

tantes de esta Comisión, de modo que vamos a suspender la sesión hasta el día de mañana a las 11:00 horas, en la que continuaremos definiendo la organización y el mecanismo de trabajo que vamos a adoptar.

En la sesión de mañana, en consecuencia, discutiremos la forma, método, horarios y mecanismos de debate que va a llevar la Comisión; y daremos cuenta, igualmente, de la documentación que ha llegado para el inicio de esos trabajos.

Doctor Pease, puede hacer uso de la palabra.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Señor Presidente: Yo integro la Comisión de Descentralización, Gobiernos Locales y Desarrollo Social, que justamente acaba de acordar reunirse a las 11:00 horas para definir su horario en tanto yo me venía para acá. No sé si haya un margen para que pudiera esta Comisión reunirse un poco después, por lo menos para darme la posibilidad de estar presente.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, la reunión de mañana será a las 12:00 horas.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señor Presidente, creo que voy a plantear lo mismo que Lourdes Flores: ¿por qué no empezamos a trabajar de una vez? Pongámonos de acuerdo sobre los procedimientos o empecemos a intercambiar ideas.

El señor PRESIDENTE.— Pregunto si no hay otra comisión, entre los miembros que están aquí, que se vaya a constituir ahora.

El señor JOY WAY ROJAS (NM-C90).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Joy Way Rojas.

El señor JOY WAY ROJAS (NM-C90).— Me parece que se habían programado algunas otras reuniones después de la instalación. Bueno, en todo caso, no tendría ningún inconveniente; pero en principio se había previsto la instalación.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente, independientemente de lo que se vote sobre si suspendemos en este momento para continuar mañana o si trabajamos ahora mismo, yo quisiera, para beneficio de la Secretaría, mencionar algunos documentos que son indispensables: copia del proyecto de Renovación-Cambio 90... No sé si querrán facilitarnos una copia integral para revisar todo su espíritu constitucional, o por lo menos...

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señor representante, yo no sé si es un lapsus o es una alianza nueva que se ha constituido. ¿El proyecto es de Renovación-Cambio 90?

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Bueno, es un lapsus; me he equivocado, evidentemente. Me ha podido usted dar la voz sin pedir la interrupción. Es el proyecto Nueva Mayoría-Cambio 90. Renovación no tiene proyecto constitucional.

También necesitamos —desde luego— copias del anteproyecto de los señores decanos del Colegio de Abogados de Lima; y, entre otros textos, yo mencionaría, por el momento, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, última edición —me parece que hay una edición fechada en 1980—; textos de la Constitución del Perú de 1979 y 1933; y de las Constituciones de Chile, Colombia, Brasil, Venezuela, España, Francia, Italia, Alemania y los Estados Unidos. Ése sería mi pedido, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia hace una pregunta a los miembros de la Comisión para estudiar la programación del horario que vamos a desarrollar.

En principio se estimaba desarrollar los trabajos de la Comisión cuatro veces a la semana por las mañanas. Quisiéramos saber a qué otras comisiones pertenecen los miembros de esta Comisión y si ya tienen los horarios respectivos.

Por ejemplo, cuatro miembros de esta Comisión estamos en la Comisión de Defensa, que probablemente sesione una vez a la semana.

Doctor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ ARCE (NM-C90).— Gracias, señor, pero le cedo el uso de la palabra al señor Róger Cáceres.

El señor PRESIDENTE.— Señor Róger Cáceres, tiene la palabra.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente, sobre el punto que se está tratando.

Por experiencia sé que el tema que tenemos por delante es bastante complicado. El trabajo va a ser muy sostenido, de tal manera que yo sugiero que esta Comisión tenga prioridad en su funcionamiento sobre las demás. Eso significaría que nosotros tengamos una hora temprana para reunirnos. Quienes integren otras comisiones tendrán que pedir la excusa correspondiente, porque no podríamos demorar este trabajo tan prioritario en razón de otros compromisos.

Me permito hacer esa sugerencia.

Naturalmente que estamos en una primera semana, y sería mucho exigir que entremos dentro de una dinámica para la cual todavía no estamos preparados. Pero creo que debemos hacernos el espíritu de que esta Comisión tiene un trabajo prioritario y que debemos acometer de lleno con el mayor tiempo posible.

El señor PRESIDENTE.— Señor Fernández Arce, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ ARCE (NM-C90).— Yo me adhiero a lo que ha dicho Róger Cáceres, y me permito sugerir no solamente la prioridad en cuanto a esta labor que vamos a desarrollar a partir de hoy, sino que el trabajo sea real y efectivo con una puntual asistencia, y que comience a las ocho de la mañana... Para dormir hay hasta las seis o siete. Ocho de la mañana hasta las doce o una de la tarde.

Y asimismo, en cuanto a trabajos que tengo personalmente, está el relativo a la Comisión de Justicia. Hemos convenido, de momento, dos veces. Comenzamos a las cuatro de tarde, hasta las ocho de la noche, los días martes y jueves, con cargo a que pueda ser también otro día; pero estamos a

la expectativa de estas comisiones a fin de que el horario no se cruce.

Ésa es la posición, señor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Chirinos, tiene la palabra.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: Yo, en principio, desde luego, estoy de acuerdo con el congresista Fernández Arce; pero hay que tener en cuenta que, a las ocho de la mañana, astronómicamente son las siete de la mañana. Entonces, hay que levantarse a oscuras a las cinco para poder llegar a las ocho, y vamos a llegar sin leer periódicos.

Yo lo que sugeriría es que fuera a las nueve de la mañana... o nueve y media, no lo sé, dependiendo del mejor criterio de los señores congresistas, desde luego. Pero hay que pensar que nos vamos a levantar a las seis de la mañana, que en realidad son las cinco; y entre ejercicios, gimnasia, periódicos, desayuno, aseo, se van dos horas, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Señores, para atender los asuntos previstos y no cruzarnos con la instalación de otras comisiones, por excepción mañana comenzaremos a las doce del día.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

—Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

Por la Redacción:
Fernando Casado Calderón.

2.^a SESIÓN (Matinal)

MARTES 19 DE ENERO DE 1993

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARLOS TORRES Y TORRES
LARA

SUMARIO

Se pasa lista.— Con el quórum reglamentario, se abre la sesión.— Se acuerda por unanimidad que la presente sesión tenga carácter reservado y que la Comisión de Constitución y de Reglamento sesione tres veces por semana: los lunes, martes y miércoles, desde las 09 horas y 30 minutos hasta las 13:00 horas. Seguidamente, se acuerda comenzar el debate por el Título I, De los Derechos de la Persona. Asimismo, se acuerda que cada congresista o grupo político exponga sobre la reforma de la Constitución en sesión pública y que ésta se realice una vez por semana.— En debate la propuesta de designar como Secretario de la Comisión al señor Samuel Matsuda Nishimura y como Relatora de la misma a la señora Martha Chávez Cossío.— Se levanta la sesión.

—A las 12:00 horas, en la Sala N.º 205, de la sede del Palacio Legislativo, se reúne la Comisión de Constitución y de Reglamento del Congreso Constituyente Democrático, bajo la Presidencia del señor Carlos Torres y Torres Lara, con la asistencia del señor Enrique Chirinos Soto, Vicepresidente de la Comisión, de las señoras Martha Chávez Cossío y Lourdes Flores Nano, y de los señores César Fernández Arce, Carlos Ferrero Costa, Samuel Matsuda Nishimura y Pedro Vilchez Malpica.

Iniciada la sesión, ingresan a la Sala de Sesiones los señores Róger Cáceres Velásquez, Gonzalo Ortiz de Zevallos Roedel, Víctor Joy Way Rojas, José Barba Caballero y Henry Pease García.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 12 horas, se abre la sesión del 19 de enero de 1993, que constituye la primera sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y de Reglamento.

Se acuerda por unanimidad que la presente sesión tenga carácter reservado y que la Comisión de Constitución y de Reglamento sesione tres veces por semana: los lunes,

martes y miércoles, desde las 09 horas y 30 minutos hasta las 13:00 horas. Seguidamente, se acuerda comenzar el debate por el Título I, de los Derechos de la Persona. Asimismo, se acuerda que cada congresista o grupo político exponga sobre la reforma de la Constitución en sesión pública y que ésta se realice una vez por semana

El señor PRESIDENTE.— Para una cuestión de orden, tiene el uso de la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente: Desde hace veinte minutos, el señor Ortiz de Zevallos, el señor Barba Caballero y quien habla no hemos podido ubicar el lugar exacto donde se iba a desarrollar esta reunión. Nadie nos informó que la sesión se realizaría en esta oficina. Por consiguiente, al expresar nuestra extrañeza por este hecho, pido que en adelante se fije claramente dónde vamos a sesionar.

Adelanto mi criterio de que ésta no es una sala adecuada para la labor que vamos a efectuar, por

el espacio reducido del ambiente y, además, porque creo que habrá debates en los que necesariamente tiene que estar presente la prensa, pues se tiene que hacer honor a lo que establecen nuestros estatutos con respecto al carácter de las sesiones.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida a los congresistas Ortiz de Zevallos Roedel y Barba Caballero.

En relación con la preocupación del señor Cáceres Velásquez, precisamente acabamos de enviar a una persona, a pedido del señor Ferrero Costa, para que les indicara que la sesión iba a realizarse en esta sala.

En principio, he dispuesto que esta sesión sea reservada, salvo acuerdo en contrario, con el propósito de que discutamos hoy los pormenores de cómo serán nuestros debates y dar cuenta de la situación actual de los proyectos.

Entonces, propondría que los señores miembros de la Comisión sugieran los temas que debemos tratar; por ejemplo, el lugar —que es la primera propuesta del congresista Cáceres—, el horario y algunos otros puntos que quieran plantear para incluirlos en la agenda de hoy.

Tiene el uso de la palabra el señor Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente: Sugiero que tratemos de establecer, cuando menos para las primeras semanas, un sistema de trabajo adecuado, es decir, si vamos a ver los proyectos teniendo en cuenta a las comisiones, si empezamos directamente la labor en esta Comisión, si vamos por subcomisiones, si mantenemos el esquema de la Constitución actual o contemplamos uno nuevo, etcétera. En otras palabras, sobre qué esquema trabajaremos y cuál será la relación con las comisiones que ya se han nombrado.

El señor PRESIDENTE.— En consecuencia, se incorpora a la agenda el tema sobre el esquema que se discutirá y también si trabajaremos por comisiones y/o subcomisiones, con los cuales tenemos cuatro temas por debatir.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— Señor Presidente, yo quisiera hacer algunas otras propuestas sobre el funcionamiento de la Comisión y la convocatoria que se haría a distintos sectores.

El señor PRESIDENTE.— Le rogaría ir al tema, congresista Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— Cómo no, señor Presidente.

En mi concepto, el tema sería la comunicación del trabajo de la Comisión o pedido de sugerencias.

El señor PRESIDENTE.— El tema planteado por la congresista Flores Nano sería comunicación y sugerencias.

Puede hacer uso de la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— El artículo 29.º del Reglamento del Congreso Constituyente Democrático dice con toda claridad: "Las comisiones permanentes sesionan en público, salvo acuerdo en contrario [...]". El acuerdo lo estamos tomando *post facto*, pues ya se había dispuesto que se haga en forma reservada sin haberlo acordado nosotros. Creo que este debate ha debido darse en público, dada la trascendencia de los acuerdos que se van a adoptar.

El país está confiado en que nosotros decidiremos con toda claridad si nos pronunciaremos por una reforma integral de la Constitución o si sólo haremos los cambios por partes, es decir, tenemos que determinar de qué manera vamos a proceder en esta labor. Por eso deseo dejar constancia de estos puntos.

En cuanto al asunto de fondo, me permito proponer que se haga un primer debate de carácter general, es decir, que cada quien diga su verdad de manera amplia sobre esta materia. Pero éste debería ser un debate público, porque el país tiene que conocer el ángulo en el cual se coloca cada grupo político y cómo juzga esta problemática.

Luego de este debate general, de acuerdo a lo que se plantee, podríamos determinar el método de trabajo, porque todo depende de cómo enfoquemos esta problemática. Algunos querrán revisar solamente ciertas partes de la Constitución y otros desearán hacer una revisión integral. En suma, de acuerdo con lo que decidamos en esta primera instancia dependerá el método de trabajo.

Por eso, señor Presidente, creo que ahora debiéramos tratar asuntos de mero procedimiento y reservar ese debate general para una sesión pública, la cual pido que se realice en el lugar don-

de se dijo que íbamos a sesionar: el Hemiciclo del Senado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas: Los temas que vamos a tratar en esta reunión son los siguientes: primero, si esta sesión debe ser reservada o no; segundo, el lugar donde vamos a sesionar; tercero, el horario; cuarto, si vamos a hacerlo en comisiones o en subcomisiones; quinto, el esquema de trabajo; sexto, las comunicaciones y sugerencias que haya; y, sétimo, la forma del debate.

Antes de iniciar el debate del primer tema, quisiera informarles qué hemos avanzado y cómo hemos organizado las condiciones del trabajo, con el propósito de que ustedes tomen la decisión más conveniente.

La Mesa Directiva del Congreso ha destinado este salón con el propósito de que aquí funcione la Comisión de Constitución y de Reglamento. Esta medida, por supuesto, está sujeta a revisión. Nosotros podríamos adoptar el criterio de solicitar que se nos facilite —como se ha pensado— el Hemiciclo del Senado. Sin embargo, quisiera ponerlos al tanto de la siguiente información.

Luego de analizar el mecanismo de trabajo que vamos a desarrollar, he dispuesto que nos den algunas facilidades con las que probablemente no podríamos contar en el Hemiciclo del Senado, que son las siguientes:

En primer lugar, nos han proporcionado computadoras —que ustedes pueden ver acá— y el personal necesario, el cual ha sido capacitado en las pasadas veinticuatro horas; asimismo, contamos con el apoyo de una secretaria, que va a tomar nota de todo el avance que vayamos haciendo, el cual se registrará convenientemente.

He averiguado si es posible instalar una computadora en el Hemiciclo y me han respondido que sí, pero que hay una serie de dificultades para poder trabajar con tranquilidad en ese ambiente, porque no estaría bajo nuestro control, puesto que, obviamente, es usado por las demás comisiones y también para otras actividades. En consecuencia, no dispondríamos del control físico que sí tenemos aquí, porque esta sala está reservada exclusivamente para nosotros. Por consiguiente, nadie puede utilizar esta computadora sino esta Comisión, no hay ningún riesgo en ese sentido.

El segundo punto importante a considerar, para trabajar en esta Comisión, es que vamos a pedir

una pequeña biblioteca que estaría en este lugar, bajo llave, a fin de facilitar la labor de los señores congresistas. He solicitado aproximadamente unos veinticinco o treinta libros que me parecen los fundamentales para consultas inmediatas.

Entre estos libros están: el diccionario más moderno que tenemos —que pidió el doctor Chirinos Soto—, las constituciones de los países de Europa, de los Estados Unidos de América, de México, de todos los países del área andina, de Argentina, de Chile, de Brasil, algunas constituciones del Oriente —como Japón y China— y también de determinados países socialistas —como el caso de la República Popular de China y Cuba—.

Aparte de estos textos, también hemos solicitado dos importantes instrumentos de consulta: el *Diccionario de la Legislación Peruana*, de Francisco García Calderón; y el *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*, de Guillermo Cabanellas.

Esta pequeña biblioteca permanecerá en este lugar, bajo llave, pero al servicio de los señores congresistas. No contaríamos con esta facilidad si nos instalamos en el primer piso, porque, como repito, no tenemos el control directo de ese ambiente y allí ingresa mucho público que se dedica a otras actividades. Por eso tomé como primera decisión consultarles a ustedes esta posibilidad.

En tercer lugar, en conversaciones sostenidas con algunos de ustedes se ha previsto que podría haber sesiones reservadas, como ésta, en la que se tratan problemas simplemente operativos; también sesiones públicas, en las cuales —como dijo hace un momento un congresista— cada partido político expresaría su posición y presentaría sus proyectos a través de sus representantes; igualmente, habría sesiones en las que tendríamos que recibir a un conjunto de personas representantes de instituciones, etcétera.

En esas situaciones especiales y particulares, que podrán ser una o dos veces a la semana, en las cuales no necesitamos los libros ni la computadora, sino escuchar, atender o decir algo ante el público, sí sesionaríamos en el local del Senado, porque este ambiente que ocupamos ahora es muy estrecho.

Ésta es la información que puedo dar. Si la propuesta no es respetada, la modificamos y podemos cambiar de lugar. Esto es lo que hemos preparado por el momento.

En consecuencia, pasaríamos a debatir el primer tema que se ha planteado: si esta sesión, en la cual

se va a discutir sobre el lugar, horario, comisiones, esquema, comunicación y forma de debate, debe ser reservada o pública.

Sobre el tema, tiene la palabra el señor Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— El señor Presidente, con toda razón, por falta de tiempo, no ha podido reunirnos para consultarnos esta decisión. En ese sentido, las circunstancias de tiempo han obligado a que estemos ahora aquí, en una sala distinta de la anterior.

Creo que el planteamiento del doctor Róger Cáceres es perfectamente compatible con lo que la presidencia de la Comisión está sosteniendo: que hoy podríamos continuar reunidos en esta sala si ustedes están de acuerdo con tratar principalmente asuntos de procedimiento y de forma, sin descartar la posibilidad de que, tal como lo ha planteado el doctor Cáceres, no solamente haya lo antes posible una exposición general de planteamientos, sino también que ella se realice en el Hemiciclo.

El señor PRESIDENTE.— Disculpe que lo interrumpa, doctor Ferrero Costa, pero le aclaro que estamos discutiendo si esta sesión debe ser reservada o pública. Usted había pedido la palabra sobre ese punto, por ello le ruego centrarse en él, porque después vamos a discutir el otro asunto que usted ha mencionado.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente, pienso que, en la medida de que van a tratarse asuntos de procedimiento, es preferible que ésta sea una sesión reservada.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ¿hay alguna otra opinión sobre si la sesión debe ser reservada o pública?

Tiene la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente: Considero que la sesión ha debido ser siempre pública, en acatamiento a lo dispuesto en el Reglamento que hemos aprobado hace pocos días y que estamos en el deber —nosotros, fundamentalmente— de respetar. Sin embargo, los hechos no han ido por ese camino, en cierto sentido nos han rebasado.

Para ser pragmáticos, creo que debemos continuar en sesión reservada, en el entendido de que debe ser solamente para ver aspectos adjetivos y de ninguna manera el fondo mismo de nuestro trabajo.

Pienso que en sesión pública —que debemos realizar pasado mañana en el Hemiciclo del Senado— cada cual, o los que quieran, debe hacer una exposición sobre su manera de ver las cosas, su enjuiciamiento del problema.

En cuanto a cómo sesionaríamos en adelante, puedo tratar ese tema porque está vinculado a este aspecto.

Creo que sus preocupaciones son fundadas, señor Presidente. Efectivamente, en el Hemiciclo del ex Senado no existe las condiciones materiales que usted ha señalado. No obstante, eso no significa que dentro del recinto del Congreso no tengamos otras salas suficientemente amplias que permitan la concurrencia del pleno de esta Comisión, del público y de los invitados, como también que cuenten con compartimentos especiales que brinden las facilidades de carácter técnico y de personal, a las cuales usted se ha referido y con las que estoy de pleno acuerdo.

Por ejemplo, tenemos la sala número 92...

El señor PRESIDENTE.— Señor Róger Cáceres, se está pasando a otro tema. El punto en debate es si usted está de acuerdo en que esta sesión sea reservada, porque va a tratar exclusivamente problemas de forma.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Si es en ese sentido, estoy de acuerdo en que la sesión sea reservada, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: No se ha violado ningún Reglamento, porque si la Comisión quisiera que la sesión no fuera reservada lo acordaría en ese sentido. Yo estoy de acuerdo con el Presidente en que esta reunión debe ser reservada y que se efectúe en esta sala, y, de preferencia —eso será en un debate ulterior—, apoyaré que las sesiones se realicen en este ambiente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro planteamiento sobre si la sesión debe ser reservada o no?

En la medida de que no hay otro planteamiento sobre el tema en debate, se va a votar.

Los señores congresistas que estén de acuerdo en que la presente sesión tenga carácter de reservada, se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado por unanimidad.

El segundo tema a discutir es el lugar donde debemos sesionar, sobre el cual hay hasta tres propuestas, pero puede haber otras que ustedes consideren convenientes.

La primera es la sala que nos han dado en uso, porque los ambientes del Congreso han sido asignados conforme a una planificación hecha por la Mesa Directiva del Congreso. Sin embargo, podemos pedir otro ambiente. Entonces, la primera posibilidad es continuar en esta sala.

La segunda es pedir que nos den —y compartir con otras comisiones o con otros trabajos— el Hemiciclo del Senado.

La tercera es realizar en esta sala algunas sesiones y las públicas, en el local del Senado.

Éstas son las tres alternativas que tenemos, pero puede haber otras que ustedes consideren convenientes.

Tiene la palabra la congresista Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— Señor Presidente: Al comienzo de estos trabajos tenía la idea de lo que habían hecho los españoles durante la elaboración de su Constitución —y creo que con éxito—: realizar prácticamente sesiones reservadas de Comisión y luego ofrecer a la prensa y al público un trabajo final. Pienso que esa metodología hace el trabajo mucho más eficiente.

No obstante, soy consciente de que esa realidad en nuestro medio probablemente traería dificultades. Les confieso, con franqueza, que preferiría laborar en forma cerrada en una comisión de trece personas, de la cual extrajéramos finalmente un trabajo muy serio y que éste fuera presentado al público; sin embargo, sé que eso no es posible.

En consecuencia, señor Presidente, estoy de acuerdo con su propuesta, me parece que éste es un buen lugar para el trabajo de sesiones reservadas. Creo que deberíamos adoptar el criterio —dependiendo del número de sesiones que tengamos— de tener el mayor número posible de sesiones cerradas de trabajo —luego veremos el mecanismo— y quizá dejar una, para la fundamentación del voto, como sesión pública.

Si vamos a intentar, como espero que lo hagamos, buscar, en lo posible, el consenso en las reformas por hacer, nada es más cómodo que efectuarlo en medio de un diálogo franco y abierto, pero sin la presión de la prensa y pudiendo expresar con mucho rigor los puntos de vista.

Por lo tanto, me inclino porque sea éste el lugar de sesiones. Si optamos por el camino de cuatro sesiones semanales, que tres de ellas sean reservadas y que, en todo caso, una sea pública —que eventualmente podría ser de más horas—, que será destinada básicamente a producir una votación con la justificación que cada grupo político o cada representante pueda expresar con ocasión del voto que va a emitir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tenemos una propuesta muy específica presentada por la congresista Flores Nano.

Puede hacer uso de la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: Conocedor de todos los ambientes del Congreso, creo que existen salas que tienen el doble del tamaño de ésta, en las que, con toda tranquilidad y comodidad, no sólo podemos estar nosotros y el personal auxiliar necesario, sino —según el carácter de la sesión que acordemos— también, eventualmente, periodistas, invitados especiales o terceras personas que quieran estar presentes por fines de información institucional.

Concretamente, me refiero a la sala número 92 del Senado, ubicada justamente en el segundo piso de la esquina del jirón Junín con la plaza Sánchez Carrión, en la parte trasera del edificio, encima del comedor del Senado. Es una sala que tiene dos veces y media el tamaño de la que ahora ocupamos y que está dividida en compartimentos por simples divisiones de madera, las cuales perfectamente pueden ser retiradas, como ya se ha hecho en otra ocasión. Allí podemos sesionar habitualmente en sesión pública o incluso reservada y exigir todas las facilidades del caso. Cuando se trate de reuniones de mucha trascendencia, naturalmente podríamos hacerlo en el Hemiciclo del Senado.

Estoy de acuerdo en que gran parte de nuestro trabajo tiene que ser de carácter reservado y que las sesiones públicas, previo acuerdo, serán más bien la excepción. En ese sentido fue mi reclamo hace un momento. Creo que esta sala es muy reducida y, por tanto, no va a permitir el desplazamiento de las personas que vamos a tener habitualmente. Esto tiene relación también con algo que le ruego que se pueda tomar como punto en el Orden del Día: el Diario de los Debates de esta Comisión.

En la anterior Asamblea Constituyente, el doctor Luis Alberto Sánchez, con mucho acierto,

desde mi punto de vista, dispuso que se llevara el Diario de los Debates de la Comisión Principal de Constitución, y así se hizo. De este modo, efectivamente, se publicaron los siete tomos que contienen todos los debates de las sesiones de dicha Comisión. En el Congreso, desde 1980, constantemente se nos ha requerido estas informaciones. Para eso se ha repartido, incluso a nivel nacional, tanto el Diario de los Debates de la Asamblea Constituyente como el de la Comisión Principal de Constitución.

Para el futuro tendrá mucha importancia lo que se diga en estas sesiones. Aunque expresemos nuestras ideas ahora con carácter reservado, después la ciudadanía va a conocer por qué lo hicimos así y no de otra manera, quiénes estuvieron de acuerdo o no con tal norma y cuáles fueron los fundamentos de uno y otro.

Por eso, señor Presidente, hago una propuesta concreta: que las sesiones se realicen en la sala número 92 del Senado, por supuesto previamente hay que hacer un examen objetivo del local y contar con la autorización del Consejo Directivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas: Vamos a hacer las consultas del caso para ver si es posible trasladarnos a una sala más amplia, que sería la número 92. Al margen de ello, entiendo que hemos acordado que esta sesión sea reservada para tratar los asuntos formales y que, mientras tanto, continuemos en este lugar.

A continuación voy a darles un breve informe, antes de entrar a los otros puntos de debate.

En primer lugar, comunico que el personal que se nos ha asignado —que es del Congreso— para apoyar los trabajos de esta Comisión está integrado por las siguientes personas: el doctor Jorge García Abarca, abogado, aquí presente; la doctora Astrid Nureña Donayre, abogada, quien ha trabajado antes en la Comisión de Constitución del Senado; la doctora Isabel Chávez Aliaga, a quien se le ha asignado también la función, durante el primer mes, de redactar las actas correspondientes; la doctora Olga Valverde Reccio, que no está presente en este momento; el doctor Jorge Campana, que también es abogado; y el señor bachiller en Derecho Luis Manchego Bustíos, que está con nosotros.

La Presidencia ha encargado al doctor Manchego Bustíos, en tanto no se disponga otra cosa, la labor de seleccionar los proyectos que han llegado a la Comisión de Constitución y de Reglamentos, para ser trabajados.

A los señores abogados se les ha sometido a una selección, unos estarán presentes en las sesiones y otros analizarán los proyectos que lleguen.

También ha sido asignada la señora Mercedes Berrú Calle, que va a trabajar como secretaria mecanógrafa y que hará, mediante el uso de una computadora, los informes que hagan los abogados de esta Comisión.

Magdalena Alvarado Carrillo y Alejandro Reyes Velásquez son asistentes que tienen algún conocimiento de Derecho y se desempeñarán como ayudantes de los abogados, haciendo trabajos de menor importancia.

Por último, tenemos a la señorita Mabel Romero León, que es nuestra secretaria. Ella es experta en computación, ya hemos hablado de sus habilidades en el manejo de los programas que tiene esta computadora.

Hemos dado las instrucciones correspondientes para que todos los trabajos se hagan en un solo programa: el Word Perfect 5.1. También se ha coordinado con la sección respectiva del Diario de los Debates, con cuyos funcionarios he conversado para compatibilizar el programa que van a usar a fin de que esté en correspondencia con este trabajo. Esta labor se efectuará respetando los usos y costumbres existentes en el Congreso y haciendo unas pequeñas correcciones técnicas.

En este momento el debate se está grabando, como se hizo con la sesión anterior. Esta grabación pasa al área del Diario de los Debates, que nos ha asignado dos personas para la tarea a cumplir: una, con criterio jurídico, que va adaptando la redacción y corrigiendo las imperfecciones que existan después de la transcripción; la otra persona, con la que también hemos tratado, es una señorita con conocimiento de Derecho, que está a cargo de una computadora en la que transcribe todo.

Los señores miembros de esta Comisión pueden solicitar en cualquier momento la transcripción de la parte correspondiente a su exposición. La transcripción, en consecuencia, sería de la grabación que se realiza vía computadora y la consiguiente impresión escrita, que va a estar en varios lugares de tal manera que cualquiera tenga acceso a ella.

Hemos elaborado una primera Acta para hacerla aprobar en esta sesión. Si hubiese alguna observación, les ruego formularla en el transcurso de la sesión.

Finalmente, antes de continuar con los otros temas, debo decirles que la Comisión de Constitu-

ción y de Reglamento ya ha recibido cerca de treinta proyectos de ley, lo que nos da ya un panorama del gran trabajo que tenemos que realizar.

Por esta vez estamos entregando estos proyectos sin ningún informe adicional. Estos proyectos se dividen en dos partes fundamentales: proyectos de nueva Constitución o modificaciones constitucionales, que son tres o cuatro, entre los cuales está el de Nueva Mayoría-Cambio 90, el del Colegio de Abogados y el del congresista Torres Vallejo; y luego tenemos una veintena de proyectos que tienen implicancias constitucionales. Todo ello va a ser entregado ahora a los señores representantes.

He coordinado con los abogados de la Comisión para que en lo sucesivo cada congresista reciba no sólo el proyecto respectivo, sino también un breve informe adjunto —de no más de una página— que adelante de qué trata la iniciativa, cuáles son las implicancias constitucionales y cuál es la opinión que dan en principio. De esta manera nosotros podremos tratarlo convenientemente y así estar en condiciones de disponer si se somete a un mayor estudio o si nos pronunciamos inmediatamente al respecto.

Les recuerdo también que cada uno de ustedes tendrá, de acuerdo a las coordinaciones realizadas, personal de secretaría, personal de apoyo, un auxiliar y un asesor. De modo que los asesores que están aquí son independientes de la labor de asesoramiento político, legal o auxiliar que van a tener los señores congresistas.

Ésa es la información que tenía que dar antes de pasar al siguiente tema. ¿Preguntas al respecto?

Tiene el uso de la palabra la congresista Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— Señor Presidente: Hay dos aspectos a los que quisiera referirme en relación con los temas que hemos tocado.

En primer lugar, pido que, en términos generales, siempre se nos entregue la transcripción de nuestras intervenciones, por lo menos la de cada uno —es lo mismo que voy a pedir en el Pleno—, para poder corregirlas antes de que sean publicadas en el Diario de los Debates; asimismo, que no se implante el resumen del Acta, que refleja, con toda razón, una sumilla de lo dicho por nosotros.

Y lo segundo es con respecto al personal. Es cierto que nosotros contamos con personal adscrito a nuestras oficinas, pero estas personas realizan

tareas relacionadas con nuestra labor parlamentaria. Sin que esto constituya una exigencia, quisiera ver la posibilidad de que, específicamente para efectos del trabajo constitucional, pudiera solicitarse a la Mesa Directiva la autorización para contar con un asesor o un asistente.

Hago este pedido simplemente por una razón práctica. Como probablemente vamos a emplear medio día en el trabajo de sesiones, alguien tiene que estar haciendo por nosotros, sin perjuicio de que también en la tarde estudiemos, la lectura, investigación y resumen de los temas a tratar. Desgraciadamente no nos podemos dividir y efectuar simultáneamente este trabajo por el número de horas que vamos a permanecer en las reuniones.

Por lo menos, para mí sería de gran ayuda el contar con una persona que me apoye en esta tarea específica, la cual podría ser un estudiante, un bachiller en Derecho o un abogado.

El señor PRESIDENTE.— He tomado nota de las inquietudes planteadas a fin de considerarlas en su momento.

El tema que vamos a tratar a continuación —el primero que hemos aprobado— es el horario. Sobre ese punto solicito opiniones.

Puede hacer uso de la palabra el señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: En cuanto al horario, creo que deberíamos establecer ciertas reglas generales, pero de ninguna manera amarrarnos a algo ya predeterminado, definiendo hasta el último detalle.

En tal sentido, considero que se tiene que programar lo que debemos hacer cada semana, aspecto que determinaríamos en la última sesión de la semana. Como nos restaría un día de trabajo de esta semana —porque mañana vamos a tener Pleno, salvo que no sea así—, que es el jueves, es previsible que tengamos que sesionar, oportunidad en la que, como dije hace un momento, debemos empezar nuestro trabajo con una exposición de carácter general, que podría realizarse a partir de las nueve y media de la mañana.

Se predeterminará que cada cual podrá hacer uso de la palabra quizá por un tiempo máximo de diez minutos en una primera exposición; seguidamente, tal vez habrá una aclaratoria de hasta cinco minutos; posteriormente, si acaso se ha agotado el debate sobre esa parte, planeamos lo

que haremos la próxima semana; y si no se hubiera concluido, el día lunes continuamos con este trabajo.

Hay que tener en cuenta una circunstancia aleatoria, pero que es importante: en la próxima semana hay elecciones municipales, que en algo roza con nuestra actividad. Creo que, como ocurrió en el Congreso pasado y en todos los anteriores con ocasión de estos procesos, sería necesaria cierta laxitud en nuestro trabajo durante esa semana, con cargo a que, por supuesto, después volvamos a ser todo lo rígidos y laboriosos que pudiéramos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto. Entonces, se entiende que la propuesta es que esta semana tengamos flexibilidad en el trabajo, pero que luego apliquemos un régimen determinado.

Informo que la Mesa Directiva ha resuelto que los plenarios se realicen los días viernes.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— No, pues...

El señor PRESIDENTE.— Bueno, inicialmente no. Pero si hubiese Plenario mañana, tendríamos que suspender la sesión.

Repito que, en principio, se ha acordado que las sesiones plenarias sean los viernes, durante todo el día, lo cual significa que nos queda de lunes a jueves para el trabajo de la Comisión.

Por otra parte, cabe señalar que tres congresistas de los que estamos en esta comisión también integramos la Comisión de Defensa, que ha acordado tener sus reuniones los jueves. No sé qué otras incompatibilidades de horario existan, pero en principio tenemos que ubicarnos más o menos dentro de esa lógica.

Se ha analizado una serie de razones en la Mesa Directiva en relación con este aspecto que en este momento no conozco con detalle, pero no es el momento de debatir un acuerdo tomado por la Mesa Directiva. Rogaría dejar este asunto para otra ocasión, porque la decisión ya está tomada y todas las comisiones están considerándola para señalar sus propios horarios. De modo que una reconsideración de este asunto modificaría todo el esquema.

En consecuencia, disponemos de aproximadamente cuatro horas en las mañanas, de lunes a miércoles, durante las cuales podríamos trabajar. Ésta es la información que puedo dar.

Tiene la palabra el congresista Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: Concuerdo con el congresista Cáceres Velásquez en el sentido de que haya una cierta flexibilidad para que se pueda programar el trabajo semana por semana. Sin embargo, no estaría de más establecer una hora de partida.

Ayer, me opuse a que la sesión se iniciara a las ocho de la mañana, porque desgraciadamente estamos bajo el nuevo horario de verano que recién se ha implantado, que es un gran error, y nosotros tampoco podemos esclavizarnos. Si los empleados públicos entran al trabajo a las nueve, no sé por qué nosotros tendríamos que sesionar más temprano. ¿Estamos legislando para las galerías, para ganar aplausos de no sé quién?

No vamos a hacer una buena Constitución porque vengamos sonámbulos, sino porque trabajemos en serio y a fondo.

En su momento, señor Presidente, voy a proponer que no veamos proyectos de ley, que no recibamos invitados ni tengamos sesiones en el ambiente del Senado, y que, además, nos declaremos en sesión permanente hasta completar el primer título de la Constitución.

Afortunadamente el primer título de la Carta Política vigente —que entiendo es lo que Lourdes Flores desea discutir— coincide con el primer título del proyecto de Constitución previsto en el proyecto de Nueva Mayoría-Cambio 90. Entonces, sin abrir esa discusión, podemos abordar perfectamente el primer título de una vez. Y digo en sesión permanente y con carácter reservado, como sesionó la Comisión Principal de Constitución en 1978-1979, de esa forma "alimentamos" al Pleno con un primer título, con cargo a redacción, por supuesto. Con esta metodología sí ganamos tiempo para poder dictaminar, por ejemplo, algunos de los proyectos de ley que merezcan un rápido tratamiento.

En el momento oportuno, señor Presidente, porque estamos hablando de las sesiones, también propondré que se nombre Secretario a un congresista, para que supervise las actas que preparen los empleados, y a otro congresista, Relator, para que se encargue técnicamente de leer los documentos que convengan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y su propuesta sobre el horario, doctor Chirinos Soto? ¿A partir de qué hora diría usted?

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Me parece bien que las sesiones se inicien a las nueve y media de la mañana, que equivalen a las ocho y media de la hora astronómica. No es una hora de relax, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Señor Presidente: Me parece que habría que tener más clara la propuesta que ha discutido la Mesa Directiva.

Esta mañana, en la Comisión de Descentralización nos comunicaron las razones por las cuales se pensaba sesionar el viernes, pero se complementó la información señalando que el lunes no debería haber trabajo de comisiones.

La observación principal que hay para no sesionar los viernes es que se incapacita a los congresistas el poder viajar a provincias. La verdad es que todos somos representantes del país en su conjunto, es decir, no es solamente un problema de los colegas que vienen de provincias.

La explicación que hemos recibido de parte de la señora Luz Salgado, que estuvo en la reunión de la Mesa Directiva, fue que se ha definido que sean los viernes, pero con el criterio de que los lunes no sesionan las comisiones, lo cual afecta un tema que había conversado ayer con el Presidente, que me parecía que ya era un avance: la posibilidad de que esta Comisión sesione los lunes, martes y miércoles, y que el jueves se permita que algunos podamos asistir a la otra comisión si sus sesiones coinciden en la mañana.

Yo ya planteé, por ejemplo, que la sesión más importante de la Comisión de Descentralización se realice los jueves y que se procure que la otra, fijada para el martes, se concerte en la reunión que hemos propuesto entre los presidentes de comisiones y la Mesa Directiva, de modo que esa articulación pueda permitir que alguna sesión se realice una vez en la mañana y otra en la tarde, para facilitar las cosas. En todo caso, creo que esa coordinación sobrepasa lo que se pueda hacer en cada comisión.

Tiene que verse el Cuadro de Comisiones y el caso de los congresistas a quienes se nos cruzan las sesiones, para que en función a ello pueda resolverse convenientemente. No obstante, me parece que un horario adecuado para las reuniones de esta Comisión podría ser, de lunes a miércoles, de diez de la mañana a una de la tarde.

El problema que encuentro es que, en este caso, por lo menos los miembros de esta Comisión esta-

remos en problemas para trasladarnos a provincias si el Pleno se reúne los viernes, con lo cual tendremos que viajar recién el sábado. Es más, si la sesión se prolonga hasta las dos de la mañana, como ocurrió la vez pasada, va a ser muy difícil llegar a tiempo para tomar un avión a las seis de la mañana. Creo que hay que tener en cuenta estas consideraciones.

El señor PRESIDENTE.— Señor representante, el acuerdo de la Mesa Directiva es que los plenarios se realicen los viernes. Si bien se consideró que tal vez los lunes no haya reuniones de las comisiones por el problema de los viajes, no se tomó ningún acuerdo al respecto, porque hay comisiones, como ésta, que no pueden dejar de funcionar los lunes, ya que disponemos de muy poco tiempo.

En consecuencia, para nosotros, el trabajo tiene que efectuarse por lo menos los lunes, martes y miércoles aproximadamente durante cuatro horas, dentro del horario que se ha señalado o tal vez más tiempo, para avanzar en los temas que se están viendo.

Tiene la palabra el congresista Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: Me parece inconveniente que no sesionemos los jueves, cuando lo prioritario, como dijo el señor Cáceres ayer, es la Constitución y no necesariamente los viajes a provincias. No estoy de acuerdo con el señor Cáceres en hacer una sesión de "lucimiento oratorio" y otras para recibir a los invitados.

Propongo que las sesiones de la Comisión sean de lunes a jueves. Si el jueves sesiona la Comisión de Defensa Nacional, como aquí somos cuatro los miembros de ella, entonces irán dos de nosotros, sobre lo cual nos pondremos de acuerdo en su momento. Pero la Comisión de Constitución y de Reglamento debe seguir sesionando, porque la de Defensa Nacional no tiene nada urgente que ver —como ascensos—. Incluso la Comisión de Defensa puede dejar de reunirse de lunes a jueves, pero nosotros de todas maneras sí tenemos que hacerlo.

El señor PRESIDENTE.— Sólo quiero aclarar los temas que están en debate.

Estamos hablando del horario de trabajo de la Comisión de Constitución. La propuesta concreta del señor Chirinos —estamos coincidiendo en que podemos turnarnos en la Comisión de Defensa— es de lunes a jueves, de diez de la mañana a una de la tarde.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente: Cuando se discutió el Reglamento en esta misma sala, planteé con toda claridad, en función de la experiencia que tenía —como creo que no podía dejar de hacerlo, con toda lealtad—, que las sesiones de las comisiones fueran de tres géneros: reservadas, públicas y secretas.

Hace un momento dije, también con toda claridad, que no estoy de acuerdo con hacer nuestro trabajo habitualmente en público. De lo que se trataba era de cumplir el artículo de nuestro Reglamento, que dice: "sesión pública". De ahí hemos debido partir para adecuarnos a la realidad y por eso estamos donde nos encontramos ahora.

No me incluyo, por tanto, en la alusión hecha por el señor Chirinos Soto, porque no busco una sesión de lucimiento ni mucho menos. Podrán haber sesiones públicas, pero las he puesto, incluso por excepción, unas pocas. Las tendremos que hacer necesariamente para tener un respiradero hacia fuera. Por ejemplo, esa primera sesión pública que yo he planteado, de exposición general que haga cada congresista, es necesaria. A partir de allí debemos empezar.

El señor PRESIDENTE.— Señor representante, quiero aclarar que no hemos incumplido ninguna disposición. El primer punto que puse en debate es si esta sesión debía ser reservada o no, y se acordó que fuera reservada porque, como usted dijo, se trata solamente del procedimiento. Fue una decisión que tenía que tomar la Presidencia, porque no se puede estar discutiendo en público si la sesión va a ser reservada o no. Por ello, le ruego no insistir en el tema.

Puede continuar, señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Sobre ese particular, ya dije hace un momento que retiraba mi extrañeza, pues estamos buscando ser expeditivos, concretos y pragmáticos.

Quiero dejar sentada mi opinión sobre un aspecto que hace un momento le pedí que me aclarase, y no usted no lo hizo, porque, de haberlo hecho, en ese momento me hubiera pronunciado sobre el particular. Yo pregunté: ¿el miércoles va a haber sesión o no? Como no hubo ninguna respuesta, procedí a hacer mi propio planteamiento.

También estoy de acuerdo con que debemos sesionar cuatro veces a la semana: lunes, martes, miércoles y jueves; o martes, miércoles, jueves y viernes; cuatro días en total.

Creo que el planteamiento original para que la sesión plenaria del Congreso se realice los miércoles estaba bien, porque era un día central en que si nos amanecíamos y había necesidad de continuar, como seguramente va a ocurrir en muchos casos, podríamos hacerlo el jueves con toda tranquilidad, sin perjudicar un día que necesitamos los parlamentarios para desarrollar nuestra actividad, fundamentalmente los que estamos vinculados a las provincias.

Por lo tanto, coincido con que el jueves es el mejor día para las sesiones del Plenario, como también con lo que dijo el doctor Chirinos, recogiendo lo que afirmé en anterior ocasión, que el trabajo de la Comisión de Constitución y de Reglamento es prioritario, al cual nos debemos dedicar como eje fundamental de la tarea del Congreso Constituyente, por lo menos durante estos seis meses.

En consecuencia, aunque haya yuxtaposición de sesiones de esta Comisión con otras, continuemos trabajando, para eso tenemos un Vicepresidente. Y en el caso de que el Vicepresidente también tuviera impedimento para concurrir a ella, tendremos que adoptar alguna otra fórmula expeditiva para continuar adelante y que no se detenga el trabajo, con el fin de lograr mayor productividad.

El señor PRESIDENTE.— Estamos tratando el tema del horario, sobre el cual ya hay una propuesta.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Olivera Vega, a quien le ruego concentrarse en el tema del horario. Si hubiera otro punto, lo agregamos en la lista.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Gracias, señor Presidente.

Quiero entender que el tema de la reserva o no de las sesiones de la Comisión de Constitución aún no ha sido acordado, pero sí para esta sesión en particular.

Pregunto si el debate está abierto o no, para expresar mi opinión.

El señor PRESIDENTE.— Solamente se ha adoptado el criterio para que esta sesión sea reservada, porque únicamente se va a tratar el procedimiento a emplearse. Ahora estamos discutiendo el tema del horario.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Muchas gracias, señor Presidente. En todo caso, permí-

tame adelantar brevemente mi opinión sobre este tema.

Difiero de las opiniones vertidas que señalan, casi de manera excluyente, que si una sesión es pública se trata en esencia de una reunión en la que no se van a tratar los temas con seriedad sino fundamentalmente con efectismo publicitario.

El señor PRESIDENTE.— Le ruego mil disculpas por la aclaración que voy a hacer, señor Olivera Vega.

Lo que pasa es que en los primeros minutos, cuando usted todavía no estaba presente, tratamos este punto y dispusimos agregarlo para verlo dentro de lo que es la forma del debate. Entonces, uno de los puntos que analizaremos ahora es cómo serán las sesiones futuras, si van a ser públicas o reservadas y en qué forma se va a trabajar. Ese es el cuarto punto que vamos a tratar.

En relación con el carácter de la sesión de hoy, se agotó el debate y se pasó a la votación, acordándose que la reunión sea reservada.

Le ruego que se pronuncie sobre el tema del horario, señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Gracias por su fineza de informarme, señor Presidente. Lamentablemente, llegué un poco tarde porque estaba cumpliendo funciones también vinculadas al Congreso Constituyente.

Pero estaba adelantando una opinión, en la medida en que también algunos colegas lo han hecho en esta estación. En ese sentido, concluyo diciendo que, por el contrario, las sesiones deben ser públicas, porque hay que hacer docencia en la ciudadanía. Creo que estos debates van a enriquecer de manera permanente la labor de docencia cívica y de conocimiento pleno de los antecedentes que tiene la Constitución y de las posiciones de sus representantes.

Sobre el horario, en efecto, pienso que hay que buscar conciliar el trabajo general de los parlamentarios con la prioridad que se debe dar al trabajo de la Comisión de Constitución y de Reglamento.

Comparto la opinión expresada por mis colegas de que tenemos otra labor que realizar como congresistas, dirigentes políticos y representantes nacionales. Todos somos representantes nacionales, tanto quienes vienen de provincias como los que, radicando en Lima, obtuvimos una votación nacional y tenemos la obligación de servir a todo el país y a todos nuestros electores. Por eso,

considero inconveniente señalar que la imposibilidad material de tomar contacto directo con nuestras provincias es sólo un problema de los representantes de los departamentos, cuando éste es un problema de los ochenta congresistas y es de suma urgencia.

Crear que todos los problemas del Perú se van a resolver en esta Comisión, o con la nueva Constitución, es subestimar los problemas urgentes que merecen la atención del Congreso Constituyente y de nosotros en particular.

En primer orden, como usted ya ha adelantado la decisión de la Mesa Directiva de que las sesiones del Pleno se realicen los viernes, pienso que esto debe ser consultado con los portavoces y puede ser reconsiderado. Nada es irreversible y puede existir la suficiente persuasión si se exponen razones.

Si así fuera, estimo que nuestra Comisión de Constitución y de Reglamento debería sesionar no menos de tres veces por semana ni menos de cuatro horas diarias para ir avanzando los temas de reforma constitucional, que, por lo demás, en lo que toca a nuestro grupo, hemos conceptuado que son reformas para perfeccionar la Carta Magna de 1979 que está vigente.

En particular, nos interesa lo que usted adelantó bien en su discurso al asumir la Presidencia: institucionalizar lo que son formas de participación ciudadana en mecanismos de democracia directa.

Nosotros pensamos —compartiendo así lo que Lourdes Flores y Enrique Chirinos están planteando— en la necesidad de discutir de manera urgente el Título I, si hay consenso. Otro tema prioritario es precisamente el de institucionalizar los mecanismos de participación directa de la población, con lo cual podríamos ir avanzando, antes inclusive de que se proponga una ley constitucional sobre la institución del referéndum, sobre la consulta directa, los mecanismos de fiscalización, etcétera.

No quisiera perderme en lo que debe ser materia de la agenda y del cronograma de la Comisión en las próximas sesiones. En tal sentido, sobre el tema en debate, fijo mi posición de que sean tres sesiones a la semana de cuatro horas diarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Doy por entendido, como Presidente de la Comisión, que hay una inquietud porque se cambie la fecha de las reuniones del Plenario. Por lo tanto, si no es el vier-

nes, podría realizarse los miércoles. En el caso de que fuese así, entiendo que compartimos la idea de que los demás días de la semana trabajaremos en esta Comisión, aunque cualquiera de los días citados paremos para el Plenario.

Como hay dos propuestas: la primera, del señor Olivera Vega, de tres días con cuatro horas de trabajo cada uno; y la segunda, del otro grupo, de cuatro días con tres horas y media de trabajo, creo que sería razonable plantear los cuatro días desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, con lo cual cumpliríamos la cantidad de horas previstas.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.— Por supuesto, señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señor Presidente, creo que el sentido del acuerdo es que tiene que haber flexibilidad, la cual, en principio, podría aplicarse en el caso del número de sesiones y las horas de trabajo.

En cuanto a las sesiones del Plenario, por lo menos en estos primeros meses en que hay la necesidad de tratar muchos temas pendientes, es obvio que vamos a quedarnos cortos con una sola sesión, lo que hemos visto con la experiencia de la discusión del Reglamento. Por más que ahora se acorten las intervenciones, el tiempo no va a alcanzar. Ésta es otra consideración que se debe tener presente cuando se reconsidere el tema del día de sesión del Pleno.

El señor PRESIDENTE.— El acuerdo a adoptar sobre este tema, indudablemente, será flexible y estará sujeto a los cambios que tengamos que hacer. Pero, en principio, es necesario que todos sepamos que las sesiones de Comisión son cuatro veces a la semana en el horario previsto.

Tiene la palabra el congresista Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Señor Presidente: Es necesario hacer un esfuerzo para flexibilizar el funcionamiento de las comisiones, pues de lo contrario va a ser imposible que trabajen. No entiendo cómo podrán sesionar con miembros que no asistirán, a pesar que la asistencia es obligatoria.

En consecuencia, los miembros de la Comisión de Defensa o, como en mi caso, de Descentralización, u otros a quienes se les crucen las sesiones, no sé si al final vamos a tener que optar porque solamente funcione esta Comisión.

Éste no es sólo un problema de menos horas. Creo que la Comisión tiene que funcionar unas diez o doce horas por semana, pues si lo hace por más horas vamos a hablar mucho, que no es lo mismo que aportar a buen ritmo. Sin embargo, puede pensarse, por ejemplo, en hacer una de las sesiones por la tarde.

Si se mantiene la posición de realizar la sesión del Pleno los viernes, con la cual no estoy de acuerdo, lo que habría que garantizar es la posibilidad de que todos los lunes las sesiones no comiencen temprano, para que los congresistas puedan regresar del interior del país en los aviones de ese día.

Señor Presidente, el congresista Olivera Vega me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Inclusive, me atrevería a plantear que podrían haber sesiones vespertinas que se inicien, si son reuniones de trabajo o tal vez para recibir a algún invitado, a las siete de la noche. Es decir, se puede trabajar de siete a diez u once de la noche; es más, ése ha sido el horario tradicional en el que sesionaba anteriormente el Parlamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Para información de la Mesa, se han hecho dos horarios básicos: uno en la mañana y otro en la tarde. Hay incompatibilidades entre los que están en la mañana, pero son muy pequeñas. Si una comisión de la mañana, como es ésta, funciona en la tarde, los horarios sí se cruzarían totalmente.

El congresista Joy Way puede informar más detenidamente sobre este aspecto.

El señor JOY WAY ROJAS (NM-C90).— Gracias, señor Presidente.

Para insistir en que las sesiones, si se quiere cumplir con las doce horas dedicadas a la Comisión de Constitución y de Reglamento, deberían iniciarse a las nueve de la mañana y realizarse en tres días. De esta manera dejamos un día para poder cubrir algunas interferencias que se están dando en el trabajo pleno de los otros tres. Pero si nosotros sesionamos solamente tres horas para trabajar cuatro días, imposibilitamos la alternativa de que puedan solucionarse esos cruces que están presionando a los congresistas en este momento. Por eso, sugiero que se trabaje de nueve a una de la tarde, durante tres días a la semana.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Si es de nueve de la mañana a una de la tarde, no hago problema, concuerdo con esa posición.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Creo que es una buena idea trabajar tres días de nueve a una de la tarde, pero sería conveniente flexibilizar esta salida.

Por poner un ejemplo, la sesión que yo planteo en la tarde no tiene que ser a las tres o cuatro de la tarde, pues a esa hora se reunirán las otras comisiones. Pero es muy difícil que ellas se reúnan de cuatro a ocho y, por tanto, lo harán de cuatro a seis de la tarde varias de las veces, pero no siempre cuatro horas. Lo estoy viendo en la otra comisión, en la que se ha señalado una sesión de más horas y otra de menos tiempo, que es una manera de poner una sesión que dure seis horas y otra dos.

¿Por qué no se hace, por ejemplo, una sesión pública —como propone Fernando Olivera— a las siete de la noche? Se puede planear. Creo que las sesiones privadas son importantes, pero se tiene que planear un mínimo de sesiones públicas, porque nuestra función no sólo es debatir internamente, sino también hacerlo afuera y recoger las propuestas que se den allí.

¿Por qué la Comisión no piensa que de las doce horas se podrían dedicar tres a una sesión, en un horario diferente, que pueda ser pública o en la cual se reciba a las instituciones que hacen propuestas? Eso descongestionaría las mañanas, facilitaría que no se crucen las comisiones y, además, permitiría un buen tratamiento al público.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el congresista Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente: Con respecto a las sesiones, me parece que deberíamos empezar a las nueve de la mañana, pues a las diez sería un poco tarde, más aún cuando, por ejemplo, aquí hay cuatro congresistas que somos miembros de la Comisión de Justicia. Si la reunión termina a las dos de la tarde y nosotros, además, preferimos coordinar antes, es muy pronto empezar a las tres y media o cuatro en las otras comisiones.

Entonces, sí es importante —me parece— empezar a las nueve de la mañana, cualquiera que sea el horario, pero no más tarde de las nueve.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra opinión sobre el horario, señores congresistas?

Tenemos entonces una primera ponencia, que es cuatro veces a la semana, de diez a una de la tarde; la segunda es de tres veces, de nueve a una; y una tercera propuesta de cuatro veces, de nueve a una.

El señor Joy Way sugiere que las reuniones sean tres veces a la semana, de nueve a una de la tarde.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Yo también estoy a favor de que sea tres veces a la semana, de nueve a una de la tarde, con variante en la noche.

El señor PRESIDENTE.— En consecuencia, tenemos tres propuestas. Si alguien quiere retirar alguna de ellas, se simplificará el asunto.

La primera propuesta es de cuatro veces a la semana, de diez a una; la segunda es de tres veces, de nueve a una; y la tercera es de cuatro veces, de nueve a una.

¿Alguien quiere retirar su propuesta?

Tiene la palabra el congresista Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, lo que yo expresé es que se requerían tres sesiones a la semana de cuatro horas. Quisiera variar y precisar mi propuesta, en todo caso, los horarios.

Creo que sería conveniente que, al menos, dos de esas sesiones sean de nueve a una, y no menos de una sesión de siete a once de la noche.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, hay una cuarta posición.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Serían dos sesiones de nueve a una de la tarde y una sesión alternativa de siete a once de la noche, con posibilidad de ser ampliada a dos sesiones en ese mismo horario. Inclusive, para el verano sería mejor, pues en la noche es más fresco y permitiría la asistencia de una serie de personas que pueden ilustrar a la Comisión, pero que durante el día tienen un horario recargado.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: El congresista Olivera considera que todas las sesiones públicas, de "lucimiento", de visitas de instituciones, de torneos oratorios, deben hacerse en la noche.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Creo que debemos tomar una acuerdo un poco más flexible, pues observo que nos estamos encajonando demasiado. En tal sentido, es conveniente que, en principio, acordemos que se comience a trabajar con tres sesiones de nueve y media de la mañana a una de la tarde, dado que una más no es posible por los compromisos asumidos en las otras comisiones; y, según el ritmo de nuestro trabajo, haremos sesiones extraordinarias nocturnas cuando fueran necesarias.

Puede ser que por el mismo ritmo de trabajo que tengamos no haya esa necesidad, por lo menos de inmediato.

En resumen, propongo sesiones ordinarias en las mañanas, de nueve y media a una de la tarde, tres veces a la semana; y, eventualmente, cuando fuera necesario, por acuerdo de la Comisión, sesiones extraordinarias, para mantener el ritmo de trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Barba Caballero.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Señor Presidente: Estoy a favor de que se realicen tres sesiones y en el transcurso del trabajo, según los temas y proyectos, podremos ampliar a sesiones por la noche o por la madrugada, problema sobre el cual la Comisión decidirá en su momento. Lo importante es tener un horario base del cual partir.

El señor PRESIDENTE.— La propuesta del doctor Róger Cáceres, que estaría tratando de recoger las diversas posiciones y ponerse al centro de ellas, sería: sesionar tres veces, desde las nueve y media hasta la una de la tarde, dejando abierta la posibilidad, de acuerdo con la presión de trabajo, de hacer una sesión adicional en la mañana y sesiones nocturnas. La Comisión decidirá sobre esto último.

En principio, las reuniones serán los lunes, martes y miércoles, desde las nueve y media de la mañana hasta la una de la tarde, todo ello sujeto a que los jueves pudiera haber reunión y también en las noches, de acuerdo a lo que se estime conveniente aquí.

Pasamos a votar esta propuesta.

Los señores congresistas que estén de acuerdo con la propuesta del doctor Róger Cáceres se ser-

virán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Aprobada por unanimidad.

¿Alguna inquietud, doctor Ortiz de Zevallos?

El señor ORTIZ DE ZEVALLOS ROÉDEL (R).— Eventualmente, ¿a qué hora serían las sesiones de la noche, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.— Si ustedes permiten a la Presidencia estudiar los horarios de las otras comisiones, les podría informar al respecto en la próxima reunión; no obstante, puedo decirles que probablemente sean pasadas las ocho de la noche, porque entiendo que hay muchas comisiones que comienzan a las cuatro o cinco de la tarde...

El señor ORTIZ DE ZEVALLOS ROÉDEL (R).— ¿Hasta qué hora, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.— Procuraremos que sea lo más temprano posible, doctor Ortiz de Zevallos, pero dependerá también del número de intervenciones que usted haga.

El señor ORTIZ DE ZEVALLOS ROÉDEL (R).— Me interesa saber ese dato porque voy a contratar a un chofer. Quiero saber hasta qué hora debo tenerlo ocupado.

El señor PRESIDENTE.— Por el momento no hay ningún compromiso, pero cuando ello se fije lo diremos con la debida anticipación.

En este momento no tenemos ningún tema, recién entraríamos a ver el esquema que vamos a desarrollar. Al respecto, hay una propuesta concreta de la doctora Lourdes Flores, que es la de desarrollar nuestro trabajo a partir de la estructura de la Constitución actual. Éste es el primer punto.

Tiene la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Sobre ese particular, creo que deberíamos tratar este asunto después de la primera vuelta inicial, en la que cada congresista expondrá cómo juzga el problema y qué planteamiento hace. Entonces, se deja ese planteamiento para una sesión privada, en la que podamos llegar a un acuerdo.

Este asunto es de importancia nacional. Si no lo hacemos aquí, oficialmente, cada cual va a hacerlo a través de una vía informal y, tal vez, de una manera que no va a ser ciertamente la más acertada, dejando puntos en discordia que conviene que se superen.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la señora Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— Señor Presidente: Sin perjuicio de que se decida o no sobre este punto, para nosotros, en el Partido Popular Cristiano, es exactamente lo mismo si expresamos nuestro punto de vista en una sesión reservada o pública.

Nosotros, obviamente, creemos que es necesario hacer ajustes en la Constitución de 1979, y ése es el planteamiento que públicamente hemos expuesto en la campaña y aquí lo defenderemos a cada momento, expresando las razones. Pero esto de ninguna manera nos lleva a no coincidir en la necesidad de hacer modificaciones puntuales y quizás algunas de ellas significativas en capítulos enteros de la Constitución.

Pero olvidémonos por un minuto de ese planteamiento o de ese tema político y constitucional. Analicemos el esquema de la Constitución de 1979. Esto es lo que me lleva a plantear como sugerencia la conveniencia de seguir ese esquema, simplemente para fijar algunos temas que merecen un contenido.

Puede ser que lleguemos luego a la conclusión de que un capítulo de la Constitución debe ser absolutamente modificado y de que el contenido va a ser absolutamente opuesto al de la Constitución de 1979. Podría ser que se acepte. Pero analicemos cuál es el esquema general de la Constitución de 1979: un preámbulo, que me parece fundamental en una Constitución; un título sobre Derechos y Deberes Fundamentales de la Persona; un título sobre el Estado y la Nación; un título sobre el Régimen Económico; un título sobre la Estructura del Estado; otro sobre Garantías Constitucionales; otro sobre la reforma de la Constitución; y otro sobre Disposiciones Finales.

Lo que yo he podido captar y percibir a lo largo de la exposición en la campaña electoral, es que sólo ha habido discrepancia —reitero, no en los contenidos sino en la forma— en relación con el planteamiento de una de las agrupaciones políticas sobre la conveniencia de suprimir el título del Régimen Económico y contemplarlo como derechos.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Una interrupción, señora Flores Nano, con la venia de la Presidencia.

La señora FLORES NANO (PPC).— Con todo gusto.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Presidente, no sé si se ha presentado formalmente el proyecto de Constitución de Nueva Mayoría-Cambio 90 o si nos lo van a alcanzar extraoficialmente. En la intervención del doctor Chirinos Soto me pareció entender que por lo menos él ya tenía conocimiento de dicho documento, pero todos quisiéramos tenerlo.

El señor PRESIDENTE.— Hoy se han distribuido todas las ponencias presentadas, entre las cuales está la de Nueva Mayoría-Cambio 90.

Puede continuar, señora Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— Que sólo se refiere al título relativo a Deberes y Derechos Fundamentales, en el cual ha incorporado las garantías constitucionales.

Entonces, señor Presidente, resumiendo mi punto de vista, abstrayendo el tema de fondo y el contenido de cada uno de los capítulos y artículos, creo que el esquema de la Constitución de 1979 es muy bueno, pues toca el tema de la persona, desarrolla luego el tema del Estado, del régimen económico, de la estructura del Estado, las garantías constitucionales y la reforma de la Constitución. Éstos son, en mi concepto, los grandes temas a debatir.

Sugiero, por tanto, mantener este esquema y, a partir de él, ver qué modificaciones hay que hacer. Y puede ser que, como consecuencia de nuestro análisis, lleguemos a la conclusión de que ciertas partes salgan y otras queden; y, finalmente, denominemos a esta Constitución de la forma que nos parezca más adecuada.

El señor PRESIDENTE.— Señor Róger Cáceres, entiendo que no habría contraposición entre las dos alternativas. Usted está planteando una primera sesión donde los partidos fijen su posición, la cual sería pública. Por su parte, la doctora Lourdes Flores manifiesta que después de esa reunión iniciemos nuestro trabajo sobre la base de una estructura.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente, creo firmemente que para el éxito del trabajo de esta Comisión, y para empezar con el pie derecho, debemos iniciar ya nuestra labor sobre el fondo mismo del asunto con una exposición inicial pública, en la que cada cual tenga oportunidad de decir su verdad sobre este tema.

Precisamente, en este momento Lourdes Flores nos está anticipando la posición del PPC, que probablemente la va a repetir, y seguramente habrá otros que coincidan con ella. Pero creo que esta oportunidad no debiera darse aquí, en privado, como si a uno le quisieran obligar a decir su verdad de una manera limitada, reservada.

¿Por qué no lo hacemos en público? ¿Por qué se percibe cierto temor? No en usted, por supuesto, sino podría haberlo, por ejemplo, en Enrique Chirinos, que hace muchos aspavientos contra las sesiones públicas. Hace un momento advertí que el doctor Chirinos hacía referencias muy negativas a lucimientos y probables demagogias, etcétera. Pienso que tenemos que actuar con propiedad.

He coincidido con él en que el trabajo debe hacerse en forma reservada. Indudablemente, tiene que ser así, salvo ciertas ocasiones en las que tendremos contacto público, y una de ellas tiene que ser el comienzo de nuestra tarea. Creo que eso es importante.

Luego de que se escuchen todas las propuestas que se formulen en esa sesión —que no creo que sean muchas, porque fundamentalmente habrá coincidencias, como observo, entre algunos de estos planteamientos—, haríamos ya una sesión privada para debatir sobre los planteamientos hechos y la forma de trabajar.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor.

Para continuar con el debate, tenemos dos posiciones: una, de la doctora Lourdes Flores, que plantea seguir el esquema de la Constitución; otra, del señor Cáceres, que propone adoptar un esquema después de una exposición inicial.

Tiene la palabra el congresista Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: En principio, me opongo al torneo oratorio que propone el doctor Cáceres Velásquez, no le veo objeto. Es ocioso hacerlo porque conocemos las posiciones de todos los sectores. Sin embargo, estoy dispuesto a votar por el torneo oratorio a condición de que sea en sesión pública, en la noche, en el recinto del Senado, y que ojalá empiece a las siete u ocho de la noche.

En cuanto al planteamiento de la congresista Lourdes Flores, ya he dicho mi posición, pero propongo formalmente una cuestión previa: no entrar a debates académicos en tanto los podamos evitar. Ocurre que la Constitución vigente, en su primer título, coincide con la propuesta de la mayoría parlamentaria. No es que la propuesta de Nueva Mayoría-Cambio 90 sea cualitativamente

superior a ninguna otra, pero es la mayoría parlamentaria. Es como un dictamen en mayoría y por eso tiene que considerarse primero, conforme se estila hacer en el ámbito del Congreso.

En vista de que hay esa coincidencia, ahorrémos el debate, señor Presidente, y entremos al Título I, de los Derechos y Garantías Fundamentales, teniendo a la vista el proyecto de Nueva Mayoría-Cambio 90 y el texto de la Constitución vigente. Me parece urgente aprobar el Título I. Por eso, voy a pedir sesión permanente hasta que lo aprobemos. Cuando venga el segundo título, veremos qué conviene discutir y qué no.

Se me puede objetar que no tratemos el preámbulo, pero lo real es que esto va a traer una discusión porque responde mucho a una coyuntura, a una circunstancia. Por ello, propongo que dejemos entre paréntesis el debate sobre el preámbulo.

La señora FLORES NANO (PPC).— Estoy de acuerdo con usted, señor Chirinos Soto, dejemos el preámbulo para el marco final de la Constitución.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Dejemos pendiente el debate sobre el preámbulo y aprobemos el Título I, señor Presidente, para que se vea que la Comisión de Constitución y de Reglamento produce y de esta manera el Congreso Constituyente tenga ya, en ocho días, tema para el debate constitucional.

De modo que —repito, señor Presidente, para que no haya confusión— apoyaré la propuesta del señor Cáceres, a pesar de que no estoy de acuerdo con ella. Que este torneo declamatorio, ocioso, sea en sesión nocturna, pero que no interrumpa el trabajo constitucional.

Por otro lado, la doctora Flores Nano ya aceptó que procedamos a discutir en sesión permanente el Título I, de la Persona y de la Sociedad, Capítulo I, de los Derechos y Garantías Fundamentales, que coincide con la estructura de la Constitución vigente: Derechos y Deberes Fundamentales de la Persona. He revisado los textos respectivos y puedo decir que está casi artículo por artículo. La variación en el proyecto es simplemente nominal.

Claro que el proyecto de Nueva Mayoría-Cambio 90 incorpora, efectivamente, las garantías constitucionales, pero tenemos el camino llano para dedicarnos a este debate y terminar con esto.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Fernández Arce.

El señor FERNÁNDEZ ARCE (NM-C90).— Señor Presidente: La labor de las diversas comisiones es muy importante, como también lo es hablar lo menos posible para llegar a resultados. Creo que hay un compromiso de todos nosotros de tener listo este trabajo para el 28 de julio. Eso supone entonces que debe estar listo quizá para el mes de junio, porque después vendrán los debates del Pleno, que van a demorar mucho tiempo.

Considero que también es importante —y en esto tengo una pequeña experiencia, pues he trabajado durante cuatro años en el Código Civil vigente— no interesarse en este momento si vamos a reformar total o parcialmente la Constitución, pues ello lo veremos en la medida de que vayamos avanzando. Lo importante es tener un modelo, que es la Constitución actual, y comenzar con el Título I. De tal manera que si vemos que hay algo que agregar o suprimir, lo haremos poco a poco. Pero eso de abrir —durante una, dos o tres horas— un debate sobre qué temas vamos a escoger, pienso, con todo respeto por los que tengan esta posición, que francamente es una pérdida de tiempo.

El pueblo nos ha elegido para dar soluciones. Es verdad que el diálogo es indispensable, pero creo que hay muchas experiencias, no solamente en cuanto al Código Civil sino también en la preparación de leyes sobre esta materia, en la que siempre han tenido un modelo.

Creo que tener un modelo es importante, porque en la parte de la Constitución relacionada con la persona humana hay conceptos muy interesantes que deben mantenerse.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente: Pienso, como la doctora Flores, que es preferible acordar un esquema de trabajo ahora. Por ello, cuando nosotros hicimos el proyecto que está circulando, nos vimos obligados también a tomar esa decisión y por eso preferimos adoptar, sin que pudiera satisfacernos plenamente, el esquema de la Constitución actual.

Lourdes Flores ha dicho que eso no impide de ninguna manera poder variar los temas, que es como también lo entendimos. De tal manera que, discrepando de lo expresado por Róger Cáceres, la ventaja de plantearlo hoy sería que de todos modos en ese debate público, en esa presentación del plan, va a haber oportunidad para abor-

dar los temas fundamentales, que no corresponden a un esquema, porque al final puede resultar que el esquema termine siendo distinto, pero eso es resultado de un debate posterior y no de ahora.

En tal sentido, me adhiero a lo expuesto por el doctor Fernández Arce.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Estoy de acuerdo también con que se tome como base el esquema de la Constitución vigente, como ha propuesto Lourdes Flores. Asimismo, concuerdo con Róger Cáceres en que tenemos la obligación de hacer un debate público. No comparto las apreciaciones del doctor Chirinos de que un debate público sea un pretexto para la retórica y la oratoria.

Cada fuerza política debe definir en público qué propone y cuáles son sus términos. Pero aprobe-mos de una vez que siga ese esquema y comencemos con la misma premura con el Título I. Creo, incluso, que la mecánica de las sesiones que hemos definido permite las dos cosas.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señor Presidente: En representación de nuestra agrupación política, expreso que estamos de acuerdo con la propuesta de Lourdes Flores, porque así, además, lo dijimos en el debate electoral. Nuestra posición es que lo que requería, y requiere, el país es hacer reformas a la Constitución de 1979, no necesariamente la denominación de una nueva Constitución.

Sin embargo, para no perdernos en el debate sobre si debemos redactar una nueva Constitución o sólo reformas, lo conveniente es que adoptemos como esquema de trabajo de la Comisión el orden de los capítulos fundamentales contemplados en la Constitución vigente, lo cual no excluye la posibilidad de eliminar algún capítulo en su integridad o de agregar uno nuevo o un tema no contemplado en la Carta Política vigente.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el congresista Barba Caballero.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Señor Presidente: Solamente para manifestar que coincido un poco con Henry Pease en el sentido

de que lo público no tiene que ser tomado como "peliculina" o torneo oratorio.

Debemos tener presente una realidad muy concreta: éste es un Congreso Constituyente muy especial, en el que fuerzas democráticas políticas muy importantes no están presentes, las mismas que le han declarado la guerra a este Congreso y a todo lo que provenga de él, comenzando por esa futura Constitución o por esas futuras reformas constitucionales. De ahí que sea muy importante que hagamos debates públicos para que el Perú organizado participe de éstos y sienta esta Constitución como suya.

Presidente, la señora Flores Nano me solicita una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, señora Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— Ése es un punto con el que coincido plenamente, por eso lo he sugerido como un tema específico, porque, efectivamente, creo que tenemos que abrir el debate hacia fuera.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, señor Barba Caballero.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Cometeríamos un gravísimo error si nos encerramos entre cuatro paredes. Al contrario, creo que tenemos que hacer partícipes al pueblo peruano y a las instituciones fundamentales de nuestro pueblo de las reformas que aprobemos. De otra manera, esta Constitución no durará más allá de lo que el señor Fujimori pueda gobernar.

El señor PRESIDENTE.— Entiendo que estamos llegando a un consenso en el sentido de que estamos de acuerdo en iniciar el debate del Título I, De la Persona, en términos generales, tomando como base la Constitución de 1979; pero sin sujetarnos estrictamente a la misma, pudiendo hacer cambios en la medida de que vayamos avanzando.

También hay coincidencia —aunque algunas personas han manifestado cierta oposición— en realizar una primera sesión pública en la cual todos los partidos puedan exponer sus planteamientos. Incluso, el doctor Cáceres podrá exponer su posición sobre el esquema que debemos desarrollar.

Si no hay oposición sobre lo expuesto, daríamos por aprobado lo siguiente: primero, que vamos a comenzar el debate con el Título I, De la Persona.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.— Permítame ponerlo a votación, sin perjuicio de ver seguidamente el punto sobre la sesión pública para la exposición de los planteamientos generales.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Señor Presidente, es sólo para solicitar una aclaración sobre si el método de trabajo que vamos a adoptar significa ir aprobando partes y sometiendo al Plenario; o si vamos a terminar con todo el proyecto de nueva Constitución o de Constitución reformada, para luego someterlo al Plenario. Yo me inclino por esta segunda posibilidad, pero no sé si es distinta la posición del doctor Chirinos Soto.

El señor Chirinos Soto me pide una interrupción, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir el señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Yo considero que, aprobado un título, como el de la Persona —sin perjuicio de que sea con cargo a redacción y una nueva ordenación, según venga la Constitución—, nosotros debemos proceder a remitir ese título al Plenario, porque de lo contrario éste no va a poder debatir hasta que no terminemos toda la Constitución, que sería el próximo año.

Enseguida, para la comunicación que buscan distinguidos congresistas con la opinión pública, ese título se publica en los periódicos y se reciben sugerencias de todos; y, si las hubiera, se hace el gran debate nacional título por título. Pero lo importante es que el título salga aprobado por la Comisión para que vaya al Plenario, que puede discutirlo, guardando cierta expectativa para que los medios de comunicación, las instituciones y las personas interesadas se pronuncien al respecto.

Francamente, doctora Martha Chávez, me parece que nos condenaría a una lentitud terrible si nos comprometemos a aprobar toda la Constitución de un golpe antes de pasarla al Plenario. Yo entregaría al Pleno y a la opinión pública título por título.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, congresista Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— No veo incompatibilidad al hecho de que una vez que aprobemos una parte en la Comisión pasemos a

publicarla, pero pregunto: ¿el Plenario va a discutir y tomar acuerdos sobre cada capítulo?

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo ha sido el procedimiento en la última Asamblea Constituyente, doctor Chirinos Soto?

El señor CHIRINOS SOTO (R).— En la última Constituyente se aprobó un primer proyecto, el cual fue entregado a la discusión pública y se recibieron sugerencias de todas partes. Es verdad que no se adoptó el procedimiento que estoy proponiendo ahora, es decir, no pasó al Plenario título por título.

Después de escuchar todas las sugerencias se volvió a hacer un proyecto, el cual, una vez terminado, se envió al Plenario, donde se produjo un debate sumamente angustioso, durante un año y contra el reloj, aprobándose al carpetazo —ahora será a mano alzada— los artículos constitucionales. Esto no puede ser así, porque lo que apruebe el Plenario, si ha habido error, él mismo tiene oportunidad de corregirlo. El Plenario tiene que ser flexible en este aspecto. Es verdad que la Asamblea Constituyente duró un año, pero sólo era Constituyente; es decir, se autolimitó, no fue Congreso ordinario.

En cambio, aquí —esto va por cuenta de ustedes, los congresistas de la mayoría—, el señor Yoshiyama ha ofrecido una Constitución para el 28 de julio. No van a poder cumplir esa promesa si vamos a estar esperando a hacer toda la Constitución para que luego la empiece a aprobar el Plenario.

El señor PRESIDENTE.— Es un tema que quizás tendríamos que debatir como un punto adicional al que estamos viendo. En este momento, el primer punto a votar es si comenzamos con el Título I, De la Persona, o no. El segundo punto es si hacemos una primera sesión pública, en el cual cada partido se manifieste sobre las reformas constitucionales.

Tiene la palabra el señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señor Presidente, quisiera que se precise que acordar el inicio del trabajo de la Comisión con el Título I, De la Persona, no excluye que ella tenga que pronunciarse, estudiar, analizar y dedicar tiempo de sus sesiones a los proyectos específicos presentados, así como a los temas que requieran tramitarse con urgencia y que tenga a bien la Comisión acordar su tratamiento.

El señor PRESIDENTE.— Sobre ese punto, más adelante iba a proponerles dividir nuestras

sesiones en horas, porque tendremos que tratar los proyectos que nos han llegado —que son veinticinco o treinta— y también los asuntos corrientes, como derogatoria de leyes, etcétera, que son incompatibles con la Constitución y los proyectos de Constitución misma.

Eso será materia de uno de los puntos. Pero la idea es tratar todo. No podemos esperar a terminar la Constitución para recién ver los proyectos que se han presentado.

Tiene la palabra el señor Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Señor Presidente, estoy de acuerdo con esa última parte, pero creo que lo que deberíamos aprobar no solamente se refiere al Título I. Es decir, las propuestas del señor Chirinos Soto y de la señora Flores Nano coinciden en que comienzan por el mismo punto, pero en la propuesta de la doctora Flores la idea es tener un esquema de trabajo que nos permita ir preparando ya el segundo título, por ejemplo.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Pease, he planteado mi propuesta como cuestión previa y he recibido la adhesión de Lourdes Flores Nano. Es decir, nos dedicamos al Título I, De la Persona. Cuando terminemos eso, lo discutimos título por título y luego pasamos a la votación.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra la señora Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— El camino práctico es el trazado, es decir, comencemos por el Título I, De los Derechos y Deberes Fundamentales de la Persona, con sus capítulos respectivos.

Sólo hay una propuesta sobre lo que sería el Título I, entonces, aboquémonos a estudiarlo con sus diversos derechos individuales y sociales. Estoy segura de que la lógica nos va a llevar a los otros capítulos. No tengo problema en que no se adopte finalmente todo un esquema, aunque me parece que es lo razonable.

El señor PRESIDENTE.— Correcto. Entonces, se va a consultar sobre la propuesta concreta de comenzar el debate por el Título I, de la Persona.

Los señores congresistas que estén de acuerdo con la propuesta, se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Acordado.

En segundo lugar, se va a consultar si vamos a tener una sesión pública para que cada partido político manifieste su posición sobre las reformas constitucionales.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señor Presidente, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Un momento, señor Olivera Vega. La pregunta es si vamos a tener una sesión pública inicial. No estamos resolviendo si las sesiones van a ser públicas o reservadas, sino solamente si hay una primera sesión pública en la que cada partido manifieste su posición, que es la propuesta planteada.

¿Hay alguna observación sobre ese punto?, o podemos pasar a la votación.

Tiene la palabra, señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Lo que quisiera que adoptemos de una vez es el acuerdo sobre si las sesiones van a ser públicas o reservadas, porque de lo contrario vamos a seguir acordando en uno u otro sentido para cada sesión.

Entonces, por excepción, pareciera que el consenso es para que sean reservadas. En fin, no hago problema si usted desea someter este tema a votación.

El señor PRESIDENTE.— Estábamos por pasar a discutir ese punto, pero hay una propuesta en Mesa para que se realice una primera sesión pública inmediata.

Se va a consultar. Los señores congresistas que estén de acuerdo con que la sesión inmediata sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Han votado 6 a favor y 6 en contra. En consecuencia, con el voto dirimente de la Presidencia, se acuerda hacer la sesión pública.

Ahora sí pasamos al punto relativo a si, como norma general, las sesiones deben ser reservadas o públicas. Advierto que el Reglamento establece que las sesiones son públicas, salvo acuerdo distinto de esta Comisión.

Si recojo el planteamiento hecho, entiendo que las reuniones serán normalmente reservadas para tratar diariamente los asuntos que se nos presenten. Y tal vez se pueda hacer una sesión pública a la semana o cada dos semanas, en las cuales se voten los distintos puntos y cada partido manifieste su posición al respecto. Ésa es la única moción que sobre el tema existe en este momento, la cual ha sido presentada por la doctora Lourdes Flores.

Sobre ese punto, ¿hay otras propuestas?

Tiene la palabra el señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señor Presidente: En esta ocasión discrepo de Lourdes Flores. Lamento hacerlo realmente, pero espero que coincida conmigo después de mi intervención, sobre todo cuando recuerdo que ambos hemos fundado un Instituto de Civismo y Desarrollo, porque creemos que uno de los males del país es que, justamente, no hay un desarrollo de la conciencia cívica en nuestra ciudadanía.

Si hay alguna causa explicable de la crisis política que ha afectado, y todavía afecta, al país —y que va a tomar tiempo rescatar—, es la desconfianza del pueblo en sus instituciones democráticas, justamente porque no se ha sentido debidamente identificado con ellas. Por citar un solo caso, no ha habido, ni hay —estoy seguro—, un pleno conocimiento de la Constitución Política, entre otros temas fundamentales.

Creo que haría bien al país, a la democracia, que el pueblo en su conjunto sea testigo de los debates, los informes, las propuestas, no sólo de los congresistas, sino también de las personas que nosotros tengamos a bien invitar para que ilustren con sus opiniones el trabajo de esta Comisión.

Soy partidario del otro extremo: de la total transparencia. Discrepo categóricamente de aquellos que, quizás, en torno a antecedentes negativos del Congreso, y en eso no les faltaría razón, piensan que toda sesión pública es tentación inevitable para que cualquier representante actúe como un demagogo, un irresponsable, preso de la "peliculina" —creo que ha sido el calificativo que he escuchado en esta sesión—.

Considero que, por el contrario, cada uno de los señores representantes que integramos esta Comisión, y parto de esa presunción, tenemos plena responsabilidad de nuestras opiniones y de nuestra actuación pública. Insisto en que, por excepción, si se tratara de un tema que compromete, o pudiera comprometer, por el nivel de información a tratar, la seguridad nacional, por ejemplo, eso sí sería materia de una sesión reservada específica, con acuerdo de la Comisión.

Terminemos con ese divorcio entre el pueblo y sus representantes, sus instituciones y sus bases fundamentales, legales y constitucionales.

Gracias.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Si me lo permite, señor Presidente, me tengo que retirar, por

lo que le pido un minuto de su tiempo al congresista Róger Cáceres.

Opino en favor de que las sesiones de trabajo sean reservadas, sin que por eso les falte transparencia, señor Presidente, porque nuestras intervenciones van a constar en las cintas magnetofónicas que se transcribirán en el Diario de los Debates. De manera que estamos hablando *urbi et orbi*. Pero no tenemos que ceder a la tentación del titular periodístico de cada mañana.

En general, que las sesiones de trabajo sean reservadas; por su parte, que las invitaciones —o lo que fuera— y las exposiciones oratorias sean públicas, como lo ha planteado el señor Cáceres. Cuando haya que discutir un gran tema constitucional que también sean públicas.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Quiero dejar constancia de que cuando el señor Chirinos me pide alguna interrupción, siempre soy condescendiente con él; pero lamentablemente, cuando yo se la pido, me devuelve con una moneda de otro tipo. Espero que cambie su actitud, sería saludable.

Paso al tema de debate.

Cuando este asunto se discutió en las sesiones dedicadas al Reglamento, recuerdo con toda claridad que propuse que las sesiones de las comisiones fueran públicas, privadas o secretas, según decisión de ellas mismas. Pero en la redacción que se ha aprobado mayoritariamente dice que serán públicas, salvo acuerdo en contrario de la Comisión. Es decir, la regla general sería que sean públicas y, por excepción, privadas. Ése sería un fundamento para la posición del señor Olivera.

Pero debemos acudir a la luz de la experiencia. En el Congreso Constituyente de 1978 o 1979, que dispuso de un año para su trabajo, tuvimos un primer debate sobre este tema, luego de que se escucharan los planteamientos de todos los partidos políticos que en ese entonces estaban representados. En la Comisión Principal de Constitución, donde trabajamos con Enrique Chirinos, se llegó a la conclusión de que las sesiones de la Comisión deberían ser privadas como regla general, por el hecho de que se tenía que adelantar el trabajo. Las exposiciones públicas quedaban para el debate del Pleno, cosa que también se va a producir aquí.

Cualquier debate de fondo sobre asuntos en los que quizá no haya consenso se tratará de resolver en el Pleno. De lo que se trata ahora es de adelantar lo

máximo posible este trabajo, pues el tiempo está contra nosotros. La Asamblea Constituyente de 1978 tuvo un año, pero el actual Congreso tiene menos de un año, porque tenemos que calcular el tiempo que se va a debatir en el ámbito público la totalidad del trabajo, como también el tiempo que se va a requerir para hacer la consulta popular sobre la Constitución y, luego, para su promulgación.

De tal manera que tenemos un enemigo radical: el tiempo. Por eso no nos queda otra alternativa que avanzar en nuestra labor.

Presidente, el señor Róger Cáceres me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la interrupción, señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— No entiendo por qué los señores representantes juzgan de manera irresponsable al pensar que, si una sesión va a ser pública, habrá torneos oratorios y reiterativos.

Creo que la propia fiscalización de la opinión pública comprobará si un representante abunda en temas ya resueltos, lo cual creará una imagen negativa para él. Además, no tenemos por qué juzgar también la actitud del periodismo, me extraña que este prejuicio venga de un defensor acérrimo del periodismo y de las libertades. Tenemos que estar fiscalizados por el periodismo también.

Muchas gracias, señor Cáceres.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— De lo que se trata es de hacer un trabajo expeditivo, rápido y pragmático, teniendo en cuenta esas limitaciones y que la oportunidad para decir nuestra opinión sobre asuntos de fondo se va a producir en el Pleno.

En consecuencia, señor, soy partidario de que, por regla general, las sesiones sean reservadas —aunque en esto no vamos a estar muy ajustados a los términos del Reglamento, pero no importa por las circunstancias— y, por excepción, que algunas sesiones sean públicas.

El señor PRESIDENTE.— Antes de pasar al voto, intervendrá el señor Ferrero Costa, a quien le ruego que sea lo más conciso posible.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente, de todas maneras, hay una contradicción o intereses contrapuestos.

Entiendo bien, por un lado, a quienes desean que la opinión pública tenga acceso al debate, me parece que es muy legítimo. Nosotros siempre ofrecimos que las ideas serían expuestas en público para que la gente las entendiera y pudiera dar su opinión. Me parece que esto es realmente necesario.

Pero, por otro lado, también existe una preocupación legítima en quienes ven que a veces las reuniones en público propician el exceso verbal, lo cual es inobjetablemente cierto debido a la naturaleza humana y no por culpa propia de ningún individuo en especial. Lo cierto es que hay una tendencia a eso.

Se podría conciliar ambos intereses si es que, para proteger la eficacia del trabajo y, a la vez, cumplir con el ofrecimiento de ser lo más públicos posibles, estableciéramos desde ahora —sin dejar pasar demasiado tiempo— un mínimo de sesiones que sean públicas, digamos una de cada tres o algo así. Esto podría cambiarse después, es decir, pudiera ocurrir que dentro de tres meses pensáramos distinto, pero empezariamos de esta forma.

El señor PRESIDENTE.— Señor Ferrero Costa, la propuesta de la doctora Lourdes Flores es que sean públicas todas las sesiones en las que se vote y se fundamente ello, mientras que las destinadas al debate corriente tengan el carácter de reservadas.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Pero esa propuesta tiene una dificultad operativa, porque pudiera ser que votemos todos los días, en cuyo caso tendríamos sesiones públicas diariamente.

Quiero recordar que cuando este punto se discutió en la Comisión de Reglamento, uno de los argumentos expuestos fue que nosotros, al proponer las sesiones públicas y el trabajo en comisiones, estábamos quitándole la discusión del tema político al Plenario. Nosotros respondimos que no, que el tema político podía realizarse en las comisiones, porque éstas iban a ser públicas.

Señor Presidente, el congresista Olivera Vega me pide una interrupción, con su venia.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Es que, justamente, en el proyecto inicial se contemplaba que las sesiones en comisiones fueran reservadas y, por excepción, públicas. La observación fue que el debate a darse en el Pleno, al reducir-

se el número de sesiones, iba a estar oculto a la opinión pública. Por eso se hizo el cambio, invirtiéndose el criterio: que en general sean públicas y, por excepción, reservadas.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Más bien, para evitar la evidente dificultad que crea en muchas sesiones públicas el exceso verbal, podríamos, en el momento oportuno, establecer reglas muy claras para el uso de la palabra, que eviten esos excesos que —en esto sí concuerdo con algunos señores— realmente ofrecen una impresión equivocada al público.

Pero, concretando, preferiría un sistema que, para iniciar el trabajo, más bien estableciera —porque creo que es la tendencia de los que están aquí presentes— sesiones reservadas, y por lo menos una sesión de carácter público por semana.

El señor PRESIDENTE.— Hay dos propuestas entonces.

Tiene la palabra el congresista Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Debemos tener en cuenta dos cosas: primero, que en el Reglamento hemos aprobado que las sesiones sólo por excepción son reservadas. Como dice Carlos Ferrero con toda claridad, eso se vio a raíz de que cambiábamos la frecuencia de las sesiones públicas del Pleno.

Pero, además, creo que hay que hacer una reflexión sobre por qué el Parlamento está tan desprestigiado. Esto no solamente es un problema de la última etapa, sino que viene de antes. El pueblo no ve realmente dónde está el trabajo del Congreso, porque no tiene manera de comunicarse con él. Creo que es un problema de fondo, y tiene que ver no solamente con viajes, sino también con la forma en que se trabaja. Yo, por lo menos, trato de decir lo mismo dentro y fuera.

Pero ¿qué ocurre cuando lo que hacemos es sesión reservada? Que salimos de acá y tenemos una nube de periodistas preguntando. Las preguntas son muy puntuales, y los periodistas no se forman una opinión; al final se dice simplemente lo que se quiere. Uno puede haber dicho una parte, pero sacan un pedacito y, a partir de eso, se dice otra cosa. Por eso pienso que es mucho mejor que las sesiones sean públicas.

Sin embargo, en esto hay que ser pragmáticos, no podemos dar una norma rígida. Debemos partir de que las sesiones son públicas, pero si ve-

mos, en la misma semana, que cierto punto se empantana o su tratamiento es más lento, podemos pasar a sesión reservada. Luego, antes del voto, volvemos a sesión pública tema por tema.

Entiendo, por supuesto, que estamos hablando de sesión pública sólo en el sentido de que la prensa esté presente, porque otra cosa es que tengamos una reunión, por ejemplo, con los decanos de los colegios de abogados, que vienen a exponer y a discutir con nosotros su propuesta. En otras palabras, las reuniones de la noche serían para los invitados.

El señor PRESIDENTE.— La última intervención está a cargo del congresista Fernández Arce.

El señor FERNÁNDEZ ARCE (NM-C90).— Voy a ser muy concreto, señor Presidente.

En realidad, las posiciones del doctor Chirinos Soto y del doctor Ferrero Costa son perfectamente compatibles. Yo creo en la necesidad de la publicidad, ciertamente, pero hay que evitar los excesos verbales. De manera que esa publicidad no se resiente si, como pienso yo, se da al periodismo acceso a las actas de los debates. Si los señores periodistas quieren recogerlas, lo pueden hacer, así tendrán la versión real y objetiva de todo lo que se discute, sin perjuicio de que una vez a la semana las sesiones sean públicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, hay tres ponencias que pasaremos a votar.

La doctora Flores Nano ha aceptado el planteamiento del señor Ferrero Costa.

La primera propuesta es que una sesión semanal sea pública; la segunda es que todas las sesiones sean públicas, salvo las excepciones que se establezcan; y la tercera, del doctor Pease, es que se vaya fijando a medida que vamos avanzando.

El señor PRESIDENTE.— Sobre las propuestas, puede hacer uso de la palabra el señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Creo que la posición del doctor Pease García coincide con la que he planteado yo.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, se retira su posición y queda la alternativa...

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Yo me adhiero a la...

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Es que mi propuesta es más flexible, permite que vayamos construyendo.

El señor PRESIDENTE.— Es una tercera propuesta.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Yo me adhiero a la propuesta del doctor Pease García, que señala que, en principio, las sesiones sean públicas y que haya flexibilidad para poder determinar lo más conveniente de acuerdo al avance del trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, hay dos propuestas: una, la de aquellos que sostienen que haya una sesión pública a la semana; y la otra, la de los que consideran que progresivamente vayamos determinando el asunto.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Perdón, pero que en principio las sesiones sean públicas, es lo que se está sosteniendo.

El señor PRESIDENTE.— De eso es de lo que se trata, que en principio sean públicas, pero que progresivamente se vaya analizando si hay algunas que deban ser reservadas o no.

Repito que hay dos posiciones.

El planteamiento de los señores Pease García y Olivera Vega es que sean públicas y que, eventualmente, se puedan determinar las excepciones.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Voy a dar un ejemplo práctico, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— No es necesario, lo entiendo perfectamente, señor Pease. Vamos a pasar la votación.

En todo caso, proceda usted.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Pero quizá un ejemplo puede ayudar.

Comenzamos a discutir el Título I en la primera sesión pública. En un momento vemos que dicho debate está entrampado y que se necesita una búsqueda de consenso. El martes nos reunimos tres horas de manera reservada, y continuamos el miércoles en sesión pública, en la que votamos.

El señor PRESIDENTE.— Como director de debates, creo que en este caso vamos a agregar a los constantes conflictos que tenemos un debate adicional en cada sesión: si la siguiente va a ser pública o reservada, lo cual finalmente va a de-

penden de la tensión que haya en el momento. Entonces, vamos a perjudicar la relación entre todos. Por eso, mejor planteamos una línea general y clara.

El doctor Chirinos Soto está planteando una cuestión de orden, que es que ya habíamos concluido el debate. Él tiene toda la razón, estamos en votación.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Pero no se ha tomado en cuenta mi propuesta, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es su propuesta, señor Cáceres Velásquez?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Mi propuesta es que, haciendo uso de la libertad que en el Reglamento se concede, establezcamos que las sesiones sean, por lo general, de carácter reservado, salvo las sesiones públicas que oportunamente decida la Comisión.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien señores, hay tres posiciones.

Los señores congresistas que aprueben la posición planteada por el doctor Ferrero, para que haya una sesión pública a la semana, sírvanse manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Han votado 6 congresistas a favor.

Los congresistas que estén a favor de la propuesta de los señores Olivera Vega y Pease García, en el sentido de que las sesiones sean públicas, con flexibilidad para hacerlas reservadas de acuerdo al avance de la Comisión, sírvanse manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Han votado 2 a favor.

Los señores congresistas que estén a favor de la posición presentada por el doctor Cáceres Velás-

quez, que señala que las sesiones serán reservadas, salvo las excepciones que se establezcan para que sean públicas, sírvanse manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Hay 3 votos a favor.

En consecuencia, ha sido aprobada la propuesta de que haya una sesión pública por semana.

En debate la propuesta de designar como Secretario de la Comisión al señor Samuel Matsuda Nishimura y como Relatora de la misma a la señora Martha Chávez Cossio

El señor PRESIDENTE.— Antes de levantar la sesión, señores congresistas, pido que se sirvan manifestar si estarían de acuerdo en que la doctora Martha Chávez sea nuestra Relatora y el doctor Samuel Matsuda nuestro Secretario. Contaría con el apoyo de la Mesa.

Tiene la palabra el señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señor Presidente: Discrepo de la propuesta de que es necesario que un congresista sea el Relator o el Secretario. Creo que el señor Chirinos Soto lo ha planteado con el mejor ánimo, pero me parece que un congresista no está para esas cuestiones.

El señor PRESIDENTE.— El tema queda al debate para la próxima sesión.

Mañana, a las 09 horas y 30 minutos, en sesión reservada, seguimos viendo los temas internos.

Se levanta la sesión.

—A las 13 horas y 55 minutos se levanta la sesión.

Por la Redacción:
Hugo Arbieto Sarmiento

3.^a SESIÓN (Matinal)

MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 1993

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARLOS TORRES Y TORRES
LARA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se acuerda, por unanimidad, designar como secretario y relatora de la Comisión al señor Samuel Matsuda Nishimura y a la señora Martha Chávez Cossío, respectivamente.— Por unanimidad, se aprueba la propuesta de invitar a especialistas en derecho constitucional para que sean consultores ad honórem de la Comisión de Constitución y de Reglamento, así como a grupos políticos y organizaciones sociales para que presenten sus ponencias sobre reforma constitucional.— Se aprueba la cuestión previa, planteada por el señor Enrique Chirinos Soto, para declarar a la Comisión en sesión permanente hasta agotar el debate del Título I del proyecto de reforma constitucional presentado por Nueva Mayoría-Cambio 90; y, adicionalmente, a propuesta del señor Carlos Ferrero Costa, que luego tratarán los demás proyectos, dando prioridad al tema de la amnistía.— Se ratifica el acuerdo, tomado en la sesión anterior, de realizar una sesión pública a la semana.— En debate el Título I del proyecto de reforma constitucional, propuesto por Nueva Mayoría-Cambio 90, se acuerda denominar a dicho título "De la Persona y la Sociedad".— Con las modificaciones propuestas en el curso del debate, se aprueba el artículo 1.º contenido en el proyecto en mención.— Se levanta la sesión.

—A las 09 horas y 37 minutos, bajo la Presidencia del señor Carlos Torres y Torres Lara, se pasa lista a la que contestan los señores congresistas Róger Cáceres Velásquez, Enrique Chirinos Soto, Carlos Ferrero Costa, Samuel Matsuda Nishimura, Henry Pease García y Pedro Vilchez Malpica.

Iniciada la sesión, ingresan los señores congresistas Víctor Joy Way Rojas (09:40), Martha Chávez Cossío (09:42), quien justificó su tardanza manifestando que su personal de seguridad no llegó a recogerla a la hora prevista; Lourdes Flores Nano (09:50) y José Barba Caballero (09:59).

Ausentes, los señores Fernando Olivera Vega y César Fernández Arce, por motivos de viaje a la República de Colombia en comisión oficial.

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se acuerda, por unanimidad, designar como secretario y relatora de la Comisión al señor Samuel Matsuda Nishimura y a la señora Martha Chávez Cossío, respectivamente

El señor PRESIDENTE.— Habíamos suspendido el debate en el tema relativo a una propuesta que formulé para que se me apoyara en el nombramiento de un secretario y una relatora. La Mesa no insistiría en este tema porque no lo considera fundamental, y no quisiera originar un debate sobre la materia. Si cuento con el apoyo de los señores miembros de la Mesa, formalizaría-

mos el acuerdo. Si hay alguna oposición, preferiría retirar la propuesta.

Tiene la palabra el doctor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Quizás podríamos esperar a que haya un mayor número de representantes. Yo adelanto que en la Asamblea Constituyente —en la Comisión Principal— había constituyente secretario y constituyente relator. El constituyente secretario era nada menos que el doctor Andrés Aramburú Menchaca, y el relator era el constituyente Rivera Tamayo. El secretario, señor, es indispensable para —por lo pronto— visar el Acta y, en segundo lugar, llevar la comunicación —que va a ser muy intensa— de la Comisión con el interior del Congreso y con el exterior. Esta labor no puede reposar solamente en el Presidente, que, además, es Vicepresidente de la asamblea.

En cuanto al relator —qué le puedo decir—, hay evidencia de que conviene nombrarlo; que debe ser un congresista que tiene que ser entendido en leyes, porque tiene que manejar textos jurídicos todo el tiempo y tiene que dar lectura precisa al texto legal que interese. Pero, desde luego, yo me someto a lo que decida la Comisión en la seguridad de que va a surgir la necesidad, a medida que avancemos el trabajo, tanto del congresista secretario como del congresista relator.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: En todas las cámaras en las que he participado, incluyendo la Asamblea Constituyente, siempre he comprobado que al interior de las comisiones, además de haber un presidente y un vicepresidente, siempre ha habido un relator y un secretario. En esta oportunidad, cuando discutimos el Reglamento, se dijo entonces que estas funciones eran muy instrumentales y que podían encargarse a personal rentado. Pero, como vamos a ir comprobando a medida que avancemos en el desarrollo de las sesiones, vamos a ver que estas funciones no puede hacerlas un personal que no sea el designado por el Congreso.

Yo estoy de acuerdo con lo manifestado por el doctor Chirinos y creo que —por lo pronto— lo más indispensable sería lo concerniente al relator, que trabaja directamente vinculado al Presidente para la lectura de los documentos o tener a la mano aquellos papeles que se necesitan para la realización de las sesiones.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente, el trabajo secretarial va a ser desarrollado por todo un equipo de abogados que está aquí presente, ob-

viamente. Ellos van a hacer las actas, etcétera; pero se necesita a alguien de nosotros que revise los documentos y que supervise esta tarea. Ése es el motivo de la propuesta. Si no hay otra propuesta, entonces lo someto a voto.

Los señores congresistas que estén a favor de la propuesta de la Presidencia de la Mesa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

(Pausa)

Señores, ¿el Acta ha sido distribuida? Me pregunto si hay alguna observación sobre el Acta. ¿No les ha llegado todavía?

Vamos a hacer circular esta Acta mientras no tenemos copia, por si acaso hay alguna observación. En tanto ello se produce, continuamos con la sesión en el tema que nos habíamos quedado. Entrábamos a debatir la fecha de la primera sesión pública.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor Cáceres Velásquez, tiene el uso de la palabra.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Sobre este particular, yo me permitiría sugerir que la hagamos el día viernes, teniendo en cuenta que mañana no podrían concurrir varios de los miembros de la Comisión por el hecho de tener duplicidad con otra comisión; también teniendo en cuenta que el día viernes, al parecer, no va a haber sesión del Pleno, de tal manera que podríamos, perfectamente, ese día hacer esta sesión y dejar así expedito y abierto el camino para trabajar en adelante.

El señor PRESIDENTE.— ¿Entonces?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Propongo que la sesión se realice el día viernes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Este viernes? Este viernes tenemos Pleno.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— A mí me dijeron anoche que no habría Pleno.

El señor PRESIDENTE.— No, este viernes tenemos Pleno. Eventualmente, podría ser por la tarde, en todo caso. ¿Propuestas?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Por la tarde.

El señor PRESIDENTE.— Citaríamos, entonces, si me autoriza...

Doctor Ferrero.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— El problema es que nosotros no sabemos si el Pleno va a prorrogarse o no. Es difícil prever desde ahora la votación del Plenario.

El señor PRESIDENTE.— Podríamos acordar lo siguiente, si les parece: en principio, fijar para el viernes, en la tarde o en la noche, sujeto a que haya o no Pleno. Si no hay Pleno, lo hacemos. Si hay Pleno, pues se suspende hasta el día lunes o martes; y se me autorizará, simplemente, a convocarlos, con carácter de urgente, el mismo viernes, según el desarrollo de la sesión.

Yo estimo que la sesión del viernes del Pleno va a ser solamente en la mañana. Entonces, podríamos sesionar a las cuatro o cinco de la tarde, o en la noche, según las condiciones que se presenten. Ésa sería nuestra primera sesión plenaria.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Yo estaría de acuerdo, señor Presidente; sólo que, si el Plenario se posterga hasta las cuatro o cinco de la tarde, ya no valdría la pena realizar inmediatamente una sesión nuestra, sino dejarla para la próxima semana.

El señor PRESIDENTE.— Con seguridad y de acuerdo con, más o menos, el mecanismo que está utilizando el Presidente, podría decir que no se va a prolongar hasta las cuatro o cinco. En todo caso, se suspendería a la una de la tarde para reiniciarla a las cuatro o cinco. El Presidente no es de continuar las sesiones hasta mediodía. Entonces, o termina en la mañana o continúa en la tarde, pero no va a ser un acto continuo.

Bien. Entonces, con esa autorización...

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Hay algo que se vincula directamente con esto y es la forma de trabajo de la próxima semana; en que se lleva a cabo, si mal no entiendo el día jueves, el proceso electoral municipal. Viernes. ¿Qué va a significar eso para nosotros? ¿Vamos a tener un cierto relax, un cierto menor trabajo durante esa semana en atención a este evento, o vamos a seguir como si tal cosa ocurriera?

El señor PRESIDENTE.— No veo por qué tendríamos que suspender nuestras actividades, salvo que los congresistas tengan que viajar.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Casualmente, señor Presidente, yo tendría que estar ausente el día lunes. No quisiera faltar a ninguna sesión dada la trascendencia de estos eventos, y por eso yo había pedido que la sesión pública, de ser posible, se hubiera hecho hoy día. Si acaso se fuera a señalar lunes... para estar presente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Habiendo pedido la sesión pública el congresista Cáceres Velásquez, tiene que estar presente. Hay que dar flexibilidad a la Mesa. Por lo demás —y fuera de eso—, nada tenemos que ver con las elecciones municipales, salvo que se esté postulando.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, señor Cáceres, precise de ahí a qué día.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Sería el día lunes, salvo que se pudiera hacer la sesión el viernes por la tarde.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué lunes?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Este lunes que viene.

El señor PRESIDENTE.— ¿El lunes 25? Ya. O lo hacemos el viernes o lo hacemos cuando usted regrese, no se preocupe. Es su propuesta. ¿De acuerdo?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Ya. Pero lo deseable, también, sería que no hubiera sesión de Comisión, aunque eso es mucho pedir.

El señor PRESIDENTE.— Sí, eso es mucho pedir.

Puede hacer uso de la palabra la doctora Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— He escuchado ayer, en el seno de la Comisión de Fiscalización, que algunos constituyentes están pidiendo una cierta flexibilidad para la semana que viene, porque muchos consideran que deben viajar; incluso, habían propuesto que sea a partir del día martes, un poco como dejar en libertad para que los que son de provincias puedan

apoyar a los candidatos de sus agrupaciones. Entonces, yo quisiera que eso se coordine con los Presidentes de las otras comisiones o, de repente, con el Presidente del Congreso.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo, vamos a tomar en cuenta eso.

Puede hacer uso de la palabra el doctor Pease.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Es sólo sobre el Acta. No consta mi asistencia; y pediría que conste, en primer lugar, que he llegado doce y cinco y, en segundo lugar, que he llegado a esa hora porque he estado en la otra comisión.

El señor PRESIDENTE.— Que siga circulando el Acta, por favor, con la especificación de la hora en que llegó y el motivo de su llegada tarde; que manifestó que llegaba a esa hora por haberse encontrado en la Comisión de Descentralización.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Una observación. Realmente llama la atención que a mí se me haga aparecer haciendo uso de la palabra en varias ocasiones, pero no se da cuenta de que estoy presente y menos de que me hubiera incorporado en un determinado momento, como se ha hecho con el señor Pease. De tal manera que ruego, señor Presidente, que el mismo tratamiento tengamos todos los congresistas y, que si hay delicadezas con uno, que las tengamos con todos.

El señor PRESIDENTE.— Claro que sí.

A ver, doctora Chávez, ¿tomó nota usted de la observación, de la indicación de la hora en que llegó el doctor Cáceres? Además, él dio una explicación que debió constar en actas, según le expliqué. Él indicó que llegaba a esa hora porque había asistido al local del Senado y que nadie le había advertido que la reunión era aquí. Ese punto tiene que constar. ¿Consta? Para eso es la etapa de observaciones al Acta. No hay problema.

Martha, quería informarte que mientras no estuviste se definió el nombramiento del secretario y el relator, tal como se había propuesto por la Mesa, por votación unánime. De modo que los felicitamos y les agradecemos desde ya por el tra-

bajo, que, en realidad, va a ser desarrollado por el personal de técnicos, pero quisiéramos una supervisión de parte de ustedes.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Yo agradezco esa confianza. También debo manifestar mis excusas por haber llegado tarde. Eso lo voy a plantear en otro momento; pero el servicio de seguridad es muy deficiente. No ha estado mi seguridad a las nueve de la mañana, y yo he esperado unos diez minutos para venir y me he tenido que venir sin seguridad, manejando mi carro yo misma.

El señor PRESIDENTE.— Quisiera que conste en actas las expresiones de la doctora Martha Chávez, que son muy serias, para ser transmitidas a la Junta Directiva.

El señor MATSUDA NISHIMURA (NM-C90).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor Matsuda Nishimura.

El señor MATSUDA NISHIMURA (NM-C90).— Solamente para expresar mi agradecimiento por la propuesta y el nombramiento efectuado por los señores congresistas en mi persona. Tengan la plena seguridad que cumpliré cabalmente la función que se me ha asignado como secretario de esta importante Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, también.

Por unanimidad, se aprueba la propuesta de invitar a especialistas en derecho constitucional para que sean consultores ad honórem de la Comisión de Constitución y de Reglamento, así como a grupos políticos y organizaciones sociales para que presenten sus ponencias sobre reforma constitucional

El señor PRESIDENTE.— Habían llegado a la Presidencia algunas propuestas especiales, no para el nombramiento de asesores, que es un término que, muchas veces, ha sido criticado, incluso en la anterior Comisión de Constitución.

He revisado detenidamente las actas respectivas, y la sugerencia en este caso es que pudiéramos nombrar a un conjunto de constitucionalistas o personalidades que podrían orientar a esta Comisión en forma independiente y cuando se les solicite. Se ha mencionado algunos nombres, pero no se ha conversado con nadie todavía. La idea sería que la Presidencia pudiera invitar a estas personas —la mayoría son académicos que han

sobresalido en su área— como consultores ad honórem de esta Comisión. Por supuesto, la Presidencia recibiría los nombres de todas las personas que crean ustedes convenientes y les trasladaríamos esta invitación.

Estoy proponiendo el punto que había conversado con la doctora Lourdes Flores, quien fue la que propuso la idea. Desde este punto de vista, se podría autorizar a la Presidencia de la Comisión para que tome contacto con las personalidades que ustedes consideren convenientes y que se las mencione para ver la posibilidad de nombrarlas como consultores ad honórem externos de esta Comisión. Estoy seguro que ellos —por el bien de la Patria— van a estar dispuestos a colaborar en esta materia. Hemos estado conversando acerca de algunos nombres, pero prefiero recibir, primero, las impresiones de ustedes.

Tiene la palabra el doctor Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: En cuanto a que pudiéramos nombrar como consultores a determinadas personas, de una manera fija y estable, no soy muy entusiasta de la idea. Lo confieso con franqueza, porque sería como manifestar que nosotros no estaríamos debidamente aptos para cumplir nuestra misión. Sin embargo, estoy a lo que pueda debatirse sobre el particular.

Creo, más bien, que la propuesta de la señora congresista Lourdes Flores Nano en el sentido de que, por lo recargadísimo del trabajo que vamos a tener nosotros los constituyentes que formamos parte de esta Comisión, confrontando, primero, nuestro propio trabajo como tal en esta Comisión, y, segundo, nuestro trabajo como congresistas —que es también bastante recargado porque no sólo es el trabajo ordinario de todo Congreso, sino además la revisión de todo lo que se ha legislado desde el 5 de abril—, se ajustaba a la necesidad que tenemos —si no todos, por lo menos algunos— de contar con una asistencia particular, para cada cual, de personal de nuestra exclusiva confianza, que nos permitiera trabajar con la velocidad debida en el trabajo de esta Comisión.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la doctora Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Creo entender la propuesta. Yo haría una distinción entre la propuesta que hizo Lourdes, respecto a tener cada uno de nosotros un asesor personal, y la otra idea que acaba de ser planteada por la Presidencia, en el sentido de contar con un consejo consultivo.

Sin embargo, entiendo la preocupación del doctor Cáceres en el sentido de que no podemos tener una planta permanente aquí con nosotros, pero sí un grupo de personas notables a las que podamos recurrir de acuerdo a los temas. Podemos sugerir especialistas en áreas constitucionales; por ejemplo, en el caso de derecho del trabajo o, de repente, en economía.

Entiendo que la propuesta que ha hecho la Presidencia hoy día es la de tener una especie de consejo consultivo, al cual acudir en los casos en que tengamos necesidad de hacer tal o cual consulta, pero no un órgano permanente detrás de nosotros o a nuestras espaldas. No creo que ésa sea la idea.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente. Para aclarar el término, serían, más bien, consultores independientes que no constituyan un cuerpo orgánico, sino que serían consultores autónomos e independientes —como bien ha dicho la doctora—, a los que acudiríamos para asuntos específicos. Nadie es sabio ni conocedor de todo, cada uno es especialista en un área, ha profundizado en un área. Pienso, por ejemplo, en este momento, en el doctor Carlos Fernández Sessarego, quien no es un constitucionalista, pero es el que mejor conoce el área de derechos humanos o derechos de la persona. En consecuencia, el día que tratemos ese punto específico, creo que sería un honor para esta Comisión y para él también poder expresar acá su opinión, que nosotros podemos tomar en cuenta o no. Ése es mi punto de vista.

La doctora Lourdes Flores tiene la palabra.

La señora FLORES NANO (PPC).— Yo quisiera fundamentar esta propuesta integralmente. Hemos expresado, señor Presidente, en todo momento, que tenemos —y ayer lo dijo el representante Barba— una preocupación que no vamos a ocultar; y es el hecho que este Congreso ha nacido democráticamente, y quienes estamos aquí hemos concurrido a él con la mejor disposición de hacer que su trabajo sea realmente muy eficiente.

Pero es obvio que representamos a un sector de la población e, incluso, a un sector de la participación política del país. En consecuencia, tengo una franca preocupación por que nuestro trabajo sea un trabajo que, realmente, convoque más allá de nosotros mismos. Y si vamos a hacer una reforma constitucional cuyo sentido sea tener perdurabilidad y permanencia, debemos intentar —buscando las fórmulas más adecuadas— convocar a sectores intelectuales, a sectores políticos no participantes en este Congreso. Ése es el sentido de esta propuesta.

En esa medida, sugeríamos algunas vías o pensábamos en algunas vías que pudieran tener ese propósito de abrir a la participación de sectores no participantes directamente en este Congreso y, de alguna manera, comprometerlos en ese esfuerzo. Algo se hizo en la Constituyente de 1978, por ejemplo, pidiendo sugerencias a un partido no participante, como fue Acción Popular. Y eso de alguna manera ayudó; y aunque dicha agrupación no vino y no estuvo presente en el Congreso, sí hizo llegar sus puntos de vista, y eso comprometió, luego, la vigencia de la Constitución y su compromiso respecto a ella.

En este difícil momento político, yo quiero intentar que hagamos ese esfuerzo igual y, en esa medida, sugeriría varias vías. Lo primero era la formación de una comisión consultiva que, efectivamente, no tiene que ser gente que esté todos los días con nosotros, pero que nos permita, a través de su conformación, llegar a diversos sectores. Por eso, yo había sugerido nombres como Domingo García Belaúnde, Jorge Power, Pancho Eguiguren, Valentín Paniagua, César Landa, Marcial Rubio; lo que nos abre un espectro de personas de indiscutible calidad profesional y vínculos con ciertos sectores políticos e intelectuales del país.

En segundo lugar, señor Presidente, mi pedido era que se hiciera una comunicación —incluso seleccionando cuáles son los casos— para que pudiera invitarse a partidos políticos en general; a gremios empresariales y laborales; a colegios profesionales; a las iglesias; a algunas organizaciones no gubernamentales vinculadas al área política, social y constitucional; a profesores de derecho constitucional de las facultades de derecho del país y a la Asamblea Nacional de Rectores, por citar algunas instituciones cuya opinión podemos recabar y así dar, de esta forma, la sensación de ir abriendo un abanico de posibilidades y comprometiendo —repito— a sectores que no están participando directamente y, ojalá, abrir hacia ellos canales de participación.

Por último, señor, creo que hay que pedir a las comisiones ordinarias del Congreso que nos hagan llegar también sus propuestas en cada uno de los capítulos específicos, de forma tal que tampoco en casa sintamos que algunos se consideren rezagados o relegados de la tarea tan importante que nosotros tenemos.

Pero fundamento esta posición insistiendo en que el propósito de ella es que tendamos puentes para hacer que nuestra reforma constitucional sea una que concite el mayor consenso posible, incluso de quienes no están participando en este Congreso.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Chirinos, tiene el uso de la palabra.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: Creo que el tema tiene tres puntos: uno es este comité de asesoramiento que estamos discutiendo; un segundo punto sería las invitaciones a diferentes instituciones o personalidades a que se ha referido Lourdes; y un tercer punto, que veremos después, es el de los asesores personales.

Yo entiendo que estamos discutiendo ahora solamente el comité consultivo. Yo estoy de acuerdo en que haya un comité consultivo de entendidos, de preferencia en derecho constitucional, con carácter ad honorem, que no se reúnan, sino a los que podemos acudir para...

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Una interrupción.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Sí, sí.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la interrupción el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Yo estoy de acuerdo en que tengamos estos asesores o consultores, pero no con el carácter de comité porque eso daría, más bien, la idea de que se van a reunir y van a emitir dictámenes conjuntos; consultores que, individualmente, atiendan consultas escritas que podamos formularles o invitaciones que, eventualmente, les podamos hacer para que vengan personalmente aquí.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Yo estoy de acuerdo con el señor Cáceres Velásquez. Simplemente, es cuestión de buscar el nombre: que no sea comité; no sé cómo se le va a llamar. Puede ser "asesores", simplemente.

La señora FLORES NANO (PPC).— "Asesores", claro.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— ¿"Asesores consultivos"? No. "Asesores consultivos" no.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— La idea es que sean asesores.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— "Asesores", simplemente. "Asesores consultivos" me parece redundante.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Joy Way.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— No he terminado aún.

La segunda parte —que no vamos a discutir ahora, pero que, desde luego, se va a presentar a medida que avance el trabajo constitucional— es el aspecto de las áreas específicas. Por ejemplo, si se trata de relaciones con la Iglesia, hay que llamar a la Iglesia; si llegamos a Fuerzas Armadas, hay que hablar con el Comando Conjunto; mar territorial, tenemos que hablar con Relaciones Exteriores.

La otra parte de la propuesta la discutiremos después, sobre si tenemos un asesor constitucional ad hoc.

El señor PRESIDENTE.— El señor Joy Way puede hacer uso de la palabra.

El señor JOY WAY ROJAS (NM-C90).— Bueno, yo quiero coincidir en cuanto a la necesidad de contar con especialistas, expertos en las distintas áreas que nos va a tocar tratar en el marco de la Constitución; y lo haría por dos razones: una, porque, definitivamente, hay muchas áreas y, particularmente, el que habla no tiene mayor especialidad, y también es un reconocimiento de que no somos sabios en todo; y, segundo —quizás más importante—, que esto es una forma de participación de la ciudadanía a través de estos especialistas, que son los que forman opinión pública. Entonces, es una forma de dar una participación y, por tanto, desde ya, estaríamos trabajando en una Comisión que va a tener un respaldo a nivel de todas las organizaciones que hacen opinión pública, como muy bien lo mencionaba la señora Lourdes Flores.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si no hay otra intervención, entonces tomaríamos dos acuerdos: primero, invitar en calidad de consultores ad honorem externos a personalidades especialistas en los temas vinculados al área constitucional que se vayan sugiriendo en estas reuniones, autorizando al Presidente a que haga las consultas previas del caso para luego hacer la propuesta formal en esta Mesa. En ese sentido, rogaría que se me hagan llegar los nombres que consideren convenientes para hacer las primeras conversaciones.

En segundo lugar, el acuerdo de invitar a las organizaciones políticas e instituciones sociales, en general, a que hagan llegar sus propuestas de reforma constitucional.

Sobre estos dos puntos, creo que habría acuerdo. Los sometería a votación, salvo que haya alguna intervención.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la señora Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Una simple aclaración: a las personalidades a las que se va a invitar se les va a convocar, digamos, por su versación en el tema, no porque son representantes de organizaciones políticas. Creo que eso es importante porque, no obstante que el trasfondo pueda ser, de alguna manera, comprometer o convocar a grupos no representados, creo que más importante es el que sean personas versadas; porque muchas personas pueden no estar identificadas con un partido político, pero tienen una manifiesta versación en temas jurídicos.

Simplemente quería hacer esa aclaración.

El señor PRESIDENTE.— Totalmente claro. Las personas que se invitarían son consultores externos ad honorem por ser conocedores de los temas que vamos a tratar. Éste es un punto.

El otro punto del acuerdo es recoger la opinión pública, en general, a través de nuestra llegada a los partidos políticos, organizaciones populares y otras instituciones, a efectos de que remitan sus propuestas. Son dos campos distintos: uno es el individual y el otro es el colectivo.

Si hay acuerdo, entonces, sobre el tema, pasamos a votación.

Al voto. Los señores congresistas que estén a favor se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado por unanimidad.

Se aprueba la cuestión previa, planteada por el señor Enrique Chirinos Soto, para declarar a la Comisión en sesión permanente hasta agotar el debate del Título I del proyecto de reforma constitucional presentado por Nueva Mayoría-Cambio 90; y, adicionalmente, a propuesta del señor Carlos Ferrero Costa, que luego tratarán los demás proyectos, dando prioridad al tema de la amnistía

El señor PRESIDENTE.— El siguiente punto es el relativo al mecanismo de trabajo que vamos a adoptar. La Mesa propone a discusión lo siguiente:

Tenemos propuestas llegadas ya a esta Mesa para estudiar proyectos de leyes que tienen que ver con aspectos constitucionales y, por otro lado, propuestas de reforma de la Constitución, es decir, propuestas integrales.

Dentro del primer rubro, hay, por ejemplo, leyes ordinarias que requieren opinión de nuestra Comisión. Hay también propuestas de modificación de la Constitución en artículos específicos. Hay propuestas, también, de interpretación de normas constitucionales. Y hay quejas y consultas sobre temas constitucionales. Esto es lo que he reunido, en principio, como primer tema.

En segundo lugar, tenemos las propuestas para los cambios constitucionales. En Mesa tenemos hasta el momento, si mal no recuerdo, dos propuestas concretas: la de Nueva Mayoría-Cambio 90, en el primer capítulo, Título de Personas; y, en segundo lugar, la propuesta del congresista Torres Vallejo. He solicitado también la propuesta del Colegio de Abogados, pero hasta el momento no llega, por lo menos, a Mesa. En cualquier momento estará aquí.

Entonces, el planteamiento que propongo para debatir sería el siguiente: no podemos dedicarnos a una cosa, abandonando la otra; entonces, pienso que podríamos destinar una hora de cada día a tomar los primeros temas; por ejemplo, de nueve y media a diez y media; y a partir de la diez y media, hasta la una o una y media, veríamos el tema de la reforma constitucional.

Frente a esta propuesta, rogaría presentar otras alternativas o conceptos sobre la misma.

La doctora Lourdes Flores tiene la palabra.

La señora FLORES NANO (PPC).— Señor Presidente: Tratando de clasificar lo que nos ha sido entregado el día de ayer, yo quisiera, en primer lugar, que se pida, ya que ahora no se da cuenta en el Pleno, a la Mesa Directiva no recargarnos indebidamente la tarea.

Fíjese usted: obviamente, la propuesta de reforma constitucional —no hay duda— es materia de nuestro trabajo; y lo es, en efecto, el proyecto presentado por Nueva Mayoría, el caso de la propuesta de reforma constitucional, específicamente en el tema de la pena de muerte e, incluso, el tema interpretativo del doctor Gonzalo Ortiz de Zevallos. Eso me parece una materia absolutamente nuestra.

Luego se nos ha alcanzado una serie de proyectos que tienen que ver con los decretos leyes. Yo sugiero, señor Presidente, que este tema, ya que lo

estamos discutiendo, lo llevemos al Pleno o se plantee en el Consejo Directivo. O se forma una comisión específica para ver la revisión de los decretos leyes o se distribuyen los proyectos de modificatoria de decretos leyes a las comisiones ordinarias para que cada una los vea dentro de su materia; porque si, por ejemplo, el criterio es remitirnos dos proyectos de ley que tienen que ver con la seguridad social, obviamente todo puede tener un viso constitucional, pero nos van a atiborrar de proyectos de ley destinados a la revisión de los decretos leyes cuando nuestra tarea tiene que concentrarse en un área.

Mi propuesta, señor Presidente, es que no nos envíen a la Comisión de Constitución un solo proyecto de ley que tenga que ver con los decretos leyes, sino que éstos se deriven a cada una de las comisiones ordinarias, o que se constituya una comisión ad hoc con ese propósito.

Lo que yo haría, señor Presidente, es devolver todos estos proyectos de ley que tienen que ver con decretos leyes y liberarnos de esa tarea. Sólo dejaría —y creo que éste sería el caso de limpieza inicial—, para tomar un pronunciamiento, si así se tiene a bien, cuatro o cinco proyectos de ley que tienen que ver con la amnistía.

Esencialmente, lo que yo sugeriría es pedirle a la Mesa Directiva que no nos cargue con la revisión de todos los decretos leyes, porque de lo contrario vamos a terminar realmente agobiados, viendo específicamente cada materia, cuando hay comisiones ordinarias para verlos; o, en su caso, quizás lo más conveniente sea formar una comisión específicamente destinada a la revisión total de los decretos leyes.

Si esto se hiciera así, por lo pronto, de todo lo que se nos ha entregado ayer, nos eliminamos la mitad del trabajo y, entonces, sí podemos pasar al horario propuesto por la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Carlos Ferrero.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— En relación a la propuesta de la doctora Flores Nano —a una parte de esa propuesta—, quisiera yo informar que, al establecerse las comisiones, se discutió si valía la pena conformar una comisión solamente para revisar los decretos leyes o si cada comisión ordinaria los revisaría sectorialmente. Quedamos, en la Comisión de Reglamento, en que —al menos, hasta ese momento— era preferible que cada sector revisara los decretos leyes de su competencia. Claro que este criterio puede ser variado, pero informo que ésa fue la tendencia en ese momento.

Sobre la otra parte de la propuesta, yo no sé si éste es el momento de discutir la relación con las comisiones, porque Carlos no lo había planteado así cuando nos ofreció la palabra. De tal modo que, si no es éste el momento, yo me reservaría para hablar después de nuestra relación con las comisiones.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Éste podría ser el momento. ¿Por qué no?

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Porque nosotros queríamos hacer una sugerencia. Pensábamos que, para tener un trabajo coordinado con las comisiones, había dos fórmulas. La primera es celebrar reuniones conjuntas de Constitución con cada comisión, cuando fuese necesario, para tratar asuntos específicos. Eso, como una de las herramientas que se utilizarían. Y la otra —que es permanente— es la sugerencia para que, dentro de esta Comisión de Constitución, se establecieran grupos de dos personas, que fueran como enlaces permanentes con cada una de las comisiones; entonces, se escogería a dos personas para que estén todo el tiempo, constantemente, con la Comisión de Educación, por ejemplo, y a otras dos personas para Trabajo y a otras dos para Economía, que tendrían como encargo mantener una relación permanente y traer acá el avance de algunos temas que preocupan a esa comisión o remitir a ella el trato de los asuntos que nosotros queremos adelantarles. Ésa era, por lo menos, una propuesta para enlazar a las comisiones con la Comisión de Constitución.

Estaba mencionando, señor Presidente, aparte de comentar la propuesta de Lourdes Flores, la manera como esta Comisión podría enlazarse con las comisiones ordinarias. Se sugería, por ejemplo, que se estableciera un enlace permanente de dos miembros de esta Comisión por cada una de las comisiones que tienen vinculación constitucional directa, que, si no me equivoco, son nueve o diez de las dieciséis comisiones existentes. Entonces, habrían dos personas para Defensa, dos personas para Educación, dos personas para Trabajo, que servirían de enlace permanente, trayendo las inquietudes que esa comisión tiene, adelantando los temas que nosotros queremos que ellos vayan viendo, de tal manera que hubiera, en forma permanente, un enlace con ellas. Ésa era una propuesta para ese tema que me preocupa; porque, si las comisiones van por su lado y nosotros por otro, va a ser mucho más difícil el trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: Seguramente, usted y quienes concurren al debate que tuvimos para la preparación del presente Reglamento recordarán que, en aquella ocasión, en una forma muy clara, yo fui el autor de la propuesta para que no hubiera una comisión especial que revisara los decretos leyes emitidos por el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional; porque, sencillamente, eso iba a significar que habría criterios informativos distintos, de repente, entre una comisión tan importante y trascendente como la nuestra, con otras u otra que pudiera tocar temas constitucionales, siendo comisión revisora de decretos leyes.

De otro lado, se iba a dar el caso de una congestión en una comisión —bien en la Comisión de Constitución o en una comisión especial— de todo este trabajo de revisión. Por eso, yo propuse que dicha revisión se llevara a cabo por las comisiones que tuvieran que ver con los asuntos a los cuales se referían los decretos leyes. De esta manera, el trabajo quedaba distribuido, en primer lugar, y, en segundo lugar, podía realizarse de manera más expeditiva; no como ocurrió en Parlamentos pasados, en los que —recuerdo— esa revisión terminó por hacerse mal y nunca, porque no se llegó a revisar todo, pese a que el año 1963 hubo, por ejemplo, una comisión que tuvo este trabajo.

En consecuencia, señor Presidente, estoy de acuerdo y reitero lo que dije anteriormente: que la revisión se haga por las comisiones que tengan relación con los asuntos materia de los decretos leyes. Si hay asuntos de carácter constitucional que son materia de decretos leyes, pues la comisión a la que tienen que venir para su revisión es ésta, porque estaría mal que nosotros emitiáramos un planteamiento en nuestro dictamen respecto de la modificación de la Constitución y haya, sobre el mismo asunto, planteamientos distintos de parte de otra comisión.

Luego, en cuanto a la relación que debemos tener con otras comisiones, por lo que toca a mi persona, creo que ese papel de relacionador no podría cumplirlo por el trabajo tan recargado que vamos a tener. Si hay otras personas de la Comisión que pueden hacerlo, muy bien; pero creo que esa relación se va a dar a través de nuestra pertenencia a otras comisiones. Por ejemplo, yo pertenezco a la Comisión de Derechos Humanos, y si hubiera asuntos constitucionales que tuvieran que relacionarse con esa comisión, no necesitaría que se me encargue de manera especial ese trabajo de relación.

Lo propio creo que sucede con cada uno de los aquí presentes. Si quieren nombrar un coordi-

nador, no me opongo; pero me parece que no va a ser un trabajo tan indispensable, dado que ese relacionamiento, además, se va a dar al momento que hayan propuestas, y no veo que, por ahora, hayan propuestas, por lo menos en forma de dictamen sustitutorio.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Sin perjuicio de lo que has mencionado, debería entenderse que la coordinación tiene que efectuarse, preferentemente, primero, por aquellos que acá forman parte de otra comisión; y solamente aquellos que no están representados aquí recibirían un encargo de cualquiera para tomar contacto con esas comisiones. Pero entiendo lo que tú dices: automáticamente, un miembro de la Comisión de Defensa, que está acá, debe ser el que trae las preocupaciones de la Comisión de Defensa; pero aquí no hay ninguno de la Comisión de Medio Ambiente. Hay que hacer que alguno de nosotros —ésta es la propuesta— se encargue de enlazar con la Comisión de Medio Ambiente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Yo creo que la Mesa Directiva de la Comisión, constituida por el Presidente, el Vicepresidente, la señora Relatora y el Secretario, puede, perfectamente, desarrollar esa labor de relacionamiento de la manera que considere más conveniente, respecto de aquellas comisiones que no tuvieran en el seno de ésta a uno de sus miembros.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores, quisiera que se resuma las propuestas.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pease García, tiene el uso de la palabra.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Yo quería pedir a los congresistas que han sido parlamentarios antes que nos reseñaran acá cuáles son las funciones ordinarias de una Comisión de Constitución. Es decir, yo tengo entendido que, en los decretos leyes, la única parte que nos tiene que corresponder es la referida a la Constitución, y lo mismo puede ocurrir en otros proyectos de ley. Entiendo que ésta es la función permanente, pero puede ser que tenga otras funciones adicionales que yo no conozca.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— El señor Presidente ha planteado —me parece— los términos de este debate concreto. Por una parte —y me parece que eso, en alguna medida, responde la pregunta del señor Pease—, hay proyectos de ley que rozan con la Constitución y que exigen dictamen de la Comisión de Constitución en cuanto comisión ordinaria, diríamos: como Comisión ordinaria de Constitución, tenemos que dictaminar los proyectos de ley que tienen que ver con la Constitución. Esos proyectos de ley, en opinión de la congresista Flores Nano, pueden ser aligerados y devueltos aquellos que no rozan materia constitucional, temperamento con el que estoy, por supuesto, de acuerdo.

Pero tenemos otros proyectos que son los que se refieren a nuestra labor como Comisión principal de Constitución. Esos proyectos son el de Nueva Mayoría-Cambio 90, el proyecto de los decanos del Colegio de Abogados, el proyecto del señor Torres y Torres Lara; es decir, todo lo que se refiere al trabajo constitucional.

Yo, señor Presidente, he propuesto ya, de paso —pero ahora la propongo de una manera formal—, una cuestión previa que es ésta: que la Comisión de Constitución acuerde discutir y terminar de revisar el Título I, "Derechos y Garantías Fundamentales", de modo tal que esté listo para entregarlo a la Presidencia del Congreso y para que entre a debate, y también para que esté listo, por supuesto, para que se publique en los medios de comunicación social.

Hago esta propuesta, señor, porque eso es lo que se está esperando de nosotros, es lo que el país espera. Los proyectos de ley pendientes esperarán el turno, porque a mí me parece sumamente complicado empezar una sesión con una hora fija; una hora para dictaminar el proyecto de ley de pena de muerte, por ejemplo, que nosotros hemos presentado; y si en esa hora no hay acuerdo, queda a mitad de acuerdo, queda a mitad de debate, hallaría el orden, señor.

De manera que yo me permito proponer, como cuestión previa, que la Comisión de Constitución y Reglamento, en sesión permanente, se dedique a estudiar y terminar el Título I de la nueva Constitución, "Derechos y Garantías Fundamentales".

El señor PRESIDENTE.— Se ha planteado una cuestión previa sobre el tema, con el agregado y declaración siguiente, si me permite, doctor Chirinos Soto: el Reglamento dice que nosotros debemos emitir pronunciamiento sobre todos los

proyectos que nos lleguen, en un plazo máximo de treinta días. Entonces, eso significaría entrar, primero, a tratar el proyecto que se ha presentado —que, además, guarda el orden del caso, porque en la primera sesión ha sido presentado—, e inmediatamente después de analizar ese primer proyecto y someterlo a consideración del Pleno y mientras el Pleno está discutiéndolo, nosotros podemos avanzar en los otros temas, tal como usted está proponiendo.

Entonces, sobre esa cuestión previa, ¿hay alguna expresión?

Señor Cáceres, tiene el uso de la palabra.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: Yo no tendría, en principio, ninguna razón para oponerme a la propuesta del doctor Chirinos; antes bien, tendría muchas razones para coincidir con él.

Pero creo que este trabajo debe ser desarrollado, necesariamente, después de la sesión pública, porque justamente...

El señor CHIRINOS SOTO (R).— ¿Una interrupción?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Con todo agrado, doctor Chirinos, siempre estilando con usted mucha diplomacia y cortesía.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Será usted correspondido. Hace veinticinco años que discutimos.

Mi cuestión previa es, respetando el acuerdo ya tomado, dedicar una sesión a que cada uno de los señores congresistas exponga, en tesis general, su proyecto constitucional.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: Entonces, para encontrar la necesaria sincronización de las ideas del doctor Chirinos con las mías, lo que estoy proponiendo es que la propuesta del señor Chirinos estuviera condicionada a que previamente se efectúe la sesión pública, porque allí va a haber un enunciado general de planteamientos y temas que van a involucrar, de repente, parte del primer capítulo.

El señor PRESIDENTE.— La señora Flores Nano puede hacer uso de la palabra.

La señora FLORES NANO (PPC).— Hasta donde entiendo, hemos acordado sesionar de lunes a miércoles; pero, si pudiéramos hacer una excepción, yo sugiero que la sesión de exposición se realice mañana en la mañana o, en todo caso, en sesión nocturna, me da lo mismo. Que sea en la mañana o en la tarde la sesión de exposición de puntos de vista, de forma tal que, en todo caso, el lunes ya podamos comenzar el debate del Capítulo I. Entonces, mañana en la mañana.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— O el viernes.

La señora FLORES NANO (PPC).— Hemos acordado flexibilidad por la campaña. Yo rogaría que fuera mañana.

El señor PRESIDENTE.— Eso lo coordinaremos. La propuesta concreta es que ésta es una primera reunión de exposición general acerca de las tratativas de la propuesta de Nueva Mayoría-Cambio 90.

Doctor Pease, tiene la palabra.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Quería pedir que no fuera mañana. Estoy pidiendo licencia porque mañana tengo que viajar a Ayacucho. Estoy el viernes acá. Entonces, podría ser el viernes o el lunes en la noche. No compite con que comencemos a trabajar el tema porque podemos comenzar a trabajar en la sesión ordinaria.

La señora FLORES NANO (PPC).— El lunes en la noche.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— En la mañana.

El señor PRESIDENTE.— El lunes no puede el señor Ferrero.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Puede ser el martes.

La señora FLORES NANO (PPC).— El lunes en la noche. No importa, pues, que sea el lunes en la noche; ahí está, para tener el fin de semana para preparar el discurso.

El señor PRESIDENTE.— En primer lugar, sometemos... Perdón.

Tiene la palabra el doctor Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Yo entiendo el sentido de la propuesta, pero me preocupan dos cosas en la cuestión previa.

Si bien la ciudadanía está esperando que nosotros le entreguemos algo del avance de la Constitución, si ello se hace ahora, no va a poder después presentarse, con igual rapidez, la parte que sigue de la Constitución. Lo inicial se ha podido avanzar porque tiene pocas modificaciones al texto vigente. Entonces, si ahora nosotros entregamos al país algo que ya está listo para discutirse públicamente y nos demoramos un mes en presentar cualquier otra cosa, la impresión que se ha causado con la velocidad se pierde, porque no vamos a estar en condiciones —estimo— de poder realizar un debate público sobre el segundo capítulo, por lo menos, en un tiempo mucho mayor que los tres días que nos puede tomar presentar este tema inicial.

De otro lado, también me preocupa lo siguiente: ¿por qué vamos a dar prioridad al Título I y después, cuando veamos los demás, no les vamos a dar igual prioridad? Pudiese ocurrir que también los otros temas que vengan sean muy importantes y, con idéntico argumento, tendríamos que postergar la discusión de los temas —digamos— coyunturales o de análisis constitucional.

La propuesta original de la Mesa tenía la ventaja de que, de todas maneras, hay un plazo determinado en el que se discuten los temas, digamos, más inmediatos; y dos horas —o sea el doble— para el tema de la reforma constitucional. Como el asunto que estamos ahora discutiendo, que es el de las propuestas referidas al Título de Derechos de la Persona, probablemente origine un debate menor, sería cuestión de esperar algunos pocos días para poder entregarlo ya al público. En cambio, establecer hoy un mecanismo, de darle prioridad al Título I para después tener que cambiarlo y no ver los demás decretos leyes, también puede significar que nos encontremos atrapados frente a la imposibilidad de tratar asuntos que son urgentes y que no necesariamente tienen que ver con la reforma constitucional.

El señor PRESIDENTE.— El señor Chirinos Soto tiene la palabra.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— En cuanto a la primera objeción, señor Presidente —o sea, que podríamos terminar rápidamente este título, y, de repente, no con la misma rapidez otros títulos—, yo me limito a citar el Evangelio: "Cada día tiene sus trabajos".

En cuanto a la segunda objeción —que, si le vamos a dar preferencia en el debate a este título,

ya no se la daríamos a otros títulos—, no me parece. Me parece que una vez que acabamos el Título I y vemos, enseguida, proyectos ordinarios, viene el Título II y volvemos a declararnos en sesión permanente hasta que se termine el Título II; y así lo iremos haciendo en los distintos...

La señora FLORES NANO (PPC).— ¿Me permite una interrupción, doctor Chirinos Soto?

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Sí, cómo no.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, doctora Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— Yo quisiera, en este punto, de lo que he podido revisar anoche del proyecto de Nueva Mayoría, precisar que, si bien se denomina Título I, quiero pensar que es el equivalente al Capítulo I del Título I de la vigente Constitución, porque luego, desde la denominación del título como "De la Sociedad y las Personas" —lo más probable es que sea "De las Personas y la Sociedad"—, están quedando vigentes de regulación y no están contenidos en este proyecto todos los derechos sociales, que creo que es un tema que merecerá estudio. O sea, estamos hablando, estrictamente, no del Título I sino del Capítulo I del Título I.

El señor PRESIDENTE.— Una pequeñísima aclaración para dejar expresamente indicado que es así, y simplemente se está llevando el orden de la Constitución.

Puede continuar, señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Bueno, yo decía el Título I, porque aquí dice Título I y no dice Capítulo I, pero debe tener razón Lourdes. Ahora, resulta, además —yo también lo he revisado—, que el Título I del proyecto de Nueva Mayoría incluye los derechos humanos declarados en el artículo 2.º de la Constitución vigente y, además —ésta es una novedad—, incluye las garantías de la administración de justicia, entendidas como derechos de la persona —se puede discutir si eso es técnico o no— y, por último, incluye las garantías constitucionales; incluye e innova las garantías constitucionales, porque les añade algunas garantías. No voy a adelantar juicio.

Lo que sí veo es que, al aprobar este Título o Capítulo I, hay mucho pan que rebanar. Tampoco es tan fácil. Es muy fácil en los artículos que repiten la Constitución vigente; será un poco más

difícil en los artículos que la innovan; y quizás sea más difícil —yo todavía no he visto, pero habrá que ver— en los artículos de la Constitución vigente que el nuevo texto olvida deliberadamente, ¿no es cierto? Entonces, todo eso trae una serie de complicaciones que nos van a exigir un debate intenso, señor Presidente, y que vamos a hacer una gran cosa concluyéndolo y entregándolo al Congreso y a la opinión pública. Nos damos un respiro, dictaminamos leyes ordinarias y retomamos el trabajo constitucional.

El señor PRESIDENTE.— Señores, me parece que se podría recoger el pensar de los miembros de esta Comisión combinando las dos propuestas: la que hice —y que ha merecido el apoyo de algunos señores congresistas— y la propuesta que se hace. En esta primera oportunidad, ya que existe un título específico o un capítulo específico ya propuesto y que la comunidad espera una respuesta inmediata, podríamos, por esta primera vez, dedicarnos, específicamente, al proyecto presentado. Concluido esto —que será, tal vez, en una semana o quince días; ya dependerá de los debates—, entraríamos a tocar los otros temas que se nos han hecho llegar. Y en lo sucesivo, tal vez, ya podríamos destinar una hora a los temas corrientes de la Comisión y dos horas a los temas constitucionales. O sea, en este caso estoy retirando mi propuesta y combinándola con la que propone el doctor Chirinos, con lo cual estaríamos de acuerdo.

La doctora Flores Nano puede hacer uso de la palabra.

La señora FLORES NANO (PPC).— Yo quisiera hacer dos pequeñas variantes a este punto. Me parece bien abordar con prontitud y llevar adelante todo el Título I. O sea, luego que iniciemos nuestro trabajo sobre el Capítulo I —ya conversaremos si conviene o no el tema de garantías en él—, propongo, señor Presidente, que pudiera irse trabajando ponencias sobre los otros capítulos que tienen que ver con derechos sociales, que serían parte de este Título I. O sea, ver el proyecto presentado, más posibles ponencias sobre los capítulos de Educación, Trabajo, Salud, etcétera; derechos sociales que nos permitieran presentar el Título I y no solamente el Capítulo I, que nos obliga a dar la explicación de qué pasa con todos los otros derechos sociales. Ésa es una primera propuesta. Estoy de acuerdo en que trabajemos seguido en la materia.

Sólo quisiera hacer un paréntesis, que quizás pueda ser previo o que quizás podamos ponerle día y hora, como una excepción, que es el tema de la amnistía, para tomar, señor, la decisión que se tome en la Comisión; pero creo que es un pun-

to que no debemos seguir evadiendo, que debemos, de una vez, fijar y tomar posición, sea ésta la que democráticamente corresponda. Pero, habiendo en Mesa cuatro o cinco proyectos de ley sobre amnistía, considero que ellos son prioritarios y que debiéramos fijar, en el curso de la próxima semana, día y hora para dedicarle el tiempo que sea necesario —que, creo, no va a ser mucho— para tomar posición sobre la materia. Me parece que postergar dos semanas o diez días este punto de relevancia política sería un exceso. Creo que debemos hacerlo el lunes o martes de la próxima semana o ahora mismo, si se quiere, previo al debate.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: Debo recordar que ya tenemos un punto que ha sido materia de coordinación de todos nuestros criterios: que, antes de abordar temas específicos de la Constitución —incluido el Capítulo I o Título I—, previamente tenemos que hacer el debate público. Esto ha sido materia de un consenso, de tal manera que ahora no podríamos arrancar con el trabajo que se requiere o se plantea para el punto primero.

En segundo lugar, señor Presidente, quiero referirme a los otros trabajos colaterales que esta Comisión va a recibir, dentro de los cuales hay unos que son muy urgentes, otros que son urgentes y otros que no son tan urgentes.

Dentro de los muy urgentes, creo que está el que concierne, por ejemplo, a la amnistía. Es algo que se está hablando y tratando todos los días, que está en permanente actualidad, y que mal haríamos nosotros —que hemos recibido todos los proyectos y que estamos recibiendo otros que se están presentando— en ignorar esta situación y decir que estamos tratando los asuntos propios de nuestra Comisión y no éste, que tiene también urgencia de ser tratado.

Yo creo, señor Presidente, que, a pedido de cualquiera de los miembros de la Comisión o por acuerdo que surja en el debate de estos aspectos —que yo llamaría ordinarios—, pudiéramos darle, pues, preferencia a los que consideremos que tienen ese nivel; por ejemplo, éste, el de la amnistía. En tal sentido, señor Presidente, yo creo que lo que podría hacerse, para adelantar criterio, es que designáramos —o que usted designara— ponente, que alguien se llevara todos los proyectos, porque eso de designar subcomisiones creo que entorpecería el problema. Bastaría con que alguno de nosotros se hiciera cargo de traer un

estudio y un planteamiento, viendo todos los proyectos que se han presentado. O sea, ponentes para proyectos específicos, que permitan facilitar el trabajo de la Comisión.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Una interrupción, doctor Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Sí, con mucho gusto, con la venia de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Gracias, señor Róger Cáceres.

El problema es que el tema de la amnistía, señor Presidente, es político, eminentemente político. Desde el punto de vista constitucional, el Congreso no está obligado ni impedido de dar la amnistía. Por consiguiente, la decisión es política.

Esta mañana —y ésa es la ventaja... no la ventaja, sino la necesidad de leer periódicos—, veo que el diario *Expreso* dice que, de alguna manera, el Presidente de la República anuncia la posibilidad de una amnistía. Entonces, es un tema que va a madurar. Nosotros ya sabemos, en este momento, cuál es la decisión política. Los señores de la mayoría, por el momento, no quieren amnistía y, conforme a la Constitución, tienen todo el derecho de no darla.

Pero los de las distintas minorías sí queremos amnistía y la prueba está en los proyectos que hemos presentado. Ahí están los proyectos, ahí está nuestra decisión. A mí no me parece, señor Presidente, que nos compliquemos la vida con un tema que es político. Aceptaría lo del señor Cáceres: que se le dé a un constituyente de la mayoría los proyectos para que dé el dictamen en mayoría, y a uno de la minoría los proyectos para que dé el dictamen en minoría, y se acabó. Y no discutimos ahí. ¿Qué vamos a discutir? ¿Qué vamos a discutir sobre una decisión política, señor Presidente?

La señora FLORES NANO (PPC).— Una interrupción.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Sí, cómo no, pero yo no puedo darle ninguna interrupción.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Pero se la cedo con la venia de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, señora Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— La propuesta, si logro entenderla, sería dictaminar los proyectos en mayoría y en minoría, si es que así fuera el caso, y que vayan al Pleno para su decisión.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Sí, señor Presidente, concluyo mi intervención diciendo que, para asuntos específicos, lo que podría hacer la Mesa del Presidente de la Comisión es, previo acuerdo nuestro, designar un ponente, una persona; si fuera muy complicado el caso, quizás una subcomisión; pero, para tenerlos ya en trabajo, repartir los proyectos a los miembros de la Comisión para que ellos pudieran hacer planteamientos, considerando los distintos proyectos convergentes que pueden haberse dado. Podríamos comenzar, como lo ha dicho Chirinos, por el de amnistía; no sé si el dictamen en mayoría o en minoría, pero adelantando ya el trabajo de estudio que debemos hacer.

El señor PRESIDENTE.— Para informar, primero, que todos los proyectos, de acuerdo a las informaciones que di ayer, han sido distribuidos entre los abogados asesores internos, y ellos tienen el encargo de presentar, en cuarenta y ocho horas, un brevísimo informe que ayudará a quienes elaboren, finalmente, los dictámenes por mayoría y por minoría.

Entonces, quisiera encargarles, en este caso, que den prioridad a estos proyectos de amnistía para poderlos distribuir prioritariamente. ¿De acuerdo?

Tiene la palabra, doctora Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Sí, señor Presidente, gracias.

Quería manifestar que no entiendo y, más aun, me parece un poco incongruente la posición de Lourdes en el sentido de hacer una observación en relación a la serie de proyectos que se nos han alcanzado y que no contienen tema constitucional, y el sí hacer una discriminación en favor de los proyectos de amnistía.

Yo considero —aunándome al criterio del doctor Chirinos Soto— que esto no es un tema que nos compete. No es un tema para la Comisión de Constitución, ¿no? Entonces, yo creo que tenemos una tarea fundamental, que es la redacción de la Constitución reformada y abocarnos a temas que tengan que ver con la Constitución; pero

no esta ley, que es una ley ordinaria y que, en mi concepto, no tiene nada que ver con el tema constitucional; más aun, tiene carácter netamente político, según lo ha destacado el doctor Chirinos Soto.

La señora FLORES NANO (PPC).— ¿Me permite una interrupción?

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Sí, Lourdes, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, señora Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— No. A diferencia, por ejemplo, del proyecto sobre el seguro social, que claramente se deriva a la Comisión de Trabajo —en mi concepto, constituye un error haberlo remitido a Constitución y no a Trabajo, como es el caso del trabajo y la seguridad social—, creo que a la única Comisión a la cual podrían haberse derivado los proyectos de amnistía era a ésta o a la Comisión de Justicia, a la que, efectivamente, podrían haberse derivado también, pero no lo han hecho. Unos han ido a la Comisión de Justicia, otros han ido a la Comisión de Defensa, también.

Convengo en que el nuestro va a tener que ser un dictamen sumamente corto, precisando la constitucionalidad de la amnistía y no pronunciándonos sobre el fondo de la materia. Por eso es que sobre todos ellos puede recaer un dictamen en ese sentido, simplemente para aligerar el trámite de la Comisión y luego tomar la decisión política en el Pleno.

Lo que creo es que se trata de un tema político importante, en el cual debemos —como Comisión— superar el trance de un dictamen que tiene que ser muy corto. ¿Es esto constitucional o no? Punto.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señora Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Yo estoy en desacuerdo con esa posición, porque si nos abocamos a dictaminar todos los textos que tenga a bien enviarnos la Oficialía Mayor, yo creo que no vamos a tener tiempo de absolver los temas que sí nos interesan. Entonces, creo que quizás podamos definir, sin necesidad de llegar a dictamen, qué proyectos, realmente, es correcto que sean remitidos a esta Comisión y cuáles no.

El señor PRESIDENTE.— Señor Matsuda Nishimura, tiene la palabra.

El señor MATSUDA NISHIMURA (NM-C90).— Señor Presidente: Creo que está en discusión la cuestión previa presentada por el doctor Chirinos Soto. Pienso que el trabajo más importante al que debemos abocarnos es al trabajo de la reforma constitucional o de las disposiciones que aquí planteemos. Creo que, complementando la propuesta del doctor Chirinos Soto, es fundamental fijarnos un cronograma —por lo menos tentativo— de trabajo, porque, de otra manera, dentro de los seis meses que tenemos, de acuerdo a la propuesta que hemos presentado ante el electorado, de formular la nueva Constitución, creo que es de suma importancia fijarnos un cronograma de trabajo tentativo.

Yo he elaborado un borrador que lo presento a la Mesa, no para discutirlo ahora, sino para que se saquen las copias respectivas y verlo en otra oportunidad.

Creo que si nos proponemos, por lo menos, tratar de acercarnos a un cronograma de trabajo, creo que vamos a cumplir con la tarea fundamental que tenemos en manos.

El señor PRESIDENTE.— En realidad, lo que el señor Matsuda está presentando es una cuestión de orden, que consiste en sostener que primero debe votarse la cuestión previa que ha planteado el doctor Chirinos. La cuestión previa que ha planteado el doctor Chirinos es que nos aboquemos, de inmediato, a ver, en sesión permanente, la propuesta de Nueva Mayoría-Cambio 90. Ésa es la propuesta que está. Entonces, si me permiten, pasaríamos a votación sobre esa propuesta. Si se rechaza, en todo caso, veríamos la posibilidad de otro tema.

Tiene la palabra el señor Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Sobre la cuestión de orden. Estamos discutiendo la cuestión previa. O sea, parte de la discusión de la cuestión previa es qué se hace con lo demás, y en algunos casos lo que corresponde es devolverlo al Consejo Directivo. Lo que yo quisiera señalar acá es que la Comisión no debe ser un tapón para que el Pleno del Congreso no avance en los temas que tenga que avanzar.

Entiendo que hay un artículo que dice que el Consejo Directivo establece los límites de las funciones de las comisiones. Entonces, creo que hay que llevar este problema al Consejo Directivo; es decir, por ejemplo: en este caso, de las tres mociones o tres proyectos sobre amnistía, lo único que cabe es que esta Comisión se pronuncie sobre si es constitucional o no. Ésa es la interpretación que hemos hecho. Pero si el Consejo Di-

rectivo dice: "no, ustedes tienen que ver el fondo del asunto", en ese caso tenemos que verlo.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pease, es cierto lo que usted manifiesta, pero aquí hay una cuestión previa que se está planteando, hay una propuesta que tiene que pasar a voto: si se ve primero o no el tema de la Constitución. Lo otro es otra propuesta que, claro, tenemos que analizar; pero son dos puntos diferentes.

Sí, señor Barba, puede hacer uso de la palabra.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Señor Presidente: Si aprobamos la cuestión previa que plantea el doctor Enrique Chirinos Soto, eso significa que el tema de la amnistía habría sido específicamente pateado para otro lado...

El señor PRESIDENTE.— No ha sido pateado, señor.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Y, en mi concepto, no hay en estos momentos un tema más importante ni más político ni que haya generado más expectativa nacional, que el tema de la amnistía.

Al doctor Enrique Chirinos Soto —que está cómodamente sentado— no le parece esto importante, pero los militares que en estos momentos están presos, evidentemente, no la están pasando muy bien...

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Barba, ¿me permite?

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Sí, sí, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Señor Chirinos Soto, puede hacer uso de la interrupción.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente, yo soy siempre víctima del argumento ad hómíne. ¿Que estoy "cómodamente sentado"? Yo nunca hago el argumento ad hómíne, pero siempre se hace contra mí el argumento ad hómíne. No se hace razón contra razón.

Yo le pediría, entonces, al señor Presidente que trate de proscribir el argumento ad hómíne, porque con el argumento ad hómíne no hay trato parlamentario posible.

Yo le voy a contestar al señor Barba. El proyecto número uno que ha ingresado a la Mesa de Partes es el proyecto sobre amnistía presentado por mí. De manera que, "cómodamente sentado" y todo, me preocupa la suerte de los militares que

tuvieron la desgraciada ocurrencia de dedicarse a actividades conspirativas.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Bueno, yo...

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Perdón, señor, no he terminado mi interrupción.

Señor Presidente, tiene que votarse mi cuestión previa. Mi cuestión previa es que nos dediquemos, en sesión permanente, al trabajo constitucional.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Bueno, yo le he concedido una interrupción al doctor Enrique Chirinos Soto y sigo, por favor, en el uso de la palabra.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Sí, señor, se la voy a devolver. Terminó, señor Presidente.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Rápidamente, por favor, antes que me enoje.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor, ello no impide, sobre un tema del que no tenemos nada que discutir, que el señor Presidente pida un dictamen en mayoría y en minoría sobre el proyecto de amnistía. No impide. Pero no, eso no: el tema de la amnistía política, sobre el que no hay nada que discutir, puesto que hay una decisión política, no debe ocupar nuestro tiempo.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Barba Caballero.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Yo le respondería al doctor Enrique Chirinos Soto que no hay amor, hay prueba de amor; no hay democracia, hay prueba de democracia; no hay proyecto de amnistía, hay prueba de voluntad política de que eso se concrete. De eso se trata. Y si esta Comisión, por boca de su Presidente y de su Vicepresidente, no quiere tratar este tema eminentemente político, entonces que los grupos de oposición queden autorizados para comunicarle al país que, evidentemente, el CCD no quiere discutir este planteamiento. En nuestro concepto, éste es un tema que debe debatirse ya. Si la mayoría quiere decir no, que lo diga; pero no tenemos por qué seguir postergando ni jugando con expectativas populares.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la señora Lourdes Flores.

La señora FLORES NANO (PPC).— Señor Presidente: Con el mejor ánimo de colaborar en

este tema y de darle una salida, yo considero que el proyecto de amnistía debe ser puesto en debate; considero que, efectivamente, esta Comisión sólo tiene que emitir un pronunciamiento muy corto sobre la constitucionalidad de los proyectos, y me ofrezco a redactar los dictámenes de todos los proyectos sobre este aspecto, que es eminentemente constitucional; y solamente un dictamen destinado a decir si es Constitucional o no la amnistía, con lo cual nuestra Comisión ha terminado su trabajo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Otras propuestas?

Doctor Ferrero, tiene la palabra.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente: Yo no sé si nuestro dictamen debiera referirse únicamente al aspecto constitucional, porque también es una atribución de los miembros de la Comisión poder tratar, en su momento, la situación política. O sea, el intentar referir el problema de la amnistía únicamente en su ángulo constitucional pudiera ser incompleto. Yo no estoy en desacuerdo en que haya dictamen; pero, al momento de discutirse los dictámenes o junto con ellos, tiene que venir un análisis político que no podría estar desprendido de la situación global. Lo contrario significaría que, emitido un dictamen constitucional, estuviésemos obligados a sustentar un dictamen jurídico y a no mencionar las situaciones políticas, que pueden ser también significativas.

El señor PRESIDENTE.— Señor Róger Cáceres, puede hacer uso de la palabra.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: Colateralmente con la cuestión previa planteada por Enrique Chirinos, yo he sugerido que acordemos, dentro de nuestra Comisión, proceder a encargar, en calidad de ponentes, a los miembros de la Comisión que viera la Presidencia por conveniente, el estudio de los proyectos de ley que vengán siendo remitidos a nuestra Comisión; a los efectos de que, con el auxilio del personal de abogados —que son varios los que ya tenemos a disposición de la Comisión—, pueda el respectivo ponente traer un planteamiento —casi ya final— de lo que podríamos acordar respecto de cada proyecto. De esa manera, adelantamos considerablemente, señor Presidente; y lo tengo por experiencia. Es difícil de acordar, a veces, en la Comisión; pero donde no he logrado que se acuerde, se ha avanzado considerablemente.

Aquí, por ejemplo, la señora Lourdes Flores Nano está ofreciéndose a traer un estudio y un planteamiento final sobre lo de la amnistía. Yo creo

que con eso avanzamos considerablemente porque ya vamos a estudiar...

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— ¿Me permite una interrupción?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Sí, señor Barba.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Barba Caballero.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Si al final esta Comisión se niega a tratar este tema, yo, al menos, voy a proponer un borrador de documento público, con los grupos de oposición, para informar a la opinión pública de esto, que, en mi concepto, es un atropello incalificable.

El señor PRESIDENTE.— Señor Róger Cáceres, tiene la palabra.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Por eso, señor Presidente, creo que este sistema debería aprobarse y que debiéramos, justamente, comenzar con el tema de la amnistía, encargándole a Lourdes, con la seguridad de que el planteamiento que ella traiga no va a ser, necesariamente, el planteamiento final, porque, colateralmente, la mayoría puede traer otro.

Pero ya tenemos avanzado, señor Presidente, un criterio sobre este tema; incluso, puede circular el documento en las sesiones, de tal manera que cada uno vaya formando su criterio. Lo propio se podría hacer respecto de otros proyectos de ley que no necesariamente en esa forma ocupan la atención de la Comisión, sino que, por fuera, se van alimentando con la asesoría de la cual disponemos y se van preparando los pronunciamientos de la Comisión.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Señor Presidente: Me parece que el problema se complica porque, con la propuesta del doctor Ferrero, nosotros tendríamos que pronunciarnos sobre éste y sobre todos los proyectos habidos y por haber. Si tenemos que entrar a hacer un análisis político del tema, entonces ya no es el campo especializado de la Comisión. El problema se resuelve fácilmente si lo que se hace aquí es, simplemente, analizar la constitucionalidad de los proyectos presentados, y el problema político es un problema del Pleno, porque de lo contrario tendríamos que pronunciarnos también sobre el proyecto de seguridad social y sobre cualquier proyecto que nos manden.

Yo creo que el sentido de esta discusión no es solamente el caso de la amnistía, sino es también sobre qué materias ordinarias va a actuar la Comisión en esta época, en que está tan recargada con su prioridad, que es la constitucional.

El señor PRESIDENTE.— Una aclaración antes de ceder el uso de la palabra.

En realidad, la Comisión tiene que pronunciarse no solamente sobre un tema estrictamente jurídico, porque para eso hay asesores legales y no sería necesario que existiera una Comisión, sino también sobre el tema político. Ésta es una Comisión, como cualquier comisión del Parlamento, que se pronuncia sobre el problema jurídico y sobre el problema político. Nosotros tenemos que decir si es o no constitucional y si, políticamente, consideramos que debe procederse o no. De modo que es sobre esas dos cosas que nos tenemos que pronunciar oportunamente.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Ustedes no pueden guillotinar un proyecto que es base de todos los grupos de oposición en el seno del Congreso Constituyente.

El señor PRESIDENTE.— Yo no me he pronunciado sobre eso, en absoluto.

Estoy aclarando las funciones de la Comisión.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— El hecho de que sean mayoría no significa que puedan hacer tabla rasa los principios elementales.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— En ese caso, Presidente, yo creo que lo único viable es que esta Comisión dedique uno de los tres días de sesión por la semana a los problemas ordinarios —o a uno extraordinario, si quiere—, porque de lo contrario nos vamos a convertir en el tapón del Congreso; y no solamente se va a dar en este caso, sino en cualquier otro caso, porque, con ese criterio, a esta Comisión van a venir muchos más proyectos de ley.

El señor PRESIDENTE.— Por eso, desde el principio planteé las dos alternativas: una hora para temas ordinarios y luego el tema de la Constitución. Posteriormente, el doctor Chirinos ha planteado que primero tratemos la Constitución y que luego abordemos otros temas, lo cual me ha parecido conveniente, y yo he retirado mi propuesta y me he adherido también a la del doctor Chirinos. Ahora estamos discutiendo qué otras alternativas teníamos.

Tiene la palabra la señora Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Gracias.

Simplemente quiero señalar que aquí debemos tratar de establecer un criterio: que no se trata simplemente del tema de la amnistía ni tampoco de dejar el trabajo de esta Comisión a la espontaneidad. Hoy día, la doctora Flores Nano ha tenido la generosidad de decir que ella está dispuesta a hacer un proyecto de dictamen para todos los casos, pero esta Comisión no puede estar sujeta a esas espontáneas manifestaciones de generosidad.

La señora FLORES NANO (PPC).— ¿Me permite una interrupción?

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Sí, cómo no.

El señor PRESIDENTE.— Señora Flores Nano, puede interrumpir.

La señora FLORES NANO (PPC).— Tenga usted la seguridad de que tantas veces como haga falta tendré esos gestos de generosidad porque considero que son mi deber.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señora Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— No dudo que va a tenerlos, pero debemos tener un criterio concreto y, según decía el doctor Pease, esto debe determinarse no solamente para el tema de la amnistía, sino que es un criterio general que tenemos que adoptar con relación a todos los proyectos, porque pienso que el día de mañana nos van a enviar todos los proyectos a esta Comisión.

Entonces, si nos vamos a dedicar a dictaminar y a decir esto sí o esto no a todos los proyectos que tengan a bien enviarnos —inclusive en duplicidad con algunas comisiones ordinarias, porque vemos que el tema de la amnistía, que se está tratando, ha sido remitido, además, donde corresponde, a la Comisión de Justicia— y si, además, nosotros vamos a tener que distraer ese tiempo, creo que no llegaríamos a nada.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Una interrupción.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Sí, cómo no.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: Yo, aprovechando la interrupción que me brinda la congresista Martha Chávez, quiero decir que ella es muy pesimista en el sentido de que nos van a mandar muchos proyectos. Pero eso no va a suceder así. Acá, dentro de esta Comisión, tenemos al señor Primer Vicepresidente del Congreso Constituyente y al señor Joy Way, que es otro de los vicepresidentes. Ellos están enterándose de nuestro espíritu de trabajo y de los problemas que venimos encontrando; de tal manera que no creo que, a sabiendas de ello, vayan a remitirnos proyectos que no correspondan.

Yo creo, señor Presidente, que no podemos achicarnos ni encogernos ni eludir el cuerpo respecto de asuntos en los que, necesariamente, tenemos que pronunciarnos; de lo contrario habría que crear otra comisión para asuntos constitucionales ordinarios o que no sean materia de la reforma de la Constitución.

Tenemos, señor Presidente, que aceptar la alternativa. No queda otro camino: para eso hemos sido nombrados. Por eso, yo estoy proponiendo que el sistema de ponentes se institucionalice más bien y que sea la vía regular. Llega un proyecto, y se puede, incluso, hacer por orden alfabético: tal proyecto, fulano de tal, que lo vaya estudiando con los asesores, preparando un planteamiento.

Tampoco, señor Presidente —disculpe que me extienda, con esto termino—, creo que sea potestad de los asesores el traernos planteamientos. Tiene que haber alguien de la Comisión que se responsabilice de asumir esos planteamientos y de defenderlos, porque resultaría que tendríamos que acrecentar la Comisión con los asesores para que tuvieran palabra y voz en el debate de los planteamientos. Esto es lo que debo decir.

Perdón, señora congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Yo discrepo... Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.— Una pequeña aclaración. La participación de los asesores se ha centrado, exclusivamente, a que presenten una hoja previa al trabajo, resumiendo de qué tema se trata, las implicancias legales y su recomendación. Luego, si la Comisión lo considera conveniente, se le somete a un estudio más amplio. Nada más. Se trata de un ordenamiento, aprovechando la presencia de ellos aquí.

Doctora Chávez, tiene el uso de la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Gracias, señor Presidente.

Yo discrepo totalmente de que en esta Comisión tengan que verse asuntos políticos. Nadie niega que la amnistía, por ejemplo, sea un tema que pueda ser de interés político. También rechazo la argumentación de Pepe Barba, en el sentido de tratar de atemorizarnos al decir que, si no aceptamos discutir el tema de la amnistía, él lo señalará a la prensa. Nosotros no tenemos ese temor.

Me solicita una interrupción el señor Barba.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir el señor Barba Caballero.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— En absoluto. Nosotros solamente queremos dejar en claro nuestra posición ante la opinión pública y que las instituciones nacionales sepan que cada quien tiene una posición a este respecto. Ustedes la pueden actuar como quieran. No hay ningún problema en eso.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señora Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— En ese caso, no es necesario que se diga, porque todo el mundo tiene derecho a decirlo y, además, todos lo estamos haciendo. El día domingo yo he señalado mi posición en relación a ese tema y no tengo ningún temor tampoco a que el congresista Barba lo haga; es más, ya lo ha hecho seguramente, y lo seguirá haciendo.

Pero el tema es que esto no significa que todos los asuntos de interés político tengan que venir a esta Comisión, porque también el día de mañana puede ser de interés político el asunto de Alan García, por ejemplo —nadie niega que pueda tener interés político—, y resulte que tengamos que abocarnos a eso con desmerecimiento de que la Comisión de Fiscalización o una comisión investigadora ad hoc se haya abocado a ese tema.

Para alguien puede ser también de sumo interés político el asunto del Cerro San Cosme; sin embargo, eso no significa que tengamos que estarlo viendo acá. Somos una Comisión que tiene un ámbito de actividades y una tarea fundamental, además, con plazo. Por lo tanto, ése debe ser el tema fundamental de esta Comisión.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— ¿Una interrupción, doctora Chávez Cossío?

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Con la anuencia del Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Con su venia, señor Presidente.

A mí me parece que el congresista Barba hace muy mal en amenazar al resto de la Comisión, diciendo que va a hacer tal o cual cosa. Que él haga lo que le parezca, pero aquí no estamos sujetos a amenazas de nadie, señor Presidente.

Le diré que a mí me asombra que, en este Congreso y en esta Comisión, las minorías manejen el Congreso y la Comisión.

Señor Presidente, yo he pedido una cuestión previa que está al voto hace diez minutos, pero estamos discutiendo la amnistía. Ése es el debate; que es un debate político que no tiene por qué producirse aquí, porque en cuanto a la amnistía cada quien tiene su posición.

Yo le advierto, señor Presidente, que ésta va a ser la tensión de esta Comisión a todo lo largo de su funcionamiento: determinados sectores de la minoría van a querer llevarnos al tema político para atrasarnos en el debate constitucional. Si la mayoría se deja, perfectamente, señor, no va a haber Constitución.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Ferrero.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Doctor, perdón, quiero terminar, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señora Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Y también sugiero que nos aboquemos, pues, a resolver la cuestión previa en la que estábamos.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Antes que nada, para aclarar una duda sobre la cuestión previa. Entiendo que, con la modificación que ha planteado Lourdes, el acuerdo sería discutir, primero, el Capítulo I del Título, pero que no se publicaría sino hasta después que se haya terminado todo el título. Creo que es razonable que eso quede claro, porque es mucho mejor llevar al debate público el título completo.

Sobre el problema que estamos viendo ahora, he planteado la cuestión previa...

El señor PRESIDENTE.— Pero sobre este punto concreto, ¿hay acuerdo en que se lleve al debate público todo el título?

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sobre este punto parece que hay acuerdo.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Está bien; pero ahora yo quería referirme al problema de la amnistía...

El señor PRESIDENTE.— Sobre este punto concreto, ¿hay acuerdo en que se lleve todo el título? O usted cree que hay que llevar capítulo por capítulo.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente, mi cuestión previa es que nos declaremos en sesión permanente sobre lo que tenemos en la mano. Yo no me puedo pronunciar sobre lo que no conozco.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted toda la razón.

Aquí lo que se está discutiendo es una cuestión previa planteada por el doctor Chirinos Soto, que es que primero se vea la propuesta de Nueva Mayoría-Cambio 90, y que después se vean los temas siguientes. Sobre ese punto es que tenemos que pronunciarnos.

Perdón, estaba en el uso de la palabra el doctor Ferrero.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente, yo pediría un cuarto intermedio para que Nueva Mayoría y Cambio 90 puedan cambiar algunas ideas en razón a este punto.

El señor PRESIDENTE.— Correcto. Cinco minutos de interrupción.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, reiniciando la sesión y agradeciendo a los miembros de la Comisión su espera, cedemos el uso de la palabra al señor Ferrero, quien va a manifestar la opinión de la mayoría.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente: Tras un cuarto intermedio de reflexión, nuestro grupo considera que deberíamos aprobar la propuesta formulada por el doc-

tor Chirinos Soto, de dar preferencia a la discusión ya no sólo del Capítulo I sino del Título I, y abocarnos inmediatamente a ello después de la sesión pública que hemos acordado.

Terminada la discusión de este tema y sometido al plenario, de inmediato nos abocaríamos a discutir los temas pendientes y, preferencialmente, el caso de la amnistía para que sea visto en ese momento, apenas se dé término al planteamiento del análisis del Capítulo I.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Entonces, si no hay otra intervención, pasaríamos a la votación.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— No es mi cuestión previa, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Perdón?

El señor CHIRINOS SOTO (R).— No es mi cuestión previa. Yo creo que se debe votar mi cuestión previa; y si ésta es rechazada, se votará la de la mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Entiendo que la posición del doctor Ferrero es complementaria a la suya. La cuestión del doctor Ferrero es que, después de ver el tema que usted plantea —es decir, terminar el capítulo o el título correspondiente—, se verán los otros aspectos, dándole prioridad al tema de la amnistía.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Disculpe, señor Presidente, pero hay diferencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es?

El señor CHIRINOS SOTO (R).— La mía es: sesión permanente para aprobar lo que tenemos. En cambio, la mayoría se quiere dar más tiempo y quiere la sesión permanente hasta terminar un título que yo no conozco. De manera que yo pido que se ponga mi cuestión previa al voto y, rechazada que sea, la cuestión previa de la mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señor Ferrero Costa, tiene la palabra.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Si se aceptara entonces que discutiéramos solamente sobre lo que está en Mesa, es decir, únicamente el Capítulo I, ¿en ese caso se aceptaría el planteamiento que hemos formulado?

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Sí. Y eso no impide que, si durante la discusión del Capí-

tulo I llegue el resto del título, acordemos también verlo.

El señor PRESIDENTE.— Conforme. Entonces, está en votación la posición del doctor Chirinos.

Los señores congresistas que estén a favor de que, en primer lugar, se vea la propuesta de Nueva Mayoría y Cambio 90, complementada con la posición del doctor Ferrero, en el sentido de que, luego, prioritariamente, se vea el tema de la amnistía, sírvanse manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado por 6 votos a favor y 3 en contra.

En consecuencia, se van a iniciar los trabajos sobre la propuesta de Nueva Mayoría-Cambio 90, y cedo el uso de la palabra a quienes quieran hacer alguna exposición.

Tiene la palabra el señor Róger Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: Debo advertir que la cuestión previa aprobada —que ha sido la planteada por el doctor Chirinos— está condicionada a que este debate se produzca con ulterioridad al debate general que, en público, debemos hacer; no sería un debate precisamente, sino una presentación de criterios y planteamientos generales de los grupos políticos en el problema constitucional. Es en ese sentido que fue aprobado este planteamiento el día de ayer.

Sí, señor Chirinos.

El señor PRESIDENTE.— Señor Chirinos Soto, tiene la palabra.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: Mi propuesta es que, respetando la sesión pública que ha propuesto el representante Cáceres, se haga esta exposición, lo cual no quiere decir que esa sesión tenga que ser previa, sino en el momento que la Mesa lo decida.

El señor PRESIDENTE.— Ése fue el sentido del debate. Es decir que, en tanto se produce la reunión de carácter general y pública, podríamos avanzar explicándonos, entre nosotros, cuáles son las características del proyecto, sin perjuicio de tener la reunión pública, que será mañana jueves, el viernes, el lunes o el martes.

Tiene la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: Yo creo que, en la

necesidad de una sesión pública en la que cada cual va a exponer su posición general sobre esta problemática, es indispensable que se verifique dentro del término más breve. Creo que adelantar el debate sobre este capítulo significa, prácticamente, dar a conocer nuestros planteamientos con ocasión de este debate interno y no en la forma pública que lo había requerido.

El doctor Chirinos, cuando me acerqué a él, me explicó que mi planteamiento estaba dentro del suyo; o sea, previamente tenía que haber ese debate público.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Perdón, de todas maneras estoy con la cuestión previa; porque, por ejemplo, el fin supremo de la sociedad y del Estado es la persona humana, no es obligatoria con carácter previo...

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: Respeto el ángulo en el que se coloca el señor Chirinos, pero mi posición es diametralmente distinta. Yo creo que un enjuiciamiento previo es necesario y en este debate vamos a estar algunos cohibidos de no poder decir todo lo que teníamos que decir, porque se nos ha impedido hacer uso de la palabra, oportunamente y conforme lo manda el Reglamento, en una sesión pública. Creo que debiera respetarse el sentido originario de lo que ayer se aprobó: que hubiera una sesión pública antes de iniciar el debate de los temas constitucionales.

Y quiero, señor Presidente, señalar que hay otros asuntos que no han sido resueltos y que deberían, en todo caso, ser tratados en esta sesión reservada. Por ejemplo, el aspecto de la asesoría que ha planteado la señora Lourdes Flores; luego está, señor Presidente, el planteamiento que he hecho del sistema de trabajo para otros proyectos de ley que no sean los que se refieren directamente a la nueva Constitución.

Creo que también tendríamos que ver lo concerniente al local, que ayer no se acordó de manera definitiva y quedó una situación pendiente, supeitada al estudio que usted iba a hacer al respecto. Finalmente, tratar quizás algo sobre el orden del trabajo en el despacho, o sea, cómo va a jugar la documentación dentro de esta Comisión. Eso es muy importante, señor Presidente, y sobre ese particular no hemos tampoco tratado en absoluto en esta Comisión.

El señor PRESIDENTE.— La Mesa aclara que todos esos puntos han sido ya tratados. El único punto que quedaba pendiente era el relativo al local. Estoy haciendo las averiguaciones del caso,

y se me encargó efectuar las coordinaciones. Ya he visitado la oficina; me parece grande. Estoy en conversaciones con los miembros de la Directiva que han estado a cargo de la distribución de los locales, y se me ha ofrecido una información para el día lunes, a más tardar.

En cuanto a los asesores, ya hemos acordado que vamos a invitarlos y que la Presidencia va a recibir las propuestas que se consideren necesarias.

Señora Flores Nano, tiene la palabra.

La señora FLORES NANO (PPC).— El tema al que se estaba refiriendo el señor Cáceres era el relativo al asistente, al asesor personal para, específicamente, el trabajo de la Constitución; es un tema que no habíamos acordado.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, es un tema final. En cuanto al asesor, ése es el único punto que nos quedaría pendiente de los asuntos a tratar.

En cuanto a la organización, ya acabamos de acordar que a lo primero que vamos a dedicarnos es al tema de este anteproyecto, y después vamos a ver los otros temas. Mientras tanto, están en manos de los asesores; ellos están preparando un preinforme y lo vamos a seguir distribuyendo. Pero el acuerdo de esta Comisión es tratar, prioritariamente, este tema. Si no hubiese acuerdo en esta materia, creo que podemos consultar inmediatamente a la Comisión. Yo entiendo que el sentido ha sido que, inmediatamente —según yo estoy interpretando—, comencemos a ver este asunto, sin perjuicio de la exposición pública, fundamentada, etcétera. Entonces, con la excepción del tema del asesor principal que se quiere mencionar, inmediatamente comenzaríamos con el proyecto.

Sobre el tema de un asesor principal, ¿cómo es la propuesta, doctora Flores?

La señora FLORES NANO (PPC).— Sí, la idea era ver la posibilidad de poder contar con un asistente —pienso que tiene que ser un estudiante o un bachiller— para el trabajo específico de cada uno de los parlamentarios que integramos esta Comisión, y sólo mientras dure el trabajo de esta Comisión.

El señor PRESIDENTE.— Primero vamos a obtener información. ¿Se trata de un practicante para cada uno de los señores congresistas?

La señora FLORES NANO (PPC).— Para aquellos que lo solicitaran.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se trata de practicantes ad honórem o pagados?

La señora FLORES NANO (PPC).— Pagados, señor.

El señor PRESIDENTE.— Pagados no es posible, porque ya el Consejo Directivo ha acordado que cada uno de los señores congresistas va a tener un asesor o un asistente, como se le quiera llamar, porque el monto que se va a pagar, realmente, es muy reducido y, entonces, vamos a llamarlo un "asistente". Para los que no son abogados, podrá ser un asistente legal; y para los que sí lo son, podrá ser un asistente en otra área. Cada uno busca el asistente que crea conveniente. En segundo lugar, una secretaria y, en tercer lugar, un auxiliar. El auxiliar podrá servir como chofer, como seguridad, como conserje. En fin, son tres personas que se tendrán. Ése es un acuerdo que se ha adoptado el día de ayer y que se está instrumentando en este momento a través de la Oficialía Mayor.

Dentro de esas características, si alguien considera conveniente contratar a un practicante que lo asesore, no habría ningún problema. Pero, además de eso, tener asesores es materialmente imposible. Además, debemos considerar que se nos ha destacado aquí —nosotros veremos si es personal adecuado o no— a seis abogados y a una o dos personas que tienen algunos estudios de derecho, que están acá asistiéndonos, que tienen experiencia y que somos libres de utilizar o no; ellos están dando su trabajo.

Si alguno de los señores de la Comisión quiere, además, pedirles un trabajo especial a ellos, no hay ningún problema; pero aumentar el personal y la carga en ese sentido —les adelanto como miembro de la Junta Directiva— es materialmente imposible.

Tiene la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente: Yo he hecho dos planteamientos que no han sido rechazados, en todo caso, por el voto y que solamente por disposición de usted están quedando de lado como si fueran una hojarasca que no tiene ningún valor.

Yo he planteado, señor Presidente, que los proyectos de ley que no se refieran a la nueva Carta Constitucional se distribuyan, por usted, entre los miembros de la Comisión para que —según su especialidad, su vocación de trabajo, etcétera— cada cual, al recibir un proyecto, con el auxilio de los asesores que, como nunca, tenemos en gran número —seis asesores más dos practican-

tes, un total de ocho—, pueda traer una propuesta de planteamiento, de dictamen, de sustitutorio o de inhibición de dictamen que se alcance al Pleno. De esta manera, señor Presidente, tendremos trabajo adelantado y no dejamos que eso se archive. Con la razón muy valedera de que estamos tratando lo constitucional, dejaríamos que esto se vaya amontonando, y va a llegar un momento en que se va a producir un embalse tremendo. Lo digo por experiencia, señor Presidente. Creo que ésta sería una forma de organizarnos y de tener a la mano, con el apoyo de los asistentes, planteamientos que van a tener quién los sustente al interior de la Comisión y no solamente con un informe previo de los asesores.

Esto, señor Presidente, es una propuesta concreta que he formulado y que desearía se debata y apruebe o, en todo caso, se rechace.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Cáceres: Lo que he explicado es que este planteamiento vamos a comenzar a hacerlo a partir de mañana porque recién hemos recibido los proyectos; y le he pedido a los abogados y hemos distribuido entre ellos un brevísimo informe de una página para poder saber a quién los distribuimos y cómo los distribuimos; es decir, cumplir con lo que usted está pidiendo. Por esta única vez, estamos pidiendo veinticuatro horas para poder comenzar con este proceso. Luego, cada vez que ingrese un documento, en cuarenta y ocho horas van a ver ese documento, se va a entregar a la Comisión y se va a distribuir. Le pido algo de paciencia; sólo veinticuatro horas más, nada más.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Entonces, señor Presidente, ¿es algo que queda aprobado, sancionado? El procedimiento que estoy planteando está aprobado por el Pleno.

El señor PRESIDENTE.— Hay alguna precisión que no estaría considerada.

Vale decir, usted está agregándole al planteamiento efectuado que, de hecho, la Comisión distribuya y asigne, en cada día, los proyectos a cada uno de los miembros. Y ese punto habría que verlo, por lo siguiente: hay proyectos que llegan y pueden ser despachados de inmediato; otros proyectos necesitarán de un mayor estudio, y entonces ahí se asignará a una persona o a una comisión, y veremos cómo se conforma la comisión. O sea, es un punto todavía conflictivo, pero esté usted seguro que lo vamos a resolver a partir de los primeros casos que se presenten, para ver si se le da a una persona —como usted está indicando— o se forman comisiones para resolver cada caso.

Entonces, dejemos un poco que el peso de la realidad —con estos veintiocho o treinta proyectos que tenemos—, a partir de mañana, pueda indicarnos el mecanismo. Le ruego paciencia y veinticuatro horas para comenzar.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Este planteamiento mío se reservaría por veinticuatro horas para poderse debatir y aprobar.

El señor PRESIDENTE.— Totalmente de acuerdo.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Entonces, señor Presidente, para concluir, es de acuerdo con la cuestión previa.

Señor, hay algo que creo que es de suma importancia tratar. Parecería algo instrumental y sin la necesaria jerarquía; pero, con la experiencia que tengo, creo que sí la tiene y se refiere a lo siguiente: nos van a comenzar a entregar en hojas sueltas los proyectos de ley, y esto va a dar lugar a que nosotros nos los llevemos y, en el día del debate o en cualquier momento que tengamos necesidad de ellos, no los tengamos a la mano.

Entonces, yo me permito proponer lo siguiente: que el señor jefe de asesores de esta Comisión tenga *files* o archivadores a nombre de cada uno de los miembros de la Comisión y que, abierta la sesión, nos sean alcanzados esos *files* con los nuevos documentos que se incorporen y, por supuesto, los que quedan aquí.

Quienes quisieran, además, tener otra copia para llevarla a su domicilio o a su oficina para hacer un estudio particular podrán solicitarlo; pero de esa manera tendremos aquí todos los documentos de trabajo necesarios para el desarrollo de nuestra labor. Es una petición que formulo, señor, en base a la experiencia, para hacer expeditivo el trabajo de la Comisión.

El señor PRESIDENTE.— O sea, un fólder conteniendo todos los proyectos que se presentan.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Bien, esa instrucción ya la tiene la señora y creo que ya comenzó a organizar el fólder correspondiente.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Para cada uno de los miembros de la Comisión.

El señor PRESIDENTE.— Un fólder para cada uno de los miembros de la Comisión.

La señora SECRETARIA.— ¿Entonces no se les reparte?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Se le reparte a quien lo solicita para llevarlo a estudio particular, pero además se deja aquí el *file* para tenerlo a la mano, porque de lo contrario va a haber momentos, señor, en que no vamos a tener los elementos de juicio necesarios.

El señor PRESIDENTE.— Un fólder conteniendo todos los proyectos para cada constituyente. Bien, eso podríamos organizarlo, si me permiten una interrupción.

Muy bien, se recibe por la Presidencia el pedido y se va a tramitar así, señor Cáceres.

Se inicia el debate el Título I del proyecto de reforma constitucional, propuesto por Nueva Mayoría-Cambio 90

El señor PRESIDENTE.— Bien, ingresaríamos, entonces, en el debate del proyecto presentado por Nueva Mayoría y Cambio 90.

El señor Ferrero ha solicitado la palabra.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Al presentar este trabajo, señor Presidente, nosotros...

El señor PRESIDENTE.— Bueno, como cuestión de orden, me parece bien darle lectura al proyecto y le pediríamos a nuestra Relatora que tenga la gentileza de hacerlo así.

Sí, señor Ferrero.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Como sistema en general —sin objetar el pedido—, yo sugeriría que, cuando los textos se nos han entregado con anterioridad, no fuese necesaria la lectura. Ahora, si en este caso lo desean los señores, que se haga la lectura. Pero yo sugiero que no fuese un procedimiento para todos los casos.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente, si nos atenemos al Reglamento, que, por supuesto, se refiere a las reuniones plenarias —y creo que podemos tenerlo como referencia—, los documentos presentados por escrito no se leen. Entonces, la regla es que no se leen los documentos, salvo que un señor congresista lo requiera.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Retiro mi pedido, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— La tenía el doctor Ferrero para la exposición y la fundamentación de la ponencia.

Prosiga, doctor Ferrero.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Al elaborar este proyecto, se han tenido en consideración diversos aspectos orientadores, lo cual no quiere decir, por supuesto, que la fórmula no sea perfectible. El primero ha sido considerar que los términos —como los Derechos Humanos— que se formulan en nuestra Constitución, en esta parte, están básica y estructuralmente bien hechos y está contemplada en ellos la mayor parte de las aspiraciones que nosotros entendemos que existen sobre esa materia.

En segundo lugar, nosotros discutimos la posibilidad de confirmar una separación doctrinaria que existe ya con relación a lo que se consideran derechos individuales propiamente dichos, que algunos llamaban libertades públicas, y separarlos de los que nuestros propios constitucionalistas consideran los derechos sociales y económicos.

Pero ahí se ha mantenido una preocupación que no llegó a salvarse por completo, y era que ya hay otras constituciones que, además de las libertades individuales o los derechos individuales y los derechos sociales o los derechos económicos, también están incluyendo por separado lo que llaman derechos colectivos o de tercera generación, entre los cuales se incluye, por ejemplo, el caso del medio ambiente, el caso de la paz internacional, el caso de la seguridad colectiva. Esta materia todavía pudiera ser tratada en una tercera parte, siempre dentro de los derechos fundamentales.

En cuanto al texto mismo del capítulo, nosotros entendíamos bien que puede mantenerse la denominación de "Derechos Fundamentales de la Persona Humana". Y nos parecía que eso era correcto, por cuanto, desde una posición *jusnaturalista* —que es la que sostenemos—, existe en el ser humano una condición que le hace, automáticamente, poseedor de determinados derechos que son inalienables, que no le son concedidos por el Estado como consecuencia de una conveniencia social, sino como resultado principal de su naturaleza humana —que para nosotros proviene de su relación con Dios—, que es el Bien Supremo.

Desde ese punto de vista, si bien es cierto que un derecho positivo pudiera ser no necesariamente

implementado en base a una concepción del derecho natural, para nosotros los derechos fundamentales de la persona se desprenden de una concepción ligada al derecho natural.

Recogiendo ese principio como criterio orientador, hemos analizado lo que ya estaba establecido en la Constitución y le hemos hecho algunos añadidos y ciertas correcciones, así como también determinadas supresiones.

Naturalmente, en el curso del debate se va a poder explicar mejor, en cada uno de los artículos, dónde hay un añadido, dónde hay una supresión y dónde, a nuestro entender, todavía hay omisiones que reconocemos por adelantado.

Como esto es, simplemente, una anunciación de carácter introductorio, quisiera señalar, además, otro criterio orientador. Nosotros ofrecimos en la campaña electoral que estableceríamos una Constitución de carácter genérico y que evitaríamos ingresar a aspectos reglamentarios; pero también dijimos que encontrábamos que la Constitución anterior, en algunas oportunidades, ofrecía al ciudadano más de lo que la sociedad o el Estado podían comprometerse a cumplir, y que esa situación pudiera generar en la ciudadanía la sensación de que esta Constitución ofrecía muchas cosas, pero cumplía pocas.

En ese entendimiento, hemos tratado, en algunos casos, de limitar el enunciado general a aquello que nos pareciera estar al alcance de lo que el Estado puede cumplir, dejando de lado lo que pudiera considerarse una exageración de derechos que son ya tan utópicos que resultan imposibles de cumplir, cosa que la realidad ha confirmado, al menos por el momento histórico en que nos encontramos.

Un caso como ése —solamente como ejemplo ilustrativo— es aquel en que se hablaba de la tumba gratuita. La verdad, no valía la pena poner ello en la Constitución, aun cuando sea inmensamente justo poder lograrlo, porque implicaba una imposibilidad práctica, confirmada a diario con las miles de cruces por todos los cerros que rodean la ciudad de Lima, ninguna de las cuales ha sido puesta por el Estado, que no podría, sino por los parientes del difunto.

De otro lado, si bien es cierto que hay derechos que tienen una importancia mayor que otros, no hemos podido ser todo lo exactos que hubiéramos querido, porque habían determinadas aspiraciones que son muy sentidas y que todavía deben mantenerse así, como una aspiración. Tal es el caso de cuando se menciona, por ejemplo, el

deseo de un nivel de vida decoroso. Nos parece que suprimir una mención de esa naturaleza significaría sí una gran renuncia en cuanto a la meta que una sociedad debe proponerse.

Ciertamente, una Constitución no es únicamente una regulación de la forma de vida en común, sino que una Constitución también es el propósito que nosotros nos formulamos para que en el futuro logremos alcanzar un conjunto de aspiraciones comunes. De tal manera que hay que conciliar, con primacía, la regulación colectiva de los hechos sociales inmediatos, pero no hay que olvidar también en la Constitución, sobre todo en la parte de los derechos fundamentales, el señalamiento de algunos criterios que significan una aspiración sentida y anhelada por la colectividad como tal.

Yo no sé, señor Presidente, si puedo hacer, en el tiempo que me queda, algunos señalamientos sobre artículos específicos que podrían demostrar cuál es la orientación puesta en el texto.

El señor PRESIDENTE.— Siga usted.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— El artículo 1.º se ha mantenido tal como estaba considerado, y hemos tenido una larga discusión en relación a la posibilidad que algunos tratadistas sostienen de evitar la mención del favorecimiento que se le da a una persona desde que está concebido, es decir, al que está por nacer. Hubo en algún momento la tendencia a repetir lo que otras constituciones ya establecen: que, de manera indirecta, permitirían el aborto en forma general, al hacer que la Constitución no protegiera al que está concebido, como una afirmación teórica inicial y de carácter principista.

Debe señalarse, señor, que, tras un debate que no fue corto, nosotros estimamos que el considerar la protección al que está por nacer implicaba, de hecho, una posición principista adversa al aborto, contenida en la Constitución peruana y que debe de seguir estando así. Ciertamente, no es esto una declaración del Código Penal, sino que es, más bien, un señalamiento de una voluntad colectiva sobre la base de una convicción en relación a la vida humana. Y es que la vida humana no le pertenece a aquel que la lleva como tránsito para concebirla, sino a aquel que en sí mismo la posee, que es el que está por nacer.

Ésa es la parte que nosotros consideramos muy importante que siga existiendo en la Constitución como una línea orientadora no sólo para el derecho penal, sino para la conducta general de

los ciudadanos, y que además está en concordancia con las convicciones religiosas mayoritarias de nuestra población.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Perdón, una cuestión de orden, con la venia del doctor Ferrero.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor Chirinos.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— El artículo 1.º comienza por decir: "La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla". Punto. Desde ahí vienen las consecuencias. ¿Por qué no discutimos eso? Porque hay cuestiones que discutir allí.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor. Lo que sucede es que el ponente está presentando una exposición general, y después vamos a discutir artículo por artículo.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Yo le pido desde ahora que se abra la discusión sobre ese primer enunciado: "La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado". Yo tengo observaciones sobre eso.

El señor PRESIDENTE.— Perfectamente, eso va a ser materia de la discusión. Dejemos terminar al ponente la exposición del tema, que le va a tomar unos breves minutos.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente: Yo preferiría terminar para no perder la ilación. Yo no esperaba tener que hacer esta exposición hoy. Como ustedes saben, ha venido de sorpresa. Entonces, estoy haciendo un esfuerzo para concentrar los aspectos más salientes de la misma; y para evitar que pudieran haber después confusiones en la discusión.

En el artículo 2.º hay un agregado, y es que nosotros hemos querido establecer que la discriminación puede producirse por muchas otras causas que no están ahora específicamente mencionadas, y por eso se sugirió añadir —al igual que en otros textos constitucionales— que no se permite ninguna discriminación de cualquier otra índole. Quiere decir que pudieran haber discriminaciones distintas del idioma, de la condición económica, y que quedaría establecido que tampoco proceden.

En el artículo sobre la libertad de expresión, nosotros hemos considerado conveniente precisar la responsabilidad que corresponde a quienes cometen actos ilegales en el ejercicio de las liber-

tades de información. Hemos dicho, de una manera un poco más precisa que en la anterior, que no hay censura ni impedimento alguno para expresarse con libertad, pero sin perjuicio de responder por los delitos que se cometan en el ejercicio de estas libertades, a diferencia del texto anterior, que decía: "bajo las responsabilidades de ley".

En el fondo, eso sí pudiera ser interpretado por un juez como algo muy similar; pero hemos querido darle un mayor peso porque estimamos, señor Presidente, que, si tuviéramos que escoger entre libertad de expresión con excesos o ausencia de libertad de expresión con menos atropellos de derechos ciudadanos, hace tiempo que el país optó por preferir la libertad de expresión con sus excesos en lugar de la ausencia de libertad de expresión para así defender otros derechos individuales en nombre del Estado. Desde ese punto de vista, nos parecía que éste era un añadido importante.

Sin embargo, lo que probablemente cause una mayor discusión es la mención que se hace a la excepción para los delitos vinculados con la apología del terrorismo. Es decir, que sí podría clausurarse órganos de expresión cuando estén haciendo apología del terrorismo; que es, indudablemente, una figura nueva y no vale la pena —en este momento de síntesis— que yo ingrese a una discusión sobre la materia.

En los incisos 5) y 6), a sugerencia de un miembro de la Comisión, que seguramente fundamentará esto él mismo —y que es quien preside esta Comisión—, se introduce el criterio del *hábeas data*, que ya hay en otras constituciones, permitiendo que cualquier ciudadano pueda recibir de las oficinas estatales la información que desee, relacionada con asuntos de su interés, y siempre que estén excluidas aquellas que tengan que ver con la seguridad nacional. Éste es un concepto nuevo que no estaba incluido en la Constitución anterior.

En el inciso 6) habría que destacar —también como un punto nuevo— aquella preocupación que recoge el proyecto, relacionada con evitar que puedan mantenerse archivos de carácter secreto sobre asuntos personales, por servicios de cualquier naturaleza —públicos o privados—, que en el fondo contradicen el derecho a la intimidad que tienen todas las personas. Se ha discutido si esto hubiera estado mejor dentro del problema de la intimidad, en forma específica; pero, al final, se quedó en que merecía un artículo especial.

Los incisos 7) y siguientes son, básicamente, los mismos que establece la Constitución vigente con unas variaciones más bien de redacción. En el inciso 12) hay una novedad cuando se trata de resolver el problema planteado por la existencia de dos grupos de entidades que no tienen fines comerciales, como son las asociaciones y también las fundaciones; y por eso es que se menciona, en general, de asociarse y constituir diversas formas de organización jurídicas sin fines de lucro, variando el texto anterior de la Constitución vigente.

En cuanto al inciso 13), se introduce también una modificación sobre establecer libremente los términos y condiciones de los contratos, lo que reforzaría un poco la tesis de la autonomía de la voluntad.

En el inciso 17) se recoge el principio de la democracia directa, enunciándolo como una parte de los derechos de carácter individual y fundamentales de la persona humana, y se menciona la revocación, la iniciativa y el referéndum. Hago notar que pudiera ser un error de redacción cuando se dice que todas las autoridades elegidas o designadas pueden ser sujetas a revocación, porque las autoridades designadas no merecieran ser sujetas a revocación. Ahí hay un tema que, seguramente, va a suscitar un importante debate en esta Comisión.

En el inciso 19), cuando sostenemos "idiomas nativos del Perú", en realidad la redacción debió ser: "hacer uso de cualquier idioma nativo del Perú ante las autoridades". Es una corrección de redacción que habría que mencionarla ahora.

Por último, en la parte que se refiere a estos derechos, antes de la libertad y seguridad personales, debo mencionar que se ha omitido en el texto —cuando nosotros habíamos sugerido añadir— pasar la libertad y la seguridad personales más bien después de los incisos 23) y 24) —para terminar con el 23) y 24)— y que fuera libertad personal el número 26) y no el número 25), pero son cuestiones acerca de las cuales no debo yo distraerlos ahora con eso. Más bien, quiero explicar un derecho nuevo, que sería el último de los que se han planteado en el proyecto y que no aparece en este texto, cuando se refería al derecho al disfrute del tiempo libre y a la tranquilidad.

Originalmente, se planteó —como en otros textos— el derecho al silencio, la tranquilidad y el disfrute del tiempo libre. Después de algunas discusiones sobre la materia, sostuvimos la necesidad de incluir en el texto constitucional peruano la protección de ese derecho que tienen los seres humanos a vivir tranquilos.

Pero no nos referimos al derecho a la paz, no nos referimos al aspecto de la seguridad personal de vivir tranquilo, porque sabes que no van a asaltar tu casa; eso lo vinculábamos al derecho a la seguridad personal. Ni tampoco nos referíamos a la paz como el derecho de que no mantengamos tanto la violencia que existe, desatada en algunos lugares del país; sino la violencia en sí, que conspira contra todo acto de paz. Nos referíamos, más bien, a lo que llamamos la tranquilidad individual, al derecho al silencio y al poder disfrutar del tiempo libre. Eso no figura en la redacción, y nosotros lo vamos a presentar al momento que esto empiece a discutirse detalladamente.

Desde ese punto de vista, en la libertad y seguridad personales —que es a partir del inciso 22)— hay muy pocas cosas nuevas que mencionar, por lo que yo me relevo en este momento. Más bien, intento destacar que en el inciso 24), cuando se habla de la libre iniciativa, la libre competencia, la defensa de los consumidores y de la estabilidad económica y jurídica, en el fondo, hay un tema que pudiera estar considerado al momento de discutir los derechos económicos y sociales y/o los derechos colectivos, adelantando que el inciso 24) pudiera ser reubicado donde correspondiera como resultado de nuestra discusión.

En el mismo sentido, el artículo 2.º, el artículo 6.º y el artículo 7.º, que son artículos finales, deberían de ser aplicables a todos los derechos, tanto los fundamentales cuanto a los sociales y cuanto a los colectivos, de tal manera que no necesariamente sería el final del Capítulo I, sino el final del Título I.

De esta manera sucinta, señor Presidente, espero haber podido presentar algunos aspectos globales, dejando la posibilidad de entrar a un debate específico —como ha sugerido el doctor Chirinos Soto—, artículo por artículo, y aclarando que, por razones de resumen, no he podido precisar todos los trabajos hechos por la Comisión ni la amplitud de las discusiones generadas. Pero, eso sí, tengo la profunda convicción que del debate deberá surgir un texto mejor que el que hemos presentado.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Ferrero Costa.

Se ratifica el acuerdo, tomado en la sesión anterior, de realizar una sesión pública a la semana

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente, para plantear una cuestión de procedimiento.

Nosotros hemos acordado sesionar en forma reservada para asuntos de ordenamiento interno en nuestro trabajo, pero no para otros alcances en nuestra labor. Lo que estamos haciendo ahora es una cosa distinta del ordenamiento de nuestro trabajo. Por consiguiente, en este momento debíamos estar haciendo sesión pública y no sesión privada. No hay razón alguna para que continuemos en sesión privada, de acuerdo a lo que ya hemos convenido sobre el particular.

En consecuencia, señor Presidente, le pido disponer que se abran las puertas y que este debate se produzca en la forma pública que establece el Reglamento y de acuerdo, también, a lo que ya tenemos convenido sobre el particular.

El señor PRESIDENTE.— Señor Cáceres: El acuerdo adoptado es hacer una reunión pública a la semana. El resto de reuniones son reservadas para que la Comisión pueda avanzar con mayor flexibilidad y rapidez en un diálogo mucho más directo que un diálogo de carácter público. El acuerdo, en consecuencia, se originó a pedido de la doctora Lourdes Flores y fue el de tener una reunión semanal, en la que, resumiéndose todo lo que hayamos dicho, pasemos a votación, normalmente, de los temas centrales, y los partidos puedan, con toda libertad, hacer una exposición global de las materias discutidas; mientras que durante todos los días lo que se hace es una reunión de mucha interrelación, cortes e interrupciones, para avanzar más rápidamente.

De tal manera que ése es el sentido del acuerdo. Si hubiese dudas, tendríamos que...

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Señor Presidente, perdón. Yo entendí el sentido del acuerdo tal como lo ha expresado Róger Cáceres. En todo caso, que se precise ese acuerdo, también, en el sentido de que este título lo vamos a aprobar en forma reservada.

El señor PRESIDENTE.— No, de ninguna manera. El acuerdo adoptado fue el siguiente: el señor Presidente indicó que, de todo lo opinado, surgían tres propuestas claramente definidas, imponiéndose el pase a votación. Efectuada la consulta, se produjo el siguiente resultado: seis votos a favor de llevar a cabo una sesión pública por semana; dos votos a favor de que las sesiones sean públicas, con flexibilidad para hacerlas reservadas; y tres votos para la posición que señala que las sesiones sean reservadas y, excepcio-

nalmente, públicas. En consecuencia, quedó aprobado que habrá una sesión pública por semana.

El sentido del debate, además, fue enriquecido por la posición de cada uno...

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Una pregunta, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Déjeme terminar, por favor.

... y, particularmente, por la ponente, la doctora Lourdes Flores, quien señaló claramente que, el día en que se haría la exposición pública, cada partido emitiría su criterio general sobre lo que se entraba a votar y, además, se votaría. De tal manera que, con esto, cubríamos dos puntos fundamentales: el trabajo rápido —como se ha hecho en otras constituciones, como la española y, en gran medida, la Constitución del año 79— y lo público para expresar la síntesis de lo tratado.

Tiene la palabra el señor Barba Caballero.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Por su intermedio, Presidente, una pregunta aclaratoria para Róger Cáceres: ¿lo que está planteando debe ser, entonces, que los temas de reforma constitucional sean siempre tratados excepcionalmente?

El señor PRESIDENTE.— Señor Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente: Yo, el día de ayer, discrepé del criterio que había sido aprobado en mayoría. Propuse que hubiera sesiones reservadas por lo general, y que hubiera sesiones públicas cuando lo acordara previamente la Comisión, no con la regularidad que la señora Lourdes Flores propuso y que fue aceptada, o sea para hacer la votación. Yo creo que eso va a complicar terriblemente la vida de esta Comisión.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Cuestión previa, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor Barba.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Planteo, como cuestión previa, que, cuando toquemos temas de reforma constitucional, sean siempre considerados tal como hemos aprobado, en el sentido de que sean "en forma excepcional", o sea, que sean públicos. Cuando tratemos temas de reforma constitucional, que las sesiones siempre sean públicas, considerando ese rubro dentro de la excepción que hemos aprobado.

El señor PRESIDENTE.— Señor representante, todos los temas que trata esta Comisión son constitucionales; no hay ninguno que no sea constitucional.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Me refiero, específicamente, a lo que es reforma de la Constitución.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted está planteando una reconsideración del acuerdo?

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Se pone al voto la reconsideración del acuerdo.

Los que están de acuerdo en continuar dentro del planteamiento que hemos acordado, es decir, que haya una sola reunión pública, sírvanse manifestarlo por favor. Cinco votos. Los que estén en contra de ese criterio que se sirvan manifestarlo.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— No hay mayoría.

El señor PRESIDENTE.— El criterio del doctor Barba es en el sentido de que todos los temas constitucionales sean tratados públicamente, o sea, reconsiderar el acuerdo que habíamos adoptado.

Nuevamente se pone al voto. Sírvanse levantar la mano aquellos que están de acuerdo en mantener la decisión que hemos adoptado en el sentido de tener una sola sesión pública. Sírvanse levantar la mano, por favor, los que están de acuerdo. (Votación). Los que quieren que todas las sesiones que traten temas constitucionales sean públicas, sírvanse levantar la mano. (Votación). Ratificado el acuerdo por 6 votos a favor y 2 en contra.

Muy bien, señor, se ha ratificado el acuerdo que se había adoptado. En consecuencia, se ha rechazado la propuesta del señor Barba Caballero, en el sentido de hacer públicas todas las sesiones que traten sobre temas constitucionales. Continúa la sesión.

Estaba en uso de la palabra el doctor Cáceres Velásquez.

Continúa el debate del proyecto de reforma constitucional y se acuerda denominar al Título I "De la Persona y la Sociedad"

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor, brevemente, para manifestar

que este sistema de trabajo nos va a trabar enormemente. Yo no lo veo expeditivo. No hemos arrancado como deberíamos haber arrancado; o sea, cómo vemos las cosas cada grupo político, un enjuiciamiento de conjunto de cómo debe ser el camino de la reformulación constitucional que nos ha sido encomendada.

Aquí ya se nos está imponiendo un determinado camino sin haberlo discutido previamente, sin haber dicho nuestra palabra oportunamente. Se advierte —aunque quizás no sea un propósito deliberado de la mayoría— una especie de querer imponer una determinada forma de debate y de actuar, lo que a mí me repugna; no sólo porque no lo considero lógico, sino porque además me siento presionado, me siento coactado, me siento limitado dentro de este *modus operandi* que estamos aprobando.

Habría mucho que decir sobre la propuesta de la mayoría y de los planteamientos que ha hecho el señor Ferrero, pero me reservo para hacerlo en la sesión pública, porque aquí, señor Presidente, no podría hacerlo dado que se trata ya de escoger un determinado camino con el que estoy en absoluto desacuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Chirinos, puede hacer uso de la palabra.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: Me ha parecido de sumo interés la exposición formulada por el señor Ferrero. Efectivamente, yo diría que el texto de Nueva Mayoría, en lo esencial —en cuanto a derechos humanos se refiere—, ratifica el texto de la Constitución vigente.

Es verdad que hay algunos cambios positivos de redacción; hay también algunos que no lo son. Lo veremos inciso por inciso. Hay interesantes adiciones y hay supresiones; algunas de las cuales, a lo largo de su exposición, ha mencionado el señor Ferrero.

Yo pediría que, justamente, por informática, la computadora nos entregue una relación de lo que está suprimido de la Constitución vigente para poder saber con exactitud qué es aquello que estamos eliminando. Ese trabajo lo puede hacer cualquiera de nosotros, pero ya que tenemos computadoras, que sea hecho por esa vía. Eso lo solicito con carácter previo y como pedido mío; no necesita el acuerdo de la Comisión. Necesito un texto en que se diga: "En el texto de Nueva Mayoría no están considerados los siguientes dispositivos del articulado constitucional vigente".

También me parece interesante —aunque será digno de discusión— que unifiquemos, de una

sola y buena vez, los derechos y garantías fundamentales, las garantías de la administración de justicia, que también son garantías de la persona o del ciudadano, y, por último, las garantías constitucionales, porque son estas últimas el instrumento procesal para hacer efectiva la declaración sustantiva de la primera parte del articulado.

Yo he anunciado ya, señor Presidente, que tengo alguna observación que hacer al texto de la primera frase: "La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado", que repite la primera frase de la Constitución vigente y que nos trajo una serie de complicaciones, porque el texto original era: "La persona humana es el valor supremo de la sociedad y del Estado". Entonces, desde fuera de la Asamblea Constituyente, el doctor Mario Alzamora Valdez, filósofo del derecho, dijo que la persona humana no era valor, y tenía razón. En la axiología o teoría de los valores, la persona humana no es valor. La persona humana es sujeto de derecho.

Entonces, más o menos apresuradamente —para que se vean los peligros de trabajar con apresuramiento— y para, simplemente, eludir la objeción del doctor Alzamora Valdez, la Comisión Principal acordó "el fin supremo" en vez de "el valor supremo".

Pero resulta, señor Presidente, que la persona humana tampoco es el fin; no es el fin del Estado ni de la sociedad, no lo es, absolutamente; porque, ¿qué pasa cuando la persona humana muere?, y muere a cada rato. ¿Que el Estado recorta su fin? No, señor. El Estado y la sociedad siguen con su fin.

Lo que es el fin —y así, a mi entender, debe variarse el texto— es: el respeto de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. En ese sentido, yo hago objeción. Que se diga: "El respeto de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado".

Ya no hace falta decir "todos", porque todos están incluidos en el Estado o la sociedad. "Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla" no hace falta. Pero, de repente, hay constituyentes que creen que hace falta. En ese caso hay que variar: "todos tienen la obligación de prestar ese respeto". Punto. Yo no pondría la obligación de protección, señor. La obligación de protección es distinta. La sociedad y el Estado protegen a quien necesita protección: protegen al niño, protegen al desvalido, protegen al minusválido; pero hay personas que no necesitan esa protección y hay personas humanas —los niños, por ejemplo— que

no pueden prestar esa protección. Entonces, se les está imponiendo —en abstracto— una obligación con la que no pueden cumplir.

De manera que yo corregiría la primera cláusula del artículo 1.º —como he dicho— y ruego a la Secretaría apuntar: "El respeto de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de prestar ese respeto. En consecuencia, toda persona tiene derecho"; dos puntos, y sigue el resto.

Espero que el señor Presidente —tal como ha aceptado el señor Ferrero— nos permita discutir inciso por inciso. Discutimos el inciso 1); enseguida, el 2) y el 3). Yo creo que la mecánica será: si no hay observaciones, pasamos adelante; si hay observaciones, las analizamos y decidimos —o decide la mayoría— lo que convenga, escuchando a la minoría.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la señora Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— Señor Presidente: Voy a hacer primero dos apreciaciones sobre la denominación que se quiere dar a esta parte de la Constitución y luego definiremos si se trata de títulos, capítulos, etcétera.

En primer lugar, por las razones que luego voy a comentar, específicamente, refiriéndome a la fórmula propuesta por el señor Chirinos Soto, considero que, si se adoptase el criterio de denominarse a esta primera parte "De la Sociedad y las Personas" —como viene propuesto en el proyecto—, debiera invertírsele y debiera quedar absolutamente claro que es "De las Personas y de la Sociedad". Es decir, vamos a repetir las bondades de la Constitución de 1979, cuya orientación filosófica fue la de una Constitución humanista, que parte del hombre, que reconoce su dignidad, que afirma enfáticamente —como lo hace el preámbulo de la Constitución vigente— que la primacía de la persona humana y su dignidad son valores de validez universal, anteriores y superiores al Estado y que, en consecuencia, ordena todo el texto constitucional a partir del ser humano, de su vigencia en la sociedad y del rol del Estado y de la economía como roles de atención al interés de la persona. En consecuencia, creo que el título debiera ser —para comenzar— "De las Personas y de la Sociedad".

El hacerlo me hace pensar —luego de haber escuchado al doctor Ferrero— que, en efecto, vamos a regular derechos individuales, derechos sociales, derechos económicos, derechos colectivos; aspectos que complementaremos con los

otros capítulos de este título. Creo, por tanto, que el orden razonable es el que sigue la Constitución de 1979: partir de una afirmación de la persona humana y desarrollar, primero, sus derechos individuales.

Los contemplados en este capítulo son, exclusivamente, los derechos individuales; y me parece bien seguir en este punto el modelo de la Constitución de 1979, comenzando por un primer capítulo que desarrolle los derechos individuales de la persona, para luego ir en los otros capítulos —y traeremos ponencias en los próximos días sobre la materia— a los derechos sociales y de carácter económico.

Discrepo con la propuesta en el sentido de incorporar en este denominado Título I, en el Capítulo III, la noción de garantías. Es decir, creo que debemos tener una primera parte dogmática de la Constitución que estamos revisando —como lo hace la Constitución del 79— y, luego del desarrollo de todos los derechos, podríamos definir si conviene incorporar entonces las garantías o si reservar éstas —como lo hace la Constitución del 79— a un título específico.

Mi propuesta, en consecuencia, es, primero, que el título se denomine "De las Personas y de la Sociedad" y no "De la Sociedad y de las Personas", como viene en la propuesta; en segundo lugar, que este capítulo sea dedicado, exclusivamente, a los derechos fundamentales de la persona, y comencemos la enumeración de los mismos.

En relación al artículo 1.º —el señor Chirinos ha cuestionado la expresión "la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado" y ha incorporado la noción "el respeto a la persona humana"—, yo quisiera recoger de la Constitución de 1979 —cuya fórmula expresada en el preámbulo es, en mi concepto, correcta— el sentido humanista de la Constitución, también recogido en la Ley Fundamental de Bonn, que es para los socialcristianos un punto de vista vital. De corregirse la noción de "la persona es el fin supremo" por la expresión que se ha planteado, yo preferiría la introducción del término "la dignidad de la persona humana"; es decir, el valor que debe ser, en nuestro concepto, recogido —y que nos parecía reiterativo que, estando en el preámbulo, luego fuera recogido en el artículo 1.º— es la noción de la dignidad de la persona.

Lo que se propone esta Constitución, a través de todas sus disposiciones, es reconocer esa calidad de persona humana, de ser humano digno; y, en tanto ser humano digno, un ser portador de de-

rechos y también de deberes. Y la convivencia social debe desarrollarse sobre la base del reconocimiento de esa dignidad.

Es esa condición humana de dignidad la que lleva luego a establecer en el texto constitucional un conjunto de derechos individuales y un conjunto de derechos sociales. Y, por supuesto, estamos de acuerdo con que se establezca ésta como una norma de apertura de la Constitución para darle así el contenido filosófico, que creemos que debe tener, de partir de la persona y, a partir de ella, desarrollar todo el concepto constitucional. Preferiría, a la expresión "el respeto" sugerida, la noción de "dignidad de la persona humana".

El señor PRESIDENTE.— ¿Más exposiciones sobre el tema? En realidad, ya habríamos ingresado a tratar el artículo 1.º, en vista de que no hay exposiciones generales. Estamos ya entrando a las exposiciones de tipo concreto. Entonces, hasta el momento tenemos algunas propuestas.

La primera propuesta es de la doctora Lourdes Flores, sugiriendo que este capítulo o título —según sea, finalmente, adoptado— no se denomine "De la Sociedad y de la Persona", sino "De la Persona y de la Sociedad". ¿Somemos a votación el punto?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— La palabra, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre este tema?

Bien, el doctor Cáceres tiene la palabra sobre el tema de la denominación de lo que puede ser el primer título o capítulo; que, en vez de decir "De la Sociedad y de la Persona", sea "De la Persona y de la Sociedad".

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: El trabajo que efectuó la Comisión Principal de la Asamblea Constituyente fue un trabajo minucioso, en el que tuvimos sumo cuidado en utilizar los términos más convenientes. Yo no he suscrito ese trabajo en su totalidad, como sí lo hicieron otros, y presenté un dictamen en minoría en lo que consideraba que era insalvable mi discrepancia.

En este caso, señor, el título que se propone, "De la Sociedad y las Personas", da la impresión que lo más importante es el conjunto, mientras que las personas van en segundo lugar, contradiciendo lo que expresamente se propone en el artículo 1.º. El titular que propone la mayoría no reza con el contenido del artículo 1.º y tendría, en todo caso, que enderezarse.

El señor PRESIDENTE.— El doctor Ferrero, que es, en este caso, el ponente, lo está aceptando.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Bueno. Lo que quiere decir, señor Presidente, que, comenzando desde el primer titular, no ha habido una verdadera convicción al proponer estas modificaciones. El titular representa una convicción; no es el ejercicio, simplemente, de la facultad de escribir unas palabras, sino que expresan una convicción; y, si esa convicción es variada tan repentinamente, quiere decir que no ha habido...

El señor PRESIDENTE.— No, pues. Perdón, una interrupción por parte de la Presidencia de la Mesa.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor, estoy en el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Señor, está usted calificando el comportamiento personal de un representante. El representante ha hecho una exposición y, precisamente, aquí se viene a debatir, a ampliar los conceptos y a mejorarlos. Ése es el objeto de esta reunión, sino simplemente iríamos al voto, señor Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente, según el reglamento de las entidades legislativas, yo estoy autorizado para calificar la conducta de uno de los integrantes de la Comisión o del Congreso, siempre que lo haga con altura, sin herir de una manera innecesaria a la persona a la que me estoy refiriendo. En este caso, así lo estoy haciendo, salvo que el señor Ferrero considere ofensivas mis frases, en cuyo caso no tendría ningún inconveniente en retirarlas.

Lo que yo estoy señalando, señor, es que no ha habido una consistencia de tal nivel como para sostener enfáticamente —como yo lo hago con cualquier proyecto que traigo debidamente pensado— el primer titular de este proyecto.

Luego, señor Presidente, ¿ésta es una crítica concerniente solamente al titular o también nos vamos a referir al artículo 1.º?

El señor PRESIDENTE.— Estamos en el título, nada más.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Entonces, señor Presidente, mi propuesta es que respetemos lo que se había ya definido como titular en la Constitución vigente, "De la persona"; porque si hablamos así, en forma

general, "de la persona", estamos involucrando no solamente a la persona, sino a la asociación de las personas, que eso viene a ser, justamente, la sociedad.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el doctor Ferrero.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente: Como expresé al comenzar la exposición, nosotros no esperábamos hacer la fundamentación hoy día. Yo me he preocupado por leer el texto, no el título. Es tan obvia la propuesta de Lourdes Flores que ni siquiera la hemos objetado, y por unanimidad se ha aprobado; es tan absolutamente obvia que no ha requerido una fundamentación.

Algo más, el tratar de interpretar que el título implica la fuerza de una convicción es, francamente, una exageración cuando el debate aún no se ha iniciado. O sea, ni siquiera hemos podido expresar —ni en público ni en privado— la naturaleza de las convicciones más profundas que orientan este articulado, y ya estamos mereciendo un calificativo por anticipado.

Yo no creo necesario demostrarle, especialmente, a Róger Cáceres, ahora, que nuestra convicción sobre la persona humana es muy similar a la que todos tienen en esta Mesa; me parece que eso, claramente, se va a desprender en el curso del debate.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la doctora Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Simplemente, para invocar a todos los miembros de esta Comisión —en particular, si me permite, al doctor Róger Cáceres— que seamos muy abiertos y tratemos de llevar adelante este debate de una manera bastante constructiva, porque ya había aceptado Carlos Ferrero la sugerencia, y yo creo que hacer hincapié en algún error o incongruencia no lleva a nada, porque, inclusive, hasta podría ser un error mecanográfico; debemos evitar los debates que no lleven a nada y que, más bien, pudieran significar una apreciación injusta.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Una interrupción.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Perdón, un ratito. No se la concedo en este momento porque ya voy a terminar, señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Al concluir, espero que me la dé, por cortesía.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Sí, no tengo ningún inconveniente.

Creo que, si se ha presentado este proyecto, ha sido con la total apertura hacia una crítica sana que tenga por norte, realmente, dar a nuestro país una Constitución idónea. Yo no diría, por ejemplo, que las personas o los grupos parlamentarios que no han presentado ningún proyecto no tienen ninguna convicción constitucional. Nosotros lo hemos presentado y, en ese caso, yo creo que no es justo que seamos blanco de críticas demasiado severas cuando hemos presentado un proyecto, porque de lo contrario sería muy cómoda la posición de aquellos grupos que no lo han hecho.

Entonces, estamos sujetos a críticas; pero, por favor, yo quisiera que sean constructivas y que aliviemos el trabajo. Cuando ya se aceptó una sugerencia, personalmente creo que no es adecuado insistir en algo que ya se superó por el acuerdo de la mayoría.

Le concedo, con la venia del señor Presidente, la interrupción al señor Cáceres.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir el señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Quedo abrumado por una confesión de parte, a través de la señora Martha, que acaba de hacer uso de la palabra: que se trata de un error, probablemente, de redacción; que en algo de tanta importancia se haya consentido un error de redacción; quedo pasmado, señor Presidente. Y, desde ya, suplico a los señores miembros de la mayoría que tengan a bien decirnos qué otros errores de redacción hay en este trabajo, porque, de repente, nosotros vamos a ensayar nuestro pensamiento, nuestra crítica respecto a palabras que después van a resultar que no expresan una convicción, sino un error de redacción.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Le solicito una interrupción porque usted está mal interpretando mi idea. Sí, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Señora Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Yo no he dicho que es un error mecanográfico, sino que podría ser, inclusive. Entonces, yo creo que debemos tener la altura que queremos tener y, en realidad, ser muy abiertos hacia lo esencial, no a cuestiones adjetivas; sobre todo cuando ya se aceptó una sugerencia, bienvenida, de Lourdes Flores.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Quiero, señor Presidente, decir que el hecho de que haya presentado Nueva Mayoría un trabajo no le puede dar argumentos a la señora Martha —ni a ningún otro miembro de la mayoría— para criticar a los demás grupos que no hayamos hecho igual. Simplemente, por un acuerdo que yo considero que no está muy ajustado a Reglamento, esta Comisión está acordando proceder de inmediato sin el orden debido, porque debió haberse comenzado, necesariamente, con una exposición inicial y fundamental, de la cual debieron partir los planteamientos de cada cual respecto a este tema.

Por ese motivo, no hemos traído nuestros planteamientos. Pero que tenga la seguridad la señora Martha —como la mayoría— de que los otros grupos que integramos este Congreso tenemos nuestra manera de pensar, nuestros planteamientos, y se los vamos a alcanzar oportunamente y con la antelación debida. Lo hubiéramos hecho en este caso, pero, lamentablemente, no se ha procedido en la forma lógica como pensaba yo que debería haberse hecho.

Luego, señor Presidente, quiero decir que yo no fui miembro de la mayoría que en la Asamblea Constituyente de 1978 aprobó la Constitución. Personas que integraban esa mayoría están aquí presentes.

¿Perdón?

Bueno, en todo caso, está la señora Lourdes Flores Nano, cuyo partido estuvo dentro de los que apoyaron y aprobaron, en mayoría, esta redacción. En este caso, fue una redacción unánime...

La señora FLORES NANO (PPC).— Una interrupción, doctor Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Con todo agrado.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, señora Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— No dude que, a lo largo de todo este debate, trataré de defender de la mejor forma los planteamientos de mi partido.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Discúlpeme, señora Lourdes. Entonces, concluiré. Discúlpeme, señora Lourdes.

Quería decir, señor, que yo sostengo y hago mía la posición que la mayoría de la Asamblea Constituyente, integrada trascendentemente por el Partido Popular Cristiano en ese entonces, hizo que se aprobara el titular de esta primera parte de la Constitución. Yo sostengo, señor Presidente, que este título debe ser "De la persona" para el capítulo que estamos debatiendo.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Si sobre el tema del título no hay otra intervención, se somete a votación dos alternativas: que permanezca como "De la Sociedad y de las Personas" o que sea cambiado por el "De las Personas y de la Sociedad".

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— No, pues.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— En la actual redacción, Presidente, la votación sería entre la propuesta nuestra y la que está sugiriendo Róger Cáceres.

El señor PRESIDENTE.— Lo que está sugiriendo Róger Cáceres es que se mantenga la denominación "De la Sociedad y de las Personas".

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Una interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Que se mantenga en todas sus partes "De la persona", tanto el titular del título como el titular del capítulo de la Constitución de 1978.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Cuestión de orden, señor Presidente. Tengo derecho como el señor Cáceres.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Hay una propuesta de la señora Flores, aceptada por la mayoría, para que el título sea "De la Persona y de la Sociedad", ¿no es cierto? Si se vota eso, las demás quedan excluidas. No podemos votar entre dos propuestas. Se vota una propuesta.

El señor PRESIDENTE.— Hay dos propuestas.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Presidente, una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE.— Primero, pasaremos a votar la propuesta de la doctora Lourdes Flores.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Una cuestión de orden, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para una cuestión de orden, el doctor Pease.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Usted dijo hace un momento que se votaba en la sesión pública. Al resumir el artículo, dijo que, si levantaban el debate, se daba por terminado —supongo— el debate de cada uno y se votaba en la sesión pública.

El señor PRESIDENTE.— Señor Ferrero.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Entiendo, y constará en las cintas, que ése no fue el acuerdo. Cuando, en un determinado momento, llegada la votación, Lourdes sugirió que se fundamentaría en público, algunos de nosotros le explicamos que, si cada vez que vamos a votar fundamentamos el voto en público, tendríamos que hacer constantemente sesiones públicas que interrumpirían nuestra propia sesión reservada y sería imposible avanzar. De tal manera que lo que se acordó fue una sesión pública, pero no para fundamentar el voto, sino para tratar los temas que en esa sesión se acuerden. Si en esa sesión pública hay que votar, se vota; pero si no hay que votar, no se vota.

El señor PRESIDENTE.— Hay una aclaración que debo hacer. Efectivamente, mis palabras pueden haber causado un error. Lo que quise decir, en todo caso, es que en esa sesión pública se fundamentaba el voto de cada posición, pero no que en esa misma sesión tendría que votarse.

Ahora, por ejemplo, adoptamos una decisión sobre esto en mayoría o en minoría y, luego, cada partido, en la sesión pública, va a decir "hemos votado a favor de esto o de lo otro y en base a tal fundamentación"; para poder avanzar, porque de lo contrario estaríamos detenidos.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Es que, en realidad, lo correcto sería decir —y creo que Lourdes no se opondrá—, "De la Persona y de la Sociedad".

El señor PRESIDENTE.— ¿Dónde está la doctora Lourdes Flores?

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Porque no es "las personas", sino "la persona". O sea, lo que nosotros sostenemos es el concepto individual de la persona, como base y sustento, ¿no?

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre el punto?

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Insisto en mi cuestión, y le pido que lea el Acta.

Le leo el Acta: "La señora Flores Nano manifestó su preferencia por las sesiones reservadas, a fin de facilitar un trabajo serio, libre de presiones de terceros, y que sólo se realicen sesiones públicas para la fundamentación del voto y votación correspondiente".

De lo contrario, señor Presidente, no estaríamos haciendo sesiones públicas sino conferencias de prensa.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente, pido la palabra. Sobre la cuestión de orden.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— En ese sentido, tendría que establecerse, por lo menos, un criterio de orden de la siguiente manera: que en las sesiones discutimos artículo por artículo; si se vota una vez, después hay que votar el título completo y allí hacer la fundamentación; porque, de otra manera, eso no va a ser una sesión pública. Es decir, uno puede debatir un punto, darlo por agotado, y luego puede hacer una sesión en la cual se coge el conjunto del título y allí cada uno dice "yo voto en contra de todos estos artículos y, por tanto, del título por tal razón"; pero, de lo contrario, no hay sesión y se convierte en una conferencia de prensa.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Chirinos, tiene la palabra.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: Yo he entendido —diga lo que diga el Acta, y esa Acta no ha sido autorizada por el señor Secretario; es un Acta de los empleados, y eso es lo malo, que el Acta venga de los empleados— que lo que hemos aprobado es que haya fundamentaciones, que haya sesiones públicas como las que ha propuesto el señor Róger Cáceres, que haya invitaciones; porque, si se sigue este sistema, sencillamente es el caos, porque hemos agotado esta discusión —puesto que la mayoría ha aceptado la propuesta de la señora Flores— y estamos ahora en la delicadeza de si es singular o plural.

Si así seguimos, señor Presidente, no va a haber Constitución.

Yo lo que propongo es lo siguiente: si el señor Pease insiste en que tenga que votarse eso en sesión pública, que se ponga al voto una cuestión previa mía: que se revoque ese acuerdo, que la Comisión de Constitución revoque el acuerdo de votar en sesión pública.

El señor PRESIDENTE.— Aquí lo que estamos discutiendo es la interpretación de un acuerdo; y si hay dudas, vamos a poner a votación la interpretación del acuerdo. En principio, lo que se está sosteniendo es que lo que se acordó fue tener una sesión pública donde se...

Aquí está la votación, la parte de la votación: seis votos a favor de llevar a cabo una sesión pública por semana. En esa sesión pública por semana —se entiende que fue la posición suya— se expresaría la fundamentación de cada partido sobre los puntos debatidos.

Ahora, el segundo punto —lamentablemente, no estuvo la doctora en ese momento— es que estábamos ya al voto sobre su propuesta, con un pedido de cambio, de Ferrero, muy pequeño, en el sentido de que no se llame "De las Personas y de la Sociedad" sino "De la Persona y de la Sociedad". Por el gesto que hace, entiendo que está usted conforme.

Entonces, llegado ese punto, pusimos a votación si estaban de acuerdo en denominar "De la Persona y de la Sociedad".

¿Me prestan un poquito de atención, por favor?

En el momento de entrar a votar si se llamaría "De la persona y de la Sociedad", el doctor Pease intervino para decir que eso tenía que votarse en la sesión pública. El doctor Chirinos nos ha dicho que eso sería imposible, porque, de seguir así, entonces no podríamos avanzar. La posición intermedia es la de aprobarlo, sujeto a que en la sesión pública cada uno diga su fundamentación, por qué votó a favor o votó en contra y se ratifique en esa posición, lo que nos permitiría avanzar.

Sobre ese punto, la doctora Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, esta Acta no está aprobada y, en segundo lugar, se lee mal, porque la parte que ha leído el doctor Pease se refiere a la votación para efectos de la sesión de trabajo de ayer. Lue-

go, en el Acta consta que lo que se debatió a continuación era la frecuencia de las sesiones, y allí el voto ha sido, exclusivamente, por que sean sesiones tres veces a la semana, tales y cuales días, una de ellas pública; pero no la parte que han leído del Acta, que se refiere a la fundamentación del voto de la publicidad o no de la sesión del día de ayer.

Por lo tanto, yo creo que no existe duda alguna en relación a que se deba o no votar exclusivamente en las sesiones públicas, porque creo que las reservadas también son sesiones de trabajo y, por lo tanto, no tienen por qué verse limitadas en la posibilidad de adoptar acuerdos en esas sesiones.

El señor PRESIDENTE.— Doctora Flores Nano, tiene la palabra.

La señora FLORES NANO (PPC).— Presidente: Yo voy a retomar lo que fue mi planteamiento, que entiendo que fue el que finalmente acordamos y que se lo expuse, además, a usted personalmente.

Lo que yo creo es que, por ejemplo, hoy se avanza en el criterio de decir "éste es el título". Muy bien, así vamos fijando los criterios. Pero yo creo que debe haber una sesión pública —la que vamos a tener una vez por semana— en la que se diga: "Muy bien, se ha avanzado todo esto; artículo 1.º"; se fundamenta si es que hubiera alguna discrepancia con el... Mejor dicho: si estamos todos de acuerdo en lo que hemos convenido, simplemente se expresa públicamente un voto en tal sentido; y si hubiera alguna discrepancia, se expresa la discrepancia de forma tal que, en efecto, públicamente, vamos votando los capítulos o las partes pertinentes de los capítulos sobre los cuales hayamos avanzado en la semana.

No sé, exactamente, cuál fue el texto final que acordamos en la sesión de ayer, pero, por lo menos, yo pienso que ése era el sentido de mi propuesta: que tratáramos de avanzar en todo lo que podamos. ¿Nos estamos poniendo de acuerdo en esta materia? Muy bien, queda ahí, ya está. Y el día que tengamos la sesión pública, ese día pondremos a votación el texto de lo aprobado, y donde hubiera discrepancia, se sustenta esa discrepancia. Ésa es mi sugerencia; por lo menos, ése fue el sentido de mi propuesta.

El Señor PRESIDENTE.— Según el texto acordado, la doctora Lourdes Flores, finalmente, manifestó que aceptaba el planteamiento del doctor Ferrero. La primera propuesta, la del doctor Ferrero, es que sea una sesión semanal pública; la segunda propuesta es que todas las se-

siones sean públicas, excepto...; y la tercera ponencia, del doctor Pease, etcétera. Luego se pasa a la votación, tal como lo había planteado el doctor Ferrero, y el resultado es éste.

Doctor Ferrero.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— En realidad, al final lo que se votó fue la propuesta que yo formulé, no fue la propuesta de Lourdes; porque la propuesta de Lourdes no logró suficiente consenso, y no lo logró porque nosotros estimábamos que encadenar las votaciones a la sesión pública era impedir que las sesiones reservadas realmente avanzaran.

Si lo que interesa a la minoría —con todo derecho— es que se conozca en público sus puntos de vista, eso puede ser antes o después de la votación; no necesita por qué ser antes de la votación; porque uno tiene todo el derecho de explicar en la sesión pública cualquier punto de vista que estime conveniente si es que ya antes se votó y perdió la votación o la ganó.

Nada hace pensar que una votación en público va a asegurar una victoria y una votación que sea reservada, una derrota. En el fondo, lo que se quiere es que su punto de vista pueda ser conocido, y eso es lo que se va a hacer; porque si nosotros, para votar, tenemos que ir a fundamentar en una sesión pública, quiere decir que en las sesiones reservadas no vamos a poder votar; y si no podemos votar en las sesiones reservadas, no avanzamos.

¿Cuál es la finalidad del planteamiento de la minoría? Que su voz sea conocida; a eso van a tener pleno derecho en la sesión pública, porque, inclusive, hemos tenido demostración de que, en una sesión pública —con interrupciones y con cuestiones de orden—, el que quiere decir algo siempre lo llega a decir, aun cuando no sea estrictamente el tema en debate.

Lo que sí vamos a tener que acordar, cuando haya una sesión pública, es el tema que se va a tratar y, entonces, ahí sí se puede fundamentar los votos y también se puede votar. Pero no hagamos que el único sitio donde se vota o se fundamenta el voto sea en sesión pública. El voto se fundamenta en cualquier lugar donde haya una votación, y la votación se realiza donde un punto ha terminado de discutirse, sea reservado o público.

El señor PRESIDENTE.— Si algún señor congresista desea reconsideración del pedido, lo plantea y lo somete al voto. ¿Usted quiere reconsideración?

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Presidente: Es evidente que para buena parte de la minoría —si no para toda la minoría— el sentido del acuerdo ha sido otro; pero, además, es evidente que esta Comisión se está saltando a la torera el artículo del Reglamento que ha sido aprobado previamente en el Pleno. ¿Por qué? Porque con esto ya queda absolutamente claro que no hay sesiones públicas.

Miren, todos los representantes tenemos el derecho de salir a la prensa y decir: hemos votado así por esta razón. Pero el asunto, además, es que conocer las cosas a posteriori tiene muy poco interés para la prensa; es decir, dos semanas después de que ya se votó un artículo, se conoce que se ha votado, y probablemente en el camino se filtró ya.

Es decir, el hecho de que las sesiones formales sean públicas y, sólo por excepción, privadas se está convirtiendo acá en lo contrario; se están convirtiendo en sesiones privadas y en una sesión que es casi una conferencia de prensa sobre lo hecho en la semana; creo que ése no es el espíritu del Reglamento aprobado. Y yo no estoy planteando nada que trabe el debate, porque, para mí, el sentido de las sesiones reservadas es buscar consensos, como se ha buscado en este caso.

Entonces, se va avanzando todo un capítulo o todo un título —como estamos planteando en este caso— y, terminado el título, queda claro cuáles son los artículos de consenso, cuáles son los puntos que están con diferencias, y esos puntos que están con diferencias son los que originan el debate en la sesión pública y el voto final; es decir, es la misma metodología que, de alguna manera, ocurre cuando vamos al Pleno.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Pease, lamentablemente, está usted fundamentando nuevamente un tema que está acordado, y el Presidente de la Mesa tiene la obligación de dar cumplimiento a los acuerdos.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Y tengo el derecho de pedir que se revise ese acuerdo, señor, porque toda la minoría ha votado sobre esos supuestos.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Pasa a votación.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Consta en la cinta magnetofónica que usted mismo, con sus propias palabras, ha dicho en momentos anteriores la interpretación que tiene...

El señor PRESIDENTE.— Por eso, para aclarar la situación, se pasa a votación con el objeto

de determinar si se reconsidera el planteamiento en los términos que usted dice.

Los que estén de acuerdo con el planteamiento del doctor Pease, sírvanse levantar la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido rechazado por 6 votos en contra y 4 a favor.

En consecuencia, continúa el procedimiento que hemos adoptado.

Pasamos al voto si el título o capítulo —asunto no determinado todavía— debe denominarse "De la Persona y de la Sociedad".

Se pregunta a la doctora Lourdes Flores si acepta el cambio de "De la Persona" o no. Aceptado.

Los señores congresistas que estén de acuerdo con que el Título o Capítulo I se denomine "De la Persona y de la Sociedad", sírvanse manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado por 9 votos a favor y 1 en contra.

Entonces, en principio, se denominará "De la Persona y de la Sociedad".

Se aprueba el artículo 1.º contenido en el proyecto de reforma constitucional propuesto por Nueva Mayoría-Cambio 90

El señor PRESIDENTE.— Sobre el artículo 1.º, hay una propuesta del doctor Chirinos.

La señora FLORES NANO (PPC).— ¿Es sobre el contenido?

El señor PRESIDENTE.— Sí, sobre el contenido. El problema es que eso implicaría llegar a ese punto, Lourdes, y entonces estoy pendiente de eso. Está reservada la propuesta.

La siguiente sugerencia es del doctor Chirinos Soto, quien señala que la redacción del artículo debe ser... La primera parte, primero: "La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado" debe cambiarse por "La persona humana..."

El señor CHIRINOS SOTO (R).— "El respeto de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado".

El señor PRESIDENTE.— Sobre ese primer punto, tiene la palabra la doctora Lourdes Flores.

La señora FLORES NANO (PPC).— Según la explicación hecha por el doctor Chirinos, el debate en la Constituyente del 78 se planteó en relación a considerar la persona como el valor

supremo de la sociedad y del Estado, y se han dado razones axiológicas que no estaría en conocimiento ni en capacidad de rebatir. ¿Por qué no considerar que la persona, en efecto, es un valor?

En todo caso, si de lo que se tratara es de precisar que la sociedad y el Estado tienen una finalidad y que esa finalidad no es la persona, sino algo relativo a la persona, más que el hecho del respeto —que es, en todo caso, una actitud frente a algo—, yo sugeriría que la norma o la expresión más cabal —que sí sería una finalidad suprema— es la de la dignidad de la persona. La dignidad de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente.

La señora FLORES NANO (PPC).— Perdón, permítame terminar mi idea. La fórmula, por ejemplo, en la Ley Fundamental de Bonn dice: "La dignidad del hombre es intangible; respetarla y protegerla es obligación de todo poder público". O sea, el valor que se asume como finalidad suprema es el de la dignidad de la persona.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Me da la razón la Constitución de Bonn, porque la persona no es el fin. La dignidad tampoco es el fin. Yo puedo conciliar con Lourdes si ella concilia conmigo; si es que no, mantengo mi versión original, mi propuesta original. Yo conciliaría con la señora Flores Nano en este sentido: "El respeto de la dignidad de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado". Es "el respeto de".

El señor PRESIDENTE.— ¿Estaría de acuerdo la señora Lourdes Flores?

Señor Ferrero Costa, puede hacer uso de la palabra.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Sí, ésa es la propuesta que estábamos formulando, pero yo quisiera añadir algo que me preocupa.

No sé, señor Presidente, si es indispensable que, después de cada artículo, votemos o puede reservarse algunos para después. Por ejemplo, este artículo creo que es muy serio, porque trata de una definición.

Ahora, parece que ya hay un consenso casi unánime, aunque no hemos escuchado a todos; pero si no hubiera sido así, preferible hubiese sido

postergar la aprobación concreta y simplemente escuchar el temperamento. Estimo, señor Presidente, que no necesariamente vamos a tener que votar todos los artículos; en algunos casos pueden quedar reservados para una oportunidad posterior.

En cuanto a la propuesta que ahora está en la Mesa, a mí me parece que es mejor que las dos anteriores, porque, en realidad, lo que se respeta es la dignidad de la persona humana. Uno es la actitud y otro es la condición interior.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente, en cuanto a procedimiento, vamos a ir avanzando y podemos ir dejando en reserva los aspectos que se consideren convenientes. En este momento, el ponente, doctor Ferrero, ha aceptado la sugerencia de la doctora Flores Nano y del doctor Chirinos Soto, y todo termina en que el primer párrafo sería redactado de la siguiente manera:

"El respeto de la dignidad de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado".

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— ¿Solamente es "a" o es "de"? Es "respeto a la dignidad de la persona humana".

El señor PRESIDENTE.— La propuesta del doctor Chirinos es "de".

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Gramaticalmente, no estoy de acuerdo. Es "de". Pero, en fin, ésa es una cuestión de redacción.

El señor PRESIDENTE.— ¿Aceptaría usted el "de"?

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Si es para dejarlo como redacción, no creo que valga la pena discutirlo ahora.

El señor PRESIDENTE.— Correcto. En todo caso, terminaría en redacción.

Entonces, sobre la propuesta que ya tiene la incorporación de tres grupos partidarios, continuamos el debate.

Tiene la palabra el señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente: No estamos haciendo algo que recién haya comenzado. Este debate ya se ha dado al interior de la Comisión Principal y yo, personalmente, me extraño mucho de que Enrique Chirinos, que participó en ese debate, ahora tenga discrepancias con lo que entonces aprobó.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— La palabra, Presidente.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Con todo agrado.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Siempre es el argumento ad hómíem.

Yo no quedé feliz. Cuando se cambió "valor" por "fin", no quedé feliz, no me satisfizo y me he pasado doce años pensando cómo se puede corregir ese artículo; porque la persona no es el fin de la sociedad, el fin de la sociedad no es la persona, como dice la congresista Martha Chávez. El fin de la sociedad y del Estado es el respeto a la persona o, precisando mejor todavía —como quiere la señora Flores—, es el respeto de la dignidad de la persona, aunque la verdad es que podíamos obviar la dignidad, pues el respeto a la persona incluye todo, incluye su dignidad, desde luego. Pero, si se quiere ponderar, está bien.

Ahora bien, no admito que, cada vez que yo discrepe del texto constitucional, el señor Cáceres me saque en cara que yo fui de otra posición. Yo no he jurado respetar por los siglos de los siglos cada una de las proposiciones de la anterior Constitución. Le he dado mi voto de apoyo a toda la Constitución, pero he escrito un libro en el que preciso todas mis discrepancias. Además, yo soy un hombre pensante, sigo pensando. O sea que porque dije que está bien el artículo cuando decía "fin", ¿ya tengo que mantenerme ahí? No, señor Presidente, y yo le suplico que proscriba usted el argumento ad hómíem. Hace veinticinco años que discuto con el doctor Cáceres, que es mi compadre, que es mi íntimo amigo, que hemos sido compañeros de universidad, y nunca nos hacemos el argumento ad hómíem; y ahora se le ha dado por el argumento ad hómíem.

"Me extraña que el doctor Chirinos..." No se extraña usted. El doctor Chirinos va a discrepar ciento ochenta y cinco veces del texto constitucional.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente: Lo que yo digo es que si por comas más o menos vamos a tratar de variar una redacción que fue objeto de larguísimo debates y de consultas, ya me imagino qué cosas nos va a ocurrir en adelante; éste va a ser un trabajo que no lo vamos a terminar, y va a ser

muy difícil que lo concluyamos dentro de los términos previstos. Si desde el primer titular, desde el primer artículo, estamos variando, ¿cómo nos va a ir en adelante, señor? Ya no van a haber solamente las modificaciones que propone la mayoría y otras que podemos aportar los demás grupos; van a haber variaciones infinitas a este texto.

Yo creo que no hay nada que sea tan imperioso, tan rigurosamente necesario como para que nos obligue a modificar el texto que fuera aprobado, tras largos debates, en la Asamblea Constituyente del año 78.

La redacción expuesta, "La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado", fue un común denominador, al cual llegamos después de muchas disquisiciones. Abundar en lo de la dignidad, el respeto, señor Presidente, podría ser conveniente, pero no rigurosamente necesario.

También tengo que objetar, por ejemplo, lo que propone el doctor Chirinos: el respeto. El respeto es algo sumamente pasivo, no es algo activo. El respeto es una denominación que yo llamaría consecuente con una posición liberal: se respeta a la persona. Falta allí algo, una posición activa; justamente, eso lo obviamos por la redacción aprobada. Si se tendría que hablar de respeto, habría que hablar también de promoción de la persona humana, que es no sólo una posición evidentemente activa: la promoción de la persona humana.

En la parte final de la redacción actualmente vigente, se dice: "Todos tienen el derecho de respetarla y protegerla"; allí está, justamente, el respeto que reclama el doctor Chirinos. Incluso, estuve yo en desacuerdo con aquello de respetarla y protegerla, simplemente porque también seguía siendo pasiva esta redacción, aunque ya no tan pasiva como hablar solamente de respeto.

Habría que agregar, en la redacción actualmente vigente, lo de "respetarla, protegerla y promoverla", que sería la propuesta que yo formulo en nombre de mi grupo político. O sea, mantener la actual redacción y agregar solamente, en la parte final, la palabra "promoverla".

El señor PRESIDENTE.— Señor Ferrero, tiene la palabra.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Se repite la palabra "respetar" dos veces. Allí ya hay un problema de redacción.

El señor PRESIDENTE.— Señor Róger Cáceres, tiene la palabra.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Yo sostengo la actual redacción de la Constitución; la voy a alcanzar por escrito; y, en su integridad, todo lo que estoy planteando lo voy a hacer así. Además, voy a proponer un dictamen en minoría, y desde ya lo vengo enunciando, desde este punto. Es igualito a la redacción actual, y solamente se agrega la palabra "promoverla" al final. O sea: "Todos tienen la obligación de respetarla, protegerla y promoverla".

El señor PRESIDENTE.— Como esa parte de la propuesta no implica el desacuerdo con la ponencia porque es el segundo párrafo, si no hay otra intervención sobre el primer párrafo, yo pasaría a votación la expresión: "El respeto de la dignidad de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado".

Tiene la palabra el doctor Barba Caballero.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Sí, para discrepar, como corresponde, de Róger Cáceres.

Oiga, Presidente, la dignidad es lo que no tiene precio, lo que no puede comprarse, y significa también que todos los seres humanos tienen derecho a una dignidad y a un respeto; de allí que la transacción aceptada por el doctor Enrique Chirinos Soto me parece correcta.

El señor PRESIDENTE.— Si no hay otra posición, someto al voto entonces. El primer párrafo diría: "El respeto de la dignidad de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado".

Los señores congresistas que aprueben el párrafo al que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Un voto en contra, el resto a favor. Aprobado.

Pasaríamos al segundo párrafo: "Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla". La propuesta del doctor Cáceres es: "... y de promoverla".

Tiene la palabra el señor Carlos Ferrero.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente, allí hay un problema en la palabra "respetarla". Hay que buscar una solución, porque no podríamos decir que todos tienen la obligación de respetarla cuando acabamos de decir...

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es su propuesta entonces?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Una interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente, mi redacción era conforme al texto que yo había propuesto para el primer párrafo. Al haberse aprobado el texto que propuso el doctor Chirinos, no podría hablarse de respetar nuevamente. Habría que decir, en todo caso: "todos tienen la obligación de protegerla y promoverla".

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

¿Cuál sería la propuesta del doctor Chirinos?

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Mi propuesta ya ha sido, y me parece que tiene el carácter de previa. En la sociedad y el Estado están incluidos todos. Nadie está fuera de la sociedad y del Estado. La sociedad somos todos. La sociedad peruana somos todos los peruanos. Nadie está fuera de la sociedad peruana. Y, bajo la jurisdicción del Estado peruano, están todos los peruanos y los residentes en el Perú.

Entonces, a mí me parece que la frase "todos tienen la obligación de respetarla y protegerla" es innecesaria. Lo que propongo es que se suprima esa frase. Si no se suprime esa frase, propondría un cambio de redacción; pero, primero, pediría que se suprima.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

Tiene la palabra el doctor Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— La segunda frase tiene un propósito esclarecedor y es una reafirmación de un principio valorativo que merece ser puesta en la Constitución; porque, si bien es cierto —como dice el doctor Chirinos— que todos somos la sociedad, también es verdad que, si esa interpretación se mantuviese ya en muchos otros artículos, no nos veríamos obligados a precisar la responsabilidad individual de cada uno.

Acá lo que se está diciendo es que, aparte de que la sociedad y el Estado tienen eso como finalidad suprema, tú, ciudadano, tienes el deber, como ciudadano, de promoverla y protegerla; porque allí sí creo que Róger Cáceres tiene razón: "respetarla" tendría que quedar fuera y "promoverla" es una sustitución adecuada.

Yo sigo pensando que este artículo, quizás, no debería ser votado todo con mucha rapidez, sino que

se nos dejara —donde hubiera duda— un tiempo para reflexión, porque se trata de algo muy serio, que es, prácticamente, la primera aprobación que hacemos de un articulado. Pero, de todas maneras, me inclino, primero, por mantener la reafirmación de la obligación de todos y cada uno y, segundo, por sustituir, como materia de debate inicial, la palabra "respetar" por la palabra "promover", que ha mencionado Róger Cáceres.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, la última parte.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Como "respetar" tendría que salir y como, a su vez, hay que mantener —en mi opinión— la reafirmación del concepto, pudiera ser sustituida por el concepto que Róger ha sugerido: la promoción de la persona humana, que es una concepción, inclusive, resaltada en las encíclicas sociales desde hace muchos años.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la señora Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Yo creía haber interpretado hace unos momentos —cuando se planteó la posición del doctor Chirinos—, que incluso la había tomado como textual, que su diferencia era en el sentido de que: "El respeto de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen obligación de prestar ese respeto".

Yo creo que con esa frase convengo con Carlos Ferrero en el sentido de que es necesario redundar en esa universalidad del respeto a la persona. Entonces preguntaría, particularmente, al doctor Chirinos si él mantiene eso o era una mala interpretación mía.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— No. Es correcta la interpretación de la doctora Chávez. Yo propuse eso y, como ella me sustituye, retiro mi propuesta de eliminar y me atengo a lo que ha leído la señora Chávez.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo sería, entonces, la propuesta, doctora Chávez?

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— La segunda frase sería: "Todos tienen obligación de prestar ese respeto".

El señor PRESIDENTE.— ¿"La obligación" u "obligación"?

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— "Obligación" había considerado; pero, bueno, puede ser "Todos tienen la obligación..."

El señor PRESIDENTE.— ¿"Obligación de...?"

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— "...prestar ese respeto".

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Y se mantiene la otra frase, que es "promoverla y protegerla".

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Mi posición no es esa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— No, claro. No es la posición de Martha, pero hay ya dos alternativas.

El señor PRESIDENTE.— Sería conveniente que se pongan de acuerdo sobre eso.

Puede hacer uso de la palabra la doctora Lourdes Flores.

La señora FLORES NANO (PPC).— Yo creo, señor Presidente, que hay tres conceptos que deben ser recogidos: el del respeto a la dignidad de la persona humana, que es lo primero que hemos reconocido. Claro, el texto estaba redactado en función de la noción de la persona humana; pero veamos la ecuación, que la pensaré en unos minutos.

Los otros dos conceptos que creo que deben ser recogidos son el de la protección a la persona, que nos permitirá desarrollar algunos derechos sociales luego, y el de la promoción humana, que tiene que ver también con aspectos del hacer eventual de la sociedad y del propio Estado.

En consecuencia, creo que debemos recoger la noción de promoción y debemos mantener la noción de protección, contenida en la fórmula actual.

Pido unos minutos para poder pensar en una fórmula de redacción.

El señor PRESIDENTE.— Correcto. Parece que hay consenso en mantener dos conceptos. El concepto de proteger y el concepto de promover. No sé si ya la doctora Chávez debe haber conseguido algo conciliatorio, agregándole tal vez un concepto a estos puntos.

Tiene la palabra la doctora Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Presidente, a mí me parece innecesario esto de

"promover" o "proteger". Yo creo que con el enunciado del respeto ya se sugiere. Yo no convengo con la idea del doctor Cáceres en el sentido de que el término "respetar" sea algo pasivo. Yo creo que el respeto implica cosas activas muy concretas. Entonces, yo diría que el hecho de haber señalado el respeto a la dignidad de la persona humana ya es suficiente. Sin embargo, si se quiere decir que todos están obligados, convengo en que se haga ese énfasis; pero no abundar más en mi idea, que, a mi entender, ya está completa con el primer enunciado.

El señor PRESIDENTE.— Además, hay que agregar que, si se sigue leyendo el artículo, muchos de sus dispositivos ya incorporan aspectos de promoción y de protección; de modo que, efectivamente, habría que pensar si es necesario insistir en estos conceptos, que ya van a venir después en los incisos.

Tiene la palabra el doctor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente, la noción de respeto es muy amplia y es muy activa. Voy a leer el diccionario de la Real Academia: "Respeto", primera acepción: "Obsequio, veneración, acatamiento que se hace a uno"; segunda acepción: "Miramiento, consideración, atención, causa o motivo particular".

Yo no entiendo cómo se puede promover a la persona humana, no entiendo. Se puede promover el desarrollo, se puede promover una empresa. Pero, ¿promover a la persona? Promover es mover. Promover es como empujar, es mover. Solamente el prefijo cambia: pro-mover. Yo no entiendo cómo. Me parece un verbo hasta equívoco, señor Presidente, desagradable en un texto constitucional.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Ferrero.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Perdón, no he terminado, señor.

Ya me pronuncié contra "proteger", porque no se protege a todas las personas, se les respeta. Pero hay personas desprotegidas a las que el Estado va a proteger, y lo dirá en su artículo correspondiente: los niños, los minusválidos, los enfermos y muchas otras personas necesitan protección, señor Presidente. Por lo menos, nosotros, hasta que no estemos del todo viejos, no necesitamos protección.

La alternativa que se ha planteado —ya que se quiere— está bien. Entiendo que hay razones para redundar en este caso. Estoy de acuerdo con la doctora Chávez: "Todos tienen la obligación de prestar ese respeto". Punto.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Ferrero, tiene la palabra.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Yo apoyo la propuesta de Lourdes Flores cuando sugiere incorporar el concepto de la protección que Róger Cáceres había sugerido que se mantenga, y cuando precisa que sería conveniente la promoción. La razón es la siguiente: no es exacto que solamente respetando a la persona humana ya se le esté protegiendo.

La sociedad y el Estado tienen una finalidad que es propia de ellos, la de proteger. Pero, claro, tenemos que entender que protege a aquellos que necesitan de la protección. Cuando decimos que la sociedad protege no es que va a proteger a los que están bien, sino que va a proteger a la persona y, dentro de las personas, precisamente a aquellas que más protección requieren. O sea, ello no puede estar desligado de que es una protección como enunciado general.

Por supuesto, hay que proteger a la persona. Y cuando nosotros insistimos en que eso va más allá del respeto, efectivamente —como dice Róger, y habría que desarrollar más ese concepto—, el respeto es, fundamentalmente, una actitud pasiva en que no te acercas al objeto, sino que, apartándote de él, lo dejas tal como está. Pero, para eso, tendríamos que estar de acuerdo con que tal como está es donde debe estar, y allí es donde surgen las discrepancias; porque, para muchos de nosotros, tal como está no es como debe estar; y para poner a lo que está donde debe estar, tienes que promoverlo.

Promoción de la persona es un concepto fundamentalmente socialcristiano... Claro, no todos entendemos el socialcristianismo desde la misma perspectiva. Pero, desde el punto de vista del planteamiento de las encíclicas sociales, la promoción humana es un concepto profundamente doctrinario.

Nosotros decimos "promover la persona humana", por ejemplo, cuando uno sabe que una persona humana vive en condiciones que están por debajo de su situación; entonces, uno la promueve. ¿Cómo? La promueve sacándola de esa condición. La sociedad y el Estado tienen la obligación de extraerla de esa situación donde se encuentra y colocarla donde le corresponde por ser persona humana. Entonces, tú la promueves, pero no en el sentido de darle un cargo jerárquico; sino la sacas de donde se encuentra en situación de inferioridad y la promueves para que supere dicha condición. La promoción de la persona humana, inclusive, incluye la obligación de la sociedad de

conducirla hacia los valores superiores, del espíritu.

Cuando se dice que hay que promover la persona humana, también se está diciendo que hay que inculcar y hay que tender a que los valores sean los que orienten la conducta de la persona humana. No se promueve a la persona humana cuando un Estado o una sociedad intenta inculcar, por ejemplo —aun cuando sea por omisión o vías indirectas—, valores que son destructivos o que no están orientados a superar la condición humana. La persona humana no es hoy como era antes ni se va a quedar ahí. La obligación nuestra es promover constantemente a la persona humana y siempre en función de valores del espíritu.

Por eso, los conceptos de protección y de promoción, que tienen un contenido filosófico y religioso, deberían ser mantenidos en este texto constitucional.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Joy Way.

El señor JOY WAY ROJAS (NM-C90).— Gracias, señor Presidente.

Quizás yo tengo la ventaja o desventaja de ser un simple mortal en materia constitucional. Pero, como simple mortal —como digo—, sabiendo que la Constitución es la ley fundamental del Estado y que debe regir la vida de veintitrés millones de peruanos, siempre dijimos que queríamos tener una ley simple, sencilla, asequible y que, solamente con la lectura de un artículo, cualquier persona pueda decir: "¡Ah! Éstos son mis derechos; no tengo que recurrir ni siquiera a un diccionario ni a la interpretación de un especialista".

Si tenemos esto como criterio —que creo que es lo que todos hemos tenido como plataforma de campaña en cuanto a reforma de la Constitución—, debemos tener siempre presente la búsqueda de la claridad, lo simple, asequible y entendible para la gente.

Yo coincidí en todo —y por eso he acompañado en la votación— y pienso que en algunas cosas debemos ser redundantes, porque eso da la precisión. En este caso que estamos debatiendo, respecto al respeto a la dignidad, yo añadiría uno que, me parece, sería más de lo que yo esperaría como simple mortal: es el respeto y la defensa de esa dignidad. No tanto que me protejan ni que me promuevan; pero sí quisiera que se respete y que se defienda la dignidad. Eso sí. Con eso, creo que cualquiera de los veintitrés millones de pe-

ruanos que leyera la Constitución dirá: "¡Caramba! Ahora sé, claramente, cuáles son mis derechos".

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Yo estoy de acuerdo con que se mantengan el respeto a la dignidad de la persona, la promoción de la persona y la protección de la persona. Creo que son —aunque puedan parecer reiterativos— elementos fundamentales que han sido ampliamente desarrollados en doctrina, como acá se ha dicho. Mucho más ampliamente que en tal o cual pensamiento, la doctrina social de la Iglesia es en esto bastante más extensa.

Pero creo que es bien claro que, en un país como el nuestro, donde tenemos más de trece millones de peruanos en pobreza crítica, donde hay condiciones reales que oprimen la dignidad de la persona humana, ser reiterativo no está de más: corresponde con aspiraciones de la ciudadanía. Y esto es un artículo que no solamente está obligando al Estado, sino que está obligando también a todos los ciudadanos; incluso, diría yo, cuando se ha señalado que un niño no puede respetar derechos. No, a un niño se le educa en el respeto de los derechos ajenos, a un niño se le educa en la promoción y en la solidaridad con los demás. Entonces, creo que éste es un elemento principista fundamental.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Joy Way, ¿expresaría su pensamiento decir: "El respeto y la defensa de la dignidad de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado"? ¿Eso sería?

El señor JOY WAY ROJAS (NM-C90).— Sí.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— En este caso, yo la acepto: "El respeto y la defensa de la dignidad de la persona humana —ya son dos, el respeto y la defensa— son el fin supremo de la sociedad y del Estado".

El señor PRESIDENTE.— Señor Ferrero.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Sobre ese punto no tenemos inconveniente, pero habría que volver a votarlo, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Se está recogiendo el planteamiento del segundo párrafo, ya veríamos si queda o no. Entonces, modificaríamos la redacción de las dos primeras líneas, que dirían ahora: "El respeto y la defensa de la dignidad de la persona humana son el fin supremo de la sociedad y del Estado".

¿Estamos de acuerdo con ese cambio? Podemos leerlo nuevamente, por favor, señora Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— "El respeto y la defensa de la dignidad de la persona humana son el fin supremo de la sociedad y del Estado".

El señor PRESIDENTE.— Los señores congresistas que estén de acuerdo con la nueva redacción. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado por 9 votos a favor y 1 en contra.

Seguimos discutiendo si, en consecuencia, debe mantenerse el segundo párrafo, que dice: "Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla". En realidad, estaba en detalle si se podía suprimir, porque ya estaba considerada en la parte primera, o si es necesario insistir en el aspecto para reforzar el concepto. Son las dos posiciones.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente, había una fórmula que ya se había propuesto.

El señor PRESIDENTE.— ¿La de promover?

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Claro. "Todos tienen la obligación de protegerla y promoverla". Eso está en Mesa.

El señor PRESIDENTE.— Ésa es una ponencia; y la otra es suprimirla porque ya está, propiamente, en el primer párrafo, con mayor razón ahora que dice "defensa".

Entonces, ¿está agotado este tema como para pasarlo a votación? Lo que estamos discutiendo es si el párrafo debe decir: "Todos tienen la obligación de promoverla y protegerla", o si ese párrafo ya no es necesario. Eso es lo que estamos discutiendo.

Sí, señor Ferrero, puede hacer uso de la palabra.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente, como veo que todavía...

El señor PRESIDENTE.— ¿Hay cierta duda?

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Sí ¿Por qué no dejamos este punto pendiente?

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué dicen los señores congresistas? Yo creo que el concepto está bastante debatido: "promoverla y protegerla".

El señor MATSUDA NISHIMURA (NM-C90).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Matsuda Nishimura, tiene la palabra.

El señor MATSUDA NISHIMURA (NM-C90).— Hay un error de redacción, indudablemente, ¿no? ¿Qué estamos protegiendo o promoviendo?, porque se refiere al párrafo anterior, ¿verdad? Y allí se refiere al respeto y la defensa de la dignidad. O sea, ¿estamos promoviendo y protegiendo el respeto y la defensa?, o estamos protegiendo y promoviendo a la persona humana.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Tiene razón.

El señor PRESIDENTE.— Señora Chávez Cossío, puede hacer uso de la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Creo que con la propuesta de Carlos Ferrero no habría posibilidad de compatibilidad con el primer enunciado. Yo sugeriría, primero, determinar si es necesario un énfasis de universalizar la obligación de ese respeto o de esa defensa. Yo convalidaría en que, incluso, se suprima ese segundo enunciado y que se pase directamente a "en consecuencia". Pero, ahora, si los miembros de la Comisión determinaran que es necesario hacer un énfasis, entonces yo sugeriría decir: "Todos tienen la obligación..."

El señor PRESIDENTE.— Antes de ese punto, vamos a consultar si es necesario el énfasis o no. Los que estén a favor de que haya énfasis, sírvanse manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra de que haya énfasis. (Votación). Aprobado por 6 votos a favor y 3 en contra.

Entonces, se ha aprobado que haya énfasis. Ahora, sobre la redacción del énfasis, Martha.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— En ese caso, yo sugeriría decir lo siguiente: "Todos tienen la obligación de prestar ese respeto y defensa".

El señor PRESIDENTE.— Ya, propuesta uno.

Tiene la palabra el señor Pease.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Yo sostendría, simplemente, lo siguiente: "Todos tienen obligación de promover y proteger la persona humana". Punto.

El señor PRESIDENTE.— El señor Chirinos tiene la palabra.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— De acuerdo con la redacción. Yo no estaba de acuerdo; pero, puesto que ya la voluntad de la Comisión es ésta, diría: "Todos tienen obligación de proteger y promover a la persona". La palabra "humana" ya está arriba, ¿no? Entonces, "a la persona", solamente. Sería: "Todos tienen obligación de proteger y promover a la persona".

El señor PRESIDENTE.— Entonces, diría: "Todos tienen obligación de proteger y promover a la persona".

Bien, si no hay alguna otra exposición sobre ese punto, lo someteríamos al voto. Al voto.

La expresión es: "Todos tienen la obligación de proteger y promover a la persona". Los que aprueben el párrafo leído, sírvanse manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado por 7 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

La siguiente expresión dice: "En consecuencia, toda persona tiene derecho".

Tiene la palabra el doctor Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTE).— Señor Presidente: Aquí también se está variando el texto constitucional vigente. Yo creo que esas variaciones deben hacerse cuando son rigurosamente necesarias. Aquí, en la redacción vigente, yo encuentro un primer artículo que define y un segundo artículo que señala los derechos. Me parece que esa hermenéutica es conveniente; y, por lo tanto, yo sostengo, señor Presidente, la necesidad de que haya un segundo artículo donde estén los derechos, separadamente del primer artículo, donde están las definiciones.

El señor PRESIDENTE.— La doctora Lourdes Flores tiene la palabra.

La señora FLORES NANO (PPC).— Coincido plenamente con el señor Cáceres. Creo que es una definición muy clara que haya un segundo artículo aludiendo a los derechos.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente, una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE.— Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— He estado consultando a algunos miembros de la Comisión y parece que varios habían entendido que la reunión era hasta la una; no sé si...

El señor PRESIDENTE.— Sí, acabo de comprobar que es efectivamente así, pero les pediría un esfuerzo extraordinario, ya que es una cosa muy sencilla, para poder dar por terminado el artículo 1.º.

¿El doctor Ferrero estaría de acuerdo en que esto constituya un segundo artículo, que es la propuesta del doctor Cáceres y la propuesta de la doctora Lourdes Flores?

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Si todos están de acuerdo, señor Presidente, conforme.

El señor PRESIDENTE.— ¿Está de acuerdo, doctor Chirinos?

El señor CHIRINOS SOTO (R).— De acuerdo. Sólo que vaya a aparecer "en consecuencia".

El señor PRESIDENTE.— Lo dejaríamos para otro artículo. Habríamos dado por terminado, entonces, el artículo 1.º.

—El texto aprobado es el siguiente:

"**Artículo 1.º.**— El respeto y la defensa de la dignidad de la persona humana son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de promover y proteger a la persona."

El señor PRESIDENTE.— Correcto, señores. Habiendo concluido el artículo 1.º, se levanta la sesión, no sin antes precisar el próximo día de nuestra reunión.

Mañana es jueves. ¿Hacemos sesión mañana? ¿Estamos de acuerdo?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Yo insisto en la necesidad de que hagamos, de inmediato, la sesión pública, porque yo veo...

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es su propuesta? ¿Hoy día, mañana?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Que mañana se haga la sesión pública en la mañana.

El señor PRESIDENTE.— ¿A qué hora?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— En la mañana, a la hora prevista. Como creo que no va a ser una sesión extensa, porque va a ser simplemente expositiva, no va a ser de debate, se suspende y pasamos a continuación...

El señor PRESIDENTE.— Correcto. Consultamos la propuesta del señor Cáceres para que mañana se lleve a cabo la sesión pública.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Me opongo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se opone, señor Chirinos?

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Sí, porque de aquí a mañana no tengo tiempo de organizar mi discurso.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Doctora Lourdes Flores.

La señora FLORES NANO (PPC).— No tendría ningún inconveniente.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Pease.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Yo pediría que se mantenga el viernes, como habíamos quedado, o el lunes, como era la alternativa. Pero en la noche no; para sesiones públicas, en la noche no.

El señor PRESIDENTE.— El señor Cáceres no tiene problemas el lunes en la noche.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Pero, insisto, señor Presidente, en la necesidad de que sea pronto. En ese sentido, pido que sea el día viernes.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, pero hay la oposición de un señor congresista.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Es importante, señor Presidente... El Presidente no puede el lunes.

El señor PRESIDENTE.— El problema es que el lunes yo tengo sesión de Junta Directiva; entonces, propondría, más bien, que la sesión del lunes en la mañana sea pública.

Entonces, propondría que la sesión sea el día martes.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Con eso se solucionan todos los problemas.

El señor PRESIDENTE.— Mañana, seguimos a la misma hora, 9 y 30, hora exacta, aquí.

La señora FLORES NANO (PPC).— ¿Podría decirnos qué vamos a debatir mañana?

El señor PRESIDENTE.— Estamos en el artículo 2.º.

La señora FLORES NANO (PPC).— Sí, pero, ¿podemos hacer un estimado para preparar los detalles?

El señor PRESIDENTE.— Bueno, el artículo 2.º es muy grande.

La señora FLORES NANO (PPC).— O sea, ¿vamos a avanzar todo el artículo 2.º?

El señor PRESIDENTE.— Ojalá.

¿Correcto? Entonces, mañana, jueves 21, seguimos a la misma hora, 09 horas y 30 minutos, en este lugar.

Se levanta la sesión.

—A las 13 horas y 05 minutos se levanta la sesión.

Por la Redacción:
Carlos Humberto Camba Barreto.

cesarias. Esto se podrá discutir, oportunamente, en la reconsideración que alguien tenga a bien plantear.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Deseo manifestar nuestra opinión favorable en el sentido que la libertad de prensa y de opinión deben quedar absolutamente claras. También quisiera manifestar que de lo que se trata en este artículo, según se señaló en la sesión, es evitar que, sobre la base de estos derechos y estas garantías, haya excesos, que quienes defiendan el terror y la violencia interna pretendan ampararse en los mismos derechos y garantías de quienes ejercen la libertad de prensa constructivamente.

Ciertamente, existe un margen muy peligroso. Es nuestra obligación estudiarlo detenidamente para que, a pesar de que estamos avanzando en esta materia, lo perfeccionemos en el momento adecuado. Tal vez haya oportunidad de retomar el asunto cuando, en este mismo título, veamos el tema relativo a las garantías de la justicia y los tribunales que juzgan cada caso. De todas maneras, lo podemos retomar en cualquier momento.

Tiene la palabra el señor Fernando Olivera.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Para terminar, señor Presidente, permítame decir que no sé si es la instancia correspondiente, pero, en todo caso, quisiera plantear formalmente la reconsideración para que quede pendiente de ser tratada.

El día de hoy, inclusive, el principal diario del Perú, *El Comercio*, editorializa sobre el particular. Además, entiendo que el tema está siendo contemplado por algunas instancias de los organismos de defensa de la libertad de prensa.

Debemos evitar que se cree esta alarma innecesaria. Es mejor que planteemos la fórmula que usted expresa, con la que coincido plenamente.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el doctor Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Señor Presidente: Le pedí licencia porque tenía que viajar a Ayacucho y no estuve en ese debate. Sin embargo, quisiera aunarme al pedido del señor Olivera sobre la reconsideración de ese artículo; no tiene que ser ahora, puede ser en el momento que veamos la otra parte.

Tengo la impresión de que no sólo ha causado preocupación en la prensa lo relativo al fuero,

sino también la posibilidad de clausurar un órgano que se dedique a la apología del terrorismo.

Discutiendo este asunto, me han dicho que, sin necesidad de estar en el texto constitucional, es posible que la ley establezca el delito de terrorismo y los canales para juzgarlo y que, en realidad, esto es lo más apropiado.

En todo caso, creo que debemos hacer un nuevo debate sobre este punto; o, incluso, para que no se genere un debate innecesario, usted podría adelantar a la prensa que, aunque está aprobado, se van a dar varios pasos de revisión. Es importante lo que se aporta desde el debate, pero éste es un tema que reclama la opinión pública.

El señor PRESIDENTE.— Si no hay ninguna otra observación al Acta, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada.

Respecto a la relación de la Comisión de Constitución y de Reglamento con los medios de comunicación, la Presidencia toma en cuenta diversas sugerencias para que, a partir de la fecha, se haga público un informe de lo sucedido en cada sesión

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente: Solicito la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente, señores miembros de la Comisión: Creo que tenemos asuntos de suma importancia entre manos, en los que gravitan muchas consideraciones; pero hay algo que es trascendente.

Ante la ciudadanía, debe quedar clara la posición que asumimos; pues no tenemos, quienes discrepamos en determinados puntos aprobados por la mayoría, por qué cargar con las responsabilidades de ésta.

Se han estado dando determinadas versiones de lo que aquí tratamos, algunas veces, con acierto y, otras, quizás con algún error. Pero, por la seriedad del trabajo que realizamos, me parece que debiéramos realizar un comunicado al final de cada sesión. En él podríamos exponer los textos aprobados, las iniciativas rechazadas y las discrepancias fundamentales que se hubieran producido, para que, de esa manera, ante la ciudadanía, quede muy clara la posición que tenemos cada uno.

Además, observo que algunos tenemos la facilidad de tener un mayor contacto con la prensa y

otros, no, por razones que no viene al caso analizar. Por eso, hay situaciones en las cuales quienes, dentro de la Comisión, hemos tenido una presencia muy activa pasamos por ser pasivos.

Confío en que los señores miembros de la Comisión, por el respeto que nos debemos, aprueben el acuerdo que propongo, que es sustitutorio del debate público, y convengo que sería...

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Perdón, una interrupción.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— De acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Gracias, señor Cáceres Velásquez; gracias, Presidente.

Yo concuerdo con la observación que está haciendo el representante Cáceres Velásquez.

Con todo respeto y aprecio a la Presidencia, he visto con preocupación cómo es que en la práctica, luego de tener una sesión reservada en la que supuestamente se trabaja para no tener contacto con el periodismo y no caer en la provocación de los medios de comunicación, se hace, de repente, un resumen muy cercano y parecido a la realidad, seguramente lo más cercano a los acuerdos y a la representación.

Nosotros no transferimos nuestra fijación de posiciones ni nuestro contacto con la opinión pública, necesariamente, nombrando a la Presidencia como vocera de nuestras ideas, las que a veces son difíciles e imposibles de ser resumidas en el breve tiempo que hay en la televisión o en la radio.

Por eso, o se adopta un acuerdo como el que plantea el señor Cáceres Velásquez o, de lo contrario, reconsideramos que las sesiones sean públicas para que cada cual tome su fuente de información directamente de todos los actores de la Comisión de Constitución.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente: Señalo que un trabajo bien hecho no ofrecerá mayor debate en el Pleno; será de una deliberación sencilla y una votación rápida. Esto se dará siempre que lo que

se haya tratado aquí sea debidamente ponderado y transferido a la opinión pública.

Señor Presidente, me solicita una interrupción el señor Barba Caballero.

El señor PRESIDENTE.— Señor Barba Caballero, tiene el uso de la palabra.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Señor Presidente: Si la Comisión insistiese en mantener las sesiones reservadas, podríamos contemplar la posibilidad de que alguien de relaciones públicas o algún periodista del Congreso que esté aquí presente con nosotros haga un resumen de las posiciones. De este modo, después de cada sesión de Comisión, se podrá emitir una nota de prensa para salvaguardar las responsabilidades a las que se refiere Róger Cáceres.

Por supuesto que yo apoyo el criterio de que todas las sesiones deben ser públicas.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Róger Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente: Para concluir, también quiero dejar a salvo que oportunamente, aunque no se consigne en el Acta, sostuve que para calificar esta dedicación de cualquier vocero a la apología del terrorismo no bastaba con decir "se dedique", porque puede originar una calificación subjetiva. Creo que se podría agregar "sistemáticamente". Aquí hay distinguidos ex magistrados que saben del valor de los términos. No es lo mismo decir "se dedique" a "se dedique sistemáticamente".

De otro lado, he propuesto, y no se consigna la votación al respecto, que se incluya, dentro de las libertades de información, que deberá haber acceso a la información sin previa autorización, discriminación, censura ni impedimento alguno; no como ocurre actualmente, en que hay una discriminación total. Se trata de dar información, pero el jefe de prensa decide que sólo pasan tales y los otros esperan fuera. Eso no es libertad de prensa.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Una interrupción, señor Cáceres Velásquez.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, doctor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: Es verdad que, tratándose del inciso 4), tenemos posiciones discrepantes; inclusive, tenemos un precepto reservado. Es decir, el inciso 4) no ha concluido.

Yo también he pensado mucho en que, por ejemplo, si el delito de apología del terrorismo está tipificado en el Código Penal, como está, ¿por qué no lo juzgan tribunales ordinarios? No vamos a reabrir el debate sobre lo mismo. Y lo que nos decía la doctora Chávez, y yo estoy de acuerdo con ella, es que se precise que no se puede suspender o clausurar algún órgano de expresión, salvo los que se dediquen a la apología del terrorismo. Por eso, ella se refería al juez; pero el juez no aparece: salvo los que se dediquen a la apología del terrorismo, según resolución judicial que así lo establezca.

Entonces, lo que simplemente quiero decir es que todavía tenemos *pan que rebanar* en el inciso 4). No vamos a cortar el debate. Si ustedes tienen una posición definida y nosotros otra, llevemos el asunto al Pleno para que éste decida. No nos vamos a pasar la vida discutiendo aquí asuntos en los que cada uno pueda tener una posición tomada.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente: Me congratulo de verdad que Enrique Chirinos, distinguido periodista, esté reconsiderando su posición sobre la posibilidad de situaciones de excepción en el juzgamiento por delitos de prensa, posición que defendió arduamente en la sesión pasada.

Para finalizar, creo que, en forma expresa, no se votó por aprobar el criterio de Enrique Chirinos de eliminar un inciso en el que se tratara el derecho de opinión —que no hay delito de opinión— y de fundir aquel inciso en éste. Creo, más bien, que la parte del delito de opinión es donde debería estar la calificación de terrorismo: "salvo que se haga en forma sistemática apología del terrorismo, del racismo, de la violencia", etcétera. Allí, en esa parte, podríamos tratar sobre estos aspectos; pero no refundiendo este inciso, como lo ha propuesto el señor Chirinos, criterio con el que discrepo.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Ferrero Costa, tiene la palabra.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— En primer lugar, deseo referirme a la sugerencia de que, después de cada sesión, haya un comunicado que refleje el pensamiento de lo que ha ocurrido. Creo que es innecesario. Se demoraría muchísimo el trabajo de la Comisión si después de cada reunión hubiera un comunicado que, probablemente, tuviera que ser aprobado por la mayoría de los miembros del grupo.

De otro lado, quisiera comentar la preocupación de algunos señores congresistas por el hecho de que, a veces, una información del señor Presidente pueda no recoger todo lo que ocurrió, como cualquier obra humana que trate de reflejar un conjunto de resultados. Los de la mayoría también tenemos esta preocupación cuando vemos que, normalmente, al terminar la sesión y a veces antes que la sesión termine, los miembros de la minoría salen del Congreso y, en la puerta del Palacio Legislativo, dan su opinión sobre todo lo que ha ocurrido durante la mañana, a lo que tienen todo el derecho.

Nosotros nunca hemos objetado la costumbre de muchos señores parlamentarios de dar su propia versión de lo que ha ocurrido en la sesión; pero, así como ellos dan su propia versión, también los de la mayoría, a veces, salen y dan su versión en la puerta del Congreso.

El Presidente expone lo que ha recogido en la sesión cuando se lo preguntan; pero muchas veces no da ninguna declaración, aunque tampoco puede negarse si se la piden.

Lo que en realidad interesa es lo que queda en el texto. Eso es lo que finalmente cada periodista puede recoger, divulgar, criticar e interpretar. En ese momento puede contar con la opinión de los señores congresistas; pero no vamos a discutir ahora si es necesario que después de cada reunión se haga un comunicado, porque eso demoraría muchísimo el camino de la Comisión.

El segundo punto es el problema relacionado con lo que quedó pendiente en la reunión anterior. Es cierto que se puede volver a conversar sobre el tema de la apología del terrorismo en su momento; pero lo que preocupa es la posibilidad de que se vuelva a insistir en planteamientos que ya se aprobaron. Por ejemplo, en la reunión anterior, el doctor Cáceres expuso durante largo rato sus puntos de vista, los cuales quedaron registrados, pero perdió la votación. Ahora regresamos a aprobar el Acta, y el señor Róger Cáceres quiere volver a dejar constancia de todos los argumentos por los cuales debieron de haber quedado las cosas como él pensaba. Creo que, si se acuerda algo en algún momento, hay que cumplir con lo que se ha acordado. No cabe dejar constancia para volver a insistir sobre lo mismo.

Le concedo una interrupción al doctor Cáceres Velásquez.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, doctor Róger Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente, con su venia.

No pretendo tal cosa. Eso está sucediendo, justamente, porque la transferencia de lo ocurrido aquí hacia la opinión pública no se está produciendo de la manera que debiera ser. Para eso, estoy proponiendo algo muy sencillo. Estas actas están perfectamente hechas, con pequeñas observaciones. Si quien las prepare hace el informativo, elegiría lo sustancial en lo que estamos de acuerdo. Eso es lo esencial de la sesión y se puede hacer de inmediato.

Yo he visto otras sesiones en las que hemos trabajado así. Si hubiera discrepancias respecto de lo que salga, lo mejoramos en el futuro; pero con ello relevamos al señor Presidente de una misión tan tediosa y, de repente, comprometedora, ya que puede haber momentos en los que, al reiterarse determinadas omisiones, haya situaciones de enojo y de reclamo que bien podemos evitar con un comunicado objetivo como el que planteo.

Yo no exijo que se vuelva a tratar determinados puntos; lo que quiero es la mayor claridad en los debates y en la transferencia de lo ocurre hacia la opinión pública.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Era una interrupción, Róger, y es mejor que las interrupciones sean breves.

¿Qué va a ocurrir con el comunicado? Siempre va a haber alguien que esté en desacuerdo con el tenor del comunicado y saldrá a la puerta del Congreso a decir que, si bien el comunicado dice tal cosa, yo quiero precisar tal otra.

El día sábado, en *El Comercio*, ese periódico, que siempre recoge versiones de determinados congresistas, menciona posiciones discrepantes de la minoría y las resalta contra la posición de la mayoría. Es evidente que la minoría tiene a gran parte de la prensa a su atenta consideración. Así, ellos pueden expresar todos sus puntos de vista perfectamente y con toda libertad. La posición de la minoría es recogida constantemente, sobre todo en asuntos vinculados con este tema.

Por ese motivo, redactar un comunicado es simplemente demorar o duplicar una discusión sobre algo en que siempre habrá alguien disforme.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pease, tiene la palabra.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Yo quisiera proponer que se haga un comunicado muy sencillo. En él se puede poner el texto del acuerdo, los que votaron a favor y en contra, y los que se abstuvieron. No requeriría ningún pase de aprobación. Y, simplemente, si al día siguiente cualquier congresista encuentra una incoherencia entre el comunicado y el Acta, cuestiona.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Yo estoy de acuerdo con eso, pero quisiera agregar que también se incluyan las posiciones rechazadas.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Claro, todos los votos. Es decir, se acordó tal propuesta, se rechazó tal otra con tales votos a favor, tales en contra y las abstenciones. Eso se puede hacer mecánicamente bajo la supervisión del Presidente, en el cual todos tenemos confianza.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Yo no tengo opinión sobre si conviene o no conviene el comunicado. Lo que sí me parece clave es que no podemos prohibirle al Presidente de la Comisión formular declaraciones a los periodistas.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— No, creo que todos estamos claros en esto. Todos hacemos declaraciones, y el Presidente tiene todo el derecho de hacerlas, al igual que cualquier parlamentario. Pero creo que esto ayudará...

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— ¿Me permite una interrupción?

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Claro.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, señor Barba Caballero.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Lo que básicamente nosotros queremos expresar es que, cuando el Presidente declare a nombre de la Comisión, la opinión pública sepa un poco cuáles han sido las posiciones antagónicas para salvar responsabilidades. En otras palabras, cuando Nueva Mayoría-Cambio 90, con el apoyo del doctor Enrique Chirinos Soto, apoye algo, que la opinión pública sepa que nosotros no estamos de acuerdo. Eso es todo, de eso se trata.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores, vamos a tomar en cuenta las sugerencias que se han dado y que me parecen muy valiosas. Para tal efecto, entregaremos a la prensa, probablemente un día después, los artículos que han sido aprobados y el resultado de la votación: cuántos votos a favor, cuántos votos en contra y cuántas

abstenciones; así será una cuestión absolutamente objetiva.

Por otro lado, seguiré cuidando, como lo he hecho hasta ahora —ojalá que no haya cometido ningún exceso, pero ustedes sabrán disculpar si existiera alguno—, una información lo más equilibrada posible sobre lo que está pasando en la Comisión. Ése ha sido el esfuerzo al respecto.

En consecuencia, a Secretaría se le ruega considerar, en cada votación, los votos a favor, los votos en contra y las abstenciones, para que se registren de esa manera. Además del resultado, debe constar en el Acta un extracto de los artículos aprobados, y esto se entregará a la prensa para que se avancen los trabajos.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Y los nombres de las personas que votaron a favor y en contra en cada caso.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Tiene la palabra, señor Olivera.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Sobre el tema, señor, antes de concluirlo, quisiera que tuviera a bien informarnos qué día de esta semana va a ser la sesión pública según el acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Mañana a las 09 horas y 30 minutos.

Aclarando que el tema de apología del terrorismo y su tratamiento no ha quedado cerrado, sino que volverá a ser tratado en su momento, dado que hemos tratado ese tema, y que ese momento va a estar muy cercano porque, precisamente, en las garantías judiciales vamos a tratar estos temas; y reiterando lo que ha afirmado el doctor Chirinos, en el sentido de que el último tema del inciso 4) —"los derechos de informar y opinar comprenden los de fundar medios de comunicación"— también ha sido reservado, pasaríamos al inciso 5) del artículo 2.º del proyecto.

Tiene la palabra el congresista Olivera.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señor Presidente: Quisiera que conste formalmente que hemos planteado un pedido de reconsideración sobre este artículo, al que se han unido el señor Henry Pease y el señor Barba Caballero.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente: Me parece que, en el inciso 4), quedó al voto si se incluía o no los derechos de fundar medios de comunicación. Usted sugiere que siga reservado o podemos...

Continuando con el debate del artículo 2.º, correspondiente al Capítulo I, De los Derechos Fundamentales de la Persona, del Título I, De la Persona y la Sociedad, contenido en el proyecto de Nueva Mayoría-Cambio 90, se aprueba, con modificaciones, el inciso 5), referido al derecho de solicitud de información y al levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria

El señor PRESIDENTE.— Inciso 5). Nuestra Relatora, lo va a leer.

La señora CHÁVEZ COSSÍO da lectura:

"5) A recibir de cualquier oficina estatal, bajo su costo, toda la información que requiera, sin expresión de causa, con la excepción de las relativas a los secretos de Estado, las informaciones personales y las que expresamente se excluya por ley."

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente: ¿Podría leerse el inciso 6), que tiene relación con el inciso 5)?

El señor PRESIDENTE.— La doctora Lourdes Flores Nano se disculpa por no poder asistir a la reunión. Son diez y diez de la mañana.

Doctor Chirinos Soto, ¿le podría solicitar que usted dirija esta parte de la sesión? Quiero fundamentar ese inciso.

—Asume la Presidencia el señor Enrique Chirinos Soto.

El señor PRESIDENTE.— Sugeriría que se lea el inciso 6), congresista relatora, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO da lectura:

"6) A exigir que los servicios informáticos públicos o privados supriman informaciones personales, salvo los casos de seguridad nacional establecidos por ley."

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el doctor Torres y Torres Lara para que fundamente estos dos incisos, que representan una novedad absoluta respecto del texto constitucional vigente y que están contenidos en el proyecto de Nueva Mayoría-Cambio 90.

El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).— Efectivamente, el proyecto que hemos presentado recoge, como se habrá visto, prácticamente todos los derechos y garantías establecidos en la Constitución de 1979. Sin embargo, consideramos conveniente incluir algunos nuevos derechos que estimamos fundamentales para la realidad concreta en el Perú y que, también,

15.^a SESIÓN (Matinal)

MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 1993

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARLOS TORRES Y TORRES
LARA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se toman diversos acuerdos sobre el procedimiento de trabajo de la Comisión de Constitución y de Reglamento.— Se dispone que los Proyectos de Ley Núms. 01/92-CCD, sobre amnistía; 03/92-CCD, que propone derogar el artículo 235.º de la Constitución vigente; 06/92-CCD y 07/92-CCD, sobre amnistía, se traten en la oportunidad en que la Comisión analice los artículos respectivos de la Constitución.— Luego de un breve debate, se acuerda reservar para la sesión del 24 de febrero la discusión del Proyecto de Ley N.º 08/92-CCD, que propone la derogatoria del Decreto Ley N.º 25684, Ley de Elecciones para el Congreso Constituyente Democrático, encargándose a los ponentes preparar el dictamen en la nueva propuesta.— En debate el Proyecto de Ley N.º 11/92-CCD, que interpreta el artículo 235.º de la Constitución Política, referido a la pena de muerte. Previamente, se acuerda, vía cuestión de orden, entrar al análisis de la referida iniciativa y en el curso del mismo fijar posición integral en torno a la pena de muerte.— Se levanta la sesión.

—A las 10 horas y 15 minutos, bajo la Presidencia del señor Carlos Torres y Torres Lara, actuando de Relatora la señora Martha Chávez Cossío, con la asistencia de los señores congresistas Carlos Ferrero Costa, Víctor Joy Way Rojas, Henry Pease García, Róger Cáceres Velásquez, Fernando Olivera Vega, Pedro Vilchez Malpica, Gonzalo Ortiz de Zevallos Roedel (accesitario), Juan Guillermo Carpio Muñoz (accesitario) y Guillermo Ysisola Farfán (accesitario).

Con licencia, por enfermedad, el señor César Fernández Arce.

El señor Enrique Chirinos Soto, justificó por escrito su tardanza.

Con aviso, el señor Samuel Matsuda Nishimura.

Iniciada la sesión, se incorporan el señor José Barba Caballero (10:35) y la señorita Lourdes Flores Nano (10:40).

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario, se abre la sesión.

Se toman diversos acuerdos sobre el procedimiento de trabajo de la Comisión de Constitución y de Reglamento

El señor PRESIDENTE.— Señores, mientras se termina de redactar el Acta de la sesión anterior, debo informarles que tenemos un despacho sumamente amplio que debemos abordar de inmediato, porque el plazo para presentar el dictamen correspondiente de una serie de proyectos —según me dicen nuestros asesores— se nos vence mañana; de modo que abordaremos los temas hasta donde sea posible.

Para que tengan una visión general del asunto, les diré que tenemos iniciativas legislativas e iniciativas constitucionales. Ellas constan en los archivos de los señores miembros de la Comisión. Son todos proyectos que tienen incidencia cons-

titucional y su número, como ustedes habrán podido revisar en sus respectivas carpetas, es de exactamente cuarenta y nueve proyectos, todos ellos de modificación constitucional o de incidencia constitucional.

Aparte de esto, también han llegado a esta Comisión sugerencias para modificar la Constitución o de coincidencia constitucional, que son, a su vez, treinta y cinco proyectos; y, por último, tenemos veintidós comunicaciones que han sido dirigidas a esta Comisión, cuya relación también vamos a repartir.

La sugerencia de nuestros asesores —que considero de lo más pertinente— es que nos aboquemos a las iniciativas que tienen plazo concreto, o sea, las de los señores congresistas miembros de esta Comisión y de otros congresistas, y cuyo plazo de entrega —según se me informa— vence mañana. Esto al margen de que pueda eventualmente pedirse una modificación del Reglamento para ver una ampliación de plazo. En todo caso, ya veremos qué situaciones se presentan.

Lo cierto es que debo felicitar, en primer lugar, a los miembros de la Comisión de Constitución y de Reglamento porque ésta es la única Comisión que ha podido alcanzar al Pleno un proyecto orgánico del primer capítulo; aunque en materia de despacho de asuntos ordinarios estamos mal, ya que hemos dedicado muchas horas al proyecto de Constitución, después al debate de la amnistía, por lo que tenemos pendientes esas cuarenta y nueve iniciativas.

La propuesta es abordarlas de inmediato para poder presentar los dictámenes correspondientes. Hay algunas cuestiones que son muy sencillas, por cierto, que probablemente con dos o tres intervenciones podemos resolver, incluso por unanimidad, o disponer su despacho o que se vean oportunamente cuando tratemos el título respectivo, pero hay que tomar un acuerdo; y otros casos podríamos reservarlos para discutirlos ahora mismo o mañana, cuando se trate de asuntos que puedan ser de fondo, en los que se considere necesaria una discusión más profunda.

Entonces, mi sugerencia es, primero, abordar de lleno las iniciativas; segundo, verlas en el orden en que han entrado, como dice el Reglamento, y, a partir de ahí, decidir primero el trámite que se seguirá: si quedan pendientes para verlas en el respectivo título, si las deseamos de lleno o si las pasamos a una especie de orden del día en el que analicemos los proyectos de fondo. Ésa es la propuesta de la Presidencia.

Puede hacer uso de la palabra el doctor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: Tengo dos sugerencias.

En primer lugar, que nos hagan una sumilla de los proyectos de ley que se nos ha enviado, lo mismo respecto a los decretos supremos; luego, que se nos prepare una sumilla de todas las comunicaciones de carácter constitucional que venimos recibiendo, para que estemos enterados de ellas; y cuando tengamos interés en leerlas, que esté a nuestra disposición diariamente el *file* respectivo, porque tengo entendido que hay muchas comunicaciones y sugerencias que no revisten tanta importancia o tienen demasiada extensión como para ser transcritas a todos los señores congresistas. En síntesis, que se acostumbre a darnos por secretaría una relación sumillada de lo que tenemos en manos, para trabajar de una manera más expeditiva.

En segundo lugar, señor Presidente, creo que es indispensable que nos percatemos de lo siguiente: prácticamente estamos sesionando sólo media semana, los lunes, martes y miércoles. Con ese ritmo no vamos a poder avanzar, y lo digo por experiencia, sobre todo ahora, cuando tenemos asuntos ordinarios que atender.

En la Comisión Principal de 1978 sesionábamos cinco días a la semana, y en casi medio año sesionamos seis días a la semana, porque realmente no alcanzaba el tiempo.

En razón de ello, yo propongo que recuperemos la sesión del día jueves. Si no podemos hacerlo en la mañana por yuxtaposición con compromisos que usted tiene, creo que en la Comisión habría comprensión suficiente para sesionar por la tarde o por la noche unas dos o tres horas, y creo que esa sesión podríamos dedicarla habitualmente todas las semanas para ver asuntos ordinarios distintos de la Constitución, de una manera ya estable, de manera que estuviéramos preparados para este ritmo de trabajo.

Me permito dar estas dos sugerencias para el mejor orden de nuestro trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Cáceres Velásquez.

Dando respuesta a sus planteamientos, debo informarle que todos los documentos que hemos mencionado han sido registrados en la computadora; además, se ha hecho una impresión de los mismos y se ha distribuido a todos ustedes. Si a

alguno le falta, por favor, pídale a secretaría, en donde, por ejemplo, en materia de iniciativas, se hace una indicación del proyecto, su origen, una sumilla de lo que se trata, etcétera.

Entonces, usted tiene que buscar esos documentos en su folder y, si no, la secretaria se lo va a habilitar. Lo que pasa es que hay mucha documentación al respecto. Pero vamos a mantener esa información; cualquiera de los miembros de la Comisión puede hacer el reclamo respectivo.

Le ruego a la señora Secretaria que ayude al doctor Cáceres Velásquez a ubicar la documentación.

En segundo lugar, sobre el planteamiento que usted formula en el sentido de ampliar el número de sesiones, yo estoy totalmente de acuerdo con tal medida. Rogaría a los miembros de la Comisión que tengan la extremada gentileza de anotar en un papelito el día y la hora, digamos, un espacio libre de unas dos o tres horas que tengan, para ver la coincidencia que existe, y no entrar en este momento a una discusión sobre cuál es la disponibilidad de tiempo. Es decir, que cada uno diga, por ejemplo: "Viernes de tres a cinco de la tarde", de tal manera que yo vea si hay compatibilidad entre todos y propondríamos esa fecha, para no entrar así a discutir qué día sería el más oportuno; además, hay miembros que no están presentes en este momento.

De modo que he atendido sus dos pedidos, doctor Cáceres Velásquez, ¿no es así?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente, en cuanto a sesionar, yo rogaría que lo hiciéramos desde mañana, porque tenemos mucho retraso: sesenta iniciativas por dictaminar es un trabajo abrumador.

El señor PRESIDENTE.— Hay que coordinar. El problema es que varios de nosotros tenemos sesión en la Comisión de Defensa.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Pero podría plantearse, por ejemplo, a las cuatro de la tarde.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a hacer un esfuerzo para lograr lo que usted está pidiendo.

Tiene la palabra el doctor Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— En la misma dirección, para tratar de ayudar a simplificar.

Lo que pienso es que de frente se podría tomar una decisión en el sentido de que todo lo que son

propuestas constitucionales pasen para ser vistas en el capítulo correspondiente, y la secretaria simplemente nos recuerde que esas propuestas —sean de fuera o de los ochenta representantes— no se traten en este momento sino cuando se vea el capítulo que corresponda. Esto no tiene plazo de treinta días; entiendo que los proyectos de ley son los que tienen plazo de treinta días.

El señor PRESIDENTE.— Aunque lo tuvieran, nuestra resolución sería en el sentido que usted señala, o sea, me parece muy prudente, con lo cual, de repente, estaremos atendiendo ya varios pedidos. Es decir, sería un acuerdo general: que por secretaría se disponga que los temas constitucionales pasen al capítulo respectivo y que se tomó en cuenta en ese momento. Ésa sería una primera propuesta.

Me permito poner al voto esta propuesta porque creo que es importante.

Los señores miembros de la Comisión que estén de acuerdo...

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Puede repetir la propuesta, por favor.

El señor PRESIDENTE.— La propuesta del doctor Pease García es la siguiente:

En cuanto a iniciativas, tenemos cuarenta y nueve proyectos; y, en sugerencias, treinta y cinco. Con relación a ellas, la propuesta es, independientemente de la información que se está dando y que consta en las carpetas de cada miembro, que pasen por secretaría a la etapa en donde se va a discutir el tema constitucional respectivo, con la indicación de que la secretaría debe procurarnos la información proyectada cuando lleguemos a esa etapa de la discusión.

Es un acuerdo de carácter general, con lo cual no sé cuántos proyectos habría que revisar y que entrarían en ese acuerdo. Sin perjuicio, por supuesto, de que cualquiera que considere importante un proyecto pueda hacer que se vea en el momento que crea conveniente.

Se va a poner al voto esta propuesta.

Los congresistas que estén de acuerdo se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra, de la misma manera. (Votación). Acordada por unanimidad.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— No se ha puesto al voto mis propuestas.

El señor PRESIDENTE.— Sus propuestas han sido aceptadas inmediatamente, señor Cáceres Velásquez, y no es necesario que se voten, pues son un mero trámite, nada más. Sus propuestas son excelentes.

Estaba en el uso de la palabra el señor Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— En segundo lugar, creo que habría que definir cuál es nuestro ámbito de dictamen con relación a los proyectos de ley y otros documentos que vienen. No sé, por ejemplo, para qué vienen acá algunos documentos. Por ejemplo, hay una carta del Presidente de la República en la que da cuenta que se ha expedido un decreto supremo extraordinario que autoriza una transferencia de partida. ¿Qué tiene que hacer la Comisión de Constitución y de Reglamento con este punto?

El señor PRESIDENTE.— En realidad, probablemente es un decreto extraordinario, ¿o es un decreto de otro tipo?

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Es un decreto extraordinario.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, simplemente, la Constitución dice que el Ejecutivo, cuando dicta estos decretos, tiene que dar cuenta de los mismos al Congreso. Dar cuenta puede implicar muchas cosas: pone en conocimiento determinada situación. Por lo tanto, lo que tiene que estudiar la Comisión de Constitución y de Reglamento es si el documento tiene alguna implicancia constitucional y qué se hace al respecto.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— En esa dirección, entonces, en cuanto a los dictámenes de los proyectos de ley, nosotros deberíamos enfatizar básicamente su referencia al marco constitucional y no necesariamente entrar al fondo del asunto, pues probablemente va a tener dictamen de otra comisión. Ésa sería también una manera de hacer ágil el dictamen de los proyectos de ley.

El señor PRESIDENTE.— O sea, solamente referirnos al tema constitucional.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Nuestro análisis debe ser: ¿este dispositivo afecta o choca con tal artículo de la Constitución, o no tiene ningún problema? Ya será, por ejemplo, la Comisión de Economía, en un caso, o la Comisión de Descentralización, en otro, las que harán la tarea correspondiente. Ellas serán las que entren a la sustancia del asunto.

Eso nos permitiría también acelerar.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo. En esa materia posiblemente haya varias opiniones. Ésas son sus dos sugerencias. La primera de ellas ha sido atendida, mientras que la segunda se pone en discusión.

Tiene la palabra el señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente: Sugiero que uno de nuestros asesores pueda ser encargado permanentemente de hacer el seguimiento de estos decretos supremos que se dan en virtud de las facultades extraordinarias de que goza el Ejecutivo según la Constitución, de tal manera que nosotros tengamos a la mano dicha información.

Este asesor debiera darnos cuenta regularmente de cada decreto supremo, por intermedio de usted, con un informe al final que tiene que ser muy concreto: el decreto supremo es en razón de tal ley autoritativa o, por decir, en razón del artículo 211.º o del artículo 134.º de la Constitución, y está dentro de lo que establece el Poder Ejecutivo. Entonces, es una cosa rutinaria. Van a venir muchísimos decretos. Yo recuerdo que fueron centenares en años pasados.

Solamente en casos en los que el asesor —a juicio del Presidente— vea, digamos, un asunto delicado, se dará cuenta al Pleno; pero, mientras tanto, de modo rutinario, se van a ir simplemente depositando en un *file* para cuando puedan ser requeridos.

El señor PRESIDENTE.— Atendiendo a la solicitud del doctor Cáceres Velásquez, le pediremos al asesor, doctor Jorge García Abarca —que es el coordinador de los abogados asignados para esta Comisión—, que tenga la responsabilidad específica de dar cuenta de los decretos de urgencia que llegan, con un breve informe cada semana, en los términos planteados por el solicitante.

Tiene la palabra el señor Carpio Muñoz.

El señor CARPIO MUÑOZ (R).— Señor Presidente: Respeto mucho la opinión del doctor Cáceres Velásquez, pero discrepo con ella en un aspecto.

Creo que incrementar el número de sesiones de la Comisión de Constitución y de Reglamento provocaría que el trabajo que tengamos que hacer —preparación para las sesiones tanto de esta Comisión como de la otra que integramos— se pueda complicar.

Sé perfectamente que en la Asamblea Constituyente de 1978 la Comisión de Constitución laboraba con mayor frecuencia, pero tengamos en cuenta que esa asamblea fue sólo constituyente, o sea, sólo tuvo por fin la elaboración de la Constitución. En cambio, ahora tenemos la tarea legislativa y fiscalizadora al mismo tiempo.

En conclusión, señor Presidente, a pesar de que sólo soy miembro accesorio de esta Comisión y puedo venir unas veces y otras no —sin embargo, no es un problema personal—, creo que por la intensidad del trabajo que estamos teniendo y que es necesario que lo tengamos, no debe aumentar el número de sesiones, a fin de tener tiempo para estudiar las propuestas y dar nuestras opiniones frente a lo que tiene que verse tanto en esta Comisión como en otras.

Pienso que intensificar el número de sesiones va a alterar la calidad de nuestro trabajo. Aumenta la cantidad de sesiones, pero no la calidad.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, sobre este tema quisiera que le permitan a la Presidencia tener primero la información sobre la disponibilidad de tiempo. El doctor Carpio Muñoz puede decir que no tiene disponibilidad, mientras que otro señor dirá que sí. La Presidencia va a estudiar este aspecto y luego les va a traer una propuesta. Por tanto, no entremos todavía a un debate sobre esta materia.

Le ruego al señor Cáceres Velásquez no hacer uso de la palabra sobre este tema, para poder avanzar. Estamos con el tiempo sumamente corto.

Se dispone que los Proyectos de Ley Núms. 01/92-CCD, sobre amnistía; 03/92-CCD, que propone derogar el artículo 235.º de la Constitución vigente; 06/92-CCD y 07/92-CCD, referidos a conceder amnistía, se traten en la oportunidad en que la Comisión analice los artículos respectivos de la Constitución

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el doctor Ortiz de Zevallos.

El señor ORTIZ DE ZEVALLOS ROÉDEL (R).— Señor Presidente: Como se va a informar sobre los proyectos de ley, quiero dejar constancia de que yo he presentado un proyecto de ley sobre la pena de muerte, el mismo que tiene una amplia exposición de motivos.

Fui opuesto a la pena de muerte durante la vigencia del Código de Maúrtua. El Código de Maúrtua —que fue genial— establecía como máxi-

mo la pena de internamiento. La pena de internamiento implicaba someter a la persona, primero, a un año de aislamiento, un año de reflexión; después, veinticuatro años más de sometimiento, de penitenciaria; y, finalmente, se iniciaba un expediente de liberación condicional, es decir que el penal debía informar sobre la conducta de esta persona, y, si había tenido un año de aislamiento y veinticuatro años de penitenciaria, observando una conducta correcta, se suponía que se había reintegrado a la vida social.

Eso era un acertado criterio para el mecanismo común de la vida, pero con los terroristas ha surgido un nuevo fenómeno: actualmente hay en prisión más de dos mil personas, que en su mayoría no pueden ser recuperadas, pues actúan en forma organizada; entonces, eso representa un costo, que nuestro país no puede sufragar eficientemente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Ortiz de Zevallos, disculpe la interrupción.

Su proyecto está en sexto orden, de manera que es posible que podamos ingresar en forma inmediata o muy rápidamente para verlo. Le ruego suspender su importante exposición para el momento en que lleguemos a ese orden. Estamos dando cuenta de cada uno de los proyectos y su iniciativa —como le repito— tiene máxima prioridad.

El señor ORTIZ DE ZEVALLOS ROÉDEL (R).— Conforme, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: Entiendo que el proyecto al que se refiere el doctor Ortiz de Zevallos es el que interpreta la Constitución en materia de pena de muerte. Por si acaso, señor, el proyecto que hemos presentado Rafael Rey y yo tiene anterior fecha de ingreso que el del doctor Ortiz de Zevallos; sin embargo, nosotros pedimos prioridad para el proyecto del doctor Ortiz de Zevallos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Precisamente el primer proyecto, que es el N.º 01/92-CCD, relati-

16.^a SESIÓN (Matinal)

MARTES 23 DE FEBRERO DE 1993

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARLOS TORRES Y TORRES
LARA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueban las Actas de las sesiones celebradas los días martes 16 y miércoles 17 de febrero del año en curso.— Luego de algunas coordinaciones, se acuerda que la Comisión de Constitución sesione, además de los días ya establecidos, los jueves desde las 09 horas y 30 minutos hasta las 12:00 horas.— Continúa el debate del Proyecto de Ley N.º 11/92-CCD, que propone interpretar el artículo 235.º de la Constitución vigente, referido a la pena de muerte.— Se levanta la sesión.

—A las 10 horas y 15 minutos, bajo la Presidencia del señor Carlos Torres y Torres Lara, y actuando como Secretario el señor Samuel Matsuda Nishimura y como Relatora la señorita Martha Chávez Cossío, se pasa lista, a la que contestan los señores Henry Pease García, Róger Cáceres Velásquez, Pedro Vilchez Malpica, Víctor Joy Way Rojas y Gonzalo Ortiz de Zevallos Roédel (accesitario).

Con licencia, por enfermedad, el señor César Fernández Arce.

Iniciada la sesión, se incorporan el señor Enrique Chirinos Soto (10:30), la señora Lourdes Flores Nano (10:35) y los señores Fernando Olivera Vega (10:40), Carlos Ferrero Costa (10:45), José Barba Caballero (10:50), y el accesitario señor Guillermo Ysisola Farfán (10:50).

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario, se abre la sesión.

Tenemos dos Actas pendientes de aprobación.

Se pone en observación el Acta de la 14.^a sesión, celebrada el martes 16 de febrero de 1993. Si no hay ninguna observación, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada.

En observación el Acta de la 15.^a sesión, celebrada el miércoles 17 de febrero. Si no hay ninguna

observación, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada.

Luego de algunas coordinaciones, se acuerda que la Comisión de Constitución sesione, además de los días ya establecidos, los jueves desde las 09 horas y 30 minutos hasta las 12:00 horas

El señor PRESIDENTE.— Señores, estábamos viendo el tema de la pena de muerte y había sustentado su posición el doctor Ortiz de Zevallos.

Se repartieron copias de la fundamentación respectiva, se escuchó la propuesta del doctor Ortiz de Zevallos y se señaló el día de hoy como fecha para recibir los demás informes.

Uno de los miembros de la Comisión, el señor Olivera Vega, ha solicitado que se tengan a la mano los siguientes documentos:

Diario de los Debates de la Comisión Principal de Constitución, referidos al tema de pena de muerte; Código de Justicia Militar; Constitución Política de 1933; Decreto Ley N.º 25475, sobre delitos de terrorismo; artículos pertinentes del Código Penal vigente y texto de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Se ha remitido toda la documentación al respecto.

Tenemos dificultades con las fotocopadoras, de modo que vamos a tener que proceder a leer los documentos que nos han llegado. No son muchos; estimo que en treinta minutos de lectura podríamos tener toda la información que se ha solicitado, porque se refieren a aspectos muy puntuales.

Si les parece pertinente a los miembros de la Comisión, procederíamos a la lectura de estos documentos, ¿o se prefiere continuar con el debate de modo que cada uno revise por su cuenta el documento?

Opiniones.

Tiene la palabra el señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente: En primer lugar, estoy de acuerdo con el modus operandi que usted plantea, pero pido que antes de terminar la sesión conversemos acerca de la posibilidad de reunirnos los jueves, tal como quedó pendiente; y, en segundo lugar, para hacer algunos otros pedidos con referencia al trámite, no al fondo mismo del trabajo.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo. Sobre el tema de los días de asistencia, he recogido algunas opiniones.

Hay la posibilidad, de unos u otros, de reunirnos por las tardes los lunes, miércoles y jueves.

Ahora bien, consulto a los miembros de la Comisión qué días de éstos les favorece más. Las reuniones serían a partir de las cuatro de la tarde.

Tiene la palabra el señor Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente: Por lo menos en el caso del jueves no digo que nos favorece, pues hay tres de nosotros que todos los jueves en la tarde tenemos sesión en la Comisión de Justicia.

El señor PRESIDENTE.— ¿A partir de qué hora?

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Cuatro y media de la tarde.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hasta qué hora?

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Hasta las seis y media o siete.

El señor PRESIDENTE.— Una posibilidad sería sesionar a partir de las seis y treinta de la tarde.

Entonces, primera posibilidad: jueves a partir de las seis y treinta.

Tiene la palabra el señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Los miércoles no puede ser, señor Presidente, porque hay sesión de Consejo Directivo.

El señor PRESIDENTE.— Los miércoles hay sesión del Consejo Directivo, pero la propuesta es a partir de las cuatro de la tarde.

¿Alguna dificultad los miércoles a las cuatro de la tarde?

Tiene la palabra el señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: Nosotros hemos quedado en trabajar por las mañanas. Siendo así, uno ha adquirido compromisos por las tardes. De manera que se puede trabajar, y estoy dispuesto a hacerlo, a partir de las siete de la noche.

El señor PRESIDENTE.— ¿El lunes a qué hora?

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Lunes a las siete de la noche.

El señor PRESIDENTE.— Lunes a las siete de la noche es una de las alternativas más definidas; ¿hay otra alternativa?

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: Yo me permití plantearle que sesionáramos los jueves.

El señor PRESIDENTE.— El problema es que ese día hay sesión de la Comisión de Defensa.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Hemos acordado, y el Congreso lo sabe, que la Comisión de Constitución y de Reglamento es prioritaria.

El señor Siura nos puede alcanzar los dictámenes en uno u otro sentido. Además, aquí hay tres miembros de la Comisión de Defensa. Es decir que hay quórum para la Comisión de Defensa. Los podemos o no firmar. No pasa nada, señor Presidente.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Podría ser el jueves en la noche, creo que no hay ningún inconveniente; sería de siete a nueve y media.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Pero, Róger, tu argumento anteriormente había

sido considerado, pues tú habías dicho que era un desperdicio dejar libre el día jueves. Ahora acordamos utilizar el jueves y tú señalas que ya no en la mañana sino en la noche.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— En la medida de lo posible, si lo podemos hacer el jueves sin perjudicar a nadie, sería conveniente reunirnos en la noche.

El señor PRESIDENTE.— La solución que estamos adoptando, de reunirnos los jueves por la mañana, implica que la reunión termine a las doce del día, no a la una de la tarde, con lo cual nosotros nos podemos dedicar luego a nuestras comisiones y usted puede hacer cualquier gestión.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Está bien, Presidente, haremos un sacrificio.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, hay consenso en el sentido de que la Comisión trabajará de lunes a jueves, con la salvedad de que el jueves lo hará sólo hasta el mediodía, a fin de que los miembros puedan ir a las otras comisiones.

En síntesis, tomamos como acuerdo que de lunes a miércoles sesionamos hasta la una de la tarde y el día jueves hasta la doce.

Tiene la palabra el señor Joy Way Rojas.

El señor JOY WAY ROJAS (NM-C90).— Señor Presidente: Sería también necesario que se agilice nuestro método de trabajo durante los días que estamos normalmente sesionando.

Si somos más autocríticos, digamos que en caso de que en ciertas intervenciones se proponga alguna modificación y más o menos se esté de acuerdo con ella, quizás sería posible avanzar rápidamente.

Quería expresarlo en este momento, aunque no sé si es la etapa de la reunión que corresponde. Es lo que solicito, por intermedio de la Presidencia, a todos los miembros de la Comisión, porque ya se tiene aprobado el primer título de la Constitución, lo cual es muy significativo, y pienso que ante la opinión pública se está viendo muy bien.

También considero pertinente que se haga un reconocimiento, no porque sea miembro de la Comisión —quizás sea el que menos ha contribuido—, sino por todos ustedes especialmente.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente, hemos cumplido bien la primera jornada, pero tenemos que reconocer también que nos ha sorprendido la rapidez con que el Pleno ha aprobado el primer capítulo, porque pensábamos que, mientras allí se discutía, íbamos a tener un desahogo en estos días; pero el Congreso ha abordado el asunto y estamos nuevamente en la misma situación. El Pleno en este momento no tiene nada para discutir con respecto a nuestra Comisión. De modo que vamos a tener que acelerar el proceso, tal como señala el señor Joy Way Rojas.

Ahora que se está incorporando la doctora Flores Nano, quiero informarle que hemos acordado —ojalá que también le resulte cómodo— sesionar también los jueves en la mañana; y pediremos a la Comisión de Defensa, si nos lo permiten, asistir a partir de las doce del día, sólo para el momento de los acuerdos.

De tal manera que asistiríamos a esta sesión los días jueves. Por excepción, levantaríamos esta sesión a las doce, y los que somos miembros de la Comisión de Defensa nos vamos solamente para asistir allí, tal vez de doce a dos de la tarde.

Esta semana no entraría en esa consideración por la invitación al ministro, salvo que la convocatoria se extienda a las doce del día. Sería lo ideal. En todo caso, informaremos al respecto en la sesión del jueves.

Tiene la palabra el señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente, un pedido de procedimiento.

Considero conveniente que se prevenga lo que va a ocurrir. Va a tener mucha importancia, para el futuro, el Diario de los Debates de esta Comisión, como lo ha tenido para la Comisión Principal de la Asamblea Constituyente anterior.

Por eso quisiera pedirle al señor Presidente de la Comisión que haga una recomendación, a los efectos de que el personal que está encargado de pasar a máquina las intervenciones lleve ordenadamente las correcciones y el control, a fin de tener expedito este trabajo, listo para su impresión, tan pronto como hayamos avanzado lo suficiente.

El señor PRESIDENTE.— Puedo asegurar que estamos llevando un control estricto de lo que es el Diario de los Debates. Por ejemplo, quisiera mencionar cuáles son las sesiones del Diario de los Debates que ya tenemos completas.

Señora Relatora, ¿podría indicar las sesiones del Diario de los Debates que ya tenemos completas?

La señora CHÁVEZ COSSÍO da lectura:

Nos han proporcionado la 1.^a, 2.^a, 3.^a, 5.^a y 10.^a sesiones ya perfeccionadas, totalmente terminadas.

Ahora están trabajando la 4.^a y 6.^a sesión.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente, sobre ese particular quiero hacer una recomendación.

Como recordará seguramente el señor Chirinos Soto, a veces los constituyentes no tenemos el tiempo suficiente para hacer las correcciones del caso. Entonces, interesa mucho para esta labor de corrección que por parte de la Comisión haya un personal muy entrenado y que pueda suplir la falta de corrección de cada parte. Así ocurrió en la Constituyente anterior, donde había dos personas muy entrenadas y que hicieron un magnífico trabajo...

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Una interrupción, señor Cáceres Velásquez.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Es materialmente imposible que nosotros podamos corregir nuestras intervenciones en la Comisión de Constitución y de Reglamento. No alcanzaría el tiempo.

Apenas, en lo personal, puedo corregir mis intervenciones en el Pleno, pero las del Diario de los Debates de la Comisión de Constitución y de Reglamento, imposible.

Tiene que haber una persona entrenada que sepa poner puntos, que corrija las redundancias en las que incurrimos. Es decir, se requiere una persona que redacte el Diario de los Debates.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente, en lo posible, este redactor debe estar presente en las sesiones, a fin de que también esté informado del criterio de cada congresista y en esta forma pueda suplir acertadamente las deficiencias que a veces hay en la transcripción.

En la anterior Constituyente se hizo un trabajo, pensando en las expresiones del señor Chirinos

Soto, realmente preciosista, en detalle, muy bueno.

El señor PRESIDENTE.— Les informo que se está haciendo un trabajo al detalle en este asunto. Todas nuestras sesiones están siendo grabadas en cintas magnetofónicas y en vídeo.

Luego están las Actas y el Diario de los Debates, donde hay un corrector especializado, el doctor Alfredo Quintanilla, y la señorita Georgina Grimaldo.

Señorita, que nos alcancen los currículos de las dos personas que están a cargo de este trabajo, para que los miembros de la Comisión estén al tanto de la situación.

Vamos a poner mayor empeño en este consejo, que es muy importante.

Continúa el debate del Proyecto de Ley N.º 11/92-CCD, que propone interpretar el artículo 235.º de la Constitución vigente, referido a la pena de muerte

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, vamos a continuar tratando el proyecto de ley presentado por el doctor Ortiz de Zevallos, por el que se interpreta el artículo 235.º de la Constitución, sobre la pena de muerte.

A nuestra relatora voy a rogarle encarecidamente que dé lectura sólo a lo que nos envían. Aquí está la indicación, no es todo, solamente una parte.

La señora CHÁVEZ COSSÍO da lectura:

"Diario de los Debates de la Comisión Principal de Constitución de la Asamblea Constituyente de 1978-1979

Tomo VIII

71.^a sesión
(Matinal y Vespertina)

Miércoles 20 de junio de 1979

El señor POLAR.— Señor Presidente: Nuestro constituyente, Olivares, ha presentado una moción y quisiera sustentarla para que nos pronunciemos sobre ella. Es una adición que presenta a título personal, sobre la pena de muerte.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es la propuesta?

Tiene la palabra el señor Olivares.

to y coma; en cambio, en el texto que se ha presentado acá hay...

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Creo que es un error tipográfico el punto y coma, pues debe ser dos puntos.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— La idea es repetirlo textualmente; eso es lo importante.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, la propuesta es exactamente igual a como está en la Constitución actual:

"El Congreso, al redactar las leyes, usa esta fórmula:

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la ley siguiente:

.....

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

El Presidente de la República, al promulgar las leyes, usa esta fórmula:

El Presidente de la República:

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

Por tanto:

Mando se publique y cumpla."

El concepto es igual. Si no hay observaciones, lo someteremos al voto.

Los señores congresistas que aprueben el artículo 196.º, al que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado por unanimidad.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

"**Artículo 196.º.**— El Congreso, al redactar las leyes, usa esta fórmula:

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la ley siguiente:

.....

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

El Presidente de la República, al promulgar las leyes, usa esta fórmula:

El Presidente de la República:

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

Por tanto:

Mando se publique y cumpla."

Se acuerda reiterar un pedido a las comisiones ordinarias para que en el término de diez días cumplan con presentar sus correspondientes propuestas de reforma constitucional. Se ingresa al debate de iniciativas legislativas y se aprueba una cuestión previa para que los Proyectos de Ley Núms. 73/93-CCD, 98/93-CCD y 106/93-CCD, sobre la difusión de encuestas electorales, sean materia de un mayor estudio

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Una consulta, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, doctor Ferrero.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Ahora que se ha terminado el tema del Poder Legislativo, caben dos o tres alternativas diferentes.

En primer lugar, yo quería saber en qué momento se van a analizar las propuestas de reforma del Poder Legislativo que han venido, por ciudadanos, aquí directamente a la Comisión de Constitución. Han sido propuestas por distintas entidades y no han sido todavía discutidas.

En segundo lugar, quería conocer en qué ha quedado esa idea de que los días jueves nos dediquemos principalmente a ver los proyectos de ley de reforma constitucional. Si la tendencia de la Comisión es que eso siga en suspenso, no tengo inconveniente; pero sí sería bueno precisar cuál va a ser la mecánica sobre ese punto.

Asimismo, según entiendo, las Comisiones de Educación y de Trabajo han presentado sus propuestas de reforma constitucional, y quisiera saber cuál va a ser el próximo sentido de nuestro trabajo.

El señor PRESIDENTE.— El Presidente de la Comisión de Educación ha solicitado que se le

dé audiencia para presentar la parte de Educación. He conversado esta mañana con él para que coordine también con los miembros de los diversos grupos, y podría ser recibido esta noche, si hacemos una sesión a las siete; o podría ser mañana que informe y presente el proyecto. El Presidente de la Comisión de Educación, que nos solicitó un plazo, ya tiene el proyecto. Existe también la posibilidad de que se espere a que los miembros discutan en comisión el día miércoles, por lo cual tendríamos que citarlos el jueves.

Por otro lado, el Presidente de la Comisión de Trabajo está en iguales condiciones. Ellos consideran que pueden analizar su proyecto entre hoy y mañana y traerlo también a partir del miércoles o jueves.

Asimismo, tenemos algunas observaciones que se han planteado respecto del tema de Salud. Mañana me reúno con el Presidente de la Comisión de Salud y con el Decano del Colegio Médico para atender también sus planteamientos. Hay observaciones por escrito sobre los temas de Salud.

Eso es en cuanto a la temática general.

Después, tenemos también pendientes los artículos referentes a las garantías constitucionales del proyecto de Nueva Mayoría —que se presentó hasta el artículo 7.º—. Además, hay algunos artículos agregados al finalizar el Título I.

Señor Ferrero.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Me preocupa el caso de los proyectos de reforma constitucional que tienen que ver con el Poder Legislativo y que han sido presentados por personas distintas de los miembros de esta Mesa. Debería quedar constancia de que han sido vistos y rechazados o aprobados, porque cualquier ciudadano que haya planteado una reforma del Poder Legislativo debe tener la oportunidad de que esta Comisión se pronuncie al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Desde un principio hemos acordado que los días jueves los dedicaremos a esta actividad. El último jueves no se pudo hacer; pero, en principio, podría ser así.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Disculpen, señores. Un minuto para precisar la idea.

Una cosa son las reformas sobre cualquier aspecto de la Constitución (que no está siendo tratado en el momento), y otra cosa son los proyectos de reforma constitucional que esta Comisión está viendo.

O sea, vamos a suponer que alguien tiene una propuesta de reforma del Poder Legislativo: ¿éste es el momento de verla, o se posterga? Ésa es la consulta.

El señor PRESIDENTE.— La mecánica que hasta el momento hemos visto es la siguiente: en la carpeta de todos los señores miembros de la Comisión se van incluyendo no solamente las propuestas de los miembros de la Comisión sino también las iniciativas que llegan, con el propósito de que, a medida que se va avanzando, los miembros de la Comisión que hayan revisado estos proyectos puedan utilizarlos en el debate. No sería posible, aparentemente, poner en discusión cada proyecto, sino que cada miembro de la Comisión esté revisando constantemente su carpeta, donde vamos agregando las propuestas de los ciudadanos al respecto.

Tiene la palabra el señor Pease.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Presidente: Sobre este punto, yo propuse hace varias sesiones algo que creí que se estaba haciendo. Tenemos tal cantidad de propuestas en órdenes distintos que, aunque uno las lea y las estudie previamente a la sesión, no es posible, cuando se está viendo un tema, recordar en ese momento cuáles son las existentes.

Tampoco me parece posible que al final de cada capítulo veamos y aprobemos o rechazemos todas las que han llegado, porque sería muy complejo.

Lo que se había propuesto es que uno de los asesores manejara —si es posible, en computadora; pero, si no, como pueda— esos textos; y que, en el momento en que estemos discutiendo un aspecto del Poder Legislativo, nos diga qué iniciativas hay sobre ese punto. Si el Presidente autoriza en esos momentos leer los textos, uno refresca lo que está viendo. Eso es lo que tendríamos que hacer, porque de otra forma nunca los vamos a tomar en cuenta, aunque sea en desorden.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Pease: Ésa es la indicación que se ha dado. El encargado es el coordinador de los abogados asesores, el doctor García. Él está haciendo llegar, en cada oportunidad en que se debate un asunto, si los hubiera, los aportes correspondientes.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Presidente: Por lo menos en el capítulo del Poder Legislativo yo no he recibido ningún aporte. En ese caso, ¿quiere decir que no hay ninguna propuesta con

relación al capítulo del Poder Legislativo, o se está aplicando en forma muy restringida?

El señor PRESIDENTE.— No. Hay proyectos de carácter general que ya no se están mencionando, porque cada uno de los señores congresistas los tiene. Por ejemplo, el Proyecto del Colegio de Abogados y el de la Coordinadora Democrática son proyectos de carácter general que se supone que todos hemos analizado.

De lo que el doctor García se está encargando es de proyectos que se pueden escapar, porque son individualidades que se presentan en cualquier momento.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Por ejemplo, le voy a decir que me llamó la atención, cuando vi el dictamen escrito de Salud, que ahí se hacía referencia a los proyectos generales, y nosotros en ningún momento tomamos en cuenta en la Comisión los proyectos generales.

Los puede tomar en cuenta cada uno en el momento que prepara la reunión; pero yo entendía que, en proyectos puntuales o proyectos generales, lo que hacía el asesor... Por supuesto, si un texto simplemente repite la Constitución vigente, no tiene nada que decir; pero, si un texto propone algo distinto, allí lo puede decir, sea al comenzar el capítulo o en el artículo correspondiente. Yo entendía que manejaba tanto proyectos generales como puntuales.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el doctor Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente: Con todo este problema, el Presidente y el asesor que coordina el estudio de las propuestas que llegan a la Comisión tendrían la obligación de dar cuenta siempre que haya algo novedoso digno de tomarse en cuenta, porque la mayor parte de los proyectos es repetitiva y a veces solamente hay una cosa muy leve de importancia. Nos recargaríamos demasiado si vamos a estar viendo cada proyecto solo por el placer o el deber de verlo.

Es preferible que el asesor dé cuenta, a través del Presidente, de aquello que sea realmente digno y sustancial de considerar.

Por otro lado, señor, el capítulo del Presupuesto y la Cuenta General no es sino la prolongación de lo que significa el capítulo concerniente al Poder Legislativo, y bien podríamos tratarlo ahora, porque es una ley que tiene ciertas características. Con eso podríamos concluir lo que se refiere al Poder Legislativo.

El señor PRESIDENTE.— En el aspecto presupuestal, esto está vinculado directamente con el tema económico. Hay una coordinación que se está haciendo con el ingeniero Joy Way, de tal manera que, en cuanto al tema presupuestario, Nueva Mayoría-Cambio 90 tiene una propuesta que va a formular.

Doctora Lourdes Flores, puede hacer uso de la palabra.

La señora FLORES NANO (PPC).— Señor Presidente: En primer lugar, quiero cumplir con los encargos que me hicieron y con la propuesta que me comprometí a alcanzar.

Estoy presentando una propuesta de redacción distinta del artículo 181.º, con relación a las investigaciones, a las comisiones investigadoras. He revisado la materia, y desgraciadamente en las constituciones que he podido tener a la vista no se hace una mejor precisión sobre el tema de los apremios judiciales.

La conclusión a la cual he arribado es que ésta es una materia que tendríamos que desarrollar legalmente. Así, por ejemplo, hay un proyecto de ley que en su momento fue aprobado por el Senado sobre el desarrollo de los apremios judiciales. Es bastante detallado e interesante, y creo que en su momento lo podremos discutir.

En cambio, señor Presidente, me ha parecido más acertada la fórmula que contiene el artículo 82.º de la Constitución italiana, que no habla de apremios judiciales, sino de que las comisiones actúan investidas de los mismos poderes que la autoridad judicial. Con esa fórmula dejamos muy en claro que la comisión investigadora ejerce los apremios —como es lógico—, porque está investida de los mismos poderes que la autoridad judicial.

Estoy alcanzando esta fórmula que tendría, pues, que plantearse vía reconsideración; o, en todo caso, yo la plantearé como propuesta personal en un dictamen singular.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— La Constitución italiana dice: "con los mismos poderes y las mismas limitaciones que la autoridad judicial".

La señora FLORES NANO (PPC).— Podría repetirse esa fórmula, eventualmente. Por eso, yo decía: "investido de los mismos poderes que la autoridad judicial".

Eso puede abrir el debate a la potestad de que la comisión investigadora ejerza, en buena cuenta,

poderes equivalentes a los del Poder Judicial. Ésa es una primera propuesta que nos lleva a la revisión de este artículo.

Lo segundo, señor Presidente, es un tema que nosotros planteamos en la Constituyente de 1979 y también a lo largo de esta campaña. Como le comentaba ayer en una reunión, voy a hacerlo por razón de principios, aunque no estoy convencida de que sea mi mejor aporte a esta Constitución en las actuales condiciones políticas.

Nosotros propusimos, en la Constituyente de 1979, que quedaran claramente diferenciadas las competencias legislativas; es decir, aquello que era materia de ley —como ocurre en la Constitución francesa— de aquello que era potestad del Poder Ejecutivo.

Estoy alcanzando un texto, señor Presidente, en el que desarrollo esa idea; o sea, "son materia de ley", y se enumeran las circunstancias. Todas las demás materias distintas de las reservadas a la ley serán dictadas por el Poder Ejecutivo.

He tomado esto, en parte, de lo que sostiene la Constitución francesa; he revisado una propuesta del doctor Alfonso de los Heros, desde mi punto de vista, sumamente restrictiva, pero la estoy alcanzando a la Mesa porque me comprometí a ello.

La oportunidad para el debate de esta norma debe ser cuando establezcamos las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el propósito... No, las voy a alcanzar, porque es para mí una cuestión de principios; aunque creo que con esto estoy dándoles, a quienes quieren dar más poder al Poder Ejecutivo, un arma importante. Pero lo considero una razón de principios y creo, señor Presidente, que esto debiera ser debatido en el capítulo relativo a las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, luego de que tengamos completo el cuadro de las competencias de poderes. Cumplo con aquello a lo cual me comprometí.

En mi concepto, debemos terminar todo lo que es Estructura del Estado y presentarle al país una visión orgánica de lo que creemos que son las relaciones entre los poderes. Cortar aquí el debate del Poder Legislativo para pasar a ver el tema de Trabajo o Educación es un corte que no debería darse.

Nosotros debíamos terminar, señor Presidente, todo lo relativo a la Estructura del Estado, de forma tal que dejemos con toda claridad establecido cómo entendemos el tema de los tres poderes del Estado, sus relaciones y sus competencias.

Mi propuesta, en consecuencia, es que sigamos en el orden constitucional hasta agotar el tema Poder Judicial, pasando por Ley de Presupuestos, pasando luego por Poder Ejecutivo, relaciones entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, para tener el panorama completo antes de regresar a los temas de los derechos sociales.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Carrión Ruiz.

El señor CARRIÓN RUIZ (R).— Presidente: Hace aproximadamente un mes, y a título personal, presenté una propuesta a esta Comisión que usted preside; y también la he presentado en la Comisión de Agricultura, a la cual pertenezco.

Esta proposición tiende a resumir en un solo capítulo lo que en la Constitución actual está contenido en tres capítulos: lo que se refiere al Capítulo III, de la Propiedad; lo que se refiere al Capítulo VII, del Régimen Agrario; lo que se refiere al Capítulo VIII, de las Comunidades Campesinas y Nativas.

En un solo capítulo, señor Presidente, se ha resumido lo referente a estos tres capítulos. La propuesta correspondiente creo que obra en poder de la Presidencia de esta Comisión, porque, como vuelvo a repetir, hace más o menos un mes la he presentado. Es más, como se ha pedido a la Comisión de Agricultura que haga los aportes que considere convenientes para ser consignados como normas en la Constitución, también he cumplido con presentar, hace más de un mes, la propuesta a dicha Comisión.

Finalmente, el próximo martes se va a discutir este tema en la Comisión de Agricultura. No sé qué tratamiento le dará, pero he cumplido con presentar estos conceptos hace aproximadamente un mes. Si fuera necesario, podría entregar una copia en este momento también.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el doctor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: La propuesta de mi compañero del bloque parlamentario Renovación es muy interesante. Deberíamos cuidar que Secretaría cite al señor representante para que pueda fundamentar su proyecto cuando llegemos a ese título.

En lo que se refiere al debate constitucional, teniendo a estar de acuerdo con Lourdes Flores. Nosotros no deberíamos interrumpir la aprobación del Poder Legislativo. Para ello sí nos es indispensable

ble, sin embargo, que la mayoría presente su proyecto de ley en Ejecutivo, en relaciones entre los ministros y el Parlamento y en Poder Judicial. Hemos sido demasiado tolerantes al discutir sus condiciones respecto del Poder Legislativo cuando no conocemos el proyecto sobre el Ejecutivo.

Les decía, por ejemplo, que cinco años me parecen muy bien; pero, si ustedes traen la reelección presidencial, no estaría de acuerdo con cinco años: habría que ir al régimen de cuatro años. Y así, ¿cómo vamos a discutir el resto, Poder Ejecutivo sin Poder Judicial? ¿Vamos a mantener el derecho del Presidente de la República de nombrar entre una terna al Vocal Supremo, sí o no? Eso hay que verlo junto, señor Presidente.

Al final de cuentas, lo que pasa —para hablar claramente— es que la mayoría no tiene proyecto de ley. Confidencialmente, la doctora Martha Chávez —y creo que no es una infidencia grave— me dijo: "tenemos varios", lo cual significa que no tienen ninguno o que no están de acuerdo. Ustedes no saben qué nos van a traer. Estamos en esta discusión; pero tendríamos que estar avanzando naturalmente la discusión del resto del articulado de los poderes del Estado.

Hay una moción que ha presentado Francisco Tudela y que tiene la firma de muchos señores representantes para que la mayoría presente en su totalidad el proyecto de ley. Yo no soy tan estricto como él, señor Presidente. Yo, personalmente, aceptaría avanzar en lo que no tenga relación con poderes del Estado; es decir, en temas como el de la tierra, la familia, el trabajo o la educación, que no guardan relación con la estructura del Estado. Incluso yo aceptaría y desearía que el Pleno aprobase ese tipo de normas que no guardan relación con la estructura del Estado.

Pero, en lo que se refiere a Estructura del Estado, ustedes tendrían que presentar todo su proyecto. ¿Qué vamos a hacer? ¿La Corte Suprema va a declarar la inconstitucionalidad de las leyes para que no necesitemos Tribunal de Garantías? Entonces, ustedes tienen que traer un proyecto que elimine al Tribunal de Garantías. ¿El Presidente de la República es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? Hay que traer el proyecto.

Está muy claro, señor Presidente, que, si el debate constitucional se empantana —y se está empantanando ahora—, es porque la mayoría no presenta un proyecto de reforma constitucional completo. Y para eso sólo imagino una explicación: que no lo tienen; y que, si tienen varios, no se han puesto de acuerdo en uno.

En la urgencia en que estamos, acepto discutir temas aislados; pero yo no quisiera ir una línea

más en Estructura del Estado mientras ustedes no traigan un proyecto completo sobre el tema.

El señor PRESIDENTE.— Tenemos en Mesa dos artículos presentados por la doctora Lourdes Flores Nano, y eso implica un punto de revisión del artículo 180°. Ella ha trabajado detenidamente los planteamientos y los ha hecho llegar por escrito, de modo que necesitamos un pronunciamiento al respecto.

Doctora Flores Nano, tiene el uso de la palabra.

La señora FLORES NANO (PPC).— Sobre el segundo punto que he presentado —vale la pena que se saquen copias—, yo misma soy de la idea de que el tema sea debatido como consecuencia de tener en claro las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, porque también de eso dependerá si, por ejemplo —para mí el esquema era claro—, tendíamos a la eliminación de los decretos supremos de urgencia, si —yo era más radical incluso que la Constitución francesa— eliminábamos la delegación de facultades.

Entonces, para mí sí hay una absoluta independencia entre la facultad normativa del Poder Ejecutivo y la facultad normativa del Poder Legislativo. Por eso, este tema —se lo alcanzo por escrito— debemos debatirlo —me refiero al segundo, a lo que es materia de ley y a lo que es materia reglamentaria— cuando veamos relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo y como consecuencia de tener el marco completo. Creo que sería ahora una discusión aislada y no la más conveniente.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, tenemos que marcar un orden en el planteamiento que se va a hacer.

En espera ya están varios proyectos que han sido presentados, a los que hay que sacarles las copias respectivas. Mañana será entregada la parte del Poder Judicial, que será sustentada por el doctor César Fernández Arce.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Perdón, señor Presidente, creo que he entendido mal. Nosotros tenemos reunión de Comisión los martes, no podríamos traerlo si no fuese como una consulta a la Comisión.

El señor PRESIDENTE.— Ése es el proyecto de Nueva Mayoría.

Puede hacer uso de la palabra el señor Olivera.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Empezaré por lo último, señor Presidente.

Independientemente de los proyectos de Nueva Mayoría-Cambio 90, se ha pedido a las Comisiones que alcancen sus propuestas o las reformas constitucionales en lo que les compete. Por lo tanto, es atendible que la Comisión de Justicia alcance lo que considera que deben ser las modificaciones a la Constitución o si ratifica el texto, que no excluye, como no excluye que el capítulo de Educación tenga que ser necesariamente —en tanto sea una propuesta que se va a presentar como de la Comisión de Educación— discutido en la Comisión de Educación el día miércoles. No hay por qué apresurar estos procedimientos democráticos.

Señor Presidente, insistiré en que se percibe cierto desorden en el avance de la Comisión, y cada día es una opinión generalizada que estamos haciendo un trabajo de parches que en nada contribuye a la imagen ni al resultado de la Constitución que se pretende modificar. Ya los principales medios de comunicación están recogiendo en sus editoriales lo que es un clamor nacional: conocer el proyecto integral. No se puede continuar trabajando en estas condiciones. Yo preferiría paralizar el trabajo de la Comisión hasta que tengan a bien ustedes exponer un proyecto integral.

Acabamos de aprobar un capítulo de uno de los poderes del Estado sin conocer las facultades y atribuciones de los otros poderes, cuando lo lógico era siquiera tener el conjunto orgánico del planteamiento de la estructura del Estado, de la organización del Estado que plantea Nueva Mayoría-Cambio 90. Dificulto, es poco creíble que no exista ese proyecto.

Señor Presidente, insistimos en que trabajemos con seriedad y escuchemos. Esto no es un reclamo con tono partidario ni de la oposición. Si ustedes manejan las encuestas —que son muy gratas para otros fines—, verían que todo el país reclama algo que es fundamental. En todo caso, señor Presidente, lo planteado por Lourdes Flores es lo mínimo que se puede atender. Conozcamos el proyecto integral de lo que es Estructura del Estado para Cambio 90-Nueva Mayoría; por lo menos eso, señor, para poder continuar trabajando.

Eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— Para que todos puedan tomar una decisión correcta al respecto, mi obligación es manifestarles cómo está la cantidad de trabajo que tenemos acumulada, para hacer el orden que ustedes crean conveniente.

Tenemos posibilidad de retornar al punto en que nos habíamos quedado, que era Educación y Trabajo. Tenemos la posibilidad de ingresar ya al

Poder Ejecutivo o al Poder Judicial, y tenemos pendiente la revisión del tema de Salud. Por último, tenemos pendiente la atención de los proyectos presentados como iniciativas, que debimos haber visto el jueves.

Yo me permitiría sugerir que hoy retomemos los puntos que estaban pendientes de la sesión del día jueves, una serie de proyectos presentados que debemos ir despachando a efectos de comenzar mañana con el tema de Educación y el tema de Trabajo, que los habíamos suspendido; y a continuación seguir con la estructura de la Constitución del 79, tal como habíamos quedado. Pero lo someto a consideración de ustedes.

Señor Pease, tiene el uso de la palabra.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Presidente, yo simpatizo con la propuesta de Lourdes en el sentido de no movernos de la Estructura del Estado.

Y la Estructura del Estado nos lleva inmediatamente a ver Poder Ejecutivo y Poder Judicial; pero, además, hay un vacío fuerte, y es que hasta ahora no hemos visto nada de descentralización, y descentralización no sólo atañe al capítulo de Descentralización y Gobiernos Locales; sino también al capítulo del Poder Ejecutivo.

Es diferente concebir un Poder Ejecutivo que ejecuta directamente en todas partes del país y tiene al costado los municipios, que entender una estructura integrada del Estado con competencias designadas en forma diferencial y en las que se tiende a que en muchas funciones el Poder Ejecutivo sea básicamente técnico-normativo.

Aquí no solamente hay una carencia de la Comisión respectiva, sino también de parte nuestra, porque ha habido una moción aprobada en el Pleno para establecer esto como único criterio fundamental de la Carta, y, sin embargo, nosotros no lo hemos tomado en cuenta.

Comprendo las dificultades de la mayoría, que necesita, pareciera, un tiempo adicional. Pero entiendo que, cuando en un tema no tenemos el proyecto de la mayoría o un proyecto de algún sector de la minoría, lo que hacemos es comenzar a discutirlo a partir de la Carta; y allí cabe tanto plantear en reserva algunos artículos como trabajar con precisiones sobre otros.

Me inclinaría, en ese sentido, Presidente, porque pasáramos a ver Poder Ejecutivo y Poder Judicial a partir del texto constitucional vigente, postergando aquellos artículos en los que existían dudas.

También podemos hacer eso tocando el problema de descentralización. Yo escucho opiniones de las más diversas en materia de descentralización; desde posiciones que quieren acabar con las regiones y volver a los veinticuatro departamentos, hasta posiciones que consideran que pueden haber veinticuatro regiones en el Perú. Sobre esta materia tampoco se ha avanzado mucho en la Comisión de Descentralización. Éste es un punto que tiene una importancia central.

Se podría llegar a la conclusión de que lo que hagamos en esa materia puede ser histórico en el verdadero sentido de la palabra, en el sentido de hacernos retroceder muchos años en términos de pensar en un Perú manejable y en un Perú descentralizado. Ahí hay muchos problemas de fondo.

Lo que pasa, señor, es que yo veo que sistemáticamente nos negamos a las discusiones globales, y hay globalidades intermedias las cuales no se pueden evitar.

No entiendo cómo vamos a discutir la normatividad precisa sobre descentralización si no precisamos, más allá de la moción aprobada por el Pleno, cuáles son los términos de la descentralización. Es decir, unos hablan de descentralización y entienden simplemente municipalización. Es perfectamente posible fortalecer mucho a los municipios y estar centralizando enormemente el poder del Estado simplemente por el principio de *divide y reinarás*, porque es uno contra mil setecientos.

Lo mismo pasa en la discusión sobre forma de gobierno y estructura del Estado. No hemos dado una discusión, y por tanto esta parte de las intersecciones entre cada uno de los poderes se convierte en un punto central.

Dejo constancia de que eso no se hace; pero debería pensarse que por lo menos en algunos casos, como el de descentralización, hay necesidad de hacerlo.

Finalmente, sobre las cosas que responden a las comisiones, no creo que tenga algún sentido que recibamos un dictamen del presidente de una comisión o de una parte de la comisión. Ellos tienen que discutir su dictamen primero, de lo contrario no tiene ningún sentido, no estamos avanzando en términos de la discusión del Pleno. Lo que nos interesa es conocer cuál es la propuesta de la Comisión de Educación o de la Comisión de Trabajo, y lo mismo debíamos reclamar a la Comisión de Descentralización, y darles un plazo final —que en mi opinión no debiera pasar de los

términos de esta semana— para que vengan con el dictamen discutido en la Comisión y, además, nos lo repartan.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente: Las propuestas de Trabajo y de Educación, ¿son de la Comisión o de su presidente?

El señor PRESIDENTE.— No, son las propuestas que presenta el grupo político correspondiente en nombre de Nueva Mayoría y Cambio 90.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— ¿Y la de Rey?

El señor PRESIDENTE.— Es la propuesta que presenta Renovación.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Entonces, también acá tiene sus representantes cada grupo político. Nos interesa que venga un criterio de Educación, porque va a venir mejor. Incluso pueden venir varios representantes, no hay problema; pero que se reúnan y lo discutan entre ellos primero, eso es lo importante. Y todos tienen reunión en la semana; es decir...

El señor PRESIDENTE.— Doctor Róger Cáceres, tiene el uso de la palabra.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señor Presidente, el señor Pease García me había concedido una interrupción.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— No he terminado mi intervención, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Han vencido sus cinco minutos con exceso. Le ruego concluir.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Ha sido por las interrupciones de la propia Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Señor Olivera Vega, puede interrumpir.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Si no es la ponencia de la Comisión, señor Presidente, no hay por qué privilegiar entonces a ningún representante: o vienen todos los que tengan propuestas sobre la materia o no viene ninguno. Solamente acepto que venga aquí alguien a sustentar una propuesta de manera especial o preferencial si viene investido de la autoridad de la comisión, señor.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— En resumen, señor Presidente, para terminar.

Lo que haría, en el caso de Educación, es citarlos para el jueves, dado que ellos tienen reunión el miércoles, y que venga el presidente con los que quieran acompañarlo en función del debate que hayan tenido; pero ya después de haberlo debatido.

En el caso de Trabajo, habría que fijar, en función de la agenda de la Comisión de Trabajo, cuándo se pueden reunir para discutir su propuesta.

Lo único que pido es que a todos se nos dé, por lo menos veinticuatro horas antes, el texto, para que podamos saber qué venimos a discutir; y podríamos perfectamente, en una sesión, acabar con cada capítulo con la presencia de esos representantes.

Yo pediría que se haga un pedido adicional a la Comisión de Descentralización —que, según entiendo, no ha mandado nada todavía— en esta misma dirección. Mientras tanto, para actuar hoy día como usted dice, podemos terminar cualquiera de los proyectos. Fijemos una forma de tratar el resto de Estructura del Estado, sea a partir del texto constitucional, sea a partir de un punto que alcance la mayoría. Es lógico que el caso del Poder Judicial espere a la Comisión.

Hagamos un calendario en función de estos componentes. Yo no planteo interrumpir el trabajo de la Comisión, sino continuarlo en función de estas variables.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Nos encontramos en un punto muerto: no tenemos proyecto de la mayoría, y menos de los capítulos fundamentales que conciernen a la estructura del Estado.

En segundo lugar, no tenemos propuestas de las comisiones respectivas y sabemos que éstas están atrasadas en el estudio de sus propuestas. En consecuencia, señor Presidente, ¿en este momento, qué debemos hacer?

En mi criterio, en primer lugar, señalarles un último plazo a las comisiones que tienen a su cargo propuestas referidas a distintos capítulos para que nos traigan su posición oficial y definitiva al vencimiento de este término. Es el primer acuerdo que debemos tomar.

En segundo lugar, señor Presidente, si quiere la mayoría, también dentro de un término —que

ojalá que sea lo más breve— traiga sus propuestas definitivas, por lo menos ordenadamente, en lo que concierne a Estructura del Estado, comenzando por el Ejecutivo, Judicial, Descentralización...

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Una interrupción.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Cómo no.

El señor PRESIDENTE.— Señor Chirinos Soto, puede interrumpir.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: Si el señor Rey trae el proyecto de Nueva Mayoría y Renovación, ese proyecto es en mayoría. El señor Rey, como cualquier otro representante, puede venir y, a invitación nuestra, de la mayoría de nosotros, sustentarlo.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Por supuesto, señor Presidente. Si quiere venir el Presidente de la Comisión respectiva a sustentar y a participar en el debate, puede hacerlo.

En lo que concierne a los otros proyectos que tenemos sobre asuntos que no son constitucionales, tendríamos que verlos ahora, en este momento; y para el día de mañana, lo que está en agenda. No hay materia constitucional por debatir ahora.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Carrión Ruiz.

El señor CARRIÓN RUIZ (R).— Señor Presidente: Yo no formo parte de la Comisión de Constitución; pero, como parlamentario, puedo asistir a cualquier comisión y hacer, por lo menos, uso de la palabra.

Acaba de decir el señor Olivera —creo que se ha retirado— que la Comisión de Constitución no está trabajando de una manera coherente. Esto, señor Presidente, se percibe en la opinión pública. Yo creo —como él lo ha manifestado— que Nueva Mayoría-Cambio 90 debería preparar un proyecto completo.

La Constitución, señor Presidente, es un todo íntegro. No se puede estar discutiendo ni por capítulos ni por artículos ni por partes. Sería muy provechoso que se suspendiera por una semana el trabajo de esta Comisión para darles la oportu-

tunidad a los miembros de Nueva Mayoría-Cambio 90 de estructurar un proyecto completo. Para ello pueden hacer uso, en lo que estimen pertinente, de todos los aportes que han recibido de cualquier fuente. Entonces, en el momento que puedan presentarnos un todo orgánico, la Comisión podrá desarrollar un trabajo más armónico, claro y preciso.

La opinión pública está sumamente desconcertada por la forma como viene trabajando la Comisión, y mucho más por el hecho de que se haya llegado al extremo de aprobar un capítulo y llevarlo a la plenaria para su observación. Si no se lleva un todo completo y terminado, no se está trabajando bien.

Le ruego, señor Presidente, que tome usted muy en cuenta estas opiniones, que no son mías, sino de la opinión pública, que está viendo con gran preocupación que la Comisión de Constitución no actúa de manera coherente, como debería hacerlo para sacar el texto de Constitución que el Perú necesita para el próximo siglo.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente: Para precisar la responsabilidad de las comisiones con relación a esta Comisión de Constitución.

Efectivamente, tiene razón en parte el señor Olivera, pero también el señor Chirinos. ¿Qué ocurre cuando un grupo, cualquier grupo político, tiene una opinión sobre un tema constitucional específico como Salud, Educación, Trabajo? En mi opinión, señor Presidente, ese planteamiento debe ser llevado a la comisión que corresponde. En esta comisión se aprueba o se rechaza: si se aprueba, es el dictamen en mayoría; si se rechaza, es el dictamen en minoría. Pero en la medida de lo posible deberíamos tratar que las propuestas sobre temas que competen a comisiones específicas (Descentralización, Justicia, Trabajo, Educación), vengan de ahí con dictamen, porque de lo contrario las comisiones perderían su sentido.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Presidente: Me parece importante respetar el ámbito de las comisiones. Usted recordará —y me dijo que era muy terco por insistir— una propuesta que varias veces presenté; pero lo que no puede ocu-

rrir es que la Comisión de Constitución no pueda tratar un tema porque una comisión no lo hace.

Tengo la impresión de que en esta materia la Comisión de Descentralización está en fojas cero. Entonces, ¿cómo tratamos nosotros Poder Ejecutivo sin Descentralización? Poder Legislativo ya lo hemos tratado sin Descentralización.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Una interrupción.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Cómo no.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: Este mismo debate le da en la yema del gusto a la mayoría, porque todo esto sirve para una sola cosa, que ustedes no presenten el proyecto completo de Poderes del Estado.

Yo estoy de acuerdo con el señor Pease. Yo propongo, como cuestión previa, señor Presidente, que la Comisión de Constitución se recese hasta que la mayoría traiga un proyecto completo sobre Poderes del Estado.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Yo sólo estaría de acuerdo, señor, con esa fórmula si el receso fuera lo que necesita la mayoría para terminar su proyecto; es decir, si estrictamente es un problema de días de sesión de esta Comisión, hágase así.

Pero también quiero decir que una de las maneras de entender el debate constitucional es a partir del proyecto de las mayorías, y las minorías podemos entonces, con menos responsabilidad, simplemente limitarnos a criticar lo que nos presentan. Yo quise entender desde el primer momento que la tarea era otra, que habría propuestas tanto de mayoría como de minoría y que el eje ordenador sería la estructura de la Carta.

En ese sentido, sostengo que sí se puede discutir un capítulo cuando nadie ha presentado propuestas. Es una manera de entenderlo. Pero la lógica de eso era apostar también por esas discusiones que siempre me han rechazado ustedes, que quizás sea visión más de sociólogo que de jurista: uno necesita ver el todo para ver la parte.

Yo insistía en que un debate con una pizarra al frente sobre forma de gobierno y estructura del

Estado, aunque no haya proyectos terminados en todas las partes, ayuda y permite avanzar. Un debate sobre descentralización respecto de la forma de gobierno y la estructura global del Estado ayuda como tal y no tiene que partir de la mecánica de numeración de un proyecto.

Pero claro, el esquema que yo uso busca más la concertación que la imposición de la mayoría.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— ¿Me permite una interrupción?

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Señor Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Yo creo, señor Presidente y señores miembros de la Comisión, que lamentablemente las demás comisiones no le han dado al tema constitucional la importancia del caso, porque estamos ya a tres meses y no tenemos propuesta de ninguna de ellas sobre capítulos que les atañen.

Las comisiones son las que están fallando en parte; y, por supuesto, también la mayoría, al no traer el proyecto por lo menos en cuanto a los puntos orgánicos fundamentales.

En consecuencia, lo que dijo el señor Pease es coincidente con lo que yo solicité: un plazo final a las comisiones y reclamar atención prioritaria a los proyectos que reformen la Constitución, para que así tengamos material con qué trabajar, porque en este momento no podemos abordar lo que sería Poder Ejecutivo, Judicial, Descentralización. Si tuviéramos materia de Educación, de Trabajo, de Salud, de Agricultura, de Finanzas, tendríamos bastante material con el cual ir avanzando. Hay flaqueza de las demás comisiones, que no trabajan.

El señor PRESIDENTE.— Señores, quisiera recordar...

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Se cortó inmediatamente la intervención. Me había interrumpido el señor Cáceres, yo estaba cerrando mi intervención.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor Pease. Ha intervenido usted tres veces. Puede continuar.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— No, no intervengo tres veces, la intervención tuvo dos interrupciones y yo me quedé callado escuchándolas, porque estamos tratando un tema en el cual o nos escuchamos entre nosotros o no avanzamos.

El señor PRESIDENTE.— Termine usted.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— En síntesis, entonces, una cosa es reclamar que las comisiones aceleren y poner un plazo terminal. Otra cosa es suspender el trabajo para que la mayoría termine su proyecto —que es la cuestión previa del señor Chirinos— o entrar a una discusión transversal. También se puede entrar con el esquema de la Constitución, pero en una lógica que permita ver hasta dónde vamos en descentralización y cómo se relacionan las partes de la estructura del Estado antes de entrar a seguir una por una.

Y el tercer punto es lo relativo a los otros capítulos. Ahí eso depende del plazo, y no les podemos dar un plazo antes del jueves, porque no tienen reunión. Entonces, de todas maneras eso nos está llevando a la siguiente semana. Eso sí lo podemos calendarizar la siguiente semana.

El señor PRESIDENTE.— Señores: Quisiera recordarles que para la Constitución del 79 cada comisión presentó un primer proyecto a la Comisión Principal; por lo tanto, la Constitución del 79 no se inició con un proyecto constitucional integral. Igual forma de trabajo estamos llevando ahora.

Entonces, cada comisión ha sido encargada, desde el primer momento, para que remita sus propuestas. Hay que decir, ciertamente, como dice el doctor Cáceres, que las comisiones no le han asignado la importancia del caso a este tema, y la única que ha estado avanzando en esta materia es la Comisión principal, de ahí que ha dado esa impresión de trabajo desordenado.

Vamos a volver a insistir con las comisiones para que presenten sus proyectos. Hay, sin embargo, algunos asuntos que están pendientes y que tienen que originarse en esta Comisión, porque no tienen comisión especial. Es el tema del Poder Ejecutivo. Ese tema va a ser presentado esta semana en esta Comisión. El tema judicial, de acuerdo con la conversación sostenida ahora, pasaría primero por la Comisión de Justicia, salvo que se presente como proyecto de Nueva Mayoría-Cambio 90, que es la otra alternativa, porque acá estamos analizando dos vías: la primera, que es el proyecto de Nueva Mayoría-Cambio 90 en cada capítulo; y la segunda, el pedido que hemos hecho a las comisiones para que hagan llegar sus planteamientos. Esto como primer punto.

De tal manera que estamos en camino de recibir y de atender, en los próximos días, estos planteamientos que se vienen haciendo. Pero ahora, señores, tenemos que retomar el trabajo pendiente.

te que no hicimos el día jueves, que son las iniciativas sobre modificaciones constitucionales que han sido presentadas y cuyo plazo se ha vencido, de acuerdo con el Reglamento.

Entonces, lo que tenemos que hacer hoy es continuar con ese trabajo, probablemente hasta mañana, para luego retomar los temas constitucionales que se presenten. Entonces, lo que tenemos que hacer hoy es atender las iniciativas cuyo plazo ya se venció y que están pendientes de solución. Lo que voy a poner a consideración de la Mesa.

Doctora Flores, tiene el uso de la palabra.

La señora FLORES NANO (PPC).— Presidente: Me parece muy bien suspender el debate constitucional e ingresar al debate de las iniciativas legislativas. Sin embargo, usted está hablando de cuándo para presentar el proyecto de la Estructura del Estado, porque en lo personal yo quisiera también, a nombre de mi partido, presentar una propuesta integral sobre los tres poderes del Estado.

Sugiero que retomemos el debate sobre la Estructura del Estado el próximo lunes y dejemos zanjado el tema esa semana. Tendremos todos estos días para que preparemos nuestra propia propuesta.

Lo que nosotros haremos será presentar una propuesta global sobre nuestro punto de vista de la relación entre los tres poderes del Estado.

Combinando lo que se ha conversado, abordemos integralmente el tema del debate de la Estructura del Estado durante toda la próxima semana; y en el curso de esta semana veamos todo el tema legislativo.

Dediquemos esta semana al trabajo legislativo, y el próximo lunes entremos de plano a todo el concepto de la Estructura del Estado.

Anuncio que nosotros presentaremos un texto completo sobre la materia.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

En consecuencia, esta semana estaría dedicada, en primer lugar, a ponernos al día en los temas legislativos que están pendientes, y el lunes arrancaríamos con la continuación de la estructura orgánica.

Si es así, pasaremos a ver la siguiente iniciativa legislativa.

Doctora Martha Chávez, tiene el uso de la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Señor Presidente, antes, quisiera proponer al Pleno de la Comisión dos puntos.

Primero, aclarar un tema.

Aprovecho que ya regresó el señor Olivera. Me parece necesario aclarar la referencia que él hizo respecto de que sólo aceptaría que viniera alguno de los congresistas a plantear alguna propuesta si lo hacía con la venia de su comisión.

Ésa no es una idea aceptable, porque cualquier congresista tiene derecho a venir a esta Comisión a plantear sus propuestas, y no podemos nosotros negarle el derecho como congresista —con prescindencia de que tenga o no autorización de su comisión— para hacerse presente aquí y plantear las propuestas que considere necesarias. Esto en un primer tema.

Un segundo tema ya un poco se definió en la sesión pasada, cuando usted hizo uso de su voto en forma individual y no dirimente. Yo plantearía que en este momento se vea el tema de si el Presidente de la Comisión tiene ese doble voto: uno, el que le corresponde en forma natural por ser congresista; y el otro, el que le corresponde en razón al cargo que ocupa.

Yo quisiera plantear ese tema para ser discutido en este momento.

El señor PRESIDENTE.— Señor Cáceres, sobre la cuestión previa planteada.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor, yo estoy en absoluta discrepancia con lo que manifiesta la doctora Martha Chávez en el sentido de que cualquier congresista puede venir acá y plantear sus ideas. Creo que eso quebraría todo régimen racional de trabajo. Los congresistas pueden hacer uso de su derecho en sus respectivas comisiones primero.

Nosotros debemos recibir los dictámenes de las comisiones y las propuestas de las comisiones elaboradas en base a lo que hayan sugerido, planteado, propuesto, sobre cada tema especializado, los respectivos congresistas.

Estamos para trabajar en base a otros trabajos ya elaborados. Si no lo hacemos así, se va a entrampar, se va a complicar en sumo grado el trabajo de esta Comisión. Así lo hicimos el año 79. Ningún congresista podía ir a la Comisión Principal y decir: "yo, porque soy congresista, hago

esta propuesta". Tenía que hacerlo previamente en su respectiva Comisión.

Creo que a eso se ha referido el señor Olivera. Tiene que haber organicidad en nuestro trabajo.

Creo, señor Presidente, que debiéramos, en ese sentido, adoptar el acuerdo que se sugirió hace un momento y que se ha dejado de lado: dar un plazo final a las comisiones del Congreso que tienen a su cargo el estudio de capítulos y propuestas referidas a la Constitución, para que eleven, antes del vencimiento de ese plazo, sus propuestas a esta Comisión principal, porque, si no lo hacemos así, no van a tomar conciencia de la gravedad y de la urgencia de su trabajo. Tenemos que requerirles esa presentación.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Barba Caballero.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— No necesariamente, señor Presidente. El congresista Ysisola, de su bancada, me hace recordar que no todos los grupos políticos tienen representación en todas las comisiones; y es importante, en todo caso, concederles ese derecho.

Por otro lado, podría suceder que en la Comisión de Agricultura, por ejemplo, se plantease algún tema de modificación constitucional y no contase con el visto bueno, ¿por qué no concederles el mismo derecho en la Comisión de Constitución?

Me parece que el señor Róger Cáceres se ha levantado esta mañana un poco totalitario.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Una interrupción.

Cualquier representante puede venir a hacer sus planteamientos, pero tiene que hacerlo en el momento debido, cuando estemos tratando el tema respectivo y en base a una propuesta formal hecha por la respectiva comisión, a efectos de abundar sobre los fundamentos de esa propuesta de la comisión que ha recogido los planteamientos de ese congresista o para abundar en sus propios planteamientos en minoría. Tenemos que hacerlo orgánicamente. A eso me he referido.

Por supuesto, cualquiera puede venir en el momento debido y en la forma debida.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Y presentarlo a título personal.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señor Presidente: Dejo constancia de que tenemos, creo, una hora o más en esta suerte de tema libre, producto del desorden que hay. Tenemos que reconocerlo.

El señor Chirinos recogió mi planteamiento en una cuestión previa que no se ha votado. Si continuamos con este manejo desordenado, a nada bueno vamos a llegar, señor Presidente. Ponga orden en casa u ordene sus proyectos. Traiga acá su proyecto integral de la Estructura del Estado para empezar; y, si no lo tiene, acaba de decir que tiene listos para discutir los temas del Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. Repártanos los proyectos.

Señor Presidente, nos dijo que había varias alternativas: la de Educación, pero tiene que reunirse la Comisión de Educación; la de Trabajo, pero tiene que reunirse la Comisión de trabajo.

Ciertamente, yo me refería a que, dentro del desorden generalizado que existe, no es posible que venga un representante a título personal y tengamos que suspender un debate para tratar el tema que le interesa a ese señor representante. A eso me refería.

Y agradezco siempre a la doctora Chávez que me tenga tan presente en el seguimiento de mis afirmaciones, pero me mal interpreta a veces; no me comprende.

Me pide una interrupción la doctora Chávez.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, doctora Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).— Señor Olivera, es que a veces sus planteamientos son un poco peligrosos; entonces, es necesario aclararlos.

Gracias por la interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— No tengo inconveniente en aclararle todo planteamiento peligroso. Estoy dispuesto.

Señor Presidente, en tanto no venga una propuesta orgánica de una comisión, a la cual sí hay que darle una prioridad dentro del orden y el cronograma planteados, no puede aceptarse que, por más presidente de la Comisión que sea, tenga acá un lugar preferencial.

Hablo con nombre propio: el señor Rey tiene sus propias ideas de la Comisión de Educación. Pues muy bien, si el señor Rey las tiene, las manda como un proyecto, igual que todo el mundo las presenta si son a título personal, y se le dará la prioridad que merece en el orden establecido; si viene, como presidente de la Comisión de Educación, con un proyecto en mayoría y con los de minoría, ya tendrá otro tratamiento.

El señor Fernández Arce, si viene con su proyecto personal y no es el de la Comisión de Justicia, tendrá que seguir un trámite igual al que están siguiendo todos. Que espere su turno —me recuerda el señor Barba Caballero—, igual que todos nosotros esperamos en las propuestas específicas que hemos hecho en los capítulos correspondientes.

En resumen, el tema integral de esta intervención, señor Presidente, es: orden. De una vez, por favor. Usted ya nos aburrió. Estamos listos para discutir Poder Judicial y Poder Ejecutivo. Los proyectos de Cambio 90 y Nueva Mayoría, ¿ya los tiene? Por favor, dénoslos de una vez. El país va a avanzar bastante al develar este secreto del Proyecto de Constitución de Cambio 90-Nueva Mayoría.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores, estamos en el tema de proyectos legislativos; no obstante, la doctora Martha Chávez ha presentado una cuestión previa, y...

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señor Presidente: Una cuestión de orden. Primero el señor Chirinos Soto... He estado siguiendo el debate desde mi oficina. Escuché perfectamente que acogió nuestra propuesta y la formalizó en una cuestión previa de suspender el debate hasta que Cambio 90-Nueva Mayoría presente su proyecto integral de Constitución.

Hay que someter a votación esa cuestión previa. El hecho de que no esté presente acá el doctor Chirinos Soto no significa que no hay que cumplir el Reglamento. Nos ha dejado su voto, además, me dice el señor Barba Caballero.

Pido que se vote esa cuestión previa, primero. Es la cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE.— La doctora Lourdes Flores presentó un planteamiento que la Mesa consideró prudente: decidir ahora sobre los proyectos legislativos pendientes y, después de eso, continuar con los temas legislativos.

Esa propuesta de la doctora Lourdes Flores la tomó la Presidencia y la comunicó. Si hay duda, podríamos someterla a votación.

Doctora Flores Nano, tiene la palabra.

La señora FLORES NANO (PPC).— Entendí que para conciliar los criterios habíamos quedado en posponer el debate sobre el tema de la Estructura del Estado hasta el día lunes, oportunidad en la cual tanto Nueva Mayoría-Cambio 90 como cualquiera de nosotros presentará un proyecto integral sobre Estructura del Estado. Sólo debatiremos una propuesta integral sobre Estructura del Estado desde el capítulo que hemos terminado hasta gobiernos locales y descentralizados.

Entiendo que ése es probablemente...

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Permítame una interrupción.

La señora FLORES NANO (PPC).— Sí, señor Olivera.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Perdón, no le hemos dado el uso de la palabra.

La señora FLORES NANO (PCC).— Me ha pedido una interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la interrupción, señor Olivera.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Con su venia, señor Presidente.

Señor Presidente, quiero insistir: usted, cuando nos ha dado la relación de los temas que podríamos tratar ahora —aparte del desorden que tenemos en este momento—, nos dijo que podría ser Poder Judicial o Poder Ejecutivo. Por favor, señor Presidente, ¿nos puede alcanzar los proyectos para tomar una decisión sobre Poder Judicial y Poder Ejecutivo? Los proyectos, por favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Ferrero, tiene usted el uso de la palabra.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Nosotros estamos conformes con la propuesta presentada por la doctora Lourdes Flores de que a partir del lunes empiece la discusión integral de Estructura del Estado en la parte que falta. Para ello, el Presidente de la Comisión ya ha di-

cho que esta semana se presentará acá el proyecto de Cambio 90-Nueva Mayoría sobre Poder Ejecutivo. Es decir, nosotros hemos asumido, el compromiso de entregar, para que pueda ser revisado el fin de semana, el proyecto relativo al Poder Ejecutivo.

En cuanto al Poder Judicial, la situación es la siguiente. Hay, efectivamente, una propuesta de Nueva Mayoría-Cambio 90, que el doctor Fernández Arce tiene para presentar; pero yo he sugerido que eso venga a través de la Comisión de Justicia, donde hay dos proyectos muy interesantes: el del Colegio de Abogados y el de la Corte Suprema. Son tan buenos como cualquier otro. Entonces, para que nosotros podamos unificar los tres y presentar algo mejor, hemos pensado reunirnos dos o tres veces en la Comisión de Justicia y traer un proyecto de la Comisión en mayoría y, si fuera necesario, en minoría. No podemos ofrecerlo para este jueves; pero sí, para la semana entrante.

De tal manera que, recogiendo lo que dice la doctora Flores, es perfectamente compatible que tengamos esta semana el proyecto sobre el Poder Ejecutivo. Y la semana entrante, no el de Cambio 90, sino el de la Comisión de Justicia, que se refiere al Poder Judicial. De esa manera entraríamos de lleno a completar los temas de Estructura del Estado, faltando darle un plazo a la Comisión de Descentralización para ver si tiene tema que presentar o recogemos como base lo que establece la Constitución actual.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el doctor Fernández Arce.

El señor FERNÁNDEZ ARCE (NM-C90).— Gracias, señor Presidente.

Sobre el tema de reformas constitucionales relativas al Poder Judicial, la Comisión que yo presido presentó los proyectos del Colegio de Abogados y el que el propio Poder Judicial acompañó, y asimismo un anteproyecto de algunos señores abogados como el doctor Javier de Belaunde y otros señores más. Pero en el seno de la Comisión se acordó que se hiciera un trabajo especial; es decir, que se hicieran cuadros comparativos de los tres proyectos para, sobre esa base, iniciar el estudio del tema.

Ya se ha realizado el trabajo comparativo, y esperamos iniciar el trabajo de estudio y análisis y decisiones a partir del día de mañana, que tenemos sesión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores: Tenemos proyectos legislativos pendientes y la cuestión previa planteada por la doctora Chávez.

Yo les pediría, en armonía con un trabajo rápido, que ingresemos a ver los temas legislativos que están pendientes. Eso es lo que propone la Presidencia de la Mesa.

Tenemos muchos proyectos pendientes. Debemos aprovechar ese tiempo ordenadamente hasta que se presenten los otros proyectos.

Solicito apoyo de la Mesa y de los miembros de la Comisión para continuar con este procedimiento. Estamos en el Proyecto N.º 27, y tenemos más de cincuenta o sesenta proyectos presentados.

¿Cuál es la propuesta concreta, señor?

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— La misma: recesar la Comisión hasta que haya el proyecto integral de Constitución, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Al voto, entonces. Los que estén de acuerdo en recesar el trabajo de la Comisión hasta que Nueva Mayoría-Cambio 90 presente un proyecto integral, sírvanse manifestarlo levantando la mano...

Repita su propuesta, para que pueda ser...

La señora FLORES NANO (PPC).— Recesar el trabajo de la Comisión de Constitución hasta el lunes, en que se presentarán los proyectos integrales sobre Estructura del Estado.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señor Presidente, perdone usted.

Puede haber las modificaciones que se crean convenientes, y, si quiere, se vota en contra. La propuesta que formalizó el doctor Chirinos Soto, que en esta oportunidad ha coincidido con la mía, es suspender, recesar el trabajo de la Comisión de Constitución hasta que Cambio 90-Nueva Mayoría presente su proyecto integral de Constitución.

Ésa es, señor Presidente, la propuesta; y que se vote, señor. Si no quieren el proyecto integral de Constitución los señores representantes, votan en contra; si quieren el proyecto integral de Constitución de Cambio 90-Nueva Mayoría, votan a favor. Es así de sencillo.

El señor PRESIDENTE.— Al voto.

El señor Olivera plantea que Nueva Mayoría-Cambio 90 presente un proyecto integral de Constitución para poder continuar con el debate.

Los señores congresistas que estén a favor, se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido rechazada por 7 votos en contra, 2 a favor y una abstención.

Señores, el planteamiento de la doctora Lourdes Flores.

La señora FLORES NANO (PPC).— Consiste en suspender el trabajo de reforma constitucional hasta el día lunes, en que comenzaremos a discutir integralmente Estructura del Estado.

El señor PRESIDENTE.— Sobre ese punto, doctora Flores, quiero manifestarle lo siguiente. Están pendientes, ya presentados o con solicitud de presentación, los proyectos de Trabajo y Educación, que debemos verlos de inmediato. Entonces, lo único que postergaríamos es el tema del Ejecutivo, que sería visto, según su solicitud, a partir del día lunes.

La señora FLORES NANO (PPC).— Mi sugerencia, Presidente, es que, habiendo ya iniciado el tema del Poder Legislativo, terminemos Ejecutivo, Judicial; es decir, finalicemos todo lo relativo a la Estructura del Estado. Cuando hayamos concluido toda la Estructura del Estado, regresamos a los derechos sociales. En eso consiste mi propuesta.

El señor PRESIDENTE.— En nada va a perjudicar que nuestra Comisión siga avanzando los proyectos que ya están terminados, que son Educación y Trabajo, que los habíamos suspendido. En consecuencia, esta semana podríamos terminar con los temas de Educación y Trabajo para entrar la próxima semana al tema de los Poderes.

La señora FLORES NANO (PPC).— Permítame demostrarle, Presidente, por qué sí creo que puede haber confusión.

Por ejemplo, nosotros somos partidarios de que en muchos temas educativos y en muchos temas de salud se traslade competencia a las municipalidades. Debemos definir eso con ocasión del tema del debate de gobiernos locales. Tomaremos posición y entonces adecuaremos las normas sobre Educación y Salud a esas decisiones de carácter estructural. De lo contrario, ¿qué va a pasar?

Yo no sé cuáles sean las propuestas que vengan de las Comisiones de Educación y Salud, pero podemos armar un cruce.

Terminemos la Estructura del Estado, dediquemos esta semana al trabajo legislativo, tengamos

listo el bosquejo del Estado, que es la parte sustancial de la Constitución. Cuando tengamos ese esquema completo, regresaremos a la parte de derechos.

El señor PRESIDENTE.— Al voto, entonces, la propuesta de la doctora Lourdes Flores: que se suspenda el trabajo hasta el día lunes, todo el trabajo constitucional, incluidos Educación, Trabajo, etcétera.

Los señores congresistas que aprueben la cuestión previa planteada por la doctora Lourdes Flores, se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido rechazada por 5 votos en contra, 2 a favor y 2 abstenciones.

En consecuencia, continúa el tema constitucional. En este momento estamos en el trabajo de carácter legislativo, Proyecto N.º 27.

Otra propuesta más.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Que se dé un plazo a las comisiones para que cumplan con presentar las propuestas de los capítulos que corren a su cargo. No laboran, no le dan importancia al asunto.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Si les parece bien a los miembros de la Mesa, cursaremos una comunicación a los miembros de las comisiones para que a más tardar en los próximos diez días presenten su correspondiente proyecto.

Si no hay observación, daríamos por aprobado este plazo. Acordado.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Señor Presidente, una pregunta: ¿cuál es el tema para discutir mañana?

El señor PRESIDENTE.— El tema para discutir mañana es Trabajo. Viene la propuesta presentada por Nueva Mayoría-Cambio 90.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— El problema es el siguiente. Si la Comisión no ha visto la propuesta, ¿cómo la vemos acá? Quiere decir que mañana se reunirá la Comisión con esa misma propuesta y nos planteará elementos distintos de los que hemos visto. Tiene que haber un momento, que es el día...

El señor PRESIDENTE.— La Comisión ha tenido el tiempo suficiente para ver el tema. Es

probable que venga ya con su aprobación; no obstante eso, los temas que estamos aprobando aquí están sujetos a una revisión, con los aportes que haga cada comisión. No podemos detener el trabajo sujetos a una espera indefinida.

Doctor Ferrero, tiene el uso de la palabra.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— De todas maneras, recogiendo la preocupación del doctor Pease, creo que sí se le podría dar cuarenta y ocho horas, por lo menos, a la Comisión de Trabajo para que opine con relación a esta materia. Y, en vez de proponer que mañana veamos necesariamente Trabajo, que sea el miércoles, dándole tiempo a la Comisión para que formule su opinión. Mañana podríamos continuar con las iniciativas legislativas.

Señor Presidente, yo quisiera darle un tiempo adicional a la Comisión de Trabajo para que se ilustre las diferencias entre el trabajo de reforma constitucional y el trabajo de iniciativas legislativas con implicancia constitucional, porque hay una confusión en el público en cuanto al trabajo de esta Comisión.

Algunas personas creen que solamente estamos reformando la Constitución y no conocen que hay proyectos de personas individuales y de otras instituciones sobre modificaciones de la Constitución actual que deben ser revisadas y que necesariamente tienen una implicancia con todo el proyecto de reforma constitucional. Entonces, la opinión pública no tiene clara esa idea.

El señor PRESIDENTE.— Le rogaría que haga usted la explicación; por favor, doctor Ferrero.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— La relación de las modificaciones constitucionales, señor secretario, por favor. Las propuestas de reforma constitucional...

La señora FLORES NANO (PPC).— Antes de que usted, doctor Ferrero, por intermedio de la Presidencia, entre a ese tema, yo quisiera dejar en claro que vamos a debatir Trabajo, ya se fijó esa posición. Propongo lo siguiente: primero, que venga un proyecto... Entiendo que hay un proyecto de la Comisión de Trabajo...

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— En este momento hay un proyecto de Nueva Mayoría y Cambio 90 sobre el capítulo de Trabajo.

La señora FLORES NANO (PPC).— Eso va a ser derivado a la Comisión de Trabajo.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Así es.

La señora FLORES NANO (PPC).— Muy bien. Entonces, ¿estaríamos comenzando a ver este tema, digamos, el día miércoles o jueves?

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Así es.

La señora FLORES NANO (PPC).— Yo sugiero que el primer paso sea que venga el Presidente de la Comisión de Trabajo, exponga el proyecto global y luego iniciemos ya el debate artículo por artículo el día miércoles o jueves.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Me parece muy lógico.

Vamos a explicarlo cuando termine, pero quisiera la relación, del señor secretario, sobre los proyectos que implican reforma constitucional.

Un caso para que la ciudadanía pueda precisar la distinción con un ejemplo: el problema de la amnistía. Ese problema no tiene que ver con la Constitución que se está reformando; es decir, nosotros en esta Comisión realizamos dos tareas que son diferentes, y en la opinión pública debería estar claro que esas dos tareas son diferentes.

La primera es modificar esta Constitución vigente; y la otra es analizar los temas de implicancia constitucional que pueden significar modificaciones inmediatas o interpretación de la Constitución que está vigente y que no necesariamente tienen que ver con una reforma constitucional.

Ése es el caso de la amnistía, que fue un problema traído a esta Comisión no porque tuviese que ver con la reforma constitucional, sino porque era un tema que para muchas personas significaba una implicancia constitucional.

En la Comisión hay distintos proyectos que han llegado relacionados con modificaciones; por ejemplo, se vio el caso de la pena de muerte, que se empezó a tratar y se postergó después porque tenía una implicancia constitucional; por ejemplo, se vio el caso de la amnistía para los policías; por ejemplo, una ley de partidos políticos —este tema ha quedado pendiente para ser visto en el momento que se discuta la parte de la participación política—; por ejemplo, una propuesta para declarar nulos todos los decretos leyes que se habían dado desde el 5 de abril. Eso no guarda relación con la reforma constitucional, pero exige que la Comisión de Constitución se pronuncie; en-

tonces, la Comisión de Constitución se pronunció; etcétera, etcétera.

Y así, señor Presidente, era solamente para que quedara clara la idea en la opinión pública de que hoy y mañana no es que estemos olvidando nuestra función, sino que, en vez de hacer la función A, que es reformar la Constitución, hacemos también la función B, que es interpretar la Constitución vigente y analizar los proyectos de ley de implicancia constitucional.

El señor PRESIDENTE.— Señores, Proyecto N.º 73. Ingresó el 21 de enero; vencimiento del plazo, el 20 de febrero. Resumen: "Deróganse todas y cualquier disposiciones legales que limiten o prohíban la difusión de resultados de encuestas electorales". Autores: Rey Rey, Ortiz de Zavallos Roédel, Chirinos Soto, Tudela van Breugel-Douglas y Carrión Ruiz.

Pedimos al doctor Chirinos Soto que informe sobre su proyecto para pasar a votación.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Una cuestión de orden, señor Presidente. ¿Me permite?

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Olivera Vega.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— El señor Humberto Sambuceti, de nuestra agrupación política, entiendo que ha presentado un proyecto de ley con igual contenido, y creo que tiene una fecha anterior. Agradecería que se dé cuenta de ese proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE.— Hay dos proyectos adicionales sobre el mismo tema: el 098/93-CCD, del señor Sambuceti Pedraglio, presentado el 2 de febrero —estamos viendo este proyecto del 21 de enero—, y otro es el 106/93-CCD, presentado por Xavier Barrón, del 2 de febrero también. De tal manera que, en cuanto termine la exposición del señor Chirinos Soto, daremos lectura a esos otros dos proyectos para resolverlos conjuntamente.

Doctor Chirinos, tiene la palabra.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Señor Presidente, disculpe usted. Otra cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor Olivera Vega, puede hacer uso de la palabra.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Producto, pues, de este desorden, de esta improvisación, no se prevé cuándo se van a tratar los proyectos. Lo

lógico y lo justo es que se anuncie que mañana se tratará esto, y puede invitarse incluso a los proponentes de los proyectos. Creo que es lo correcto. El señor Barrón y el señor Sambuceti podrían venir legítimamente a sostener su proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Este proyecto está pendiente desde el día jueves. Ya se inició su debate un día que usted no estuvo presente.

Ahora el señor Chirinos está haciendo el planteamiento. El señor Sambuceti puede presentarlo en cualquier momento.

El señor OLIVERA VEGA (FIM).— Lo único que pido es orden. Que se diga "tal día se van a tratar tales y tales y tales proyectos" o "tal día se va a ver tal capítulo". No puede ser que ahora, como no hay nada que tratar: "tema libre", "¿a ver qué hay? ¡Ah!, este proyecto". No pueden estar haciendo guardia todos los autores de proyectos con incidencia constitucional a ver en qué momento se le ocurre al Presidente ponerlos en debate.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente: La preocupación, en este caso formulada por Fernando Olivera, tiene el siguiente asidero: si cualquiera de nosotros fuese otro congresista que hubiere trabajado un proyecto de ley, sí nos gustaría estar presentes cuando el tema se discuta. Yo creo que eso es comprensible.

Desde ese punto de vista, si hay treinta proyectos más, sigamos adelante con aquellos que no han sido presentados por otros congresistas, a fin de darles después oportunidad a estos.

Lo correcto sería que, doctor Chirinos, como la materia de su proyecto es similar a la de los señores Barrón y Sambuceti, que no están presentes, las propuestas fueran presentadas y discutidas de manera conjunta. Yo lo dejo a la decisión de la Mesa.

No creo que deba pasar a votación, pero...

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente, este proyecto ya ha sido debatido, y yo diría que exhaustivamente.

Yo me pronuncié, por supuesto, a favor de mi proyecto o del proyecto de Renovación. El doctor Cáceres Velásquez hizo un alegato, que califico de elocuente, para sostener una causa indefendible. De manera que la Comisión está perfectamente enterada del proyecto.

Voy a resumir los puntos de debate, señor Presidente.

Yo pido que no haya prohibición de ninguna especie para la publicación de las encuestas, incluso el propio día de las elecciones, porque esa limitación, a mi modo de ver, viola el principio de libertad de expresión, que es inviolable.

El doctor Cáceres Velásquez ha contraargumentado, con todo derecho, que la publicación de encuestas puede manipular al electorado. Yo contraargumentaría, a mi vez, que las agencias de encuestas que sean tan poco serias como para cambiar sondeos mercenariamente se desacreditan en el acto, porque los resultados las contradicen. En cambio, ahora, después de dar los resultados, se informa: "la agencia tal dice: *fui la que me acerqué más al Jurado Nacional de Elecciones*".

El doctor Cáceres no sólo quiere eso, quiere que se prohíba la difusión de encuestas terminada la votación. Ahora se espera la votación, ¿no es cierto? A las cinco de la tarde, se lanzan las encuestas. A veces hacen una trampita y las lanzan tres minutos antes, ¿no? Entonces, dice el doctor Cáceres que los personeros se desaniman, abandonan las mesas y no sé qué, no sé cuántos.

O sea, es muy difícil, pues hay dos principios en pugna: el que yo sostengo es el de la libertad de expresión, que no admite recorte; el principio que sostiene el doctor Cáceres es el de la pureza del acto electoral, que —según él— puede ser perturbada por la difusión de encuestas.

Yo creo que es un debate muy claro, señor Presidente, en el que no vale la pena que nos agotemos en discursos y en el que los miembros de la Comisión pueden inclinarse, ojalá, en el sentido que yo propongo; pero, si no, seguiremos con esta prohibición absurda que no existe en ningún país democrático.

En Estados Unidos no sólo se publican encuestas el día de las elecciones, sino que, por la diferencia de hora, cuando no ha terminado la votación en California, ya se saben los resultados de la Costa Este instantáneamente. Eso sí que impresiona más, ¿no?, porque, si han barrido los demócratas en Nueva York, es muy probable —pues a nadie le gusta votar por el perdedor— que los electores de California estén influenciados por ese voto. Sin embargo, en Estados Unidos...

Ha habido, desde luego, propuestas para prohibir las encuestas; claro que se han dado, pero han sido rechazadas en nombre del principio de expresión: que el Congreso no puede hacer leyes que restrinjan la libertad de expresión.

El debate es clarísimo.

El señor PRESIDENTE.— Doctora Martha Chávez, dé lectura, por favor, a los proyectos presentados sobre la materia.

La señora CHÁVEZ COSSÍO da lectura:

"Proyecto N.º 073/93-CCD

Los Congresistas de la República que suscriben, por el Movimiento Renovación,

Considerando:

Que, por disposición legal, se ha prohibido difundir los resultados de encuestas electorales desde quince días antes de la fecha de los comicios;

Que, esa disposición es violatoria de la libertad de informarse y de informar que tiene toda persona "sin censura ni impedimento algunos", según el Inciso 4) del Artículo 2.º de la Constitución cuya vigencia ha restablecido el Congreso,

Someten al Congreso Constituyente Democrático el siguiente Proyecto de Ley:

Artículo 1.º.— Deróganse todas y cualquiera de las disposiciones legales que limiten o prohíban la difusión de resultados de encuestas electorales.

Artículo 2.º.— La presente ley entra en vigencia desde el día siguiente de su publicación en "El Peruano".

Lima, 19 de enero de 1993.

Rafael Rey Rey.— Gonzalo Ortiz de Zevallos Roedel.— Enrique Chirinos Soto.— Francisco Tudela van Breugel-Douglas.— Juan Carrión Ruiz."

"Proyecto N.º 098/93-CCD

Proposición de Proyecto de Ley

El Congresista que suscribe, Representante de la Nación y Miembro del Grupo Parlamentario Frente Independiente Moralizador,

Considerando:

Que, la Ley N.º 23903 del 24 de agosto de 1984 en su Artículo 22.º prohíbe la difusión de encuestas y proyecciones en los medios de comunicación durante los quince días precedentes a las elecciones;

62.^a SESIÓN (Vespertina)

VIERNES 21 DE MAYO DE 1993

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARLOS TORRES Y TORRES
LARA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Previo informe del Presidente de la Comisión de Constitución y de Reglamento, se aprueba la propuesta del señor Ricardo Marcenaro Frers de constituir, con los mismos integrantes del grupo que trabajó el Reglamento del CCD, la Subcomisión de Redacción encargada de revisar el nuevo texto constitucional; se autoriza al Presidente de la Comisión para que gestione los medios necesarios a fin de que en los próximos viajes que, para explicar la nueva Constitución, realice al interior del país puedan acompañarlo otros miembros de la Comisión; y se aprueba la propuesta del señor Enrique Chirinos Soto en el sentido de agotar la discusión y aprobación del articulado pendiente, excluyendo los temas referidos a la pena de muerte y reelección presidencial, los cuales pasan, sin indicación del día concreto, al final del debate constitucional.— Se levanta la sesión.

—A las 17 horas y 24 minutos, bajo la Presidencia del señor Carlos Torres y Torres Lara, actuando como Secretario el señor Samuel Matsuda Nishimura y como Relatora la señora Martha Chávez Cossío, se pasa lista, a la que responden los señores Enrique Chirinos Soto, Ricardo Marcenaro Frers, Róger Cáceres Velásquez, Pedro Vílchez Malpica, Lourdes Flores Nano, Carlos Ferrero Costa, Víctor Joy Way Rojas, Henry Pease García, José Barba Caballero y Mario Paredes Cueva (accesitario).

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario, se abre la sesión.

Previo informe del Presidente de la Comisión de Constitución y de Reglamento, se aprueba la propuesta del señor Ricardo Marcenaro Frers de constituir, con los mismos integrantes del grupo que trabajó el Reglamento del CCD, la Subcomisión de Redacción encargada de revisar el nuevo texto

constitucional; se autoriza al Presidente de la Comisión para que gestione los medios necesarios a fin de que en los próximos viajes que, para explicar la nueva Constitución, realice al interior del país puedan acompañarlo otros miembros de la Comisión; y se aprueba la propuesta del señor Enrique Chirinos Soto en el sentido de agotar la discusión y aprobación del articulado pendiente, excluyendo los temas referidos a la pena de muerte y reelección presidencial, los cuales pasan, sin indicación del día concreto, al final del debate constitucional

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas: Aprovechando que se ha suspendido la sesión del Pleno, he convocado a la presente sesión a efectos de presentarles un informe y hacerles un pedido.

Como ustedes habrán visto, se ha entregado a todos los señores congresistas el documento que

solicitó la doctora Flores Nano sobre los acuerdos que habíamos adoptado. En él, como es lógico, no hay ningún agregado: se ha transcrito íntegramente todos los textos. Lo hemos corregido con mucha dedicación. Ojalá que no haya ningún error; pero, si lo hubiera, les ruego que me lo hagan saber para hacer la enmienda correspondiente.

La única variación que hemos hecho —por decisión de quien habla— es haber puesto con mayúsculas, para que el lector pueda apreciarlos, los cambios introducidos al texto. Hemos incluido, además, un breve informe en lo que se refiere a asistencias, número de artículos y votaciones que se han llevado a cabo.

Espero que aquello que aparece en mayúsculas esté correcto. He realizado una revisión de las mayúsculas y minúsculas, y a primera vista no existen errores, por lo menos, evidentes.

El pedido de que diéramos a conocer un adelanto de los textos aprobados fue hecho anteriormente por el congresista Tudela, pero nosotros no lo habíamos podido atender hasta ahora, en que, aprovechando la solicitud de la doctora Flores Nano, hemos impreso y distribuido todo el documento.

Obviamente, como es usual, el documento no sólo ha sido entregado a los congresistas, sino también a los miembros de la prensa, para que se tuviera una información adecuada de hasta dónde hemos llegado.

He cuidado, en forma particular, que aparezca una nota —no sé si habrán tenido oportunidad de leerla— que dice: "todos los artículos están sujetos a numeración, revisión y redacción". Además, se ha insistido en que se trata de un anteproyecto y que, por lo tanto, está sujeto a las opiniones que se formulen para seguirlo perfeccionando.

Hoy día han salido publicadas algunas críticas bastante duras, sobre todo en el diario *El Comercio*. He hecho las aclaraciones del caso, y espero que se entienda la forma como se ha llevado este asunto. La publicación que ha realizado el diario oficial *El Peruano* ha sido a título propio. No se le ha remitido ningún documento haciéndose algún pedido al respecto. *El Peruano* recibió el documento como todos los otros periódicos. Me han comunicado que *Expreso* también ha decidido publicarlo, pero por partes. Parcialmente lo hará también *El Comercio*. *El Peruano* lo ha hecho en una edición especial.

Otro punto que también quisiera aclarar es con respecto a que he tenido una serie de invitacio-

nes —unas diez o doce— de centros universitarios, a las que no he podido asistir, no obstante mi condición de profesor, debido a la responsabilidad que tengo con la Comisión.

Para información de los señores congresistas que acaban de incorporarse a la sesión, voy a hacer un breve resumen de lo que ya he señalado.

Aprovechando que se suspendió la sesión del Pleno, me pareció pertinente convocar a reunión para presentar un informe a los miembros de la Comisión. He dicho, en primer lugar, conforme a la solicitud hecha por la doctora Flores Nano en una de las recientes sesiones, que hemos elaborado un documento general que reúne todos los artículos aprobados y poder empezar ahora la revisión de los mismos. Creo que fue una buena sugerencia y así lo hicimos.

En dicho documento, por supuesto, no hemos agregado ni quitado nada. Hemos mantenido una nota que dice "reservado" o "en estudio" en los artículos que tienen tal condición. Lo único que me he permitido ordenar —espero que les parezca bien— es que se consigne en mayúsculas los cambios introducidos al texto original, que va en minúsculas.

Este documento ha sido entregado a todos los congresistas y, como es usual, a todos los periodistas. El diario oficial *El Peruano* publicó el documento por decisión propia, no por habersele solicitado. *Expreso* también ha manifestado que quiere publicarlo; me han llamado de ese diario para decirme que van a hacerlo por partes. Tal vez otros periódicos hagan lo mismo.

Asimismo, se ha señalado en los periódicos que yo he salido a presentar un informe como Presidente de la Comisión de Constitución y de Reglamento. Esto no es exacto. He tenido invitaciones, desde hace meses, de diversos centros universitarios y he venido postergando esas visitas por mis responsabilidades en la Comisión.

Cuando terminamos la primera revisión, acepté la invitación que me cursó la Universidad San Cristóbal de Huamanga, de Ayacucho. Me pareció pertinente que fuese la primera invitación que yo aceptara, y concurrí a ese centro universitario a hacer una exposición del estado de los trabajos que se están haciendo. Lo mismo hice en la Universidad del Altiplano, de Puno.

En esta última, he tenido el honor inmerecido de recibir un doctorado *honoris causa*, que me obligaba desde hace algunos meses a estar presente allí para exponer un planteamiento general sobre la Constitución. En estos dos viajes,

tanto a Ayacucho como a Puno, he notado un enorme interés en la gente por tener una activa participación en la tarea que realizamos.

He explicado a los medios de comunicación que esto no es una especie de referéndum, como se ha interpretado. He dicho que tenemos que salir para escuchar a la población, en la forma más autónoma y libre posible, y que después se efectuará seguramente el referéndum, de acuerdo con la ley respectiva.

He solicitado ahora que se distribuya el texto de los artículos que dejamos pendientes y que nos tracemos un programa de trabajo para este mes o mes y medio que queda, en el cual tendremos que ir puliendo el documento hasta presentar el proyecto final, que después va a ser distribuido.

Por otro lado, me parece conveniente que tomemos una decisión que no puedo adoptar individualmente: que estos viajes los haga yo acompañado de miembros de la Comisión, tanto de mi agrupación como de la oposición. Sería conveniente que los señores o señoras congresistas que así lo quieran me acompañen en las reuniones a las que seamos invitados. Por eso quisiera saber si hay interés en los miembros de la Comisión para salir en grupo a realizar algunas visitas al interior del país.

Yo, de todas maneras, podría ir en forma individual, pero me sería muy honroso asistir acompañado de los congresistas de las distintas fuerzas políticas representadas en esta Comisión. Me hubiese encantado estar en Puno con el congresista Cáceres Velásquez, pero —repito— fue una invitación personal para un doctorado que se me concedió.

El lunes haré un viaje a Arequipa, y quisiera ir con el congresista Chirinos Soto y, por supuesto, con los miembros de la Comisión que lo deseen. Pero es obvio que en cada caso hay que ir, por lo menos, con los representantes de la zona.

Tiene la palabra el congresista Marcenaro Frers.

El señor MARCENARO FRERS (NM-C90).— Señor Presidente: En primer lugar, me parece perfectamente lógico que los miembros de la Comisión de Constitución y de Reglamento puedan acudir a distintos lugares a fin de dar las explicaciones pertinentes sobre el nuevo texto constitucional; aunque, más que explicar un texto que ya hemos aprobado, habría que recibir las recomendaciones y aportes que pudiera hacer la población.

Quiero aprovechar esta oportunidad para solicitar que la Subcomisión que participó en la re-

dacción del Reglamento también se encargue de revisar la redacción del texto constitucional aprobado, y que inicie esa labor en forma inmediata.

Esta Subcomisión, que ha sido formada para revisar la redacción del Reglamento, podría encargarse también de revisar la redacción del texto constitucional aprobado.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— Presidente: Quiero expresarle el malestar que he sentido, como miembro de la Comisión de Constitución y de Reglamento, al enterarme por los periódicos —después de la sesión del día lunes, que culminó, como finaliza casi cualquier sesión, con un debate medio inconcluso referido al tema de regímenes de excepción— del anuncio del Presidente de que había un anteproyecto terminado.

No estoy de acuerdo con ese proceder. Lo que tenemos que hacer es terminar el texto constitucional, resolviendo los temas que están pendientes.

Respecto al asunto de los viajes, cada agrupación política va a determinar, obviamente, la manera como divulgará sus puntos de vista sobre la Constitución. Eso va a depender de cómo considere que deberá presentar su opción frente al texto constitucional, y seguramente coincidiremos en más de una ocasión en debates públicos.

Pero lo importante ahora, Presidente, es terminar el trabajo. Es decir, no luce bien un texto constitucional presentado con 17 asuntos pendientes y con temas medulares que no hemos discutido. El trabajo de la Comisión de Constitución tiene que concluirse. Hay de todo: materias técnicas que tenemos que zanjar; aspectos como el de la seguridad social, donde hay propuestas que discutir; temas poco políticos pero igualmente importantes, como el de la justicia a las comunidades nativas; y, obviamente, dos o tres temas conflictivos y políticos que igual tenemos que resolver en el ámbito de la Comisión.

De manera que yo invoco que terminemos nuestro trabajo, que los 17 temas pendientes sean resueltos y que de esta forma se dé por concluido el trabajo en esta etapa.

Me da la impresión, señor Presidente, de que usted se ha apresurado al dar a luz un texto incompleto. Lo mejor será que en el curso de estas dos o tres semanas —dos semanas, probablemente— terminemos de discutir los temas pendien-

tes para que de la Comisión de Constitución y de Reglamento, efectivamente, salga un texto completo.

Ya después entraremos a una etapa en la que habrá debates, polémicas, con la participación de miembros de las distintas agrupaciones políticas. Pero vayamos por partes. Lo que ahora pediría es que zanjemos la discusión sobre los temas pendientes para que se pueda decir que la Comisión de Constitución y de Reglamento está entregando un trabajo terminado, que no es la situación actual.

El señor PRESIDENTE.— Quisiera hacer una aclaración. El texto se hizo a su solicitud, congresista Flores Nano. Usted lo solicitó, nosotros preparamos el documento y lo hemos distribuido entre los congresistas. Asimismo, como es usual, porque todos los días hacemos lo mismo, lo hemos entregado al periodismo. Ésa es la historia de lo que ha sucedido.

Ciertamente, le han dado demasiado vuelo al asunto y lo están presentando de otra manera. Hoy día he leído asombrado *El Comercio*, donde el documento aparece como si fuese el definitivo, cuando en realidad dice: "Anteproyecto sujeto a numeración y cambio de redacción". Es decir, más explícito no se ha podido ser. No se ha leído adecuadamente el documento.

Pero coincido plenamente con la doctora Flores Nano en que se tiene que continuar con el trabajo e insistir en que éste es un primer anteproyecto, un primer texto, que está sujeto a todos los cambios necesarios, tal como hemos acordado, y en que la Comisión resolverá —pienso que en un mes aproximadamente— los cambios para elevar el proyecto al Pleno.

La señora FLORES NANO (PPC).— ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.— Cómo no, congresista Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— Ahí puede haber un problema, Presidente. Mi sugerencia es diferente: abordemos estos 17 temas que están pendientes y luego, con un texto terminado, ingresemos todos a ese debate público que usted ha sugerido. Si no, lo que va a ocurrir es que, durante este mes, se va a llevar adelante este debate público sin haber resuelto los 17 temas pendientes.

Mi planteamiento es terminar en los próximos 15 días lo que nos falta. Sabemos que en esta semana tenemos que movernos para divulgar

nuestro punto de vista sobre la Constitución; pero concluyamos todo el trabajo para que el país reciba de la Comisión de Constitución efectivamente el texto constitucional completo.

Luego nos daremos tiempo para el debate público. Podemos, además, sugerir al Pleno que el debate se inicie dentro de —qué sé yo— 30 ó 35 días, lo que se decida. Pero no lo hagamos simultáneamente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, ése es un punto de vista debatible. Lo que quiere la población es ir conociendo ya los textos y que avancemos con lo que está pendiente. De manera que podemos hacer las dos cosas en forma simultánea.

Tiene la palabra el congresista Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: Creo que en realidad ha habido aquí descuido, por cuanto ninguno de nosotros ha propuesto un cronograma para determinar cómo debemos proceder en adelante.

Comparto la idea de la doctora Flores Nano en el sentido de que en la Comisión teníamos, necesariamente, que concluir el trabajo sobre los 17 temas faltantes antes de exhibir fuera el proyecto.

No se ha hecho así, pero ello no obsta para que abordemos de inmediato estos 17 temas, lo que estaría dentro del cronograma que reclamo; es decir, terminar la preparación del anteproyecto con los temas faltantes y con alguna corrección que, creo, ha quedado pendiente por allí. Esto podría ser materia para trabajar la próxima semana.

El señor PRESIDENTE.— Las correcciones están dentro de los 17 temas. Vamos a distribuir cada uno de los temas ahora.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Perfecto.

En segundo lugar, nosotros deberíamos proponer al Pleno el sistema de trabajo a seguir de aquí en adelante; es decir, que ese anteproyecto sea sometido —como también señala la doctora Flores Nano— a un amplio debate público durante un tiempo. ¿Cuánto? Creo que sería entre uno o dos meses. Luego, con todos los aportes que se recojan durante ese tiempo, ir al Pleno, donde todos van a estar ya informados. Como, por cierto, nosotros también lo estaremos, po-

dremos quizás convenir en la Comisión en hacer determinados cambios a la hora del debate.

Habría que establecer qué tiempo va a durar el debate —podría abarcar agosto y setiembre—, que se haría por capítulos, salvo los artículos que se debatirían por separado conforme apruebe el Pleno. Calculo que para setiembre u octubre estaremos terminando el debate constitucional. Luego de ello ya vendría la divulgación del texto final y la consulta que se ha propuesto hacer mediante referéndum.

Este cronograma, que escapa a los alcances de la Comisión, tendría que ser —una vez que conven-gamos cómo— propuesto al Pleno para su aprobación. Así el país estará enterado de cuál será el cronograma: en qué momento pueden recibirse los aportes, cómo va a ser el debate y en qué momento va a ser la consulta.

Es necesario que todos en el Perú sepan muy claro esto, porque nos están preguntando, y nosotros mismos no sabemos a qué atenernos, ya que no hay un acuerdo sobre el particular.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Presidente: Al margen de lo expuesto por mis colegas, quisiera referirme a otro asunto, que es la conveniencia de programar en la Comisión, desde ahora, dos tipos de reunión.

Habría reuniones que se llevarían a cabo con los representantes de las instituciones académicas, profesionales, laborales, etcétera, para tratar, en dos o tres días continuados o espaciados, toda la Constitución. De esta forma tendríamos un grupo escogido, constituido por 30, 40 ó 50 entidades muy representativas. Las reuniones podrían realizarse, en un lugar como éste o en algún otro, para ver capítulo por capítulo y recibir las sugerencias que nos quieran dar. Naturalmente, planteo un problema de selección, pero la idea es escoger un grupo particular, sin perjuicio de todo lo demás.

Adicionalmente —esto no tiene que resolverse hoy, puede reflexionarse—, habría otras reuniones, muy especiales, con los constitucionalistas peruanos, que calculo deben ser 40 ó 50. Hay algunos constitucionalistas muy buenos, realmente muy buenos, ausentes del Congreso. Inclusive, yo diría que en el Congreso hay pocos constitucionalistas, lo cual es natural. Pero sería muy útil recibir la experiencia y versación de los constitucionalistas peruanos en un grupo pequeño que se reúna, durante un par de días, sólo con ellos.

Yo quiero sugerir estos dos mecanismos, sin perjuicio de otros que mis colegas considerasen pertinentes.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Podríamos formar también subcomisiones para ello, a fin de dar mayor participación, digamos, a las instituciones y grupos que lleguen al Congreso.

Tiene la palabra el congresista Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Presidente: Estoy de acuerdo con la última propuesta del doctor Ferrero Costa.

Pero, por otro lado, quisiera reiterar lo que dijo hace un momento la doctora Flores Nano, ya que yo también me sentí sorprendido porque, incluso, vi primero la versión en *El Peruano*. La otra versión tal vez habría llegado a mi oficina, pero no la había visto.

La preocupación que tenemos —aunque usted nos ha dado ya una explicación— es que en este momento todo el mundo toma lo que ha aparecido en *El Peruano* como la versión final de la Comisión.

Entonces, lo primero que tenemos que hacer, y muy pronto, es publicar oficialmente la versión final para que sobre ese texto se realicen las críticas, los aportes y los debates; porque lo que uno encuentra en el documento que se ha dado a conocer no sólo es una serie de artículos en los que aparece la palabra "pendiente", sino que en algunos, estando en esa condición, ni siquiera se señala eso. Estaba fijándome, por ejemplo, en lo que es seguridad social, tema cuyo debate hemos postergado, pero en lo publicado no se hace una indicación al respecto, como si hubiéramos decidido simplemente quitar lo que había, sin reemplazarlo.

Eso va a dar lugar a un debate de fuego cruzado, que va a afectar la imagen de la Comisión. Por eso estoy de acuerdo con la propuesta de la doctora Flores Nano en el sentido de que inmediatamente abordemos los temas pendientes y publiquemos la versión final oficial. A partir de ese momento debe correr un plazo. Estoy de acuerdo con el señor Cáceres Velásquez cuando sugiere que sea un par de meses.

La Comisión tiene que realizar actividades propias —como las que ha propuesto el señor Ferrero Costa— u otras derivadas de invitaciones; y las fuerzas políticas, ciertamente, tendrán también sus propias actividades. Pero hay un punto que me preocupa particularmente, que es la participación de los 80 congresistas.

A nosotros nos han criticado el que estemos trabajando un poco en exclusividad el problema. Creo que en esta etapa hay que concertar con el Consejo Directivo a fin de darnos el espacio suficiente para que todos puedan abocarse al texto y participar en los debates. Eso es importante.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— ¿Me permite una interrupción, doctor Pease García?

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Cómo no. Con su venia, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la interrupción, congresista Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Me había olvidado de la tercera parte de la propuesta. La enuncio solamente para no quitar el tiempo a los demás.

Me parece bien interesante hacer una invitación pública y formal a los partidos políticos que no están presentes en la Congreso Constituyente Democrático.

Pero que sea una invitación pública y formal, mediante una carta, para que sus dirigencias vengán y tengan, cada una de ellas, una sesión especial con nosotros.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, congresista Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Estoy totalmente de acuerdo con el doctor Ferrero Costa. Creo que los tres tipos de reunión que él ha planteado se pueden organizar bien. Incluso, yo indicaría que hiciéramos una invitación de modo particular, digamos, a 40 instituciones y a igual número de constitucionalistas. Obviamente, los que respondan serán los que vengán; no vamos a obligar a nadie a venir. Eso nos va a permitir ordenarnos en función de sus respuestas. Les diremos: "Esperamos su respuesta hasta tal fecha". Hay que dar un tiempo, por lo menos unos 15 días desde la publicación del texto, para que la gente pueda conocerlo y trabajarlo.

Con estos elementos podemos desarrollar esta etapa que, creo, va a ser la más importante del proceso de elaboración de la Constitución, porque es la que va a condicionar lo que después será el debate en el Pleno.

En mi opinión, también debe haber por lo menos una o dos semanas entre el término de estas reuniones y el debate en el Congreso, para que en ese tiempo sistematicemos y, de repente, inclu-

yamos algunas sugerencias en el dictamen antes de elevarlo al Pleno. En todo caso, en este período se debe recoger todo lo que vaya a ser útil al debate.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Marcenaro Frers.

El señor MARCENARO FRERS (NM-C90).— Señor Presidente: En primer lugar, opino que los 17 temas no necesariamente deben ser discutidos en esta Comisión. Hay temas que son tan importantes que quizás sería mucho más conveniente publicar previamente la parte que ya está aprobada; salir a esa gira que se va a realizar a nivel nacional para escuchar todas las inquietudes, intereses y opiniones de las diferentes pobladores e instituciones del país; y después discutir esos temas en el Pleno.

Estoy pensando en temas como la pena de muerte, la reelección presidencial, o cualquier otro en que la opinión que pueda tener esta Comisión sería absolutamente pequeña ante la trascendencia de tales materias.

Por lo tanto, no creo que necesariamente tengamos que esperar hasta que estén terminados los 17 temas para recién publicar la Constitución. Pienso que hay muchos temas que ya están bastante avanzados y que es posible ir discutiéndolos en el ámbito nacional.

En segundo lugar, quiero hacer recordar mi pedido con relación a llegar a un acuerdo sobre las personas que se encargarán de revisar la redacción del texto constitucional.

En tercer lugar, respecto al programa de actividades, creo que debemos sostener cuatro tipos de contactos. El primero de ellos es a nivel nacional, con todos los departamentos, ciudades o provincias del país, a los cuales nosotros podemos llegar como miembros de la Comisión. El segundo, que debiera ser muy especial y muy directo, es con instituciones profesionales o colegios profesionales; y no me refiero solamente al Colegio de Abogados de Lima, sino a otro tipo de instituciones y a otro tipo de profesionales que también desean intervenir y que se escuche su voz. El tercero es con los constitucionalistas, quienes evidentemente tienen una voz especial en este tema. Y el cuarto es con los partidos políticos a los cuales se refería el doctor Ferrero Costa.

Para estos cuatro tipos de contactos, y posiblemente para algunos otros que nos sean sugeridos, sería necesario crear todo un programa a desarrollarse en los 30 días que nos quedan.

Por último —y esto, como usted sabe, Presidente, lo he manifestado en la mañana—, discrepo de aquellos colegas que sostienen que el Congreso debería interrumpir todas sus actividades durante este tiempo para que los congresistas podamos dedicarnos exclusivamente a la discusión del tema constitucional.

Podemos reunirnos en la Comisión de Constitución para continuar avanzando en aquellos temas que puedan considerarse necesarios y simultáneamente realizar las giras al interior del país.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Respecto al último punto que planteaba el doctor Marcenaro Frers, veo con mucha preocupación que un tema clave, como es el de la reelección presidencial, no tenga ninguna referencia en el texto que salga a debate, que en muchos lugares ni se le considere, y que después surja en el debate del Pleno.

Lo serio es poner todo. ¿Por qué? Porque una Constitución no es una suma de artículos; es una concatenación de artículos. Va a haber gente que se sentirá estafada y sorprendida frente a este asunto.

Pienso que es preferible poner el texto tal como lo quiere la mayoría, con los aportes que hacemos los demás, y que salga así a debate.

El señor PRESIDENTE.— Hay una primera propuesta: que se ratifique a la Subcomisión de Redacción que trabajó el Reglamento del Congreso, constituida por los congresistas Chirinos Soto, Tord Romero y quien habla.

Se va a votar. Los señores congresistas que estén de acuerdo con el pedido formulado por el congresista Marcenaro Frers, en el sentido de designar una Subcomisión de Redacción que se encargue de la revisión del nuevo texto constitucional, se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). 6 votos (de los señores Róger Cáceres Velásquez, Carlos Ferrero Costa, Lourdes Flores Nano, Samuel Matsuda Nishimura, Pedro Vilchez Malpica y Ricardo Marcenaro Frers). Los que estén en contra. (Votación). Ninguno. Se acuerda por 6 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (del señor Enrique Chirinos Soto y José Barba Caballero).

El segundo punto por definir es el de las reuniones que la Comisión debería sostener con instituciones. Creo que esta propuesta, que ha sido planteada por el congresista Ferrero Costa en

apoyo a los planteamientos de la doctora Flores Nano y del señor Pease García, es muy importante.

Me rectifico, la propuesta fue planteada, en primer lugar, por el congresista Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Antes de hacer esa propuesta, señor Presidente, yo he planteado que la Comisión prepare un cronograma.

El señor PRESIDENTE.— Permítame un momento, congresista. Estoy tratando de ordenar las cosas. Después veremos los plazos.

El concepto general es sumamente importante: recibir a instituciones que quieran opinar, que quieran hacer llegar sus planteamientos; tales como universidades, partidos políticos, etcétera.

La recepción de estas instituciones puede tener lugar durante todo este mes.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Sobre este particular, señor Presidente, creo que debemos tener mucho cuidado, porque si abrimos la puerta la cola que se formaría ocuparía varias cuadras.

Lo que debemos hacer es pedir que, dentro de un plazo, nos envíen observaciones por escrito. Luego nosotros nos reservamos la decisión de invitar a aquellas instituciones que nos hicieron llegar observaciones que realmente encontremos pertinentes. Ése es el sistema más apropiado.

El señor PRESIDENTE.— Es que nosotros haremos una selección.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Eso no podríamos hacerlo: sería un tanto arbitrario. De repente aquellas personas que estamos invitando no tienen mayor interés en venir, porque así es en este país.

Primero digamos que aporten todos los que quieran aportar. Y nos reservamos nosotros el invitar a aquellas personas que nos hagan llegar las observaciones o los aportes más sustanciosos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tord Romero, le damos la bienvenida y le informamos que la Comisión ha acordado ratificar a la Subcomisión de Redacción —de la que usted forma parte— para que revise el proyecto que se elevará al Pleno. ¿Está usted de acuerdo?

El señor TORD ROMERO (CODE).— Sí, señor Presidente. Encantado de trabajar con usted.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Bien, entonces, ¿qué método sería el más adecuado? ¿Sería a través de un comunicado?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Un comunicado a ser publicado en todos los periódicos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Un comunicado? Estoy tratando de definir este punto concreto.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Señor Presidente, una vez que el texto esté completo, por supuesto.

El señor PRESIDENTE.— ¡Ah! ¿Todavía no haríamos eso?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— No, no...

El señor PRESIDENTE.— Creo que la propuesta del congresista Ferrero Costa era que se comience a recibir a las personas inmediatamente.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Esto lo dejo a la Mesa, pero no he...

El señor PRESIDENTE.— Como Presidente de la Comisión, obviamente tengo una presión mayor y puedo percibirla tal vez mejor.

El problema es que los diversos grupos sociales tienen proyectos muy específicos y hay que atender esa demanda. Desde los bomberos, que llegan con una idea concreta que puede ser derivada a una ley, hasta el Colegio de Economistas, que pregunta sólo sobre el problema de los colegios profesionales; es decir, son temas muy específicos.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).— Entonces hay que apurarse.

La señora FLORES NANO (PPC).— Casi hasta por razones prácticas, Presidente. Si hay dos o tres temas políticos conflictivos, eso no importa, pues se toma una decisión en la Comisión y eso se debate en el Pleno. De modo que, salga lo que salga de esta Comisión, finalmente hay un debate posterior.

Pero, hasta por razones de organización y de trabajo personal, esto nos va a tomar una semana o quince días...

El señor PRESIDENTE.— Doce días.

La señora FLORES NANO (PPC).— De repente es menos, pero que sea el tiempo necesario.

Una vez terminado el trabajo, ya no tenemos que venir más a la Comisión de Constitución y de Reglamento, y podemos dedicarnos a viajar por todo el país. Usted va a ir a Ayacucho, Presidente; yo voy al día siguiente. Recorremos el país para dar a conocer cada uno su punto de vista, sin perjuicio de las importantes reuniones que me parece fundamental llevar adelante en conjunto.

Pero no podemos estar a la espera de que dentro de tres días nos toque tratar el tema tal, y que ni siquiera nos sea posible organizarnos en el trabajo de divulgación del proyecto constitucional. Terminemos esta etapa. Concluyamos el trabajo de la Comisión y que ésta no sesione hasta dentro de 20 días, en que entremos al debate. En cuarenta días esto ya debe estar terminado.

Lo que quiero es que estén claramente delimitadas las etapas de nuestro trabajo. En caso contrario, estaremos impedidos de hacer las cosas de la mejor forma.

Le invoco, señor Presidente, que terminemos esta etapa, con el resultado que sea, a fin de tener un texto completo sobre todos los puntos.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente: Vamos a caer en una discusión análoga a la que ya hemos padecido. Nosotros quisimos —como los constituyentes anteriores— que cada capítulo fuera al Pleno una vez aprobado aquí. Así se habría avanzado muchísimo.

La minoría exigió —y la mayoría accedió a ello— que hubiese un proyecto de Constitución completo. Ahora estamos otra vez con este escollo. Faltan 17 cuestiones por dilucidar, y no vamos a avanzar porque cada vez los oradores de la minoría nos van a señalar eso, que falta tratar 17 cuestiones.

Entonces, agotemos las cuestiones que faltan. El trabajo que sí se puede avanzar —porque es a *sotto voce*— es el de la Subcomisión de Redacción. Agotemos las 17 cuestiones pendientes de Comisión a como dé lugar, terminemos la redacción del texto que se aprueba aquí y lo enviamos luego a los periódicos y al Pleno, oficialmente. Después usted hace el cronograma que quiere y habla *con las once mil vírgenes* si es necesario. No todos estaremos obligados a asistir.

Para entonces yo haré valer —aunque sea en el Pleno— mi propuesta de que el Congreso se recese un mes para que todos los representantes puedan viajar a todas partes y atender todos los requerimientos del gran debate. Terminado ese receso, el Congreso podrá aprobar el texto. Pero, en fin, ésta es una decisión que deberá tomar la mayoría.

Sin embargo, lo que no vamos a poder evitar, señor Presidente —y usted va a librar, si se empeña en lo contrario, una lucha inútil—, es que la Comisión de Constitución aborde las 17 ó 18 —las que fueren— cuestiones que faltan, que deben ser resueltas en cualquier sentido antes de dar otro paso.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— ¿Me permite una interrupción, señor Chirinos Soto?

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Sí, cómo no.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la interrupción, congresista Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente, creo que estamos a tiempo. Faltan pocos días para que termine mayo. Podemos, perfectamente, antes de que finalice el mes, resolver estos temas pendientes y dejar que la Subcomisión de Redacción apruebe el texto.

El 1.º de junio se divulga el texto completo, y antes de esta fecha proponemos el cronograma al Pleno. Entre junio y julio, que se realice el gran debate nacional; entre julio y agosto, el debate en el Congreso. Ya más adelante podrá llevarse a cabo la consulta popular.

Y con respecto a la invitación a las instituciones, reitero mi posición en el sentido de que debiera hacerse en forma general; de otro modo, nos expondríamos a que invitemos a alguien que quizá nos presenta un papel en el que nos diga: "Yo no tengo interés en una Constitución de esta naturaleza".

En cambio, si nosotros nos reservamos invitar a aquellos que hagan aportes sustanciosos, va a haber incluso esmero para merecer esta invitación.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, congresista Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Con la publicación informal que se ha hecho del antepro-

yecto —y el señor Presidente ha guardado todas las consideraciones— ya se ha iniciado el debate y nosotros no vamos a impedirlo.

El Colegio de Abogados ha sacado un aviso anunciando que el texto constitucional se va a debatir. Yo he recibido —hablo de mí porque no conozco la situación de los demás— tres invitaciones —de la Universidad de San Martín de Porres, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Universidad de Lima— para empezar a discutir el texto constitucional. Vamos a estar en pleno debate constitucional.

De modo que yo insisto: terminemos las cuestiones que faltan, emitamos en la Subcomisión de Redacción el dictamen respectivo y acabemos con lo referido a la Constitución dentro de la Comisión principal.

El señor PRESIDENTE.— Creo que ahora el trabajo intenso de la Subcomisión de Redacción va a permitir avanzar rápidamente.

Respecto a los temas pendientes, hay diferentes criterios. De todas maneras, el ritmo del trabajo de la Comisión va a ser distinto: no vamos a tener reuniones tan intensas como teníamos antes. Tres de los miembros de esta Comisión integramos también la Comisión de Defensa y no hemos estado asistiendo, salvo la congresista Flores Nano, quien sí lo ha hecho.

La señora FLORES NANO (PPC).— Dejo constancia de que la razón del índice ligeramente inferior de mi asistencia a la Comisión de Constitución es que he compartido mi tiempo entre esta Comisión y la de Defensa.

El señor PRESIDENTE.— Igual me ha pasado a mí, que también aparezco en la estadística con una baja asistencia como Presidente de la Comisión, pero es porque tenemos otros compromisos. Felizmente, no aparecí en la caricatura. Lamento que usted sí haya salido en ella.

Considero prudente que pregunte si se me autoriza a solicitar las facilidades para que, en los viajes que yo realice como Presidente de la Comisión, pueda asistir con los miembros de ésta que deseen participar en cada caso, particularmente los oriundos de la zona que se visite. De modo que me permito consultar si esto es posible, para hacer los trámites respectivos.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Tendría que ser una autorización un tanto amplia, porque el país es tan grande y pueden ser tantas las invitaciones que no bastaría una Comisión principal para atender a todas ellas; po-

drían ir también subcomisiones o podría acudirse individualmente a invitaciones especiales. Creo que como miembros de la Comisión deberíamos gozar de ciertas facilidades al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

Se va a votar. Los señores congresistas que estén de acuerdo con que se facilite los medios necesarios para que, en los próximos viajes que realice el Presidente de la Comisión al interior del país, puedan asistir otros miembros de la Comisión se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado por unanimidad.

El otro punto es el relativo a los temas especiales. Sobre esto sí hay diferentes criterios. El congresista Marcenaro Frers plantea que algunos temas pendientes deberían dejarse para más adelante.

Personalmente, considero que los temas referidos a la reelección presidencial y a la pena de muerte, por ejemplo, no deberíamos aprobarlos antes de escuchar a la población. Podemos aprobarlos en esta Comisión, obviamente, pero más adelante, una vez que sopesemos las opiniones de la población. Sobre esos temas hay opiniones muy encontradas.

Apoyando la posición del congresista Marcenaro Frers, me parece pertinente que avancemos en todos aquellos temas que no tienen una presión tan fuerte ni generen discrepancias tan grandes. Además, podemos salir a provincias en grupo o individualmente, por partidos o colectivamente.

En estos viajes siempre se puede percibir lo que dice la población, de modo que vamos a poder transmitir a esta Comisión una mejor apreciación de lo que escuchamos. Debemos tener una actitud abierta para poder escuchar lo que dice la gente. Luego, de todas maneras, se hará una consulta formal, tipo referéndum, a la población.

Pero no nos precipitemos en aprobar ya temas que son fundamentales, porque la población está criticando duramente —es lo que me han dicho— el que sea un "grupito" de 15 personas el que esté aprobando la Constitución. Me he cansado de decir que el que llaman "grupito" está compuesto por representantes de la nación, y que lo que estamos elaborando es un proyecto que va a ser materia de consulta.

Temas de tanta importancia, como la reelección presidencial y la pena de muerte, debemos abordarlos con la mayor prudencia. Como Presidente de la Comisión, he sufrido mucha presión para tener el primer documento. Pero entramos aho-

ra en una segunda etapa, que es muy delicada, y pido mucha moderación. No nos precipitemos. Creo que la presencia del congresista Chirinos Soto en la Subcomisión de Redacción nos va a ayudar muchísimo.

En consecuencia, propongo, en primer lugar, tener sesiones más distanciadas; en segundo lugar, dejar para el final de nuestro trabajo las decisiones vitales; y, por último, presentar un proyecto debidamente estructurado, como lo plantea el congresista Marcenaro Frers. Esta propuesta la hago sobre la base de mi experiencia personal, de lo que he vivido, de lo que he visto.

Tiene la palabra el congresista Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Presidente, si los temas vitales fuesen pocos, como los dos que usted menciona, sería más fácil alcanzar un consenso esta noche. Por lo mismo, podría intentarse dejar dos o tres temas pendientes y tratar de terminar todo lo demás cuanto antes.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— No. No hablemos de temas vitales ni de dos o tres temas. ¿Por qué no votamos que se postergen el tema de la pena de muerte y el tema de la reelección presidencial inmediata, y agotamos todo lo demás? ¿Por qué no?

El señor PRESIDENTE.— Esa propuesta es interesante.

Tiene la palabra la congresista Flores Nano.

La señora FLORES NANO (PPC).— Presidente: Sin duda, éstos son los dos temas más conflictivos. Sobre los otros creo que no debe haber ninguna duda. Podemos discutir, por ejemplo, qué hacemos con la seguridad social o con los tratados internacionales, y podríamos resolverlos en dos días. Creo que entre lunes y martes tendremos avanzados esos otros temas.

Pero yo sí insisto, Presidente, en que discutamos aquí los temas de pena de muerte y de reelección presidencial.

El señor PRESIDENTE.— ¿Aquí? ¿Ahora?

La señora FLORES NANO (PPC).— Aquí y ahora, exacto.

Sé que es muy difícil que en esos temas vayamos a conciliar nuestros puntos de vista, pero tiene que haber algún nivel de debate antes del gran debate político. Discutámoslos aquí; es decir, intentemos darnos razones, por lo menos, entre estas 13 personas o los que asistimos.

Intentemos hacer un debate de ideas antes de tomar una decisión. Como es lógico, ésta será provisional y el propio Pleno tendrá que reflexionar. Pero no dejemos la sensación de que hay dos temas que no hemos querido abordar, sin duda, porque son candentes. No. Hay que dejar que el país sepa las razones que unos tienen en favor de una tesis y las que otros tienen en favor de otra tesis, y que, en todo caso, en ese debate que usted procura haya constancia clara ante el país de las razones esgrimidas por unos y por otros y de la decisión provisional de la Comisión.

Pero no demos la sensación de que hemos dejado una Constitución un poco en el aire, con algunas incógnitas. Cuando debatimos esto dije que me parecía que queríamos guardar una cajita de sorpresas. No dejemos esa sensación. En todo caso, que el país sepa cuáles son nuestras ideas al respecto para que el debate se realice sobre la base de aquello que hemos expuesto. Creo que ello es indispensable.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Pease García.

El señor PEASE GARCÍA (MDI).— Opino en el mismo sentido, Presidente. La transparencia es un elemento fundamental de la nueva manera de hacer política que muchos propugnamos. No veo razones para que hayamos abordado otros temas polémicos y no tratemos de abordar éstos, sobre todo si, como creo, todos debemos estar en esta segunda etapa con los oídos bien atentos para escuchar las reacciones. Sé que no va a ser lo mismo escuchar reacciones frente al texto que frente a lo que no está en el texto.

Por tanto, es importante para el debate que proporcionemos todos los elementos. No voy a tener ningún problema —quiero adelantarlo— en corregir posiciones que haya apoyado o rechazado en función de lo que escuche en el debate. Obviamente, cada uno tiene que hacer un balance adecuado entre principios, opiniones y lo que es la expresión popular.

Es importante que los dos temas a los que más referencia se ha hecho estén en el texto. ¿Qué va a pasar si no aparecen? Se va a decir: "Aquí hay una carta escondida". Ya que de todas maneras vamos a tener que meter esos temas en el debate, ¿por qué dar esa imagen? Ésa es mi opinión.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, lamentablemente...

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Permítame la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Barba Caballero.

El señor BARBA CABALLERO (CODE).— Pienso igual, Presidente. Creo que en torno a los temas de la reelección presidencial y de la pena de muerte, que son modificaciones fundamentales a la Constitución de 1979, va a girar realmente el gran debate nacional. De ahí que dejarlos pendientes significará que haya en el texto un vacío muy profundo, lo que va a levantar muchas suspicacias contra el trabajo integral de esta Comisión.

Por ello, es importante que los miembros de la Comisión, con claridad y con valentía, expongan sus puntos de vista y, sobre la base de ellos, nos dirijamos luego a la opinión pública nacional.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, debemos tomar una decisión porque dentro de poco nos llamarán para la sesión del Pleno.

Voy a poner a consideración de la Comisión la propuesta del congresista Chirinos Soto, en el sentido de que al final de nuestro trabajo se discuta los temas relativos a la reelección presidencial y la pena de muerte.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente, una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE.— Para una cuestión de orden, tiene la palabra el congresista Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Para evitar un desencuentro, señor Presidente, mi propuesta se limita, por el momento, a plantear que se agoten todas las cuestiones pendientes, excepto las de pena de muerte y reelección presidencial, sin que se haga indicación alguna respecto a la fecha en que vamos a ver esos dos temas.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Se va a votar. Los señores congresistas que estén de acuerdo con el pedido del señor Chirinos Soto se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Cinco votos (de los señores Carlos Ferrero Costa, Samuel Matsuda Nishimura, Pedro Vilchez Malpica, Enrique Chirinos Soto y Ricardo Marcenaro Frers). Los que estén en contra. (Votación). Tres votos (de los señores José Barba Caballero, Lourdes Flores Nano y Henry Pease García). Se acuerda por 5 votos a favor, 3 en contra y una abstención (del señor Róger Cáceres).

En consecuencia, de los temas que están pendientes, pasan al final del debate, sin indicar el día

concreto, los relativos a la pena de muerte y a la reelección presidencial.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente, quisiera hacer una propuesta.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, congresista Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Que se nos cite para el día lunes a fin de continuar con el trabajo pendiente, según lo que se ha acordado, y que para esa fecha el señor Presidente nos traiga el cronograma que

he reclamado, de modo que en este momento podamos ir de inmediato a la sesión del Pleno.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Se cita a los señores congresistas para el día martes a la hora que comunicaremos por *beeper*, de acuerdo con la coordinación que hagamos.

Se levanta la sesión.

—A las 18 horas y 19 minutos se levanta la sesión.

Por la Redacción:
Carlos Humberto Camba Barreto.

63.^a SESIÓN (Vespertina)

MARTES 25 DE MAYO DE 1993

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARLOS TORRES Y TORRES
LARA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se informa acerca de las próximas actividades que la Comisión de Constitución y de Reglamento realizará en provincias con el propósito de continuar difundiendo el texto del anteproyecto de la nueva Constitución; así como de los avances del trabajo de la Subcomisión de Redacción y la participación que tendrá la Academia Peruana de la Lengua en la revisión de dicho texto.— A propuesta de la Presidencia, se debate lo referente al programa que se seguirá para tratar temas pendientes de ser discutidos antes de la presentación, el 28 de junio, del anteproyecto de Constitución en el Pleno.— Se levanta la sesión.

—A las 20 horas y 47 minutos, bajo la Presidencia del señor Carlos Torres y Torres Lara y actuando como Relatora la señora Martha Chávez Cossío, se pasa lista, a la que responden los señores congresistas Enrique Chirinos Soto, Ricardo Marcenaro Frers, Róger Cáceres Velásquez, Pedro Vílchez Malpica y Carlos Ferrero Costa.

Con licencia, los señores Samuel Matsuda Nishimura y Henry Pease García.

Ausentes, la señora Lourdes Flores Nano y los señores José Barba Caballero y Víctor Joy Way Rojas.

El señor PRESIDENTE.— Se abre la sesión.

En tanto nos alcanzan las actas de las sesiones anteriores, se dará cuenta de algunos informes.

Se informa acerca de las próximas actividades que la Comisión de Constitución y de Reglamento realizará en provincias con el propósito de continuar difundiendo el texto del anteproyecto de la nueva Constitución; así como de los avances del trabajo de la Subcomisión de Redacción y la participación que tendrá la Academia Peruana de la Lengua en la revisión de dicho texto

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo con las coordinaciones efectuadas con la Presidencia, el Ministerio de Defensa pondrá a disposición de esta Comisión, los días miércoles y jueves de esta semana y de la próxima, una aeronave para que podamos viajar a provincias con el fin de continuar con la presentación del texto del anteproyecto de la nueva Constitución. Todos los integrantes de la Comisión estamos invitados a participar.

Para mañana se ha previsto viajar a una ciudad de la costa. Por razones de seguridad, no puedo informar en este momento del lugar. Luego lo haré, en privado. Espero que los miembros de la Comisión estén a las siete y media de la mañana en el aeropuerto. El retorno será alrededor de las nueve de la noche.

Otro punto importante es la labor que ha estado realizando la Subcomisión de Redacción. Le pido al señor Chirinos Soto que haga un informe sobre los avances del trabajo de esta instancia parlamentaria.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Cómo no, señor Presidente.

La Subcomisión de Redacción se instaló ayer con la asistencia del señor Luis Enrique Tord y de

quien habla, pero sin la de usted, señor Presidente, porque estaba de viaje.

Hemos avanzado íntegramente en la corrección del texto del Título I, Capítulo I, de la Constitución, referido a los derechos y deberes fundamentales de la persona; así como con los capítulos II y III, que conciernen a la familia y a la seguridad social, respectivamente.

Mañana empezaremos con el Capítulo IV.

A la velocidad que vamos, en un par de semanas podría estar listo el texto constitucional.

Desde ahora pido autorización a esta Comisión para poder entregarle ese texto al señor director de la Academia Peruana de la Lengua para que haga las observaciones que considere pertinentes. De ese mismo modo se procedió con la Constitución anterior.

Debo aclarar que se trata simplemente de observaciones, las mismas que la Subcomisión de Redacción está en facultad de aceptar o no. A su vez, el dictamen de la Subcomisión de Redacción es debatido por la propia Comisión de Constitución y de Reglamento, que puede aprobarlo o rechazarlo.

Hago esta aclaración porque el doctor Juan Vicente Ugarte del Pino, en una conferencia que ofreció en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dijo que la Constitución anterior era nula porque la habíamos entregado a la Academia Peruana de la Lengua y procedido a promulgar tal como ésta la había corregido. Eso no es exacto.

La Academia Peruana de la Lengua, luego de revisar el texto constitucional, entregó su informe a la Subcomisión de Redacción, que decidió atender lo que le pareció conveniente, mas no así lo que no le pareció conveniente. Al final, el Pleno del Congreso discutió, corrigió y aprobó el texto presentado por la Subcomisión de Redacción.

El señor PRESIDENTE.— Se le agradece la información proporcionada, congresista Chirinos Soto.

A propuesta de la Presidencia, se debate lo referente al programa que se seguirá para tratar temas pendientes de ser discutidos antes de la presentación, el 28 de junio, del anteproyecto de Constitución en el Pleno

El señor PRESIDENTE.— Ahora debemos dedicarnos a diseñar un programa para la discusión de los temas pendientes.

He hecho un análisis al respecto, y planteo dos procedimientos: el primero, continuar, punto por punto, con la relación de temas pendientes que hemos distribuido a los señores congresistas; y el segundo, esperar el resultado final de la Subcomisión de Redacción.

Ésos son los planteamientos que hago.

¿Hay alguna otra sugerencia?

Tiene la palabra el señor Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente, no creo que haya que esperar el pronunciamiento final de la Subcomisión de Redacción.

El trabajo de la Comisión de Constitución y de Reglamento no debe depender de la Subcomisión de Redacción. Hay muchos artículos por debatir, y ambas pueden seguir avanzando con su labor paralelamente.

Estamos hablando de una subcomisión que examina los textos cuando la Comisión se los alcanza. De manera que no hay que esperar, en mi opinión, el dictamen de la Subcomisión de Redacción. Deberíamos avanzar, en cuanto nos sea posible, en la aprobación, desaprobación o modificación de lo que está pendiente.

El señor PRESIDENTE.— Si no hay otra propuesta, entraríamos al debate del tema de la seguridad social, salud y bienestar.

Sobre este tema, hay una propuesta de la Comisión de Salud, Población y Familia y otra de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor Marcenaro pertenece a la Comisión de Trabajo, y tal vez tenga una sugerencia respecto del artículo por el que podríamos comenzar.

El señor MARCENARO FRERS (NM-C90).— Señor Presidente: Deberíamos comenzar analizando el artículo 7.º.

Pido que se reconsideren dos artículos —el 12.º y el 13.º, si no me equivoco— que fueron aprobados por la Comisión, pero ratificados simple y llanamente tal como están redactados en la Constitución del 79. Por eso, después de habernos dado el trabajo de revisar ese texto, proponemos una redacción totalmente nueva, de modo que los tres artículos estén de acuerdo con la doctrina moderna en materia de seguridad social.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted ha revisado la propuesta de la Comisión de Salud, Población y Familia, congresista Marcenaro Frers?

El señor MARCENARO FRERS (NM-C90).— No, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Podrían alcanzarme la propuesta del señor Marcenaro y la de la Comisión de Salud?

Tiene la palabra el congresista Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Señor Presidente, la idea era que hoy aprobáramos el programa, pero no sé si usted está sugiriendo que se discuta ya el tema de la seguridad social.

El señor PRESIDENTE.— Sí, es el punto que tenemos previsto tratar, salvo que haya una sugerencia mejor. No tenemos un programa específico.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Quizá sería conveniente que con por lo menos 24 horas de anticipación se avisase a todos los miembros de esta Comisión acerca de los temas que se discutirán, para tener tiempo de preparar los documentos y las propuestas alternativas.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente: Aunque se trata de un asunto distinto, me permito insistir en lo que había planteado en la reunión anterior en el sentido de establecer un cronograma y presentárselo este viernes al Pleno para su aprobación. De esa manera el país podrá estar informado de cómo va a ser el trabajo en adelante; es decir, cuándo va a ser publicado el texto definitivo de la nueva Constitución, cuándo se va a iniciar el gran debate de ese texto luego de su difusión y si se van a dejar en suspenso las sesiones del Pleno, como lo ha propuesto acertadamente el señor Chirinos, por un término en el cual debemos dedicarnos todos a activar el ambiente.

Asimismo, debe informarse hasta cuándo se recibirán las propuestas de entidades, partidos, etcétera, con la reserva de nuestra Comisión de citar a las personas que considere más valiosas para la sustentación correspondiente.

Luego decidiríamos, señor Presidente, cuándo comenzarían las sesiones del Pleno en las que se abordará, por un plazo de dos o tres meses, el debate del texto constitucional. El debate sería por capítulos, para acabar a tiempo.

El señor PRESIDENTE.— El planteamiento es que la Constitución sea aprobada el 28 de julio.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— ¿Aprobada por el Pleno?

El señor PRESIDENTE.— Aprobada por el Pleno el 28 de julio, para luego ser sometida a referéndum según los términos que establece la Carta Política vigente.

Necesitamos debatir el texto constitucional en el Pleno por lo menos durante un mes. Ése es el plazo que hemos calculado a razón de 10 a 12 artículos diarios en jornadas dobles. Las sesiones comenzarían a las nueve de la mañana y terminarían a las nueve o diez de la noche. Esto permitiría tener listo el texto constitucional el 28 de julio.

Para ello, tendríamos que comenzar el debate el próximo 28 de junio. Pero se trata sólo de un estimado.

Significa que tenemos aproximadamente un mes y medio para que el público pueda conocer el anteproyecto, que es lo que ya está sucediendo, como lo he constatado en diferentes viajes que he realizado en atención a invitaciones que me han hecho. Mucha gente ya conoce el anteproyecto de la Constitución a través de la publicación en el diario oficial *El Peruano*.

Además, se están realizando seminarios y eventos en general, en los que incluso se están entregando propuestas. Este mes y medio la gente estará trabajando sobre el anteproyecto, y nosotros, simultáneamente, iremos perfeccionando el documento.

En forma paralela al gran debate que se está iniciando y al trabajo de perfeccionamiento, iremos avanzando ya sea en la redacción, a cargo de la Subcomisión respectiva; o en el contenido, a cargo de nuestra Comisión.

Hay que recordar que el gran debate nacional se producirá realmente a partir del referéndum, que decidirá lo que se debe aprobar. Entonces, tenemos dos etapas. Ahora estamos en la etapa de la información y del debate entre la misma población con la finalidad de que nos haga llegar sus propuestas, como, en efecto, viene sucediendo.

Nosotros, en principio, queremos tener la Constitución lista para el 28 de julio. Ésa es nuestra meta. Para eso, en un mes y medio tenemos que presentarle al Pleno el informe correspondiente, ya no con el anteproyecto sino con el proyecto revisado.

Tiene la palabra el señor Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente, debo recordar lo que expresé oportunamente: el tiempo propuesto será sumamente corto para cumplir con las metas que usted está proponiendo. En todo caso, para realizar el trabajo en forma puntual y efectiva se necesitan 15 días por lo menos.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— ¿Me permite una interrupción, señor Cáceres?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Con mucho gusto. Con la venia de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, congresista Chirinos Soto.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— En esos 15 días que necesita la Subcomisión de Redacción, la Comisión de Constitución y de Reglamento debe haber terminado los artículos pendientes. Son 15 días de trabajo paralelo los que se requieren.

El señor PRESIDENTE.— Prosiga, congresista Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Quiere decir que se necesitan 15 días para tener listo el texto definitivo de la nueva Constitución.

Hoy es 25 de mayo. Considerando que el 10 de junio tendríamos listo el anteproyecto, quedarían sólo 18 días, hasta el 28 de junio, para poderlo difundir. Me parece muy poco tiempo.

La gente está esperando el proyecto definitivo que emitirá esta Comisión. En vista de que el texto tiene muchos errores, éstos deben ser superados y corregidos de la mejor manera antes de su difusión.

Invito a la Alianza Nueva Mayoría-Cambio 90 a que piense que no conviene dar la impresión de que el texto ha sido aprobado precipitadamente. Creo que hay tiempo, en el transcurso del presente año, para desenvolvernos con un poco más de tranquilidad y hacer nuestro trabajo mejor.

Si se adopta un criterio como el que planteo, en un gran debate nacional se nos va a ir el tiempo por lo menos hasta el 15 de julio, pues hay que tener en cuenta, según lo que quiere el Presidente y lo que ha propuesto el señor Ferrero, que muchas personas se presentarán ante la Comisión para plantear y sustentar reformas en conceptos importantes. Incluso ese plazo resulta estrecho.

Comenzando el 15 de julio, calculo que necesitaremos de un mes y medio a dos meses de debate. Aunque debatamos todo el día, siempre habrá asuntos por tratar. De esa manera estaremos llegando a mediados de agosto o setiembre con el texto aprobado.

Una vez aprobado ese texto por unanimidad, no creo que vaya a haber otro debate, sino simplemente la votación, mediante la cual el pueblo aprobará o desaprobará el resultado del trabajo que se haya hecho. Eso puede ocurrir en octubre.

Pediré que el texto final de la Constitución esté listo entre setiembre y octubre. No creo que con venga precipitarse, ya que ello daría lugar a muchas críticas.

El señor PRESIDENTE.— Hay que diferenciar dos etapas: el debate que se puede iniciar para el referéndum y la información que se proporciona a la ciudadanía sobre el trabajo de la Comisión. Lo que necesitamos ahora es dar información a la población sobre lo que estamos haciendo y recibir sus sugerencias. Eso es lo importante.

Para ello, la población debatirá, por supuesto, y nos hará llegar sus propuestas, como ya está sucediendo. Nos están llegando decenas de sugerencias al respecto.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Señor Presidente, permítame una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir, congresista Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Valdría la pena que esas sugerencias nos sean entregadas a todos los congresistas, como lo fueron las propuestas originales.

El señor PRESIDENTE.— Por supuesto que sí.

Entonces, ésa es una de las etapas. En realidad, es una etapa creada por nosotros. La estamos originando como una cuestión adicional. No estaba prevista, porque se suponía que nosotros elaborábamos primero un anteproyecto y luego el proyecto que elevaríamos al Pleno. Sin embargo, queremos que durante un mes y medio la población se vaya enterando del trabajo de la Comisión y participe en este debate para aportar sugerencias.

Eso no quiere decir que vayamos a ampliar los plazos. El país necesita una Constitución urgen-

temente y no tenemos por qué demorar su aprobación.

El gran debate, en todo caso, se hará para efecto de realizar el referéndum, cuando ya tengamos el texto definitivo, porque de lo contrario tendríamos innumerables debates y la Constitución nunca quedaría lista.

Nuestra propuesta es que el día 28 de junio presentemos al Pleno nuestro proyecto con todos los reajustes necesarios y con la redacción adecuada. Para ese día, además, habremos incorporado muchas de las sugerencias que nos hayan dado.

En el Pleno todavía habrá oportunidad de hacer otras modificaciones; y finalmente habrá el gran debate para el referéndum que se realizará después del 28 de julio.

Tiene la palabra el congresista Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— La parte que faltaría programar es un lapso determinado para la revisión del texto después de recibidas las propuestas del público.

Aceptando la sugerencia de que el 28 de junio tuviéramos listo el proyecto, tendríamos que dedicar algunos días de ese mes, entre el 15 y el 28, por ejemplo, a la revisión de lo que el país quiere que pongamos en el texto, de manera que, sobre esa base, llegue al Pleno un segundo anteproyecto o un proyecto. De ningún modo hay que llevar directamente al Pleno un proyecto con 50 sugerencias no trabajadas, no discutidas, no filtradas.

Es nuestra obligación atender en esta Comisión lo que el país pide, así como darle al Pleno, para simplificarle el trabajo a la hora de decidir, una opinión sobre aquello que el país ha pedido.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Entonces, va a haber tres anteproyectos: el primero, el ya publicado; el segundo, el que elaborará la Subcomisión...

El señor CHIRINOS SOTO (R).— No, la Subcomisión de Redacción se limita a corregir la gramática del anteproyecto ya aprobado. Es el mismo anteproyecto, pero pulido.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Con ese pulido va a haber cambios importantes, va a haber...

El señor CHIRINOS SOTO (R).— No es así, señor Cáceres. Son cambios de redacción que no pueden alterar el concepto de lo que ha aprobado la Comisión de Constitución y de Reglamento.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Pero de todas maneras va a ser un texto pulido.

Y el tercer anteproyecto será el que elaboremos con los aportes que se reciban de la ciudadanía, más el pulido y las modificaciones propias que serán elevadas al Pleno el 28 de junio.

El señor PRESIDENTE.— Podríamos destinar la semana del 21 al 26 de junio para el ajuste final del documento. Ésa será una semana de trabajo a tiempo completo.

Significa que la Subcomisión de Redacción debe terminar su trabajo la próxima semana.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Se hará un esfuerzo, señor Presidente. Pero repito que no hay por qué amarrar una cosa a la otra. Los conceptos están aprobados. La Subcomisión de Redacción simplemente pule el texto.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Quizá sea muy corto el plazo del 21 al 26. En todo caso, sugiero que se inicie el 17 de junio, para darnos un margen y definir la fecha de dos de las reuniones, que son públicas. Por ejemplo, si se acepta el temperamento propuesto la vez pasada, las reuniones con los constitucionalistas y las entidades representativas que han enviado proyectos deberían programarse para la primera semana de junio.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Entonces, entre el 17 y el 26 de junio sería la elaboración del texto final de la nueva Constitución, y tendríamos la visita de los constitucionalistas.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Perdón, el señor Ferrero está hablando de 50 constitucionalistas. Pienso que se debería nombrar una subcomisión que desde ahora empiece a recibir a los constitucionalistas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Me parece una buena sugerencia.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Claro.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Nos vamos a volver locos.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).— Se les recibiría ciertos días de la semana.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Así como tenemos la Subcomisión de Redacción, que haya otra subcomisión que reciba a los constitucionalistas.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, podríamos nombrar una subcomisión que se encargue de recibir no sólo a los constitucionalistas, sino también a representantes de otras entidades.

La subcomisión podría presidirla el señor Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— No tengo inconveniente.

No sé si en el caso de los constitucionalistas —que pueden ser menos de 50— haya confianza como para hacer una reunión que no sea demasiado formal, porque a muchos de ellos, por tener la misma especialidad, los conocemos.

En el caso de un secretario de la CGTP, un presidente de la Cámara de Comercio o un rector universitario, se requeriría de una reunión con la Comisión de Constitución y de Reglamento.

Para el caso de las entidades representativas del país se debería hacer una sesión algo grande, de tres o cuatro días seguidos, presidida por usted, señor Presidente.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Le advierto, señor Presidente, que no estoy dispuesto a asistir a esos foros.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— La idea que propuso el señor Cáceres es una limitación que puede ayudar al señor Chirinos a entender el problema.

El señor Róger Cáceres dijo que debía invitarse a aquellas instituciones que habían enviado propuestas. Ésa es una manera de compartir ideas con unas 30 entidades representativas en forma expeditiva.

No sé si todas las entidades representativas han recibido nuestra invitación formal para presentar propuestas o si sólo se han enterado por los avisos de los periódicos.

Algunas instituciones debieron recibir esa invitación. Por mencionar algunas, la Asamblea Nacional de Rectores, la Iglesia Católica peruana, las Fuerzas Armadas, el Colegio de Abogados de Lima.

Que se diga que esta Comisión ha recibido formalmente la opinión de entidades muy representativas.

El señor PRESIDENTE.— Está bien, pero no necesariamente tendría que ser la reunión con todos los miembros de la Comisión. Podría ser una reunión oficial con uno de los miembros de la Comisión y con todo el apoyo administrativo del caso. Incluso podemos formar varias subcomisiones. Por ejemplo, la subcomisión que se reúna con el grupo de constitucionalistas, la preside el señor Ferrero; la subcomisión que se reúna con el grupo de laboristas, la preside la señora Chávez o el señor Marcenaro.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— El problema es que hay instituciones que tienen una visión global de la Constitución. Es el caso de centros de estudios como DESCO y el Instituto de Estudios Peruanos. Ellos tienen una visión global de la Carta Magna, lo cual significa que traerán propuestas para diversos capítulos del texto constitucional. Algunos institutos traen propuestas para capítulos específicos, pero hay entidades, como el Colegio de Abogados de Lima, que tienen una posición sobre todos los temas.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— El Colegio de Abogados de Lima tiene un proyecto completo de Constitución, que fue sustentado aquí, en esta Comisión, por el doctor Gonzalo Ortiz de Zevallos.

El señor PRESIDENTE.— Permítame una rectificación, congresista Chirinos Soto, para que conste en actas.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— No es la propuesta del Colegio de Abogados de Lima, sino la de un grupo de ex decanos de esa orden.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Perdón, son unos ex decanos a quienes el decano en funciones encomendó ese trabajo.

El señor PRESIDENTE.— El anterior decano.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Así es.

El señor PRESIDENTE.— El actual decano ha declarado que ése no es el proyecto del Colegio de Abogados de Lima.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— El decano en funciones en aquel entonces encomendó elaborar un proyecto de reforma constitucional a los ex decanos, el cual fue sustentado en la Comisión de Constitución y de Reglamento por el señor Gonzalo Ortiz de Zevallos.

Además, también han llegado a la Comisión el proyecto de la CONFIEP y 80 mil proyectos más, señor Presidente. Esos proyectos eran enviados a la Comisión en un álbum, una especie de carpeta de trabajo que nos ponían todos los días aquí y a la que le agregaban documentos que absolutamente nadie veía.

El señor PRESIDENTE.— Yo he revisado esos documentos.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Usted habrá sido el único.

Se llegó a tal punto que, de repente, la Secretaría dejó de poner la carpeta, sin que nadie reclamara por ello.

Le he encargado a mi secretaria que me consiga copia de los documentos puestos al día; pero absolutamente nadie se dio el trabajo de leer un solo papel de esas carpetas.

El señor PRESIDENTE.— Voy a hacer una rectificación, congresista Chirinos Soto.

Todas las carpetas están actualizadas y al día. He revisado la mía. Además, en mi computadora tengo registradas cada una de las sugerencias. Si hay algún congresista que no ha revisado las carpetas, es un asunto personal.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente, ninguno de los miembros reclama siquiera las carpetas. Si ninguno las reclama, ninguno hace caso de ellas. Lo deduzco con cierta autorización lógica.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, congresista Ferrero Costa.

El señor FERRERO COSTA (NM-C90).— Solicito autorización para presentar en la próxima sesión un pequeño programa que abarque estos dos aspectos, el de las entidades representativas y el de los constitucionalistas, de modo que ustedes puedan ver qué correcciones requieren.

Entre esas entidades representativas hay que distinguir las especializadas —que pueden opinar sobre capítulos especializados— de aquellas que, por su naturaleza global, han manifestado interés en expresarse sobre diversos puntos de la Constitución.

Además, en la sesión pasada quedó pendiente de definición la mecánica que seguiríamos para poder recoger las opiniones de los grupos políticos que no están presentes en el Congreso. Se pidió

que se les hiciera una comunicación formal para invitarlos a esta Comisión con el fin de discutir sus puntos de vista sobre el anteproyecto. Podría citarse a uno o dos grupos en cada oportunidad, y las reuniones las conduciría usted, señor Presidente. Eso debería programarse de una vez, para que pueda iniciarse cuanto antes.

Entiendo que algunos partidos no van a asistir, pero nosotros no podemos dejar de invitarlos. Ya cada uno cargará con la responsabilidad moral de lo que su desestimación pudiese implicar.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Chirinos Soto, tiene la palabra.

El señor CHIRINOS SOTO (R).— Señor Presidente, el Partido Aprista Peruano y Acción Popular ya han declarado que no van a contribuir para nada con un documento que rechazan por anticipado.

Esta mañana, en una reunión en la sede de la Embajada de Argentina, tuve oportunidad de conversar con el ex senador Sandro Mariátegui, que es muy amigo mío. Él me dijo que su partido de ninguna manera, ni para bien ni para mal, se iba a prestar a contribuir con el texto que aprueben *las geishas*. Dirigir una invitación a quienes tienen esa posición frente al Congreso Constituyente elegido por el pueblo es exponerse a un desaire.

¿Quién va a venir? ¿Va a venir Libertad?, ¿va a venir el Partido Aprista Peruano?, ¿va a venir Acción Popular?, ¿va a venir el PUM?, ¿van a venir los representantes del velasquismo? Se les va a cursar un oficio para que lo manden a usted al demonio, señor Presidente.

Quizá en los periódicos se pueda publicar un aviso en el que se haga alusión a las entidades o partidos en general, sin referirse a nadie en especial. Pero no me parece propio que el Congreso en general, y usted en particular, señor Presidente, se expongan a un desaire que ya está cantado.

El señor PRESIDENTE.— De todas maneras, es importante presentar un planteamiento. Veremos la propuesta que hace el señor Ferrero Costa al respecto.

Les ruego considerar lo que ya hemos acordado. Entre el 17 y el 26 de junio se realizará el debate para hacerle ajustes al texto del proyecto constitucional. En consecuencia, habría que programar las visitas de las entidades y los constitucionalistas entre los días 7 y 17 de junio. Eso significa que nosotros tendremos que intensificar nuestro trabajo la próxima semana.

En atención al pedido del señor Ferrero Costa, en la próxima sesión revisaremos el régimen de salud, y para ello quiero que se distribuyan copias de la propuesta de la Comisión de Salud, Población y Familia.

Vamos a citar al presidente de dicha Comisión para que nos haga una exposición sobre el texto alternativo que plantean. Luego entraremos al debate.

Simultáneamente discutiremos la propuesta de reajuste en materia de seguridad social presentada por la Comisión de Trabajo. Por ello, pido que también se distribuyan copias de esa propuesta entre los miembros de la Comisión de Constitución y de Reglamento y que se le haga llegar una al presidente de la Comisión de Sa-

lud, Población y Familia, para que todos tengamos conocimiento de lo que vamos a tratar en esa sesión.

Me encargaré de hacer las coordinaciones correspondientes.

Se convoca a los señores congresistas para el lunes 31 de mayo a las 09 horas y 30 minutos.

Se levanta la sesión.

—A las 21 horas y 20 minutos, se levanta la sesión.

Por la Redacción:
Fernando Casado Calderón.